



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 24
Año 2012
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL
RIVERA

Sesión plenaria núm. 27

**Celebrada el jueves 26 y el viernes 27 de
abril de 2012**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 12 y 13 de abril de 2012.

2. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el proyecto de ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial (procedente del Decreto-ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón).

3. Comparecencia del consejero de Industria e Innovación, por acuerdo de la Junta de Portavoces a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre:

1) Contenido y trascendencia del contrato de promotor, 2010-2014, Fim Road Racing World Championship Grand Prix, firmado el 23 de marzo de 2010 entre Dorna Sports, S.L. (Sociedad Unipersonal), y Ciudad del Motor de Aragón, S.A., sus anexos y la adenda al mismo contrato firmada el 1 de marzo de 2011.

2) Implicaciones económicas y políticas derivadas de dicho contrato, anexos y adenda, así como de los eventos celebrados y previstos.

4. Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre las titulaciones universitarias que se van a ver o pueden verse afectadas de aplicarse la reforma de la educación superior que anunció el Ministro de Educación en el Senado, y sobre la posición del Gobierno de Aragón ante esta previsible reforma fundada en criterios de viabilidad económica.

5. Debate y votación de la moción número 23/12, dimanante de la interpelación número 15/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de personal, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la moción número 26/12, dimanante de la interpelación número 22/12, relativa a la supresión de las inversiones correspondientes al Plan Miner, formulada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación de la proposición no de ley número 26/12, sobre la devolución de los bienes del Monasterio de Sijena, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

8. Debate y votación de la proposición no de ley número 86/12, relativa al Programa de gratuidad de libros de texto, presentada por el G.P. Socialista.

9. Debate y votación de la proposición no de ley número 89/12, sobre la construcción del Hospital de Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10. Debate y votación de la proposición no de ley número 110/12, relativa a las escuelas-taller y talleres de empleo dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

11. Debate y votación de la proposición no de ley número 118/12, sobre el convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 120/12, sobre el rechazo al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley número 122/12, relativa al rechazo de los presupuestos generales del Estado para el año 2012, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13. Debate y votación de la proposición no de ley número 132/12, sobre la defensa del Estado autonómico, presentada por el G.P. Socialista.

14. Debate y votación de la proposición no de ley número 134/12, sobre la supresión de grados universitarios, presentada por el G.P. Socialista.

15. Pregunta número 630/12, relativa a los recortes en políticas sociales, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

16. Pregunta número 628/12, relativa a los límites de aguante de la ciudadanía aragonesa ante los recortes económicos y de derechos que están sufriendo, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

17. Pregunta número 629/12, relativa a la defensa del Estatuto y su autonomía, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

18. Interpelación número 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

19. Interpelación número 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de Igualdad en las Relaciones Familiares ante la Ruptura de Convivencia de los Padres, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por la diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Herrero Herrero.

20. Interpelación número 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Salud Pública, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

21. Interpelación número 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

22. Interpelación número 44/12, relativa a modificación de programas del Inaem por merma de ingresos, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

23. Interpelación número 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

24. Interpelación número 46/12, sobre política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

25. Pregunta número 359/12, relativa a la empresa cárnica Espuña, en Utrillas, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

26. Pregunta número 534/12, relativa al nuevo colegio de Monzón (Huesca), formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el dipu-

tado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

27. Pregunta número 625/12, relativa al número de alumnos por aula, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

28. Pregunta número 626/12, relativa a horas lectivas del profesorado, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

29. Pregunta número 575/12, relativa a la posible eliminación del apoyo económico del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia al Consejo de la Juventud de Aragón, formulada al titular de este Departamento por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

30. Pregunta número 603/12, relativa a la contratación de la dirección facultativa del Hospital de Teruel, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

31. Pregunta número 581/12, relativa a la medida de regularización fiscal propuesta por el Gobierno de España, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

32. Pregunta número 621/12, relativa al expediente de regulación de empleo anunciado por la empresa Johnson Controls Alagón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

33. Pregunta número 622/12, relativa al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria), formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 12 y 13 de abril de 2012. 1973

- El presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para explicar las medidas urgentes para la racionalización del gasto público que van a llevarse a cabo en el ámbito de su departamento. 1973

- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, interviene
- Los diputados Sres. Barrena Salces (G.P. de Izquierda Unida de Aragón), Briz Sánchez (G.P. Chunta Aragonesista), Boné Pueyo (G.P. del Partido Aragonés), Sada Beltrán (G.P. Socialista) y Torres Millera (G.P. Popular) fijan la posición de sus grupos
- La consejera Sra. Serrat Moré contesta

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para explicar las medidas urgentes para la racionalización del gasto público que van a llevarse a cabo en el ámbito de su departamento. 1980

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, interviene
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) e Ibeas Vuelta (G. P. Chunta Aragonesista) y los diputados Sres. Boné Pueyo (G.P. del Partido Aragonés), Sada Beltrán (G.P. Socialista) y Torres Millera (G.P. Popular) fijan la posición de sus grupos
- El consejero Sr. Oliván Bellosta responde

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el proyecto de ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial. 1987

- El diputado Sr. Garasa Moreno, (G.P. Popular), presenta el dictamen
- Los diputados Sres. Soro Domingo (G.P. Chunta Aragonesista) y Romero Rodríguez (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) y la diputada Sra. Fernández Abadía (G.P. Socialista) defienden enmiendas y votos particulares

- La diputada Sra. Herrero Herrero (G.P. del Partido Aragonés) y el diputado Sr. Garasa Moreno (G.P. Popular) interviene en contra de dichas enmiendas y votos particulares

- Votaciones

Comparecencia del consejero de Industria e Innovación para informar sobre el contrato firmado entre Dorna Sports, S.L. (sociedad unipersonal) y Ciudad del Motor de Aragón, S.A., sus anexos y adenda, y de las implicaciones económicas y políticas derivadas del mismo, así como de los eventos celebrados y previstos. 1998

- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, interviene
- Los diputados Sres. Soro Domingo (G.P. Chunta Aragonesista), Romero Rodríguez (G.P. de Izquierda Unida de Aragón), Peribáñez Peiró (G.P. del Partido Aragonés) y Velasco Rodríguez (G.P. Socialista) y la diputada Sra. Vallés Cases (G.P. Popular) fijan la posición de sus grupos
- El consejero Sr. Aliaga López contesta

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar sobre las titulaciones universitarias que se van a ver o pueden verse afectadas de aplicarse la reforma de la educación superior que anunció el Ministro de Educación en el Senado, y sobre la posición del Gobierno de Aragón ante esta previsible reforma fundada en criterios de viabilidad económica. 2005

- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, interviene
- El diputado Sr. Barrena Salces (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) y las diputadas Sras. Ibeas Vuelta (G.P. Chunta Aragonesista), Herrero Herrero (G.P. del Partido Aragonés), Pérez Esteban (G.P. Socialista) y Arciniega Arroyo (G.P. Popular) fijan la posición de sus grupos
- La consejera Sra. Serrat Moré contesta

Moción núm. 23/12, dimanante de la interpe-lación núm. 15/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de personal. 2012

- El diputado Sr. Lared Juan (G.P. Socialista) defiende la moción

- Los diputados Sres. Ruspira Morraja (G.P. del Partido Aragonés) y Briz Sánchez (G.P. Chunta Aragonesista), la diputada Sra. Ferrando Lafuente (G.P. Popular) y el diputado Sr. Barrena Salces (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) defienden enmiendas
- El diputado Sr. Larred Juan fija un texto transaccional
- Votaciones
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Briz Sánchez, Ruspira Morraja y Larred Juan y la diputada Sra. Ferrando Lafuente explican el voto de sus grupos

Moción núm. 26/12, dimanante de la interpelación núm. 22/12, relativa a la supresión de las inversiones correspondientes al Plan Miner. 2018

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco (G.P. Socialista) defiende la moción
- Los diputados Sres. Palacín Eltoro (G.P. Chunta Aragonesista), Peribáñez Peiró (G.P. del Partido Aragonés) y Romero Rodríguez (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) defienden enmiendas
- El diputado Sr. Galve Juan fija la posición del G.P. Popular
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija un texto transaccional
- Votaciones
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Ibáñez Blasco y Galve Juan explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 26/12, sobre la devolución de los bienes del monasterio de Sijena.. .2024

- El diputado Sr. Boné Pueyo (G.P. del Partido Aragonés) defiende la proposición no de ley
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta (G.P. Chunta Aragonesista) defiende enmiendas
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) y Vera Lainez (G.P. Socialista) y el diputado Sr. Navarro Félez (G.P. Popular) fijan la posición de sus grupos
- El diputado Sr. Boné Pueyo (G.P. del Partido Aragonés) fija un texto transaccional
- Votación
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta y Vera Lainez y los diputados Sres. Boné Pueyo y Navarro Félez explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 86/12, relativa al programa de gratuidad de libros de texto.2030

- La diputada Sra. Pérez Esteban (G.P. Socialista) defiende la proposición no de ley
- Los diputados Sres. Briz Sánchez (G.P. Chunta Aragonesista) y Blasco Nogués (G.P. del Partido Aragonés) defienden enmiendas
- Los diputados Sres. Barrena Salces (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) y Celma Escuin (G.P. Popular) fijan la posición de sus grupos
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija un texto transaccional
- Votación
- Los diputados Sres. Briz Sánchez, Blasco Nogués y Celma Escuin y la diputada Sra. Pérez Esteban explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 89/12, sobre la construcción del hospital de Teruel.2035

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta (G.P. Chunta Aragonesista) defiende la proposición no de ley
- La diputada Sra. Susín Gabarre (G.P. Popular) defiende una enmienda
- La diputada Sra. Luquin Cabello (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) y los diputados Sres. Blasco Nogués (G.P. del Partido Aragonés) y Alonso Lizondo (G.P. Socialista) fijan la posición de sus grupos
- Votación
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta y Susín Gabarre y el diputado Sr. Alonso Lizondo explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 110/12, relativa a las escuelas-taller y talleres de empleo dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.2040

- El diputado Sr. Romero Rodríguez (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) defiende la proposición no de ley
- El diputado Sr. Blasco Nogués (G.P. del Partido Aragonés) defiende una enmienda
- Los diputados Sres. Briz Sánchez (G.P. Chunta Aragonesista) y las diputadas Sras. Sánchez Pérez (G.P. Socialista) y Vaquero Perianez (G.P. Popular) fijan la posición de sus grupos
- Votaciones

- Los diputados Sres. Romero Rodríguez y Blasco Nogués y las diputadas Sras. Sánchez Pérez y Vaquero Perianez explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 118/12, sobre el convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil. . . .2045

- El diputado Sr. Briz Sánchez (G.P. Chunta Aragonesista) defiende la proposición no de ley
- La diputada Sra. Herrero Herrero (G.P. del Partido Aragonés) defiende una enmienda
- El diputado Sr. Barrena Salces (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) y las diputadas Sras. Canales Miralles (G.P. Socialista) y Ferrando Lafuente (G.P. Popular) fijan la posición de sus grupos
- Votación
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez y las diputadas Sras. Canales Miralles y Ferrando Lafuente explican el voto de sus grupos

Proposiciones no de ley núm. 120/12, sobre el rechazo al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el 2012, y núm. 122/12, relativa al rechazo de los presupuestos generales del Estado para el año 2012.2050

- La diputada Sra. Fernández Abadía (G.P. Socialista) defiende la proposición no de ley núm. 120/12
- El diputado Sr. Soro Domingo (G.P. Chunta Aragonesista) defiende la proposición no de ley núm. 122/12
- El diputado Sr. Ruspira Morraja (G.P. del Partido Aragonés) defienden enmiendas
- El diputado Sr. Barrena Salces (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) y la diputada Sra. Vallés Cases (G.P. Popular) fijan la posición de sus grupos
- Votaciones
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Ruspira Morraja y las diputadas Sras. Fernández Abadía y Vallés Cases explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 132/12, sobre la defensa del Estado autonómico.2057

- El diputado Sr. Tomás Navarro (G.P. Socialista) defiende la moción

- Los diputados Sres. Boné Pueyo (G.P. del Partido Aragonés) y González Celaya (G.P. Popular) y la diputada Sra. Ibeas Vuelta (G.P. Chunta Aragonesista) defienden enmiendas

- El diputado Sr. Barrena salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón

- El diputado Sr. Tomás Navarro fija un texto transaccional

- Votaciones

- Los diputados Sres. Barrena Salces, Boné Pueyo, Tomás Navarro y González Celaya y la diputada Sra. Ibeas Vuelta explican el voto de sus grupos

Proposición no de ley núm. 134/12, sobre la supresión de grados universitarios.2063

- La diputada Sra. Pérez Esteban (G.P. Socialista) defiende la proposición no de ley

- La diputada Sra. Herrero Herrero (G.P. del Partido Aragonés) defiende una enmienda

- Los diputados Sres. Barrena Salces (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) y Briz Sánchez (G.P. Chunta Aragonesista) y la diputada Sra. Arciniega Arroyo (G.P. Popular) fijan la posición de sus grupos

- Votación

- Las diputadas Sras. Herrero Herrero, Pérez Esteban y Arciniega Arroyo explican el voto de sus grupos

Pregunta núm. 630/12, relativa a los recortes en políticas sociales.2068

- El diputado Sr. Lambán Montañés (G.P. Socialista) pregunta

- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde

- El diputado Sr. Lambán Montañés replica

- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, duplica

Pregunta núm. 628/12, relativa a los límites de aguante de la ciudadanía aragonesa ante los recortes económicos y de derechos que están sufriendo.2070

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta (G.P. Chunta Aragonesista) pregunta

- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica

- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, duplica

Pregunta núm. 629/12, relativa a la defensa del estatuto y su autonomía... 2072

- El diputado Sr. Barrena Salces (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) pregunta
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde
- El diputado Sr. Barrena Salces replica
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, duplica

Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo... 2074

- El diputado Sr. Soro Domingo (G.P. Chunta Aragonesista) interpela
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, contesta
- El diputado Sr. Soro Domingo replica
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica

Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de la convivencia de los padres... 2079

- La diputada Sra. Herrero Herrero (G.P. del Partido Aragonés) interpela
- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, contesta
- La diputada Sra. Herrero Herrero replica
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica

Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública... 2084

- La diputada Sra. Luquin Cabello (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) interpela
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, contesta
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica

Interpelación núm. 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado... 2089

- El diputado Sr. Tomás Navarro (G.P. Socialista) interpela

- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, contesta

- El diputado Sr. Tomás Navarro replica

- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica

Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial... 2093

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco (G.P. Socialista) interpela
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, contesta
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica

Interpelación núm. 46/12, sobre política de planificación educativa del Gobierno de Aragón... 2097

- El diputado Sr. Briz Sánchez (G.P. Chunta Aragonesista) interpela
- La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, contesta
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica

Pregunta núm. 359/12, relativa a la empresa cárnica Espuña, de Utrillas... 2102

- El diputado Sr. Romero Rodríguez (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) pregunta
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde
- El diputado Sr. Romero Rodríguez replica
- El consejero Sr. Aliaga López duplica

Pregunta núm. 534/12, relativa al nuevo colegio de Monzón (Huesca)... 2103

- El diputado Sr. Aso Solans (G.P. de Izquierda Unida de Aragón) pregunta
- La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, contesta
- El diputado Sr. Aso Solans replica
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica

Pregunta núm. 575/12, relativa a la posible eliminación del apoyo económico del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia al Consejo de la Juventud de Aragón. 2105

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta (G.P. Chunta Aragonesista) interpela
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, contesta
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica

Pregunta núm. 603/12, relativa a la contratación de la dirección facultativa del hospital de Teruel. 2106

- El diputado Sr. Alonso Lizondo (G.P. Socialista) interpela
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, contesta
- El diputado Sr. Alonso Lizondo replica
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica

Pregunta núm. 581/12, relativa a la medida de regularización fiscal propuesta por el Gobierno de España. 2018

- La diputada Sra. Fernández Abadía (G.P. Socialista) interpela

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, contesta

- La diputada Sra. Fernández Abadía replica

- El consejero Sr. Saz Casado duplica

Pregunta núm. 621/12, relativa al expediente de regulación de empleo anunciado por la empresa Johnson Controls Alagón. 2109

- El diputado Sr. Soro Domingo (G.P. Chunta Aragonesista) interpela

- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, contesta

- El diputado Sr. Soro Domingo replica

- El consejero Sr. Bono Ríos duplica

Pregunta núm. 622/12, relativa al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria). 2110

- El diputado Sr. Laplana Buetas (G.P. Socialista) interpela

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, contesta

- El diputado Sr. Laplana Buetas replica

- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Señorías, comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos del día 26 de abril de 2012].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 12 y 13 de abril de 2012.

Vamos a dar por aprobada el acta de la última sesión plenaria si sus señorías están de acuerdo.

Y paso a informar a la Cámara que, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de las Cortes, el Gobierno de Aragón ha comunicado a esta Presidencia su voluntad de facilitar información al pleno de las Cortes, a través de los consejeros de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de explicar las medidas urgentes para la racionalización del gasto público que van a llevar a cabo en el ámbito de sus respectivos departamentos.

No obstante, antes de proceder a la sustanciación de esa petición con la comparecencia de los dos consejeros para informar, informo a sus señorías, con todo el rigor de que es capaz esta Presidencia, de que, dada la ordenación del debate que tenemos por delante a lo largo del día de hoy, no voy a ser estricto con los tiempos, lo va a ser el reloj. Cuando sus señorías vean en rojo el reloj, es que ya no tienen el uso de la palabra, y no se molesten en seguir. Me parece que, dicho así, lo explico bien, ¿eh? No se molesten en seguir, primero, porque ya no se les graba, ya no se les oye, con lo cual observen a su derecha y a su izquierda cuando se ponga rojo, porque, si no, señorías... Tenemos, para su información, como saben, muchos puntos del orden del día y un largo día por delante.

Dicho esto, pasamos a la comparecencia para informar de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. Puede intervenir por tiempo de diez minutos.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para explicar las medidas urgentes para la racionalización del gasto público que van a llevarse a cabo en el ámbito de su departamento.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): Muchas gracias, presidente.

Señorías, muy buenos días.

Comparezco ante esta Cámara, a petición propia, para explicar las medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo que fueron aprobadas en el pasado Consejo de Ministros del día 20 y publicadas en un real decreto ley el pasado día 21.

Estoy convencida de que todos ustedes las conocen, puesto que han sido motivo de noticias a lo largo de los últimos días, y, además, también estoy convencida de que todos ustedes han analizado en profundidad el real decreto ley que las aplica. Por lo tanto, voy a centrar mi intervención, más que en el anuncio de las medidas, en cómo estas medidas van a afectar en

nuestra comunidad autónoma, porque creo que esto es lo que, realmente, a todos nos preocupa y a nosotros nos ocupa.

Tengo que recordar que, como dijo el ministro, se trata, en primer lugar, de medidas extraordinarias, de medidas urgentes, en muchos casos de medidas temporales, por ser coyunturales, si bien es cierto que algunas pueden tener un carácter más permanente, y su motivo fundamental es poder dar respuesta con estas medidas a un ahorro del gasto público que permita alcanzar en España esos objetivos del déficit para ganar credibilidad y ganar espacio en el futuro. Por lo tanto, el objetivo de estas medidas es contribuir a la estabilidad presupuestaria del Estado español, y son medidas no que afecten directamente a los presupuestos en que haya modificación presupuestaria, sino en medidas de ahorro.

Sin ninguna duda, como les decía, en muchos casos son medidas excepcionales, pero voy a intentar, medida a medida, en ese paquete, en primer lugar en las medidas de la educación no universitaria y después en las medidas de la educación universitaria, ver cómo se van a aplicar, cómo se van a ir aplicando en nuestra comunidad autónoma.

Empezando por la educación no universitaria y teniendo en cuenta que la primera de las medidas tiene que ver con las ratios de alumnos y la posibilidad de incrementarlas en un 20%, el máximo previsto por la LOE, es decir, la posibilidad de pasar de veinticinco a treinta en infantil y primaria y de treinta a treinta y seis en secundaria, la decisión que hemos adoptado en la comunidad autónoma, y puesto que ya habíamos hecho este año el esfuerzo de llevarlas al máximo previsto por la ley, ha sido mantener las ratios en lo que habíamos fijado el proceso de escolarización, es decir, veinticinco alumnos en infantil y primaria y treinta en secundaria.

También he recordado en numerosas ocasiones, y he tenido la oportunidad de hacerlo, ya con la mesa sectorial de educación, ya con el Consejo Escolar de Aragón, que por las singularidades de nuestro territorio, los desequilibrios territoriales, en numerosas ocasiones el problema no es de ratios máximas, sino de ratios mínimas.

La segunda de las medidas tiene que ver con las horas lectivas del profesorado. La ley, la LOE, fijaba como horas lectivas, en infantil y primaria, un número de veinticinco y, en secundaria, una horquilla entre dieciocho y veintiuna. Lo que hace el real decreto ley es modificar la horquilla de secundaria, pasando esta horquilla de veinte a veintiuna, y fijando, además, esta horquilla como mínimos. Es decir, el mínimo de horas lectivas del profesorado en secundaria, teniendo en cuenta el real decreto ley, tiene que ser de veinte horas. En la comunidad autónoma, y después de analizar la situación de nuestro profesorado, vamos a fijar, por tanto, esas horas lectivas en ese mínimo de veinte horas. Por lo tanto eso, es lo que va a afectar directamente al profesorado en materia de horas.

La tercera de las medidas, que tiene que ver con el retraso, la suspensión de la aplicación del Real Decreto 1147, por el que se regula la formación profesional y que implantaba la formación profesional en ciclos de dos mil horas, es decir, en dos cursos lectivos, es una medida que en nuestra comunidad autónoma va

a tener una aplicación de carácter parcial. En primer lugar, porque, para numerosos ciclos formativos, nosotros habíamos aplicado, se había aplicado ya el curso anterior el real decreto, lo cual significa que tenemos ciclos formativos que ya están impartándose en dos años. Es más, esto nos va a suponer una discriminación con respecto a otras comunidades, una discriminación que afecta, prácticamente, solo a Madrid y Aragón, porque éramos las únicas comunidades que habíamos puesto en marcha este real decreto, y eso nos supone, por una parte, un compromiso económico (tenemos que implantar el segundo año de muchos ciclos formativos, con el coste que ello conlleva) y, por otra parte, supone una discriminación también para nuestros alumnos, que obtendrán un ciclo formativo en dos años cuando en otras comunidades tendrán la misma titulación en un solo año. Pero entendemos que esa es una medida que en estos momentos no tiene marcha atrás para los ciclos que están implantados, puesto que, si no, dejaríamos a alumnos con el currículum colgado. Pero sí que vamos a tenerla en cuenta para no poner en marcha el real decreto en aquellos ciclos formativos que todavía no estaban adaptados y en retrasar lo que es la aplicación de forma generalizada de nuevos ciclos formativos. Esta es una circunstancia excepcional, pero que, desde luego, desde el punto de vista económico, también nos afecta.

La cuarta de las medidas en la educación era la del bachillerato y la no obligatoriedad para los centros de impartir, al menos, dos modalidades. Esta medida, en nuestra comunidad autónoma, es de difícil aplicación en el ámbito rural, por no decir imposible, pero sí que en estos momentos, desde la Dirección General de Ordenación Académica, se está estudiando la posibilidad de que pueda aplicarse en las capitales de provincia, siempre respetando que en todas las zonas de escolarización se impartan las modalidades de bachillerato.

Ese es un trabajo que hay que hacerlo centro a centro, teniendo en cuenta también las peculiaridades y la situación del profesorado, para intentar buscar soluciones y no generar más problemas. Pero hemos hecho un cálculo, y es posible que en la ciudad de Zaragoza sí que podamos ir a especializaciones de bachilleratos en algunas zonas de escolarización, y se está haciendo lo mismo en Huesca y Teruel.

La quinta de las medidas tiene que ver con la no creación de nuevos complementos retributivos para el profesorado. Tengo que decir que en esta comunidad autónoma esto ya lo teníamos previsto y que, por lo tanto, no se iban a crear en adelante nuevos complementos retributivos, pero, evidentemente, si esto era una voluntad de sentido común, en estos momentos es una obligación de imperativo legal.

Y la última de las medidas que están previstas en educación no universitaria tiene que ver con la sustitución de las bajas temporales del profesorado, que no se harán sustituciones en los diez primeros días lectivos. Les tengo que decir que esta medida se aplicaba ya, de hecho, en nuestra comunidad autónoma, es decir, las sustituciones en las bajas de corta duración no se hacían hasta que habían transcurrido diez días lectivos.

En estos momentos, y después de hablar con la mesa sectorial, después de la reunión con el Consejo

Escolar, la única cuestión que estamos analizando es si, para aquellas bajas que ya desde el inicio es previsible que sean de larga duración, se puedan buscar medidas paliativas de esa carga que se añade a los centros.

Pero, en cualquier caso, esta va a ser la traducción en nuestra comunidad autónoma, lo repito para que quede claro: no modificamos las ratios que se habían previsto en el proceso de escolarización; el horario lectivo del profesorado se quedará en el mínimo previsto en el real decreto; el bachillerato no se tocará en el ámbito rural, y se estudia con cada uno de los centros atendiendo a las necesidades educativas en el ámbito de las ciudades, y sí se aplicaran las otras medidas tal como está previsto en el real decreto. Y en materia de formación profesional, no tocaremos los que ya teníamos, de acuerdo con el nuevo decreto, y sí lo aplicaremos en aquellos que todavía no están implantados.

En cuanto a las medidas propuestas para la educación universitaria, la primera de las medidas, y que en estos momentos está en estudio, les tengo que anunciar que lo que se hizo son medidas de carácter dispositivo, que nos dejan un margen para poderlas negociar cada comunidad autónoma con nuestra universidad.

Es cierto que partimos de un incremento de las tasas académicas, pero, entre esta horquilla del 15% y el 25%, será la Universidad de Zaragoza, a través de sus órganos y en acuerdo con el Gobierno de Aragón, la que fijará el porcentaje que tienen que asumir en las tasas los alumnos.

En ese ámbito, la variabilidad de tasas entre las universidades es muy amplia. Zaragoza y Aragón estábamos bastante por debajo de lo que es la media, según ha reconocido el propio rector, y, por lo tanto, creo que tenemos un margen para poder trabajar.

En cuanto a la oferta educativa y el número mínimo de alumnos para la viabilidad de una titulación... [*Corte automático del sonido.*]

El señor PRESIDENTE Gracias, señora consejera. Tiene después diez minutos, no se preocupe su señoría. [*Aplausos.*]

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, su portavoz, el señor Barrena, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por informarnos en sede parlamentaria de la repercusión, según usted, que el real decreto de recortes y de ajustes va a tener en nuestra comunidad autónoma.

La visión de Izquierda Unida va a ser totalmente diferente, y voy a entrar en algunos de los aspectos en los que usted no ha entrado. Para empezar, tal y como reza en su exposición de motivos el real decreto, lo que se busca no tiene nada que ver con lo que usted nos ha dicho aquí de garantizar poder dar el mismo servicio haciendo eso que el Partido Popular siempre intenta demostrar: que, con menos, se hace más. No, el objetivo de ese real decreto, tal y como dice, es cumplir el inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria, que es el mantra al que ustedes se están plegando continuamente, aunque ya, incluso en Europa, esa Europa de la que a ustedes tanto les gusta hablar, empiezan a

decirle a doña Ángela, a la señora Merkel, que ya vale de apretar el cinturón, pero ustedes siguen apretándolo.

Yo creo que hay que empezar por demostrar que el proyecto educativo del Partido Popular no es el que requiere la mayoría de la sociedad, porque, si no, no se entendería que ustedes, como usted ha hecho aquí hoy, como supongo que hará luego el señor ministro en su visita a Zaragoza, no nos van a querer reconocer, pero es la verdad, que, con estas medidas, lo que están haciendo ustedes, en cuanto a la educación se refiere, es retrotraernos en el tiempo, es imposibilitar la única igualdad que de verdad proporciona un Estado de derecho, es, en definitiva, violar la Constitución —ya lo dije ayer al señor consejero, lo dije ayer ya—, porque la Constitución defiende el Estado de derecho y defiende la igualdad de oportunidades, y ustedes, con este modelo educativo que están intentando aplicarnos, lo único que hacen es empobrecer más a la sociedad en lo económico y en lo cultural, y, sobre todo, lo que están haciendo es aumentar las desigualdades y potenciar esa sociedad dual en la que quien es rico es cada vez más rico, quien es pobre cada vez es más pobre. Porque, en definitiva, lo que ustedes están consiguiendo con estas medidas es hacer que las familias con posibles, los hijos e hijas de quienes disponen de una situación económica determinada, tengan más facilidades que las que deberían tener, porque es el modelo al que ustedes llevan.

Las medidas que usted nos ha planteado son recortes, lo llame usted como lo quiera llamar. ¿O no es recorte disponer de quinientos profesores y profesoras menos cuando ya tenemos unas plantillas ajustadas, que usted ha intentado justificar diciendo que algunas de las medidas ya se estaban haciendo, desde nuestro punto de vista, incorrectamente? No se puede cargar a los centros con la obligación de atender con sus propios recursos cuando un profesor o una profesora tiene una baja por enfermedad que dure más de diez días lectivos, porque eso significa, como están tan justitos los centros, como ustedes no garantizan que va a haber profesor o profesora de apoyo, como ustedes no garantizan que pueda haber desdobles, como ustedes se limitan a recortar y a ajustar para gastar lo menos posible, eso significará que los centros, por mucha profesionalidad, por mucha dedicación que tengan, no puedan atender a los niños y las niñas en condiciones, que es lo que usted, desde su responsabilidad, debería garantizar.

Incrementar las ratios, como usted ha dicho, es recortar, porque eso supone tener que invertir menos en profesorado, en equipamientos, en programas de atención, en otros profesionales que deben estar en los centros educativos.

Reducir la oferta de bachilleratos, y sobre todo en el medio rural, como ustedes van a hacer en función de esta medida, es pegarle un viaje —permítame la expresión— a la posibilidad de desarrollo del medio rural, y, en una comunidad como la nuestra, eso es especialmente grave y lesivo.

Trabajar también sobre la formación profesional... Es verdad que lo que usted dice que lo que ya se ha empezado se va a continuar, pero, mire usted, lo que se había empezado era un plan de desarrollo... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE Gracias, señor Barrena. Su tiempo ha terminado.

Por Chunta Aragonesista, va a intervenir el diputado señor Briz, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por explicarnos una versión libre y suavizada de lo que es el Real Decreto Ley 14/2012.

Yo le diría que, en vez de hacer la comparecencia usted aquí, la tenía que haber hecho el señor Wert ya que está aquí, en Zaragoza, hoy, porque, efectivamente, yo no sé si la señora Rudi es ministra honoraria del Gobierno de Rajoy o usted, como decía aquel dicho en el pueblo, «se hace saber, de parte del señor Rajoy...» que tienen que aplicar unas medidas de recorte brutal para dismantelar el servicio público aragonés y, efectivamente, vulnerar la efectividad del Estado del bienestar para las clases más desfavorecidas. Eso es lo que usted ha venido a decir aquí.

Pero todavía es más grave políticamente: ustedes están improvisando de una manera constante porque, en el presupuesto general del Estado que se está debatiendo ahora, está exento este real decreto y está exteriorizado, con lo que ustedes, cuando van a Europa y dicen «no es suficiente», hacen una vuelta de tuerca más.

Y con esa improvisación, lo más lamentable de todo es que nos van a dismantelar un Estado del bienestar que funcionaba con normalidad en este país y en Europa y no tienen alternativa, no tienen alternativa, y ese es el gran problema.

Y ustedes están ya vendiendo, incluso, la propia soberanía de Aragón, porque lo que tenía que hacer, como otras consejera, es decir si se vulneran las competencias jurídicamente. Eso es lo que tenía que hacer usted en vez de venir aquí con la cabeza gacha a imponer en Aragón unas medidas que no han salido de los aragoneses ni de los que han votado al Gobierno de Aragón. Eso es lo que usted tenía que hacer.

Y, desde luego, nos da la sensación de que ustedes están cómodos con estas medidas, porque huele a tufillo de recentralización, huele a tufillo de recentralización. *[Rumores.]* Ustedes aprovechan la situación económica, esos presupuestos que la señora Merkel dice que no tienen fundamento económico, para aplicar un modelo que les gusta más, que es el centralista, y dismantelar las competencias.

Y luego hablaremos de la letra menuda, que son, lógicamente, las ratios y lo que usted quiera, pero aquí hay un problema político enorme, que están ustedes planteando un déficit de soberanía en Aragón y están aceptando medidas que ustedes no deberían aceptar.

Y hay otra cosa que les quiero decir, señora consejera y señora Rudi: no pueden demonizar a las comunidades autónomas, no somos los culpables del déficit público, el déficit público es un problema mucho más grave y mucho más amplio si cabe, y no es la solución fundamental culpabilizar y demonizar a las comunidades autónomas, que es lo que ustedes están haciendo.

El señor Montoro, no tiene nombre lo que está haciendo, no tiene nombre, porque creo que es un sistema que nos hemos dado democráticamente. Si ustedes tanto dicen la Constitución del setenta y ocho,

las comunidades autónomas salen de ahí y es un consenso de todos los españoles. Y ustedes ahora están intentando recortar el Estado de las competencias, y eso es un tema que me interesaría mucho que quedase claro.

Y mire, señora consejera, no tengo mucho tiempo para poder decirle todo lo que, políticamente, habría que decirle, pero usted no puede ser una delegada del Gobierno de Madrid, no puede ser una delegada del Gobierno de Madrid.

Y más le voy a decir entrando ya en la cuestión técnica: no pueden crear un sistema empresarial educativo, un negocio no es la solución, ustedes tienen que preservar el servicio público de calidad dentro del sistema educativo. Eso es lo que tienen ustedes que hacer.

Y que sea accesible para todos y que, además, sea capaz toda la ciudadanía de llegar a ese sistema. Ustedes van a dejar fuera mucha gente, porque no le ha dado tiempo ni a explicarnos lo que van a hacer con la universidad, pero muchas familias van a tener muchos inconvenientes para acceder. Porque, luego, el mantra de la beca no sirve, porque en los presupuestos generales del Estado lo han recortado. Y si consiguen dinero por medio de las tasas y lo emplean en becas, no hay posibilidad de enjugar el déficit presupuestario. Por lo tanto, señora consejera, seamos serios.

Y, mire, esto lo hemos debatido, y me gustaría hablar más de política, pero no me va a dar tiempo, hemos debatido en esta sede parlamentaria y en tertulias en los medios de comunicación: si no tocan el capítulo I, no pueden enjugar el déficit público, y en eso están ustedes, en eso, díganlo alto y claro. Van a echar a la calle a quinientos, seiscientos, setecientos profesionales, que eran el relevo profesional de los que estamos en la educación durante años, y eso va a significar que no va a haber una renovación pedagógica y que no va a haber una renovación de plantillas. Eso sí que es grave. Y este mensaje le llega también al que está en las facultades que no tiene futuro. Eso es lo que ustedes van a hacer.

Y el capítulo I es lo más grave de todo. «No lo van a tocar», dijeron ustedes en el programa. ¡Es que ya el programa ni lo cumplen!, ya no cumplen el programa, señora Rudi. Ustedes dijeron una serie de cosas y ahora no lo están cumpliendo, díganlo claramente, no lo están cumpliendo.

Y, por supuesto, hay una cosa que también le quiero decir antes de acabar: los errores que cometan en la educación los pagaremos dentro de veinte o treinta años, y serán muy difíciles de restañar, y no sé si son conscientes de la irresponsabilidad que están cometiendo.

Yo creo que todavía tiene posibilidades de rectificar, de poder modificar esas medidas. Porque yo le voy a decir una cosa señora consejera, y voy a terminar, porque el señor Biel me va a hacer terminar: dentro de pocos meses, usted vendrá aquí a decir lo contrario o cosas distintas; si no, al tiempo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, va a intervenir su portavoz, el señor Boné, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenos días.

Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

En primer lugar, quiero, en nombre del Partido Aragonés, agradecer el que usted haya tomado la iniciativa y haya venido aquí, que es donde hay que venir, a explicar cómo se van a gestionar esas medidas de ajuste en el sistema educativo aragonés.

Desde el Partido Aragonés, entendemos que la situación es crítica y sabemos que no podemos gastar más de lo que ingresamos, pero también le tengo que manifestar que entendemos que hay más de una solución, lo hemos dicho desde el primer momento, y, al final, mire por dónde, el presidente del Banco Central Europeo, el —parece ser— futuro presidente de la República Francesa y el Fondo Monetario Internacional parece ser que empiezan a darnos la razón, porque están empezando a hablar de un plan de crecimiento necesario junto a ese plan de austeridad. Somos más partidarios de soluciones que equilibren los ajustes necesarios con políticas de dinamización de la economía. Este es nuestro punto de vista.

Pero yo quiero agradecerle su sensibilidad, porque es cierto que usted defendió en Madrid la peculiaridad de Aragón y está tratando de adecuar al sistema educativo aragonés esas medidas de ajuste de carácter general.

Mire, yo, con el tiempo que tenemos, voy a ser muy breve y muy concreto: le voy a hablar de cuatro criterios y, si usted quiere, cuatro normas para que nos sigamos entendiendo bien el Partido Popular y el Partido Aragonés, en este caso el departamento que usted preside y el grupo parlamentario.

Mire, la primera norma es que se respete nuestro autogobierno. En eso, nosotros vamos a ser muy exigentes, no vamos a aceptar que desde Madrid se nos diga lo que tenemos que hacer aquí con carácter general. Esto, para nosotros, usted ya sabe que nosotros creemos que... Hace mucho tiempo que la delegación del Ministerio de Educación y Ciencia (del MEC, que llamábamos en el mundo educativo) en Aragón dejó de existir. Por lo tanto, el respeto al autogobierno nos parece muy importante, y yo sé que a usted también le parece muy importante.

Y, por supuesto, el respeto a las singularidades territoriales. Yo digo que usted está siendo sensible porque estoy viendo que está tratando de hacer lo posible por adaptar esas disposiciones generales a las peculiaridades de Aragón. Y no voy a repetir las que usted nos ha planteado en relación, por ejemplo, con las modalidades de bachillerato, con la FP o con el tema de las ratios o con el tema de las horas por profesor.

Segundo criterio o segunda norma: el consenso. Mire, a veces se ganan las votaciones y se pierde la razón, no será la primera vez ni será la última. Y, desde nuestro punto de vista, esto es lo que le está pasando al Gobierno de Madrid, al Gobierno de la nación. A nosotros no nos gustaría que esto nos pasase aquí. Queremos decir que, además de tener que adaptar las disposiciones generales a las peculiaridades de Aragón, tenemos que tratar de alcanzar el máximo consenso o el máximo acuerdo social y político. No cometan ustedes ese error. Nosotros estaremos ahí para ayudarles en esa tarea, porque creemos en esto.

La tercera es que hay que hacer análisis de coste/beneficio y estudio de alternativas. Yo no tengo la solu-

ción; si la tuviese, le diría qué hay que hacer con esos quinientos profesores interinos que se van a quedar a la calle. Pero, mire usted, el análisis desde fuera es demoledor: vamos a incrementar el paro en quinientos más, que van a cobrar del Inaem y que no van a dar clases. Ya le digo que no tengo la solución, pero hay que esforzarse en buscar soluciones que, desde luego, no consistan en quitar gente del tejido productivo, del tejido laboral, y llevarla al paro con un coste añadido que nos supone y con una disminución de los ingresos. Por lo tanto, ese tema nos preocupa mucho, y ahí yo le invito a que nos esforcemos en buscar soluciones para esos quinientos profesores o para otras situaciones que se puedan dar.

En cuarto lugar, mire, el cumplimiento del acuerdo de gobernabilidad. El Partido Popular y el Partido Aragonés firmamos un acuerdo y fuimos muy explícitos en relación con el sistema educativo aragonés y fuimos muy explícitos con mantener los niveles de calidad y de excelencia que yo creo que se habían alcanzado en Aragón y que informes tan prestigiosos como el Informe Pisa han puesto de manifiesto. No vaya a ser que, con la crisis, finalmente salgamos de la crisis y nos llevemos por delante algo que ha costado construir y conseguir muchos años. No le hago a usted responsable; simplemente, le digo que este tema nos preocupa. Y yo me siento orgulloso de lo que pusimos en el pacto de gobernabilidad, y me esforzaré lo que haga falta por cumplirlo.

En resumen, seremos generosos en la búsqueda de acuerdos, seremos generosos en la búsqueda de soluciones, no entraremos en la demagogia fácil de la crítica demagógica en estos momentos de que los recortes son malos para todos, alguien tiene que tratar de buscar políticas de equilibrio entre lo que ingresamos y lo que gastamos. Pero, mire, no aceptaremos aquellas recetas que vengan de Madrid y no se adecúen a las peculiaridades de Aragón, ni muchísimo menos.

Si se cumplen estas cuatro normas, estas cuatro premisas, ahí nos tendrá, con usted, para alcanzar acuerdos y buscar soluciones. Y, si no, lógicamente, nos tendremos que situar en una posición que a mí no me gustaría.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Sada, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar diciendo que estoy de acuerdo con lo que decía el señor Boné al principio: este es el lugar donde se tienen que dar explicaciones. La lástima, señor Boné, es que no lo entienda así para este tema la presidenta, que se ha negado a que se debata este tema, a que ella debata este tema aquí, en sede parlamentaria. *[Aplausos.]*

Miren, no quiero entrar en la pomenorización de las medidas, porque nos están intentado llevar a un terreno que no es el correcto, que no es el real. Mire, la realidad empieza por lo que le voy a decir ahora: la realidad es que el Estado del bienestar que habíamos conseguido entre todos significaba que una familia es-

pañola y aragonesa, estuviera en la situación en que estuviera, sea mantenida o coyuntural por efecto de la crisis, tenía asegurada dos cuestiones básicas, que eran una educación de calidad y la atención sanitaria. Esas dos cuestiones son las que, con estas medidas, están en peligro *[aplausos]*, no simplemente algunos reajustes que usted está diciendo.

Mire, y le digo, todo esto, además, está haciéndose con el silencio cómplice y obediente de la presidenta Rudi, presidenta que juró y prometió que iba a defender los intereses de los aragoneses, y que se está comportando como una delegada del Gobierno de Madrid en vez de como una presidenta de Aragón *[aplausos]*.

Y es mentira lo del fatalismo, están intentando llevarnos al tema del fatalismo: «no hay otro remedio más que hacer estas medidas». Mentira, estas medidas no son consecuencia de la crisis, la crisis es la excusa para tomar estas medidas que ustedes tenían en su programa oculto. No es que no tengan más remedio, sino que las toman porque sí que quieren.

Y, miren, yo creo que el problema fundamental y por lo que queríamos que la presidenta interviniera aquí es porque no queremos, simplemente, que nos traduzcan al aragonés las medidas a que les obligan desde Madrid, que es lo que está haciendo, ni más ni menos, la consejera y que supongo que hará luego el consejero de Sanidad. Lo que queríamos plantearle, señora presidenta, es que es cuestión de política general, es que estos recortes afectan gravemente a los ciudadanos aragoneses, y es usted la que tiene que decir cuáles son sus prioridades, cuáles son las medidas fiscales, cuáles son las modificaciones presupuestarias, cuáles son, dentro de los departamentos, las prioridades que tiene usted de gasto. Y esto es a lo que se niega, se niega a hablar de los derechos de los ciudadanos aragoneses, para decir, simplemente, cómo traducen al aragonés sus consejeros estas medidas de recorte puro y duro, que no se puede decir de otra forma.

Mire, yo creo que, en este tema, desde luego, es fundamental que hubiera sido la presidenta, porque así nos coartan el debate que el señor presidente de las Cortes decía. Estoy de acuerdo con el presidente de las Cortes: no queremos renunciar, yo, como portavoz del grupo, ni mi grupo, no queremos renunciar a la política, a hacer política en estas Cortes; la que, al parecer, está renunciando a hacer política, a debatir sobre cómo afectan las medidas a los ciudadanos aragoneses, es la presidenta y su Gobierno. Ese es el problema de su Gobierno: que se niega a debatir aquí estas medidas tan fundamentales.

Y, mire, no es un tema solamente de cómo se recorta o no se recorta, sino, simplemente, de más cuestiones.

En educación, no se trata de qué medidas o cómo se recorta, se trata de que están poniendo ustedes en cuestión la educación con equidad, la educación de calidad, la educación para todos que creíamos que habíamos conseguido, y eso se demuestra en los presupuestos generales del Estado. ¿Cómo me pueden decir que sigue siendo una prioridad cuando el recorte es para todos de un 16% y en educación hace un 26%? Oiga, no me creo que para ustedes siga siendo una prioridad en absoluto *[aplausos]*. O cuando en sus presupuestos hay escuelas infantiles que desaparecen y

que se recortan, etcétera, con muchas otras medidas. Y eso es así, por eso no se pueden plantear solamente las medidas de recorte que usted está planteando.

O medidas como, me dice, por ejemplo, del recorte que puede suponer de quinientos a dos mil interinos. Mire, le recuerdo, el señor Wert dice cuánto cuesta la gente que abandona; dígame hoy, que lo ve, al señor Wert cuánto ha costado a los españoles la formación de esos quinientos a dos mil interinos en Aragón que se van a ir a la calle, cuánto ha costado esa formación.

Y, miren, ustedes no creen en la educación. Miren, le voy a terminar con una cuestión que puede resumir: la revolución industrial fue posible, fundamentalmente, por la educación primaria. Hoy, en la sociedad del conocimiento, es imprescindible apostar por una educación de formación profesional y superior de calidad, y ustedes no lo van a hacer.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Torres, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, presidente.

Como no podía ser de otra manera, pero, además, con convicción, mi grupo apoya las medidas contempladas *[rumores]* en el Real Decreto Ley —hablando de educación, señorías—, en el Real Decreto Ley de medidas urgentes para la racionalización del ámbito educativo.

Miren, el Gobierno de Aragón ya había puesto en marcha veinticinco medidas para mejorar, había puesto en marcha un Plan de infraestructuras 2012-2015, ha puesto en marcha un Plan de mejora de la formación. Pero, además, quiero señalarles que esta comparecencia se lleva a cabo a pesar de ustedes, se lleva a cabo por decisión del Gobierno y se lleva a cabo, además, después de que ayer la propia consejera estuviera en el Consejo Escolar y estuviera reunida con la mesa sectorial, con lo cual se está cumpliendo todo.

Miren, además, las medidas que ha enumerado la señora consejera que se van a aplicar en Aragón conducen al ahorro y conducen a la sostenibilidad del sistema.

Y yo les voy a decir una cuestión, señorías: aquí estamos hablando del Gobierno de Aragón y de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero Aragón, sin nuestra nación, sin España, se cae. Aquí, o arrimamos todos el hombro o no hay nada que hacer *[aplausos]*, y eso vale para los grupos que sostenemos al Gobierno y vale para los grupos de la oposición.

Pero le voy a decir más, señor Sada: usted ha vuelto a hablar de la presidenta, la presidenta ha comparecido a petición de la oposición cinco veces en esta Cámara. Yo no sé si los sucesivos presidentes del grupo parlamentario han comparecido ninguna en lo que va de legislatura; hasta ahora, ninguna *[aplausos]*.

Señor Sada, ustedes no quieren información, quieren confrontación *[aplausos y rumores]*, ustedes quieren confusión, ustedes quieren manipulación, demagogia, rebelión, irresponsabilidad...

Mire, señor Sada, usted habla de mentira. ¿Sabe qué es una mentira...? *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Torres, tranquilo, que tiene parado el reloj.

Señorías, por favor, no insistan, callen, hagan el favor, y dejen intervenir a quien tiene el uso de la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Señora Sada, ¿sabe cuál es la mentira que figurará en los anales de la historia de España? Decir que el déficit presupuestario nacional era del 6% y que fuera del 8,5%. *[Aplausos.]* Esa es la mentira que obliga a adoptar según qué medidas, ¿esa es la mentira! *[Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡No es cierto! ¡No es cierto!».]*

Miren, señorías, nosotros, lo que queremos con estas medidas es garantizar la educación, la que ustedes están demostrando que no tienen, la que ustedes están demostrando en esta sesión que no tienen. *[Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Más que tú».]*

Ustedes han hecho una pregunta de cuánto cuestan estas medidas. ¿Por qué no miran ustedes a los ojos de los aragoneses y de los españoles y les dicen cuánto ha costado a los españoles y a los aragoneses el Gobierno de Rodríguez Zapatero? Eso es lo que tendrían que explicar. *[Aplausos.]* Noventa mil millones de euros de déficit acumulado en 2011. *[Rumores.]*

Miren, señorías, señorías, serénense un poquito y tranquilícense un poquito. Yo les hago una llamada a que reflexionen. Señorías, ustedes, ¿en qué estaban pensando en mayo de 2010 cuando el Gobierno de Rodríguez Zapatero aplicó el decretazo?, ¿en qué estaban pensando entonces? *[Rumores.]* ¿Qué medidas adoptaron?, ¿qué medidas adoptaron...?

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA: Señorías, ustedes conocen perfectamente los informes que el Departamento de Educación de su Gobierno y de su grupo manejaban con las medidas que había que adoptar en Aragón. ¿Por qué no lo reconocen aquí? ¿Por qué no se suman a trabajar?

Por cierto, señorías, en la intervención del señor Sada, ¿han oído ustedes una sola propuesta alternativa? *[Varios diputados sin identificar se manifiestan desde sus escaños en los siguientes términos: «¡No!».]* No. ¿Han oído ustedes una sola medida que aplicar para solucionar y conseguir la sostenibilidad del sistema educativo? *[Varios diputados sin identificar se manifiestan desde sus escaños en los siguientes términos: «¡No!».]* ¿Han oído una sola medida que permita que los aragoneses podamos mirar al futuro con optimismo? *[Varios diputados sin identificar se manifiestan desde sus escaños en los siguientes términos: «¡No!».]* No, señor Sada, no, señorías del Grupo Socialista. Ustedes solo buscan la confrontación, la confusión.

Miren, yo les hago una llamada a que se sumen a la aportación de ideas, a que se sumen a la aportación de soluciones, a que piensen que, entre todos, hemos de salvar el Estado del bienestar, a que solucionen los problemas que preocupan a los aragoneses y a los españoles.

Y no tengan ninguna duda, señorías de todos los grupos, de que este Gobierno tiene la mano tendida a

cualquier solución, venga del Grupo Popular, del Grupo del Partido Aragonés, de Izquierda Unida, de Chunta y del PSOE. Lo que espero es que ustedes, alguna vez, propongan una sola.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Para terminar, la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias.

En primer lugar, y por terminar donde me he quedado en el momento anterior, decirles que, en materia de universidad, las medidas las adoptaremos de forma conjunta con la Universidad de Zaragoza y sus órganos de gobierno, que tenemos convocada la comisión mixta Gobierno-Universidad, y, por lo tanto, ahí es donde se tratarán con detalle y con profundidad.

Y entrando ya en lo que es la contestación a algunas de las intervenciones, pues, miren, yo les tengo que decir que, después de escuchar a algunos de los portavoces, tengo la impresión de que no han querido oír nada de lo que les he dicho. Han cuestionado el global de las medidas, pero no han querido reconocer para nada el esfuerzo que se ha hecho en esta comunidad autónoma para defender las peculiaridades de nuestro territorio, lo que nos ha ocupado a lo largo de la última semana.

Evidentemente y por supuesto que queremos, señor Boné, el máximo consenso, para eso nos hemos reunido: nos hemos reunido con la mesa sectorial, para eso nos hemos reunido con el Consejo Escolar de Aragón, para explicarles cómo se van a aplicar las medidas en Aragón y, en aquellos ámbitos donde tenemos algo de margen, poder buscar medidas.

Pero, a mí, lo que me preocupa, después de escuchar al señor Barrena, al señor Briz, al señor Sada, es que ninguna de ellos se ha preocupado por lo que es el problema de fondo de esta situación, el problema que nos lleva a la adopción de estas medidas, y es la realidad de la situación económica de España. Parece que no se quieren enterar de que en España vivimos en una situación económica dramática, que tenemos que adoptar medidas para contener el gasto público. Y me ha sorprendido que al señor Barrena le sepa mal o le parezca mal que tengamos que conseguir la estabilidad presupuestaria. No me extraña, porque, desde luego, así se explica por qué ustedes siguen proponiendo como solución a la situación actual más gasto, hacer más, pero, eso sí, sin explicar de dónde lo quieren obtener.

Nadie ha dicho que estas medidas sean fáciles, pero de ahí a acusarnos de dismantelar el sistema de la educación pública es una auténtica barbaridad, y permítanme que se lo diga así, porque, indudablemente, se está haciendo un esfuerzo para aplicar las medidas desde el punto de vista menos lesivo para lo que son los intereses de la vida académica y para mantener al máximo lo que son los desequilibrios territoriales.

Hemos defendido los desequilibrios territoriales, estamos apoyando a la escuela rural, y, señor Barrena, le he dicho que el bachillerato y esa medida que se podría aplicar de solo una opción no se va a poder

aplicar en el ámbito rural, porque eso sí que significaría quitar bachillerato en los ámbitos rurales, y ya le he dicho que no lo vamos a hacer. Lo que pasa es que a ustedes les resulta mucho más fácil criticar al bulto que responder y atender a las razones. Yo creo que es que les hubiera gustado que hubiéramos ido al dictado y al máximo, solo mirando por el interés económico, porque así hubieran tenido argumentos para sus críticas. *[Aplausos.]*

Realmente, si hay un sector que va a soportar la presión de estas medidas es el sector del profesorado. Evidentemente, a ese sector le estamos pidiendo un esfuerzo más, pero no como consecuencia de las medidas, se lo venimos pidiendo desde hace muchos años. Y les tengo que decir, y lo dije el día que presentamos las veinticinco medidas, que, afortunadamente, una de las fortalezas de nuestra comunidad autónoma es, precisamente, ese profesorado vocacional, competente y volcado. Y en las reuniones que he tenido con los profesores han mostrado muchísima más disponibilidad de la que ustedes quieren demostrar para ayudarnos a salir de esta situación. *[Aplausos.]*

Por lo tanto, sin ninguna duda, alguien ha dicho que estas medidas no son para sacar pecho, evidentemente que no, ¡ya nos gustaría poder adoptar otro tipo de medidas! Pero lo que no podemos hacer es seguir en la senda en la que nos habían colocado, en la senda de gastar más de lo que se ingresa, en la senda de llevar al país a la ruina y hacernos perder la credibilidad en todos los mercados internacionales. *[Aplausos y rumores.]*

Evidentemente, estamos trabajando para contabilizar lo que va a suponer ese esfuerzo añadido que le vamos a proponer al profesorado y a la comunidad educativa, pero estoy segura de que encontraremos mejor respuesta de la que estamos obteniendo de lo que son los partidos políticos. *[Rumores.]*

Evidentemente, es muy fácil salir a la calle a pedir más, a no querer reconocer la realidad, a hacer ruido. Porque, evidentemente, si nos fijáramos solo en esto, podríamos haber llevado las medidas al máximo, tendríamos el mismo ruido y el ahorro sería mejor, pero seríamos irresponsables, porque lo que tenemos la obligación de hacer es cumplir los objetivos de estabilidad y de déficit, pero aplicando las medidas en sus estrictos términos, es decir, hacer lo justo para cumplir los objetivos, y esto es lo que vamos a hacer.

Y me decían que todavía estamos a tiempo para encontrar acuerdos. Efectivamente, a ello les convido. Estoy convencida de que, posiblemente, el discurso demagógico les puede reportar beneficios temporales, pero no duden de que eso nos podría dar daños permanentes.

Yo les obligaría y les pediría, sobre todo, y les exigiría, si me lo permiten, que analicen las propuestas que les hemos hecho, medida a medida. ¿O es que les va a parecer mal que en Aragón las apliquemos en el mínimo de sus posibilidades? Les gustaría más, posiblemente, que no las tuviéramos que aplicar; a nosotros, también, pero, si no lo hiciéramos, seríamos irresponsables e incoherentes.

Y lo que les puedo garantizar es que, desde este Gobierno, defenderemos los intereses de Aragón, defenderemos los desequilibrios territoriales en Aragón para la educación, lo hemos hecho y lo venimos ha-

ciendo. Tendremos ocasión de verlo también, como lo hemos hecho, en materia de universidad. Una de las cosas que más nos preocupaban de las medidas de universidad es que se pudiera fijar un mínimo número de alumnos para la viabilidad de una titulación; se lo trasladamos así al ministro y, evidentemente, atendió esa solicitud que se hizo desde Aragón y desde otras comunidades autónomas para dejar que sean las comunidades autónomas y las universidades en particular quienes fijen los criterios de viabilidad.

Por lo tanto, yo les invitaría a que se sumen a la búsqueda de soluciones más que a la búsqueda de las críticas [*aplausos*], que, evidentemente, es lo que nos permitirá garantizar en el futuro el Estado de bienestar.

Seguimos manteniendo que la educación obligatoria tiene que ser gratuita; vamos a mantener y a hacer el esfuerzo por mantener los desdobles, los apoyos, los programas de apoyo a la diversidad. Evidentemente, lo único que hemos planteado son las ratios máximas que permita la LOE sin aplicar ese incremento del 20% e incrementar una hora de trabajo lectivo al profesorado de secundaria sin tocar al profesorado de infantil y primaria, y, el resto de medidas, adaptarlas a las singularidades de nuestra comunidad autónoma.

Desde luego, si son incapaces de entender eso, que venga Dios y lo vea.

Muchas gracias. [*Aplausos*.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente comparecencia. El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para explicar las medidas urgentes para la racionalización del gasto público que van a llevarse a cabo en el ámbito de su departamento.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señor presidente.

Comparezco, igual que mi compañera, a petición propia para explicar las medidas adoptadas en el último Consejo de Ministros en relación con la sostenibilidad del sistema sanitario.

Quiero recordar que, justo al día siguiente de que estas medidas se aprobaran en una primera instancia en el Consejo Interterritorial, comparecí, también a petición propia, en la Comisión de Sanidad de estas Cortes para explicar a los miembros de dicha comisión estas medidas y alguno de los impactos que las mismas iban a tener sobre nuestra comunidad autónoma. Digo esto porque pido disculpas a las personas que estuvieron en esta comparecencia porque algunas cuestiones que voy a comentar aquí ya las comenté en su momento.

Voy a comentar, antes de ceñirme al motivo de mi comparecencia, una cuestión que creo que es importante, y es el punto de partida. Señor Sada, le tengo que dar la razón... [*Rumores*.] ¡No, no, no!, me va a entender en seguida. Le tengo que dar la razón: estas medidas, en el caso de la sanidad, con crisis o sin

crisis, había que haberlas adoptado; con crisis o sin crisis, había que haberlas adoptado [*aplausos*], y me voy a explicar. La situación de la sanidad a nivel de nuestra comunidad autónoma y la situación de la sanidad a nivel del Estado, y esta es mi opinión, y le quiero recordar, señor Sada, que comparten todos los consejeros del Consejo Interterritorial del PSOE, de Foro de Asturias, de CiU, de UPN y del PP, esta situación requería que el ministerio, de una vez por todas, asumiera su papel de liderazgo —que, por cierto, no existió en la legislatura pasada— y, junto con las comunidades autónomas, actuara de manera decidida para controlar un sistema sanitario que, en los aspectos económicos, estaba totalmente fuera de control: en Aragón, cuatrocientos cincuenta millones de deuda, en el conjunto de Estado, veinte mil millones, que exigían y exigen una serie de medidas que, con crisis o sin crisis, como comentaba, había que haber adoptado.

¿Cuáles son los pasos que se han seguido? A nivel de Aragón —ya lo he comentado en alguna ocasión—, se hizo un diagnóstico de nuestra situación desde todos los puntos de vista que ha dado como consecuencia la puesta en marcha de unas medidas que tienen un objetivo muy sencillo, y es, actuando sobre la gestión, intentar garantizar a los ciudadanos aragoneses que, en el futuro, podrán tener el mismo sistema sanitario, por lo menos, que ahora. Y lo mismo se ha hecho a nivel nacional. Ese diagnóstico del que parten las medidas que ahora voy a comentar también es un diagnóstico consensuado: todos los consejeros, todas las comunidades están de acuerdo en que los grandes problemas son los que intentan resolver estas medidas. Otra cosa es que coincidamos en la forma de actuar; pero, que los problemas son los que son, eso todo el mundo lo comparte y eso nadie lo puede negar.

El objetivo de estas medidas es muy sencillo: es hacer viable un Sistema Nacional de Salud y un sistema aragonés de salud que, con el formato actual, con la gestión actual, con la estructura actual, es inviable, y eso lo tenemos que saber y eso lo tienen que saber los ciudadanos. Y no es renunciar al Estado del bienestar, es garantizar el Estado del bienestar.

El Gobierno ha puesto encima de la mesa unas medidas aprobadas, como digo, el viernes pasado, que podemos agrupar en dos partes: por una parte, las que hacen referencia a herramientas que el Gobierno pone a disposición de las comunidades autónomas para ayudarnos a conseguir los objetivos de viabilidad dentro de cada territorio —ya me referiré a ellas—, y luego, por otra parte, ha diseñado una serie de marcos de actuación que incluyen las medidas que cada comunidad autónoma estamos implementando en cada territorio. Y, señor Boné, las nuestras, que se encuentran dentro de este apartado, tienen, por supuesto, que ver con las características de nuestro territorio, de nuestra población, en términos de despoblación, de envejecimiento, de densidad de población, etcétera. De eso, no le quepa la menor duda.

¿En qué consisten las medidas? Se agrupan en varios apartados que voy a pasar a resumir brevemente, y me voy a ceñir a lo fundamental porque hay muchas más cuestiones aparte de las que, por lo visto, son punto de atención o tema de atención por parte de ustedes y de los medios de comunicación. Hay muchas más medidas aparte de estas, es una batería de medidas

que tocan una serie importante de aspectos, y no hay que centrarse solamente en cuestiones que llaman, por lo que sea, más la atención, aunque, por lo visto, son en las que nos tenemos que centrar.

El tema del aseguramiento, aquí voy a comentar dos cuestiones fundamentales.

Primero, hemos dicho en este país reiteradamente que el sistema sanitario tenía carácter universal, y eso no era verdad: había determinados colectivos concretos, no muy numerosos, pero existían determinados colectivos, profesionales de determinadas actividades, que no tenían derecho a asistencia sanitaria, y, con la nueva definición del concepto de asegurado, se permite o se facilita que todos los ciudadanos españoles, sea cual sea su edad —olvidense de manejar interesadamente el tema de los veintiséis años—, sea cual sea su edad, tienen derecho a asistencia sanitaria urgente o programada, y eso que quede muy claro.

Y el otro aspecto importante dentro de este apartado es lo que, coloquialmente, se llama turismo sanitario, y lo voy a explicar con una simple frase: lo único que hemos hecho ha sido exigir a los extranjeros que se desplazan en España para ser atendidos en nuestro sistema sanitario lo mismo que nos exigen a los españoles cuando, por desgracia, tenemos que utilizar servicios sanitarios en el extranjero [*aplausos*], ni más ni menos. Con un añadido: y no porque nos haya dado la gana, no por capricho, sino solamente porque somos un Gobierno aquí, en Aragón, y en Madrid que cumple estrictamente las normas, y el Gobierno socialista del señor Zapatero incumplió la transposición de una directiva comunitaria que ha supuesto a este país cinco mil millones de pérdidas en los últimos cinco años. [*Aplausos*.]

Eso, por lo que respecta al tema del aseguramiento.

Por lo que respecta a la cartera de servicios, se han definido tres carteras de servicios: una cartera básica que, junto con las otras carteras que voy a comentar, se define a partir de un principio en el que creo que todos estamos de acuerdo, y es que cualquier ciudadano español tiene derecho a que se le asista en las mismas condiciones en las cuestiones básicas, esté donde esté, vaya donde vaya, y creo que, en esto, todos estaremos de acuerdo. Y esto tampoco se cumplía en la actualidad, y, con estas medidas, se facilita el cumplimiento de este principio.

La cartera básica es lo que creo que todos entendemos por salud básica: todo el tema de prevención, todo el tema de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, eso es la cartera básica. Y seguirá siendo igual que ahora, gratuita, con la máxima claridad posible, por supuesto, a través de un servicio público y, ahora sí, universal, no como antes.

Esta cartera básica, que se va a definir en los próximos meses a través de los grupos de trabajo formados por todas las comunidades, con criterios técnicos, científicos y profesionales, que les quede claro, va a ser actualizada permanentemente por la red de agencias de evaluación de tecnologías médicas y de medicamentos, de la que forma parte el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

La segunda cartera, que es en la que, por lo visto, ha habido más polémica, es la cartera que se llama suplementaria, donde se incluyen medicamentos, produc-

tos ortoprotésicos, productos dietéticos y el transporte sanitario no urgente.

Las tres primeras cuestiones, para ustedes, que les gusta hablar tanto de copago, son cuestiones que ya se están pagando por parte de los ciudadanos, las tres (medicamentos, productos ortoprotésicos y dietéticos), ya se están pagando, no hay un copago nuevo, ya se está pagando. Lo único que se ha hecho ha sido establecer criterios de renta para modificar el reparto de la aportación de los ciudadanos a estos conceptos.

Ustedes, seguramente, no compartirán este criterio (de hecho, han manifestado abiertamente que no lo comparten), pero que sepan que el problema que hay detrás de aquí y que se intenta subsanar, que es el del abuso en el uso de los medicamentos, y esto es la realidad social que todos conocemos, ese problema ha sido detectado y es compartido como problema e inquietud por toda las consejerías de este país y, por supuesto, por el ministerio. Y estas medidas tienen como objetivo evitar el abuso.

Punto aparte es el tema del transporte sanitario no urgente. Este apartado, junto con el de los productos ortoprotésicos, no está todavía cerrado, se va a trabajar en los próximos meses para determinar qué productos y qué servicios se van a incluir dentro de esta categoría, también con criterios técnicos, científicos y profesionales.

Detrás de esto, igual que en lo anterior, un principio básico: se pretende por parte del ministerio, ejerciendo la labor de liderazgo que nunca debía haber dejado de ejercer, se pretende homogeneizar la aportación de todos los ciudadanos españoles por estos conceptos, cuestión que ahora no se estaba produciendo... [*Corte automático del sonido*.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. [*Aplausos*.] Ya está, ya está. Tiene todavía diez minutos después, después de la intervención de los portavoces. Gracias, señor consejero.

Va a intervenir a continuación el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, lo va a hacer su diputada la señora Luquin, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el jueves pasado, cuando usted nos informó de la reunión que habían tenido, yo le decía que no sabía si el Gobierno improvisaba o si el Gobierno mentía. En este caso sigo reafirmando en que usted miente, y a usted el otro día se le olvidaron pequeñas medidas, que se le olvidó explicarnos en la comisión, que afectan a miles de ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, usted, o no nos dijo toda la verdad o miente.

Lo que tengo que recapitular es decir que este Gobierno no improvisa, efectivamente, todas estas medidas estaban absolutamente calculadas en una hoja de ruta que lleva a un ataque sin precedentes y en la línea de flotación del sistema sanitario público. Esa es la realidad: cada una de las medidas viene a dismantlar el sistema sanitario público.

Ustedes, hoy, con este real decreto, lo que han hecho es aprobar es el *apartheid* sanitario, algo gravísimo, algo absolutamente gravísimo: estamos con un *apartheid* sanitario en el que cientos de personas van

a quedarse sin asistencia sanitaria. Y, desde luego, para este grupo parlamentario y para Izquierda Unida, es absolutamente inaceptable, vergonzante, medidas injustas y, éticamente, reprobables.

Usted me explicará con qué cara mira a más de quince mil personas en situación irregular en esta comunidad autónoma diciéndoles que no tienen derecho a la asistencia sanitaria. Eso es lo que usted acaba de aprobar y que viene aquí a defender.

Un decreto, que sonaría a sarcasmo si no es por la seriedad del mismo, que habla de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Como digo, a sarcasmo y a tomadura de pelo, porque, en estos momentos, lo que le estamos quitando a la ciudadanía es un derecho que teníamos reconocido, el derecho a la salud, un derecho que tenía principios de equidad y universalidad, y usted nos convierte, como treinta años atrás, en aseguradores y en afiliados a la Seguridad Social.

Medidas que el otro día se las dije: la medida del medicamentazo, del repago... Ustedes penalizan la enfermedad, ustedes penalizan la vejez, pero es que ahora, además, ustedes empiezan a penalizar la juventud, y le recuerdo que, en este país, el 46% de los jóvenes están en el paro, y ustedes, a personas mayores de 26 años que no trabajan, las quieren excluir también de la asistencia sanitaria. *[Rumores.]* También excluyen a la juventud, y también excluyen a un sector vulnerable de la sociedad, personas que se encuentran en situación irregular, a las que ustedes, a partir del 1 de septiembre, les van a quitar la tarjeta sanitaria y no van a poder tener asistencia sanitaria.

Con estas medidas, señor consejero, perdemos los trabajadores, las clases medias, pierden los pensionistas, pierden los jóvenes, pierden las personas en situación irregular. ¿Sabe los únicos que van a poder ganar algo de aquí, que esa es la línea de trabajo que están llevando? Las aseguradoras privadas, son los únicos que van a ganar con estas medidas y con este decreto. En su hoja de ruta, claramente escondida debajo de la mesa porque era muy duro de explicar a la ciudadanía, y eso que ustedes no iban a mentir, que es lo que tenían previsto, en su hoja de ruta venía el desmantelamiento del sistema sanitario público y lo que viene es la privatización del mismo, algo bastante viejo, bastante antiguo, que funciona en otros sitios y funciona radicalmente mal.

Si seguimos por esta senda, vamos a acabar, como en ese modelo de Estados Unidos, con un *lobby* de aseguradoras que permite que la gente se muera porque no tiene dinero para poderse pagar una operación. Ustedes nos quieren abocar... *[rumores]*, ustedes nos quieren abocar a ese sistema sanitario: un sistema sanitario en que el que tiene dinero se lo puede pagar y el que no se va al sistema público de la beneficencia. Eso existe ya, y eso es a lo que ustedes nos quieren llevar.

En estos momentos estamos hablando del repago de los medicamentos, estamos hablando del transporte no sanitario urgente. A una persona que tenga, por ejemplo, que darse unas sesiones de diálisis y que tenga que venir dos días a la semana desde cualquier pueblo en esta comunidad autónoma aquí, a Zaragoza, que tenga que hacer cuatro viajes al mes, ¿cuánto

le va a suponer de su bolsillo, de esa gente, de esa horquilla de progresividad de dieciocho mil a cien mil euros, que tenga que pagar el 40%? ¿Me dice usted que eso no es pérdida de poder adquisitivo? ¿Me dice usted que todo el mundo se va a poder garantizar, por ejemplo, que pueda tener ese tratamiento? De eso estamos hablando, ¿eh? Estamos hablando de la salud.

La salud, que era un derecho, ustedes la están convirtiendo en un negocio, y, cuando se convierte la salud, que es un derecho, en un negocio, corremos el riesgo de que haya gente que no pueda tenerla. Es auténticamente gravísimo, y ustedes lo quieren colar por la puerta de atrás. La agresión más brutal, el ataque al sistema sanitario público en este Estado, nos lo quieren colar vía real decreto que... *[Corte automático del sonido.] [Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por Chunta Aragonesista, su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, ¿usted realmente se cree lo que nos está diciendo? ¿Usted no conoce a nadie que no tenga papeles? ¿Con quién se relaciona usted? ¿Usted no conoce a nadie de las personas que en estos momentos se van a quedar desprotegidas? ¿Con quién se relaciona usted? Porque usted tiene que garantizar la mejor prestación sanitaria para toda la ciudadanía, no solamente para la gente con la que usted se relaciona, porque, si usted conociera algún caso de estos, con los problemas que hay en estos momentos de desprotección social, desde luego, yo creo que diría las cosas de otra manera.

Usted dice que, con crisis o sin crisis, había que hacerlo. Pues habrá cambiado de opinión ahora el Partido Popular, porque le puedo sacar todas y cada una de las transcripciones de la legislatura pasada en las que han estado aquí, por lo que se ve, por lo que ahora se deduce, mintiendo como bellacos, exigiéndole al Gobierno que en esos momentos estaba en el Pignatelli una serie de actitudes que ahora ustedes, por lo que se ve, no reconocen, vamos, ni de lejos. ¿Pero usted se cree que quienes hemos estado aquí en legislaturas anteriores nos chupamos el dedo o que hemos estado aquí haciendo... el qué? Aquí hemos estado trabajando para que haya la mejor prestación sanitaria para toda la ciudadanía, y su partido lo ha estado pidiendo, lo ha estado exigiendo, y ha estado exigiendo que hubiera más médicos en todos los centros de salud, que hubiera más prestaciones, ¡todo! Y ahora ustedes ahora dicen que no, es que esto había que cambiarlo antes... Pues, entonces, ya digo, o mentían antes o mienten ahora; desde luego, una de las dos veces han mentido, una de las dos veces han mentido.

Es un gravísimo retroceso el que ustedes están planteando, y, desde luego, con toda la vaguedad del mundo. Usted no ha aportado nada de lo que aportó el otro día, es más, usted compareció, pero todo se queda en el aire. Hay una gran cantidad de temas que son esenciales para saber, efectivamente, qué consecuencias tienen para la gente y qué consecuencias tienen para Aragón las medidas que plantea este decreto.

Y luego, mire, lo siento, es que estamos en un Gobierno autonómico, estamos en una comunidad autónoma, tenemos aquí un Gobierno autonómico al que le estamos ahora también pidiendo responsabilidades, y yo a usted concretamente. ¿Ustedes no sienten injerencia en las medidas que se tragan como si no pasara nada? ¿De qué nos sirve tener una Ley de Salud de Aragón?, ¿de qué nos sirve? ¿Quién es el Estado para decirnos a los aragoneses y las aragonesas que es que ahora los usuarios no son los que aparecen en nuestra Ley de salud, son los que ellos quieren?, porque, evidentemente, los fondos que nos tienen que venir vendrán condicionados también por la percepción que tiene el Estado.

Y, claro, ahora ya no son todos los aragoneses que residen aquí, españoles, extranjeros..., todas las personas (es lo que dice nuestro sistema de salud y nuestra Ley de salud, todas las personas que viven en Aragón, eso es lo que dice, señor consejero), y a usted le parece muy bien que ahora, en estos momentos, se cambie, de la ley que regula el Sistema Nacional de Salud, el punto de «todos los españoles y extranjeros residentes en el territorio, en España», y a partir de ahora empezamos a hacer exclusiones, empezamos a poner pegas y empezamos a poner situaciones especiales. ¿Eso lo quiere para Aragón? ¿Por qué? ¿En nombre de quién?, ¿en nombre de quién, si tenemos aquí una ley? ¿Es que el Gobierno de Aragón no sabe que tiene capacidad autonómica? No, evidentemente, no, porque cuando estamos diciendo que es una auténtica delegación del Gobierno de Madrid lo decimos en serio. Y es una vergüenza, y yo, personalmente, entiendo a muchas personas que se avergüenzan de esta situación, que no haya aquí nadie en la DGA que sea capaz de ponerle frente a estas intenciones..., no, a estas intenciones, no, a estas realidades que están planteando.

¿Qué quieren?, ¿borrar también la Ley de Salud de Aragón? ¿Cuándo? Si no han sido capaces ni siquiera de presentar un proyecto de ley en Madrid para modificar la ley, tienen que utilizar un decretazo, y aquí nos queda todo.

Dice: «habrá cartera básica, cartera común suplementaria, cartera...». ¿Qué cartera básica vamos a tener?, eso se lo preguntaba yo el otro día. Café para todos, y a la baja, porque si usted me dice: «no, mire, vamos a igualar la cartera de servicio de todas las comunidades autónomas y al alza», perfecto, perfecto. ¿Pero de qué se está tratando ahora?, ¿de mejorar la calidad en la prestación sanitaria en la ciudadanía o de arreglar el déficit? ¡Ya vale! Nos vamos todos a casa, cierran todos los centros de salud, cierran todos los consultorios, manden a todo el mundo a la calle: tendremos mucho paro, pero, ya verá, gasto cero.

¡Hombre, por favor!, que es que están tratando con personas, y a mí, a veces, me da la impresión de que están tratando con perros, y ni los perros serían capaces de actuar así. *[Rumores]*. Las personas que no tienen papeles, señorías *[rumores]*, las personas que no tienen papeles son personas, son personas. ¡Ya vale, ya vale! Que es que les puede pasar a ustedes que sus hijos, o los míos, pasado mañana estén en otro país y les esté sucediendo lo que se va a plantear aquí. *[Rumores.]* Se preocuparán. Tendrán para pagarlo, ¿verdad? Pues, a lo mejor, los de otras familias, no, en absoluto.

Creo sinceramente que, para Aragón, es la peor de las situaciones tener un Gobierno que todavía no sepa decir cómo va a mejorar la situación en el medio rural, porque lo van a hundir ahora con... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas, se ha terminado ya. Gracias, señora Ibeas.

Por el Partido Aragonés, va a intervenir el portavoz, el señor Boné, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenos días otra vez, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, como he hecho con su compañera, quiero agradecer la iniciativa que usted ha adoptado. Creo que así es como hay que actuar, y se lo digo sinceramente. Pienso que, en una situación tan crítica como la que estamos viviendo, hay que venir al Parlamento —usted ya lo hizo en la comisión— y explicar su punto de vista, explicar las acciones que van a hacer desde el Gobierno.

Y también quiero agradecerle la defensa de los intereses de Aragón, lo mismo que a la consejera de Educación. No tengo ninguna duda de que los consejeros aragoneses defienden los intereses de Aragón en Madrid. Hombre, si fuesen del PAR, a lo mejor los defenderíamos de otra manera, pero yo parto de la base de que hacen una buena defensa de los intereses de Aragón, no tengo ninguna duda.

Pero, mire, en todo no estamos de acuerdo, consejero, aunque ya le adelanto que nuestro apoyo lo va a tener sí, básicamente, en los temas fundamentales estamos de acuerdo y los tenemos en el pacto de gobernabilidad.

La posición de nuestro partido ya la he dicho antes y no la voy a volver a repetir.

Respetar el autogobierno, por ejemplo, hombre, a mí no me gusta que hable de liderazgo del ministerio, por ejemplo, pero es un matiz. No necesitamos ningún liderazgo de ningún ministerio en Aragón, ¡no, no, no! Necesitamos que coordine, pero no que nos lidere, porque las competencias las tenemos nosotros. Esta es una diferencia, pero es una diferencia de matiz, que no viene casi al caso.

Estoy de acuerdo con usted en que..., bueno, usted me ha dicho que no me preocupe, que aplicará estas medidas teniendo en cuenta las singularidades de Aragón. Estoy convencido, y tiene toda mi colaboración para hacerlo lo mejor posible.

Máximo acuerdo social y político, por lo que veo en esta Cámara esta mañana, lo del acuerdo social no lo sé cómo estará en la calle, pero lo del acuerdo político lo veo bastante lejano por lo que he visto en la primera comparecencia, pero, bueno, nosotros trataremos de contribuir a que ese acuerdo político sea el más amplio posible. Ojalá pudiésemos hablar de consenso en la adopción de medidas a aplicar en Aragón.

Análisis coste/beneficio y estudio de alternativas y el acuerdo de gobernabilidad. Mire, usted ha dado unos datos: Aragón, cuatrocientos cincuenta millones de euros frente a veinte mil, que ustedes a veces lo comentan y que a nosotros, a la parte esta del banco del PAR, a veces nos incomoda, porque Aragón no lo ha hecho tan mal en el tema sanitario. Cuatrocientos

tos cincuenta millones sobre veinte mil es el 2,2%. Lo podríamos haber hecho mejor, pero lo hemos hecho mucho mejor que otras comunidades autónomas. A mí me gustaría oír a veces que Aragón, en el contexto general, hombre, pues, a lo mejor, si hubiesen estado ustedes gobernando, también tendrían cuatrocientos cincuenta millones de agujero, pero me gustaría oír que, en ese contexto, Aragón no lo ha hecho mal. Estas son cuestiones en las que yo les pido un poquito de sensibilidad.

Pero vamos a lo práctico, vamos a ver en qué cuestiones podemos ir avanzando.

Mire, yo le voy a hacer tres o cuatro consideraciones que son, simplemente, apuntes, porque esta comparecencia, por el tiempo de que disponemos, no da para más. Ya sé que usted está en estos temas, pero, simplemente, se lo recalco.

Nos gustaría que muchas de las medidas pudiesen tener un carácter transitorio —ya lo han comentado— y que, sobre todo, cuando esas afecciones afecten a personal y se puedan recuperar, podamos recuperar la posición que teníamos. Lo ineficiente, evidentemente, hay que solucionarlo; lo coyuntural, sobre todo si afecta a cuestiones de personal, hay que tratar de recuperarlo. Si ahora no podemos tener más personal porque no tenemos más ingresos, cuanto tengamos más cotizantes tendremos más ingresos: recuperemos aquel personal que nos garantiza la calidad de los servicios que ahora teníamos. Ahora, lo ineficiente, lo estructural, hay que solucionarlo, de acuerdo.

Mire, el copago, la progresividad en algunas medidas, pues estamos totalmente de acuerdo, y espero que avancemos en ese tema, porque no hay nada más desigual que tratar por igual a quienes no lo son. Creemos que tiene que pagar más quien tenga más y tiene que pagar menos o no pagar quien tenga menos posibilidades. Nosotros no estamos de acuerdo con el copago generalizado, pero entendemos que, a lo mejor, en algunos tramos es necesario.

Y, desde luego, hay un tema muy importante: no lo vemos como la primera alternativa, y sí que nos parece muy importante que ahí exista una gran modulación y que se adecúe a las características de nuestra población. Los pensionistas nos parecen un sector muy delicado, muy frágil; ya sé que a usted, también, pero ahí sí que le pido que hagamos un esfuerzo especial en analizar qué medidas se implantan ahí, porque la eficiencia en el gasto farmacéutico ahí, a lo mejor, es fácil de aplicar, y, sin embargo, el copago en la tercera edad es más difícil de aplicar. Y sobre todo, la sanidad en el medio rural, ahí hay que tener mucho cuidado, porque, mire, a los pueblos les quitamos ya los maestros, les quitamos los veterinarios, les quitamos los médicos, les pusimos los centros de salud..., solamente falta que les quitemos a ellos en algunos sitios. Por lo tanto, yo ahí le pido un esfuerzo especial y un cuidado especial en el mundo rural.

Desde el PAR seremos generosos en la búsqueda de acuerdos. Tienen nuestro apoyo para la aplicación de estas medidas en Aragón con carácter netamente aragonés y atendiendo a las peculiaridades de nuestro territorio. Los límites y consideraciones

se los acabo de decir, y estamos a su disposición...
[Corte automático del sonido.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Sada, también por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Bueno, podría iniciar de la misma forma, porque yo creo que sigue siendo imprescindible que la presidenta dé la cara con un tema tan grave en esta Cámara. Porque, además, aunque no ha dado la cara, señor consejero, sí que se ha manifestado ya en una cuestión: la consejera de Educación decía «por necesidad», el consejero de sanidad, «por convicción», y resulta que a quien ha aplaudido la presidenta es a usted, a la convicción [aplausos], o sea, que está haciendo estos recortes por convicción.

Mire, estoy de acuerdo en que es muy difícil. Sí que he hecho una propuesta, he hecho una propuesta, que es ni un solo paso atrás en el Estado del bienestar, esa es la propuesta. Pero le digo una cosa: como estoy de acuerdo con el señor Torres, que es importante debatir más esto, hacer más propuestas, y nosotros queremos aportar más propuestas, le voy a hacer una propuesta al Grupo Popular y al presidente de esta Cámara: que el próximo pleno sea monográfico con la presidenta, el consejero de Hacienda y la consejera de Educación y el consejero de Sanidad. [Aplausos.] Esa es la propuesta: si quiere usted que debatamos sobre propuestas concretas, que las tenemos y queremos proponerlas, vamos a debatir, pleno monográfico el pleno que viene, con usted, la señora presidenta, el consejero de Hacienda y los dos consejeros del ramo.

Mire, pero, de todas formas, al Grupo Popular le digo que hoy hay cuatro propuestas, cuatro, que tienen que ver con esto, para que se definan también ustedes: sobre las escuelas infantiles, sobre el profesorado, sobre los campus universitario y sobre los libros de texto. Ahí tienen ustedes propuestas para debatir, pero, al que viene, mejor.

Mire, es mentira que ustedes permanentemente digan que la sanidad es insostenible. La sanidad, se lo vuelvo a repetir, la sanidad española y la aragonesa, es la más eficaz y eficiente del sistema europeo, dos puntos menos del PIB que la francesa y la alemana, con unos índices de calidad y de globalidad y de universalidad en la asistencia mucho mayores. Por lo tanto, ahí hay muy poco que plantear.

Pero les voy a decir una cuestión. Estábamos ya convencidos, todos ustedes decían el hacer más con menos, casi nos habían convencido a todos, y resulta que ahora, en vez de hacer más con menos, lo que han conseguido ustedes es hacer menos, porque recortan prestaciones, con más, porque ponen más impuestos [aplausos], y, lo que es más grave, ponen impuestos a la enfermedad, pagará más el que esté más enfermo. Eso es lo grave y lo peligroso. [Aplausos y rumores.] Esa es la cuestión. Mire, yo no sé cómo le llamarán, pero, en mi pueblo, al que paga según las medicinas que consume, y, sobre todo, en un sector tan débil y con más enfermedades, como son los pensionistas, es

un impuesto a la enfermedad, y le puede llamar ustedes como quieran.

Mire, me preocupa que usted no ha dicho prácticamente ni una sola medida, señor Torres —supongo que lo dirá—, ni una sola propuesta, sino, simplemente, ha marcado el cuadro general y la convicción de las medidas que iba a tomar, pero ni una sola medida. Y, en parte, es porque usted, con las declaraciones que hizo después de la salida del Consejo Interterritorial, tuvo una actitud como consejero de un Gobierno autónomo vergonzante, porque en ningún momento defendió la posibilidad de gobernar *[rumores]* y sí que defendió la obligación de tomar estas medidas.

Mire, las únicas medidas que han tenido hasta ahora efecto —que, por cierto, dígaselo a la presidenta— son la de los genéricos y la de las compras centralizadas. Por cierto, presidenta, dos medidas que se habían tomado ya con anterioridad a este Gobierno, las dos únicas medidas *[Aplausos.]*

Pero, mire, yo no sé cómo le pueden llamar, pero el copago en farmacia, el copago en los sectores más débiles, como los pensionistas, en farmacia, el abrir el copago a los dietéticos (que, por cierto, no son para mantener el tipo o para adelgazar, son para aquellos enfermos graves cuya enfermedad les causa problemas de malnutrición severa, para eso son, porque a veces hay que aclarar el tema) o para las ortoprétesis —que, por cierto, estas dos medidas van a gravar, sobre todo, al mismo sector, que es el sector de los pensionistas—, o el tema del transporte no urgente, que, porque no sea urgente, no es menos imprescindible. Porque hay una cuestión, lo decía el señor Boné: si al final les va a sobrar todo, el transporte no urgente, los centros de salud..., porque la verdad es que cada medida que toman es un nuevo golpe a la cohesión territorial *[aplausos]*, al medio rural en Aragón, porque son incapaces de separar o de adaptar a Aragón aquellas medidas que les dicen desde Madrid.

Miren, por terminar, no ha dicho ni una sola medida. Yo le digo: además, es antiestatutario, y no sé por qué no lo han dicho, vulnera gravemente el Estatuto, y, desde luego, eso, nosotros, el Estatuto de Aragón lo vamos a defender con uñas y dientes... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada. *[Aplausos.]*

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Torres, también tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hay una cosa en la que sí que coincidimos, hay una cosa en la que coincidimos: todas las medidas que adopta el Gobierno de Aragón, que han sido informadas hoy, que fueron informadas en la comisión por el propio consejero y que se vieron en el Consejo de Política Interterritorial, tienen un objetivo, que es garantizar la calidad de la sanidad. Ese es el objetivo fundamental. Como usted, señor Sada, ha dicho que están interesados, digo que, en esta cuestión, coincidimos.

¿Cuál es la diferencia, en este caso, con el Gobierno de España anterior? Que el Ministerio de Sanidad

actual no hace dejación de funciones, en el Ministerio de Sanidad actual no se mira para otro lado cuando hay problemas entre las fronteras de las comunidades autónomas *[rumores]*, no se mira, y no cumplía su función de coordinación.

Y coincido con un planteamiento que se ha hecho por el portavoz del Partido Aragonés: la generosidad y la sensibilidad territorial son absolutamente fundamentales, y así lo han demostrado los consejeros en sus comparecencias.

Y le vuelvo a crear otra cuestión, señor Sada, porque lo dije en la Junta de Portavoces, lo dije en una rueda de prensa: la presidenta del Gobierno de Aragón, el día 12 de abril, en un pleno en esta Cámara, habló de los presupuestos generales del Estado y su repercusión en Aragón y habló de los diez mil millones de ahorro para la comunidad autónoma, ya habló. Y ustedes tenían pedida una comparecencia del consejero de Sanidad y de la consejera de Educación para que explicasen los acuerdos de los Consejos de Política Interterritorial y la repercusión en Aragón, y ustedes, por demagogia, no quisieron activarla, y por eso, como ustedes no quisieron que el Gobierno informase, ha sido el Gobierno el que ha querido informar, y permítame que se lo recuerde. *[Aplausos y rumores.]*

Y sobre pasos atrás, señor Sada, usted, ¿cómo definiría el paso que dio el Gobierno de España en mayo de 2010 de bajar las pensiones?, ¿un paso adelante, un paso atrás o la yenca? *[Rumores y aplausos.]* Usted, ¿cómo definiría, señor Sada, cuando, en el decreto de mayo de 2010, decidió el Gobierno de Rodríguez Zapatero quitar la retroactividad de la ley de dependencia?, ¿un paso adelante o un paso atrás, señor Sada? Un paso atrás, sin ninguna duda. Le recuerdo que ustedes bajaron los sueldos a los funcionarios, a las pensiones, etcétera. *[Rumores.]* Eso son pasos atrás. Menos mal, menos mal, señor Sada.

Mire, ¿sabe lo que me duele de esto? Que no hemos oído propuestas que digan... *[El diputado señor SADA BELTRÁN, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Señor Sada, señor Sada, escúcheme, que le escuchado atentamente. ¿Sabe por qué le puedo contestar? Porque le he escuchado atentamente.

El problema es que, a las medidas que ha expuesto el consejero, usted no ha planteado ninguna contramedida porque no tienen, porque, en el fondo, son las que comparten y no lo quieren decir por demagogia, por manipulación, *[aplausos]*, porque están haciendo una llamada a la rebelión social, con una actitud lamentable en quien ha gobernado tantos años en la democracia española.

Mire, por si acaso, y para que no les quede ninguna duda, les voy a recordar muy someramente y muy rápidamente las medidas que ha dicho el consejero, medidas de ahorro, permítame que se lo recuerde, medidas para ahorrar siete mil millones de euros cada año y convertir al sistema español de sanidad en un sistema sostenible. ¿Acaso no están de acuerdo en que se cumpla la directiva de la Unión Europea en materia de inmigración? ¿Acaso no están de acuerdo con la cartera común básica? ¿Acaso no están de acuerdo con la plataforma centralizada de compras? ¿Acaso no están de acuerdo...? *[Rumores.]* Señorías, señorías, no se sulfuren. ¿Acaso no están de acuerdo, señorías,

con que se solucione la sangría económica que supone el turismo sanitario, no el otro que se dijo ayer, el sanitario? ¿Acaso no están de acuerdo?

Mire, la progresividad del gasto farmacéutico que quieren aplicar el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España supone que se quedan igual las familias numerosas, que las pensiones no contributivas no pagarán nada, que los parados sin prestación pasan de pagar el 40% a pagar cero; los discapacitados o enfermos crónicos, rentas mínimas de inserción, cero, cuando las rentas mínimas de inserción pagaban el 40%. *[Aplausos.]*

Miren, señorías, súmense a las medidas o hagan propuestas.

Mire, el Día de San Jorge alguien habló de cabalgar sobre un tigre. Me van a permitir que les lea un fragmento: «Hoy me ratifico en mi idea de que el título octavo y el consiguiente desarrollo de la España de las autonomías no es, necesariamente, el apartado más brillante del balance de nuestra joven democracia. España es un país que funciona a tres velocidades, un país inmerso en una inacabable dinámica de agravios territoriales». ¿Saben de quién es esto? De don Javier Lambán. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Para concluir la comparecencia, el consejero de Sanidad tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Voy a terminar de esbozar las medidas porque, por una fallo de cálculo, no me ha dado tiempo en mi primera intervención. Pero le recuerdo, señor Sada, que tuve la oportunidad de comentarlas exhaustivamente en la Comisión de Sanidad, y creo que usted tiene acceso a esa información. *[El diputado señor SADA BELTRÁN, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Y entonces, ¿para qué viene aquí?».]* *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Continúo.

Estaba hablando de la cartera de servicios. Aquí voy a centrarme en una cuestión fundamental, que es lo que, por lo visto, a usted le preocupa tanto —a mí, también, ¿eh?, a mí, también, y a mi grupo, también, y al Gobierno, también— respecto a la nueva configuración de la participación de los ciudadanos en el pago de los medicamentos.

El criterio que se ha establecido, vinculado a la renta, entendemos que es un criterio mucho más justo que el que había antes y, como ustedes dicen habitualmente, mucho más social.

Y una cuestión que creo que es importante explicar, si no hemos explicado suficientemente respecto a este tema: el efecto recaudatorio de esta medida es insignificante; de los siete mil millones que supone el total de las medidas, solamente el 4% es incremento de recaudación, lo cual demuestra claramente que el motivo de estas medidas, fundamentalmente las relacionadas con medicamentos, es de disuasión, porque todos compartimos, todos los que administramos la sanidad en este

país compartimos que en el uso de los medicamentos hay un exceso que hay que paliar. Si usted no comparte la medida, pues lo puedo aceptar, pero tendrá que compartir que hay un problema que atajar.

Quiero comentar también que hay una serie de colectivos que están exentos, algunos que ya lo estaban anteriormente, pero unos nuevos que no lo estaban, lo que también le da un carácter social a la medida: por ejemplo, los cincuenta y cinco mil parados aragoneses sin prestación que antes pagaban medicamentos y que ahora, gracias a esta medida, van a obtenerlos gratuitamente, y lo mismo podemos decir de las mil personas que están cobrando diferentes formatos de rentas de integración social, que antes también pagaban los medicamentos y a partir de ahora no los van a pagar. Es decir, sesenta mil aragoneses antes pagaban medicamentos y ahora no los van a pagar. Se añaden en este apartado de exentos colectivos que ya figuraban anteriormente, como las pensiones no contributivas, los discapacitados, los que sufren síndrome tóxico y, por supuesto, todo lo concerniente a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Hay también medidas referentes a la ordenación de recursos humanos que están todavía en elaboración, en el marco de un grupo de trabajo que emitirá un informe en el mes de junio y que será analizado por el Consejo Interterritorial. Y aquí apunto una cuestión que creo que es importante: es el análisis de los modelos de retribuciones, donde, por cierto, también compartimos todos que hay que actuar.

Hay otra serie de medidas a las que se ha hecho alusión referente a medidas de eficacia, donde se encuentra la central de compras, que, por cierto, señor Sada, le tengo que decir que sí que existía, pero no me haga explicarle cómo funcionaba, no me haga explicarlo, no me haga explicarlo. *[Rumores.]* Entra ahí, en este apartado, el tema de la receta electrónica, y no me haga explicar cómo funcionaba la receta electrónica y el tema del historial clínico, tampoco me haga explicar cómo funcionaba. Son medidas que, evidentemente, van a tener también efecto disuasorio y de ahorro.

Y por último, señor Boné, cuando hablo de liderazgo del ministerio, me refiero a muchas cosas, pero fundamentalmente a una: el ministerio es la Administración que tiene que ejercer la potestad de crear un fondo de garantías para solucionar los problemas que, por desgracia, estaban sufriendo conciudadanos nuestros de la zona de la franja oriental cuando, por motivos de salud, se tienen que desplazar al hospital Arnau de Vilanova, de Lérida. Este problema lo ha solucionado el Gobierno actual con la creación de este fondo de garantías, ejerciendo el liderazgo al que ante hacía alusión.

Respondiendo ya más concretamente a alguna de sus sugerencias —por decirlo de alguna manera—, señora Luquin, usted habla de *apartheid* sanitario. Yo solamente le digo una cosa: estamos en la Unión Europea, nos guste o no; ser un país de la Unión Europea significa derechos y obligaciones, y creo que no le ha ido del todo mal a este país, creo que no le ha ido del todo mal, pero lo que no podemos hacer es jugar con lo bueno y olvidarnos de lo malo, ¿eh? Hay derechos, pero también obligaciones, y lo único que ha hecho el Gobierno es asumir y cumplir una obligación, que es

transponer íntegramente una directiva, ni más ni menos.

Y no vengan con alarmismos, porque este mismo problema que ustedes comentan en relación con los inmigrantes irregulares se puede producir, se estaba produciendo, se habrá producido seguro en el resto de países europeos con los que tanto nos queremos comparar habitualmente, y no creo que se haya muerto, como alguno de sus compañeros del Grupo Socialista en el Congreso lo ha dicho recientemente, no creo que se haya muerto ningún ciudadano inmigrante irregular a las puertas de un hospital por falta de atención. *[Aplausos.]* Por cierto, persona que tenía que haber tenido cuidado con lo que decía, porque ostentó un alto cargo en el Ministerio de Sanidad hasta hace unos meses.

Respecto al transporte sanitario, no se preocupe, evidentemente. Y le tengo que decir que, de todas las medidas, es la que a mí más me preocupaba, así de claro se lo digo, porque entiendo, y comparto con usted la preocupación, que hay unos transportes sanitarios no urgentes que tienen una consideración y otros, y lo tengo que decir así, donde se ha abusado. Pero, evidentemente, esos casos que usted ha comentado, por ejemplo lo de la diálisis, los vamos atender —por lo menos, será nuestra propuesta— dentro de la gratuidad que ahora mismo tienen. De hecho, hay unos convenios que se están firmando con determinadas asociaciones para financiar estos transportes a través de taxis. Sería una cuestión que, en mi opinión, habría que dejar fuera del concepto transporte no urgente copagado, esta y otras cuestiones que requieren un tratamiento a parte. Pero también le tengo que decir que en este apartado, y los que trabajan en el mundo de la sanidad lo saben, se ha producido en algunos aspectos también un abuso importante.

El tema de los veintiséis años lo he comentado. Vamos a ver, hay que leer el decreto, hay que leerlo. También es verdad, le digo una cosa, yo lo tuve que leer dos veces y tuve que llamar, y lo digo como es, tuve que llamar a Madrid para que me lo explicaran, y aquí está el consejero de Hacienda, que sabe de qué estoy hablando. La verdad es lo que he dicho y lo que ha dicho la ministra: ninguna persona sin renta mayor de veintiséis años se va a quedar sin prestación sanitaria, urgente o programada... *[Rumores.]* Programada, o sea, asistencia sanitaria completa. No tengan ninguna duda. *[Rumores.]* Bueno...

El señor PRESIDENTE: Señorías, atiendan.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Señor Boné, respecto a su preocupación sobre el que el tema del copago se extiende, yo he sido muy claro en esta cuestión, la presidenta también lo ha sido recientemente en esta Cámara, el presidente del Gobierno lo ha sido, la ministra lo ha sido: nunca hemos dicho que estuviéramos a favor del copago sanitario, del copago que tiene relación con la asistencia sanitaria, eso está descartado. Precisamente, lo que estamos haciendo es para evitar tener que actuar en esa línea, precisamente es para eso. El copago farmacéutico, como usted sabe, ya existía, y lo que hemos hecho ha sido rediseñar las aportaciones de los ciudadanos en función de la renta.

Señora Ibeas, sí que conozco, no sé si tantos como usted, pero sí que conozco bastantes extranjeros inmigrantes en situación irregular, bastantes, ¿eh?, bastantes, y entiendo que puedan estar preocupados. Pero también tienen que entender, igual que usted, igual que yo, lo que le he dicho a la señora Luquin: estamos en un club que se llama Unión Europea que tiene sus leyes, sus normas, sus directivas, y que hay que cumplir, y no somos ni más ni menos que los demás.

Respecto al impacto, el otro día adelanté a algunos datos de impacto, hoy he dado algún otro respecto a los parados de larga duración, los que han perdido prestación, que no van a tener que pagar medicamentos, esas cincuenta y cinco mil personas.

El impacto económico en Aragón de estas medidas tiene que ver con lo que he comentado antes: con medidas que ya estamos adoptando y con medidas que, gracias al decreto del Consejo de Ministros podemos adoptar en nuestra comunidad autónoma.

Comenté ya en la comisión el efecto en materia disuasiva de productos farmacéuticos, que rondaría unos treinta millones de euros en esta comunidad autónoma, y con un pequeño efecto recaudatorio, que serían seis millones de euros. Y dije, para que se diera cuenta la población del pequeño impacto recaudatorio que tiene, que, más o menos, significaría cinco euros por habitante/año en nuestra comunidad autónoma, ni más ni menos.

Señor Sada, confunde calidad con eficacia y eficiencia. Y le digo una cosa, y aprovecho para decírselo al resto de comparecientes, excepto al señor Boné, que no ha hecho alusión a esto: cuando hablamos de deuda y de déficit, también estamos hablando de personas, la deuda y del déficit son también personas, y, si no, pregúntenselo... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Señor consejero ha terminado su tiempo. Ya se irá entrenando. *[Aplausos.]*

Gracias, señor consejero.

Bien, vamos a continuar con la ordenación del debate.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el proyecto de ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.

¿Va a presentar el proyecto un miembro del Gobierno? ¿No lo va a hacer?

Pues a continuación tiene la palabra un miembro de la Comisión de Economía y Empleo. Va a hacer la presentación del proyecto el señor Garasa. Puede hacerlo por tiempo de diez minutos.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el proyecto de ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.

El señor diputado GARASA MORENO: Señor presidente. Señorías.

Tengo el honor de presentar, en nombre de la ponencia encargada de estudiar y debatir el proyecto de ley de medidas de racionalización del sector público

empresarial, el dictamen que recoge el trabajo realizado.

La ponencia estuvo formada por sus señorías don Luis Ángel Romero Rodríguez, don José Luis Soro Domingo, don Florencio García Madrigal, doña María Herrero Herrero y quien les habla en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Garasa Moreno.

El resultado del trabajo realizado y que se hizo sobre un total de noventa y cuatro enmiendas presentadas a este proyecto de ley fue el siguiente: veintitrés enmiendas de los Grupos PP-PAR, once enmiendas del Grupo Socialista, treinta y una enmiendas del Grupo Chunta Aragonesista, veintinueve enmiendas del Grupo de Izquierda Unida de Aragón. Por parte de los Grupos PP-PAR, de las veintitrés enmiendas presentadas, las veintitrés lo han sido al articulado por precisiones derivadas del trámite parlamentario y por consideraciones oportunas de incorporación al texto debido a razones de técnica legislativa. Por parte de los restantes grupos parlamentarios, se han presentado setenta y una enmiendas, que también lo han sido al texto articulado, aun cuando ello no quiera decir que alguna de ellas pudiera haber tenido cierta trascendencia de contenido económico de cara a terceros, según su redacción, de haber sido aceptadas.

En cuanto a votos particulares, se han presentado: uno frente a la enmienda número 39, de los Grupos PP-PAR, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón; tres frente a la enmienda número 62, de los Grupos PP-PAR, por parte de los Grupos Socialista y Chunta Aragonesista; uno del Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda número 70, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y cinco de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas números 83, 84, 90, 91 y 92, de los Grupos Parlamentarios PP-PAR.

Quiero hacer constar, como ya hiciera en la reciente ponencia de la Ley de medidas fiscales y administrativas, que ha sido muy importante el grado de tecnicismo de los grupos parlamentarios en sus enmiendas, con el añadido de que las mismas lo han sido en alto número habida cuenta del corto articulado de la ley (solo diecisiete artículos agrupados en cinco capítulos, dos disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias y tres disposiciones finales).

No cabe duda de que, una vez más, los grupos parlamentarios han mostrado su buena técnica legislativa y su espíritu de trabajo en la preparación de las enmiendas, así como un gran conocimiento de la casuística planteada.

Por ello, como coordinador de la ponencia, quiero agradecer a los miembros de la misma su profesionalidad y buen hacer en todo lo reflejado e, igualmente, su colaboración y flexibilidad. No quiero tampoco olvidar su participación constructiva en la misma, sin perjuicio de lo que se comentará en el debate y votación seguidamente en este pleno.

Agradezco igualmente a los servicios jurídicos de la Cámara, representados en este caso por la letrada doña Vega Estella Izquierdo, que, gracias a su aportación y dedicación, ha sido viable acomodar a este proyecto de ley las correcciones técnicas efectuadas en párrafos de la segunda y tercera parte de la exposición de motivos, así como la traslación de una parte del artículo

sexto, por su contenido, a una nueva disposición transitoria tercera, modificando, en consecuencia, la redacción de los párrafos primero y quinto del mencionado artículo 6.

Así, este es, muy resumido, el trabajo realizado y que hoy presentamos en esta Cámara para su debate y votación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

A continuación, para la defensa conjunta de los votos particulares y enmiendas mantenidos, empezamos por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su portavoz, en este caso el señor Soro, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

En todo momento, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista nos hemos mostrado favorables a que era necesario abordar la racionalización de nuestro sector público empresarial. A lo largo de los años, se ha ido generando un sector público que era algo así como un batiburrillo de cortijos, caro, ineficiente y opaco, y era necesario ponerle fin y reorganizar, dar transparencia, dar mayor control sobre nuestro sector público empresarial. Pero no estamos en absoluto de acuerdo con la forma en que se ha hecho.

Ya en su momento votamos en contra de la convalidación del decreto ley, negamos en su momento que hubiera esa necesidad urgente y extraordinaria que exige el Estatuto, y creemos que los hechos han demostrado, además, viendo lo que ha ocurrido desde su convalidación, que era así.

Después, pensamos de buena fe que el Gobierno tenía voluntad de que se tramitara el proyecto de ley como ley, el decreto ley como proyecto de ley, porque pensaban escuchar a los grupos parlamentario e incluir alguna modificación, pero luego hemos visto que era una pose, porque la ley sale igual que entró el decreto ley. Han tenido nula voluntad política desde el Gobierno de llegar a acuerdos, de incorporarnos al consenso, han tenido nula voluntad política de mejorar el texto: a mi grupo parlamentario se le han aprobado tres enmiendas, enmiendas técnicas, de meras mejoras de redacción; la mayoría de las enmiendas que se han aprobado de los grupos que apoyan al Gobierno se limitan a que, donde dice «decreto ley» diga «ley». Pero, en definitiva, sale la ley como entró el decreto ley.

Anuncio que, desde Chunta Aragonesista, no vamos a apoyar la ley, no vamos a votar a favor de ningún artículo, porque, sencillamente, nos han excluido del consenso. Después de haber hecho propuestas muy interesantes, ninguna de ellas ha sido aprobada.

Paso, brevemente, a relatar las principales enmiendas que mantenemos para su votación en este pleno.

La mayoría, ocho enmiendas, se refieren a algo con lo que al Partido Popular y al Partido Aragonés se les llena la boca, que es la transparencia, presentamos ocho enmiendas dirigidas a dotar de mayor transparencia al sector público aragonés, medidas tendentes a que se diera cuenta en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de estas Cortes de determinadas actuaciones esenciales en el funcionamiento de las empresas públicas. Todas estas en-

miendas han sido rechazadas por el Partido Popular y el Partido Aragonés.

En primer lugar planteábamos que, trimestralmente, el Gobierno remitiera a la comisión parlamentaria copia de los informes de gestión sobre las causas de desequilibrio y de los planes económico-financieros de saneamiento que tienen que hacer las empresas públicas cuando incurren en pérdidas o excesivos niveles de endeudamiento. Se ha negado el Gobierno a que en la comisión tengamos esta información.

En segundo lugar, planteábamos también que el Gobierno informara a la comisión, a la mayor brevedad, de la adopción de medidas coercitivas, esas medidas coercitivas que se pueden adoptar por la Corporación si no se formula el plan económico-financiero de saneamiento.

En tercer lugar, planteábamos que se remitiera trimestralmente a la comisión la relación de las operaciones de endeudamiento y la concesión de avales hecha por los entes del sector público. También se ha votado en contra.

En cuarto lugar, que, a la mayor brevedad, se remitiera a la comisión por el Gobierno de Aragón la comunicación de la adopción de medidas correctoras adoptadas en el caso de que se incumpliera el plan de pago a proveedores.

En quinto lugar, que, trimestralmente, el Gobierno remitiera a la comisión una relación detallada de todas las operaciones de garantía prestadas por el Gobierno de Aragón.

En sexto lugar, que el Gobierno informara a la comisión de las medidas adicionales de control adoptadas cuando se dan las circunstancias que establece el artículo 11 del proyecto de ley.

En séptimo lugar, que se remitiera información trimestral a la Comisión de Hacienda con una relación de todos los contratos celebrados por los organismos públicos, empresas y demás entes del sector público, indicando objeto, procedimiento de adjudicación e importe adjudicatario.

Y por último, planteábamos que, también trimestralmente, se remitiera una relación de todos los contratos laborales realizados por estos entes con indicación de su modalidad, procedimiento de selección, retribuciones y persona contratada.

En definitiva, planteamos, sencillamente, algo que está dentro de lo que el Partido Popular vende, que es la transparencia; planteamos, sencillamente, que, en la Comisión de Hacienda, pudiéramos ejercer los diputados nuestras funciones de control del Gobierno, de control también del sector público empresarial. Pero el Partido Popular y el Partido Aragonés se han negado.

Curiosamente, estas mismas enmiendas, las mismas básicamente, las formulamos también cuando se tramitó la Ley de presupuestos, y en ese momento se nos dijo que no, que no era el momento, que ya lo haríamos cuando llegara el debate de esta ley, y en esta ley, nuevamente, se nos ha negado. Mucha transparencia de boquilla, pero ninguna transparencia en la práctica.

Otra enmienda que quiero destacar es la enmienda 71, también en un ámbito en el que al Partido Popular y al Partido Aragonés se les llena la boca, que es la austeridad, todo está enfocado a la austeridad. Precisamente por austeridad, planteábamos que la retribución del personal directivo de las empresas públicas

no superara en ningún caso la retribución establecida para los directores generales, algo razonable, simplemente, desde un punto de vista de austeridad, que los directivos de empresas públicas no cobren más que los directores generales, no puede ser que cobren más incluso que la presidenta. Mucha austeridad, pero también, desde el Partido Popular y desde el Partido Aragonés, se ha votado en contra de esta propuesta de Chunta Aragonesista.

Destaco en tercer lugar otra cuestión también relacionada con la transparencia. Después hablaremos de Motorland, después hablaremos de lo que ocurre cuando no todos los grupos de la oposición estamos en los consejos de administración. Hemos reiterado nuevamente en la ley que hoy debatimos la propuesta, la reclamación de que todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón estén presentes en los consejos de administración, por un lado, de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y, por otro lado, de las empresas de la comunidad autónoma. Ya lo hemos planteado puede que cuatro o cinco veces. Seguiremos con ello, porque creo que, si se plantea que, efectivamente, se quiere avanzar hacia la transparencia del sector público empresarial, es una medida absolutamente necesaria que toda la oposición, que todos los grupos parlamentarios estemos presentes, como digo, en el consejo de administración, al menos, de las empresas de la comunidad autónoma y, al menos, en la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

Hemos presentado muchas otras enmiendas, varias de ellas también al artículo sexto, el que regula el plan económico-financiero de saneamiento. No nos conviene tal como están planteadas algunas cuestiones.

En primer lugar, pensamos desde Chunta Aragonesista que la competencia para aprobar, modificar y hacer el seguimiento del plan económico-financiero de saneamiento no debe ser del consejo de administración de la Corporación, que debe corresponder al consejero competente al patrimonio, y así lo hemos planteado.

Hemos planteado también algunas enmiendas en relación con las medidas coercitivas que la ley permite imponer a la Corporación en caso que se incumpla ese plan económico-financiero: en primer lugar, planteamos que estas medidas coercitivas sean imperativas y no facultativas, no potestativas; sustituir el «podrá comportar» por «comportará», que en todos los casos en que haya incumplimiento se tomen medidas coercitivas para impedir el incumplimiento del plan económico, y también algo que nos parecía esencial: si es cierto que solo van a mantenerse como empresas públicas las que prestan servicios de interés general, planteamos desde Chunta Aragonesista que las medidas coercitivas se impongan siempre que no perjudiquen o menoscaben la calidad de la prestación de los servicios públicos de interés general. No puede ser que, por imponer medidas coercitivas, los ciudadanos, finalmente, los destinatarios de los servicios públicos prestados por estas empresas salgan perjudicados.

Más enmiendas, también artículo 8: al regular el plan de pago a proveedores, planteamos que la competencia para su aprobación no sea de la Corporación, del consejo de administración de la Corporación, sino del consejero competente en patrimonio.

Hemos hecho desde Chunta Aragonesista muchas aportaciones. Estamos de acuerdo, como digo, en racionalizar el sector público, pero pensamos que el Gobierno se ha equivocado, yo creo que habría sido bueno que nos escucharan, que estuvieran dispuestos a incluir las aportaciones de Chunta Aragonesista. Querían su ley y ahí la tienen, es la ley del PP y del PAR, no es la ley, en absoluto, de Chunta Aragonesista, y, como digo, no la vamos a apoyar.

Termino destacando algo que nos parece, sencillamente, desde Chunta Aragonesista, una barbaridad, nos parece una barbaridad porque van a aprobar ustedes un artículo que vulnera la legislación mercantil, que es competencia estatal. Es curioso como un nacionalista como yo me pego el día defendiendo la Constitución, el Estatuto y la legislación estatal, pero me vuelve a tocar hacerlo. Plantean algo, como digo, que es inconstitucional porque vulnera competencias estatales y porque es contrario a la legislación mercantil. Una de estas medidas coercitivas a las que hacía referencia en el artículo 6 es que lo que se plantea es que el titular del departamento de patrimonio, que un consejero del Gobierno de Aragón «acuerde el cese de los miembros del órgano de gobierno de la sociedad, así como, en su caso, el director general, gerente o quien realice funciones ejecutivas de máximo nivel». Esto no puede ser, ningún consejero del Gobierno de Aragón ni la presidenta ni nadie puede cesar a un miembro del órgano de gobierno de la sociedad. Esto no puede ser, esto no funciona así, esto es contrario a la ley mercantil. ¿Por qué? Porque la competencia para nombrar y cesar a los miembros del órgano de gobierno corresponde a la junta general, y el Gobierno no es la junta general, formará parte incluso en sociedades unipersonales, pero es una aberración jurídica plantearlo así. Lo correcto sería hacerlo como planteamos en nuestra enmienda: que el consejero competente en patrimonio pueda proponer a la junta general el cese de los miembros del órgano de gobierno o, en su caso, proponer al órgano de gobierno el cese del director general, del gerente o de quien realice funciones ejecutivas de máximo nivel.

Pongo esto como ejemplo de una ley que debería ser importante, una ley que habríamos apoyado, sin duda, desde Chunta Aragonesista, pero una ley que es insuficiente, una ley que no es buena, que es una ley mala, y es una lástima que ha sido una oportunidad perdida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, va a intervenir su diputado el señor Romero, por tiempo de diez minutos, para la defensa de los votos particulares y las enmiendas.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Comienzo mi intervención con dos consideraciones que hago aprovechando que están la presidenta y el consejero de Presidencia.

Nos parece que, en un tema tan importante como es el debate de un proyecto de ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, mínimamente, el consejero de Economía, por ser el consejero que tutela la Corporación de Empresas Públicas, debería haber estado presente en este debate

y, evidentemente, debería haber comparecido no solamente por explicar las medidas, que las ha explicado el coordinador de la ponencia, sino también por explicar cómo va la reestructuración del sector empresarial, una reestructuración que, evidentemente, es de gran calado en el conjunto de las empresas públicas de la comunidad autónoma.

La segunda consideración la ha hecho ya el anterior portavoz, y es que, si bien estábamos satisfechos de que este decreto ley pudiera venir hoy a debatirse como proyecto de ley y, por lo tanto, a tener la posibilidad de poder presentar enmiendas, lo que nos ha ocurrido es que, al final, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de las veintinueve enmiendas que ha presentado, no le han aceptado ninguna, y, por lo tanto, hemos visto palpable que el ánimo de diálogo, de participación y de intentar consensuar medidas en beneficio de este sector público empresarial ha quedado por los suelos.

Dicho esto, este proyecto de ley consta de diecisiete artículos, de una exposición de motivos muy amplia, de dos disposiciones adicionales, de tres disposiciones transitorias y de tres disposiciones finales, y el objetivo no es otro que el Gobierno quiere racionalizar el problema de deuda que tiene en estos momentos el sector público empresarial, y, a partir de ahí, pone sobre la mesa un conjunto de medidas y un conjunto de decisiones que puedan encaminar por la senda de la eficacia y la eficiencia a este sector.

Izquierda Unida va a votar en contra de este proyecto de ley, y lo va a hacer por tres motivos: el primer motivo es porque va, justamente, en contra de la prioridad de Izquierda Unida. La prioridad que tiene Izquierda Unida es la estimulación de la economía para que los más de cinco millones de desempleados puedan encontrar trabajo, y, entre ellos, más de ciento diez mil desempleados en Aragón. La prioridad del Gobierno es continuar haciendo, evidentemente, gala de la estabilidad presupuestaria, de los recortes, de los ajustes, de la racionalización y de la austeridad, y, por lo tanto, visto lo visto, continuar con más recesión, con más desempleo y con una situación más grave para las familias de la Comunidad de Aragón y, por tanto, también del Estado.

Dicho eso, me ha alegrado escuchar en anteriores comparecencias al portavoz del Partido Aragonés, al señor Boné, cuando decía que es momento de hablar de estimulación de la economía y cuando decía que hasta el presidente del Banco Central Europeo está por la labor de que es necesario, a raíz de esta crisis, poner sobre la mesa un plan de estimulación de la economía que permita solucionar el problema de desempleo.

No me ha gustado tanto escuchar a la consejera de Educación, la señora Serrat, cuando nos decía que Izquierda Unida no explica de dónde va a salir el dinero, los ingresos para compensar los gastos que representan todos los servicios públicos básicos. Sabe la señora consejera y lo sabe todo el Parlamento que hemos hablado en reiteradas ocasiones de una política fiscal diferente, de que se cambie la ley del IRPF, no el cambio que ha hecho el Gobierno del PP, que ha sido lineal, sino que haya un cambio donde las rentas más altas puedan contribuir más y, por lo tanto, poder ingresar más. Lo que no nos ha parecido nada bien son las medidas del Gobierno del Estado de la amnistía

fiscal, de aceptar que hay defraudadores y que es bueno que ese dinero florezca, sino que lo que se tendría que haber hecho es investigar y sancionar a esas empresas que están defraudando, a esos defraudadores, para que jueguen en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos y empresas que sí que pagan sus impuestos. Y en Aragón, para que hubiera más dinero, perfectamente se podrían cancelar todas las bonificaciones fiscales incorporadas en la Ley de presupuestos de 2012, recuperar ciertas tasas que, evidentemente, se han cancelado y también mayor vigilancia e inspección tributaria. Algunas de ellas son estas, pero, evidentemente, hay muchísimas más.

La segunda cuestión por la que votamos en contra es porque no nos han aceptado ninguna de las veintinueve enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, enmiendas relacionadas con intentar suavizar la estabilidad presupuestaria, enmiendas relacionadas con dar a entender que este sector, el sector empresarial público, es un sector importante para la vertebración del territorio, para la dinamización de la economía, y, por lo tanto, estas medidas pueden conllevar a un agotamiento y a una asfixia de este sector; enmiendas dirigidas a que esta Cámara, a que las Cortes, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, tengan mayor control y tengan, por lo tanto, mayor peso en la fiscalización del sector público empresarial, y enmiendas dirigidas a una mayor participación y a una mayor transparencia, que es bien necesaria.

Es evidente que aquí se ha hablado mucho y se les llena la boca al Gobierno de hablar de transparencia y de participación, pero, cuando se debaten los proyectos de ley, vemos que lo que falta, justamente, es esa transparencia y esa participación, y, en esa línea, nos hubiera gustado haber estado presentes en los consejos de administración de las sociedades públicas de la comunidad autónoma, nos hubiera gustado estar por la sencilla razón de que formamos parte de esta Cámara, que somos grupo parlamentario, aunque seamos un grupo minoritario, y tenemos también derecho a participar en las decisiones que se tomen en el sector público empresarial, especialmente porque en ocasiones nos dicen que no aportamos ideas y que no somos ideales para mejorar la situación económica; por lo tanto, si nos permiten participar en la Corporación Empresarial, en los consejos de administración de las sociedades públicas, verán que sí que tenemos ideas, que sí que podemos aportar proyectos y que sí que tenemos interés en mejorar, evidentemente, la situación crítica de crisis que padece la comunidad autónoma.

En ese sentido, no pedíamos, para que quede bien claro y no haya tergiversaciones, que hubiera más miembros en los consejos de administración ni pedíamos, evidentemente, que hubiera más gasto, en relación con que hubiera más miembros en el consejo de administración: pedíamos, simplemente, que, dado que la comunidad autónoma puede designar tres miembros en el consejo de administración, aquellos que son designados para la oposición puedan rotar entre los grupos de la oposición y, por lo tanto, permitir que, en el tiempo que dura la legislatura, podamos participar en todo el entramado de la Corporación Pública Empresarial.

Y por último y tercera razón por la que votamos en contra es por las contradicciones que ustedes mismos tienen sobre este proyecto de ley. Ustedes dicen que esto es para racionalizar el sector público empresarial: me gustaría saber si racionalizar el sector público empresarial, cuando ustedes hablan de que hay que reducir el número de empresas fusionándolas, dando de baja algunas de ellas, me gustaría saber si el Decreto 105/2012, por el que se autoriza la creación de una sociedad mercantil autonómica de capital íntegramente público para la promoción de Actividades Aeroportuarias, sociedad limitada unipersonal, si esto es una medida de racionalización, porque, curiosamente, han acordado la disolución de la sociedad de Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, y, una vez que han acordado esto, acaban también de poner en marcha una nueva sociedad para la promoción de las actividades de los aeropuertos en la Comunidad de Aragón. Creo que son contradicciones, así lo entiende nuestro grupo político, y que esta sociedad era perfectamente prescindible, que se podía gestionar la acción esta sociedad y el motivo de la creación de esta sociedad desde alguna otra en las que ustedes saben que es mayoritario el Gobierno de Aragón, y, por lo tanto, era innecesario constituir esta sociedad, puesto que ustedes ahora hablan de que era un entramado excesivamente amplio de sociedades y que, por lo tanto, tendrían que desaparecer muchísimas de ellas para, al final, quedar en torno a treinta de más de cien sociedades en las que participa el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, contradicciones bien patentes.

Además, estamos convencidos de que esta ley no va a ser posible que se cumpla en todo su articulado por la sencilla razón de que esta ley va a propiciar que muchísimas de las empresas estén paralizadas, puesto que desde la Administración, si se cumple a rajatabla, no se les va a poder atender, puesto que muchísimas de ellas presentan grandes dificultades de su economía. Y a partir de ahí, si solamente se tiene en cuenta el criterio económico, es evidente que es, para nosotros, un error de bulto el que se apruebe esta ley.

Termino con algunas preguntas que nos hemos hecho.

¿Es mejorable la situación económica del sector público empresarial? Sí.

¿Hay que poner medidas sobre la mesa? Sí.

¿Debemos reestructurar el sector? Sí, pero... [*Corte automático del sonido.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Ha terminado su tiempo. Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de los votos particulares y las enmiendas, la señora Fernández tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo para defender los votos particulares y las enmiendas en relación con el proyecto de ley de racionalización del sector público empresarial.

En primer lugar, tenía que decir que me ha sorprendido que el Gobierno no haya presentado este proyecto de ley. Entiendo perfectamente que, siendo antes de

un consejero y habiendo sido trasladada luego esta materia a otro consejero, ha debido de haber alguna confusión entre los dos consejeros, entiendo que ha sido así. Desde luego, mi grupo parlamentario no va a adoptar el comportamiento que el Grupo Popular adoptó en la anterior legislatura en un tema similar.

Entrando en el debate anterior de convalidación del decreto ley de noviembre, el Grupo Socialista manifestó que estaba de acuerdo con el fondo de esta reestructuración, lógicamente, porque el Gobierno socialista anterior, en 2008, ya había iniciado esa reestructuración y veíamos que iban continuando con ese proyecto, y, por lo tanto, nos parecía bien que se llevara a cabo y que se continuara lo que se empezó con el anterior Gobierno socialista. En lo que no estábamos de acuerdo, y así lo manifestamos, es en que no veíamos justificada la urgencia, como ninguno de los otros grupos que me han precedido. Hoy tengo que decir que, realmente, eso ya demuestra que no era tan urgente: han pasado cuatro meses y, bueno, aquí estamos, debatiendo el proyecto de ley, no hay ningún problema.

Lo que también me gustaría añadir es que en aquel debate hubo un compromiso del anterior consejero competente en esta materia, el señor Garcés, en relación con realizar un análisis económico-financiero de todas las empresas públicas con participación del Gobierno en más del 51% gracias a una enmienda del Grupo Socialista, a una iniciativa de Chunta, a una PNL de Chunta, porque la auditoría que se hizo en su día, a raíz de la cual se comenzó a reestructurar el sector público, estaba incompleta, solo habían auditado —creo que eran— ocho o nueve empresas. Nosotros entendimos que el resto de las empresas también deberían ser auditadas, así lo solicitamos en esa enmienda, se aprobó por unanimidad, y yo creo que ahí está un poco ahora la enjundia, además de aprobar la norma que hoy vamos a apoyar desde el Grupo Socialista, ahí es donde está —digamos— la enjundia de, realmente, qué estamos haciendo, qué vamos a hacer con el sector público de la comunidad autónoma, es decir, qué empresas se van a fusionar, cuáles se van a liquidar, cómo van a quedar esas empresas. Y, de esto, no hemos vuelto a saber, no conocemos exactamente qué ha ocurrido; alguna vez, en medios de comunicación, se habla de la fusión de SIRASA y Sodemasa, pero, en realidad, no conocemos profundamente qué es lo que el Gobierno ha hecho o está haciendo. Creo que tenemos pendiente una solicitud de comparecencia de esa época, de hace tiempo ya, precisamente para que el Gobierno nos cuente y explique exactamente cuál es esa reestructuración.

Por tanto, lo que hoy estamos haciendo aquí es apoyar un decreto ley de medidas urgentes que, tengo que decir también desde el Grupo Socialista, cuando manifestamos que no era urgente y que pensábamos que era interesante que hubiera un debate para que todos los grupos pudieran aportar, también creíamos que el Gobierno iba a tener un poco más de mano izquierda, aunque sean ustedes de derechas, pensábamos que iban a tener un poco de mano izquierda a la hora de poder consensuar determinadas propuestas. Hemos visto que no ha sido así: de las once enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, tan solo se nos ha tomado una, y es una enmienda que, en fin, que

es únicamente una corrección técnica; el resto de las enmiendas no han sido atendidas. Desde mi grupo, pensábamos que, realmente, esas enmiendas iban dirigidas todas a mejorar, lógicamente, el texto, la mayoría eran cuestiones técnicas realmente. Por lo tanto, no entendemos, como digo, el que no haya habido ese esfuerzo por el consenso desde el Grupo Parlamentario Popular para que nuestras propuestas se hubieran visto reflejadas en ese proyecto de ley.

Nosotros entendíamos que este proyecto de ley, cuando se presentó, debiera invalidar todas las referencias a urgencias o a situaciones excepcionales, porque, si realmente las hubiera, pensábamos que existían y existen mecanismos suficientes para actuar a través de la Corporación Empresarial. Por eso, parte de nuestras enmiendas han ido dirigidas en esa línea.

Pensábamos también que bastaba con ordenar el sector haciendo uso de la capacidad mercantil de la Corporación..., bueno, si el objetivo fuera obtener un marco estable para el sector mediante el consenso parlamentario. Ya hemos visto que este consenso parlamentario ha brillado por su ausencia, y de nuevo vuelvo a repetir que lo lamentamos.

Reafirmamos también el valor de la Corporación, consideramos que es una buena herramienta, y, por tanto, siendo continuación de lo que se había iniciado en la legislatura anterior, en la que gobernaba el Partido Socialista con el Partido Aragonés, lo que hace esta norma es continuar en la racionalización del sector público empresarial y, en general, en la participación de la comunidad autónoma en sociedades mercantiles, añadiéndole este marco de referencia legislativo.

Por tanto, hemos mantenido seis votos particulares en relación, fundamentalmente, con enmiendas que han presentado los Grupos del Partido Popular y del Partido Aragonés. Muchos de esos votos particulares, simplemente, se refieren a verbos que se han modificado, que estaban en el texto en presente y que se han colocado, por parte de las enmiendas de estos dos grupos, en pasado, y entendíamos que era más correcto seguir utilizándolos. Por eso hemos votado en contra de esas enmiendas y por eso hemos mantenido esos votos particulares y algunas de las enmiendas que no han sido votadas a favor por parte de los grupos mayoritarios y, por lo tanto, de la mayoría de la ponencia.

Por lo tanto, como bien decía, en el fondo del asunto y en la necesidad de la reestructuración del sector público, hemos estado de acuerdo siempre desde el Grupo Socialista. Vamos, por tanto, a apoyar este decreto ley, si bien en aquellos artículos donde habíamos presentado enmiendas y no nos han sido aceptadas, pues, lógicamente, votaremos en contra o nos abstendremos.

Y, de nuevo, desear que sirva realmente para tener un marco legislativo para que las empresas del sector público y aquellas que tienen más dificultades puedan tener una vía más abierta de cara al futuro, porque, realmente, consideramos que el sector público empresarial de esta comunidad autónoma ha hecho muy buenas cosas y todavía puede seguir haciéndolas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

A continuación, el turno en contra de los votos particulares.

La señora Herrero, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra. *[Rumores.]* Me he equivocado, como han podido ustedes apreciar. *[Risas.]* Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Salgo en nombre de mi grupo parlamentario para hablar de este proyecto de ley, teniendo que hacer referencia, como es ineludible, al antecedente parlamentario que es el pleno del 15 de diciembre de 2011, en el que tuvo lugar el debate para la convalidación de este decreto ley, con lo cual es, obviamente, condicional la tramitación parlamentaria y el posicionamiento de los diferentes grupos que ya fueron anunciados en ese debate.

Efectivamente, se ha tramitado como un proyecto de ley. Ha habido momento, lugar, tiempo y forma para poder presentar enmiendas por parte de todos los grupos, casi cien enmiendas (noventa y cuatro enmiendas) presentadas por todos los grupos parlamentarios, y he de decir, pues, bueno, que prácticamente el 25% de las enmiendas han sido aceptadas. En gran medida, es cierto que este 25% de enmiendas que han sido aceptadas eran de carácter técnico y formal, y muchas de ellas, es cierto, del Partido Popular y del Partido Aragonés presentadas conjuntamente, alguna otra de otros grupos, pero fundamentalmente ha sido así.

Por tanto, el margen de maniobra es que yo creo que hay proyectos de ley que dan más de sí para poder debatir ciertas cosas y para poder tener puntos de encuentro, pero, en este caso, el margen de maniobra, de acuerdo con las enmiendas presentadas, es bastante limitado, porque es o sí o no, o sea, o tenemos un posicionamiento y una idea de cómo hay que resolver esta cuestión o tenemos otro, pero, puntos de encuentro y de acuerdo, pues me parece que son difíciles de alcanzar. Se puede aceptar o no aceptar, pero transaccionar en esta ley es bastante difícil.

Sinceramente, creo que la voluntad de los diferentes grupos parlamentarios, y en concreto de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, ha sido positiva, pero sus enmiendas eran difícilmente asumibles en el texto, porque consideramos que no contribuían a mejorar la ley o porque la redacción original del texto era más correcta, a nuestro juicio, que la que pretendían, o porque los planteamientos conceptuales que ponían encima de la mesa, desde luego, para nosotros, eran inasumibles y no podíamos estar de acuerdo.

Un proyecto de ley que, como su nombre indica, es de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, pero a mí me gustaría destacar, tal como dice el objeto de este proyecto de ley, que, para lograr ese objetivo, se hace «adoptando medidas que contribuyan a la mejora de la gestión del sector y a garantizar su eficacia y eficiencia». Sí, reduciendo también el déficit y conteniendo el gasto público, pero no nos olvidemos de que el objeto de este proyecto de ley es mejorar la gestión del sector y garantizar su eficacia y eficiencia.

Mi compañero Antonio Ruspira, en aquel debate de diciembre, en la convalidación de este decreto, yo creo

que puso encima de la mesa numerosos argumentos que nos llevaron a votar afirmativamente a favor de este decreto ley, hoy proyecto de ley, que espero que en breve sea ya ley.

Como bien se dijo entonces y quiero reiterar, en el acuerdo de gobernabilidad, en el séptimo punto, hay un objetivo claro, que es la necesidad, y subrayo esta palabra porque nos parece fundamental, «la necesidad» de reorganizar y revisar la Corporación de Empresas Públicas con mayor participación privada y para mejorar la gestión ordinaria de la Administración. Y esto es fundamental, porque esto guía, desde luego, nuestra política y nuestra senda a seguir en estos años.

La racionalización es, sin duda, un instrumento, una herramienta imprescindible en estos momentos como un método de gestión, y digo en estos momentos, hoy; quizás en otros momentos podía ser recomendable, pero es que hoy es imprescindible y es una necesidad, no es un debate tan político o ideológico como estructural.

En la exposición de motivos se hace referencia a que fue un proceso, este de reestructuración del sector público empresarial, ya iniciado en la anterior legislatura, y a mí esto me parece que es importante destacarlo, y desde ese punto de vista interpreto también la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, porque, ciertamente, se inició ya este camino y este proceso en la anterior legislatura, y ahora faltaba dar este paso adelante, que creo que puede contribuir a mejorar todo lo que es el sector empresarial público.

Simplemente, hago referencia a unos cuantos aspectos que me parece que son reseñables de este proyecto de ley: el hecho de que la Corporación sea la plataforma para centralizar y coordinar la gestión del sector público; la obligatoriedad, y nos parece que es algo positivo, la obligatoriedad de presentar ese plan económico-financiero de saneamiento cuando las empresas tengan pérdidas o con un alto nivel de endeudamiento; la responsabilidad de los gestores, por qué no hay que hablar de esto, y más, si cabe, hoy; asumir las consecuencias, incluso se puede hablar de cese o de paralización de la gestión; nos parece también positiva, muy positiva y muy interesante, la obligatoriedad de presentar ese plan de pagos a proveedores, que no acaben siendo los proveedores los que, indirectamente, financien a las empresas públicas.

Quiero resaltar también la importancia de la aplicación de mecanismos de control: la información permanente desde la cooperación; la auditoría externa a todas las empresas públicas; el control permanente desde la Intervención General; la Comisión de Auditoría y Control, ya sea una auditoría interna, a petición de la Corporación, o del departamento, etcétera; la autorización por parte del Gobierno de Aragón de los contratos que sean superiores a doce millones de euros (hoy doce millones de euros, mañana ya se verá).

Y, por supuesto, el capítulo que hace referencia al régimen de personal, y se habla de incompatibilidades, de la declaración de bienes y actividades, de la evaluación de los gestores desde criterios de eficacia y eficiencia, aplicación de la retribución variable o no indemnizaciones.

En definitiva, señorías, desde luego, nosotros estamos totalmente a favor de este proyecto de ley, de esta esperamos que ya pronto ley, que creemos que

contribuirá a la mejora de la gestión del sector, a garantizar su eficacia y su eficiencia, a reducir el déficit y a contener el gasto público. Y en ese sentido, aunque todo puede ser mejorable, entendemos que en estos momentos es el mejor texto posible y la mejor ley posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su diputado el señor Garasa, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Intervengo en el turno en contra de las enmiendas en vigor que se mantienen por parte de los grupos de la oposición al proyecto de ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señorías, hago un breve resumen de lo acontecido sobre lo que aquí hoy se debate.

Con fecha 15 de diciembre de 2011, el señor consejero de Hacienda y Administración Pública compareció en esta Cámara para pedir el voto y convalidar el decreto ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón. El objetivo no era otro que relanzar, dar confianza a la economía aragonesa y dar credibilidad, como señas de identidad del Gobierno de Aragón, presidido por Luisa Fernanda Rudi.

Esta ley era una de las cuatro grandes iniciativas legislativas adoptadas en esta Comunidad Autónoma de Aragón en los últimos doce años, y en las que se introdujeron, como sus señorías recordarán, una serie de incentivos y estímulos fiscales sin parangón en las últimas décadas. Las otras iniciativas fueron la Ley de estabilidad presupuestaria, la Ley de presupuestos para 2012 y la Ley de medidas fiscales y administrativas, dos de las cuales ya están aprobadas en esta Cámara.

Motivó esta ley que aquí se presenta y que se votará en breve un sector público empresarial muy endeudado, sin liquidez para su funcionamiento, diversificado, atomizado, poco eficiente al no estar bien gestionado y, lo que es peor, en un contexto económico tan difícil y alarmante que ninguno de los señores diputados presentes pudiera haber previsto el desenlace a que ello nos ha llevado, excepto por lo sintomático, constante y palpable de los indicadores económicos, que mostraban cómo era el derroche del gasto público en España en general y en Aragón en particular, y que ahora nos ha arrastrado a unas decisiones muy duras de tomar y, para el ciudadano, hasta difíciles de comprender. Lo mismo, en términos de no comprensión, que les pasa a los grupos de la oposición al no querer asumir la realidad financiera de las administraciones públicas que han dejado.

La auditoría realizada detectó la devaluación de los activos de nuestras empresas públicas. Quede claro que, si alguna de nuestras empresas públicas o entidades de derecho público presta servicios de interés general y, por ello, necesarios, subsistirán sin ninguna duda, aun cuando su estructura directiva pueda ser modificada. Por otro lado, en aquellas empresas que, a medio plazo, puedan generar los retornos necesarios

por ser rentables económica y socialmente, el Gobierno de Aragón apostará por su continuidad. Finalmente, a aquellas que no aporten absolutamente nada a la colectividad y hagan malograr recursos a las arcas de la comunidad autónoma, hoy tan escasos y que pudieran aprovecharse en otros menesteres, se les irá dando salida de forma ordenada y mediante la fórmula jurídica que mejor resulte del proceso de racionalización del sector público empresarial.

Dicho lo anterior, no se podrá obtener por parte de las empresas o entidades del sector público recursos para su continuidad si estas han incurrido en pérdidas o en niveles excesivos de endeudamiento o en desequilibrios financieros si antes no les ha sido aprobado un preceptivo informe sobre dichas causas y conforme a los requisitos que marque la ley que aquí se ha votado.

Igualmente, para todas aquellas que necesiten emisiones de deuda o concesión de avales, deberá preverse en las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La ley establece la casuística de prestación de garantías por parte del Gobierno de Aragón, lo mismo que a las cartas de compromiso.

Asimismo, se regula y determina el régimen de contratación según cuantías, exceptuando los contratos de financiación y gestión financiera.

Por último, el capítulo quinto regula el régimen de recursos humanos en lo relativo al personal que ocupa puestos de carácter directivo, con la novedad del sometimiento al régimen de incompatibilidades, declaración de bienes, no percepción de indemnizaciones por cese y su productividad irá ligada al cumplimiento de objetivos.

Recordamos que el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón prevé que, en caso de necesidad urgente y extraordinaria, el Gobierno de Aragón puede dictar disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de decreto ley. Sobre la base de este precepto, se presentó a esta Cámara la regulación que contiene la ley aquí a debate para modificar la normativa de rango legal que, a su vez, permitirá modificar normas de rango reglamentario para la efectiva aplicación y desarrollo de los principios de medidas establecidos en la citada ley.

Dicho lo anterior, y en cuanto a las enmiendas presentadas, abordo las importantes y su afección.

Algunas de las mismas son, técnicamente, muy correctas en su contenido, pero reflejan, al fin y al cabo, el actual posicionamiento político de los grupos enmendantes, como vemos y escuchamos tanto en pleno como en comisión desde que empezó esta octava legislatura.

Señor Romero, Izquierda Unida ha propuesto enmiendas contrarias a la coherencia con la estabilidad presupuestaria, cuando realmente era uno de los objetivos de la norma (artículo tercero), y así se dice en la exposición de motivos y en el resto del articulado que ustedes pretendían enmendar, por supuesto, con todo su derecho.

Recalcar que los presupuestos de las empresas públicas forzosamente se realizarán en términos de equilibrio financiero (artículo quinto).

Se han rechazado sus cinco o seis enmiendas en lo relativo al artículo sexto (plan económico-financiero de saneamiento), habida cuenta de que ustedes con-

funden saneamiento con viabilidad, y no tiene nada que ver una cosa con la otra. No entro a definir ambas situaciones, solo recordarles que «viabilidad», no aceptado, es más restrictivo que «saneamiento».

Señor Romero, la finalidad social o política del sector público no puede llevarnos a abandonar la búsqueda de la rentabilidad.

En cuanto a su enmienda 48, conforme al Reglamento de las Cortes, el Gobierno de Aragón informará de todo aquello que le sea requerido, que siempre lo hace, sobre todo por transparencia, y ello sin tener que informar expresamente a la Comisión de Hacienda o a la CEPA, según se pide. También dice lo mismo la enmienda 37, del Grupo CHA, que ya no citaré en adelante, y se repite porque es exactamente igual.

También, señor Romero, respecto a la enmienda 76, de su grupo, indicar que el artículo 143 de la Ley de patrimonio de Aragón dice que corresponde a las Cortes de Aragón designar a sus representantes en los órganos del Gobierno de sociedades públicas. Así pues, dicho procedimiento está dentro del Reglamento de las Cortes de Aragón y por tanto excede del objeto de esta ley, como pretendían sus enmiendas.

En cuanto a enmiendas similares de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida no aceptadas, se ha considerado más oportuno el texto de esta ley en el marco mercantil.

El consejero autonómico en materia de patrimonio no puede tomar decisiones que correspondan al consejo de administración o a la junta general de accionistas, en su caso, en decisiones mercantiles.

Igualmente, no es procedente prever que la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública pueda proponer modificaciones a los planes de saneamiento de las empresas públicas, ya que esta decisión excedería de las funciones que le corresponden sobre la gestión pública.

Por ello, señor Soro, por un lado, decirle, como no puede ser de otra manera, que las decisiones mercantiles sobre el cese de miembros de los órganos de gobierno, directores generales o gerentes, en su caso, corresponden a la junta general, como usted decía, siempre ha sido así en la legislación mercantil. Ahora bien, en este caso, en las sociedades mercantiles autonómicas, en las que el socio mayoritario y, además, unipersonal cien por cien, como es la CEPA, debe entenderse esta medida coercitiva en el sentido de que el consejo de administración de la CEPA deberá adoptar esta decisión, y, conforme a su mayoría (repito, cien por cien), la junta general de la sociedad o su órgano de gobierno deberá decidir en el mismo sentido en el que se hubiera pronunciado la CEPA —esto es obvio—. Esa es la razón de la no aceptación de su enmienda número 31.

Señor Soro, en su enmienda 71 solicitaba limitar las retribuciones del personal directivo. Siempre será así, pero hay que considerar parámetros profesionales para aproximar retribuciones variables a las empresas privadas. Le pongo un par de ejemplos, a los solos efectos de reflexión: la CARTV ha recibido de las arcas públicas hasta 2011 trescientos setenta y nueve millones de euros. Yo no pido que se gane dinero: simplemente, que no se pida. Partiendo de este hecho, ¿cuánto le pagaría a usted a un gestor que fiche la CARTV y que nos hubiera ahorrado en ese tiempo trescientos setenta

y nueve millones? Si usted se ratifica y me dice que no más de sesenta y cuatro mil euros brutos anuales, le tendría que decir que usted y el que piense como usted fuera de estas Cortes jamás han podido tener un cargo ejecutivo ni de primer ni de segundo ni tercer nivel de retribución variable según objetivos.

Otro ejemplo: si Inditex fuera empresa pública —la tenemos cerca—, que todos sus indicadores son positivos, que factura catorce mil millones, que tiene tres mil doscientos sesenta millones de beneficio (el 60% de nuestro presupuesto de gasto), ¿usted le pagaría a su principal directivo, señor Isla, los veinte millones de euros que percibe al año si mantiene los parámetros, o también le pagaría los sesenta y cuatro mil euros brutos anuales? Piense que solo como abogado del Estado en excedencia que es, volviendo a la Administración, ya estaría ganando más y sin problemas.

Señor Soro, dejemos un poco a un lado la política de salón que aquí a veces se practica y que observo, y que no tiene sentido. Vivamos la realidad de lo cotidiano, ya que, tal vez, así nos irá un poco mejor y los aragoneses nos mirarán con más agrado, que, por cierto, parece que no es mucho.

No obstante, del Grupo Parlamentario CHA, se han admitido las enmiendas consecuentes con el contenido de la norma.

En cuanto al Grupo Parlamentario Socialista (el ponente, señor García Madrigal), se han aprobado aquellas de precisión derivadas del trámite parlamentario y, por otro lado, han sido rechazadas aquellas enmiendas de adición o modificación en cuestiones de sus enmiendas 8 y 9. La número 13 desvirtúa sustancialmente el contexto de los artículos de la ley. La 55 es redundante en facultades. La 68 y la 69 no aportan nada sustancial a la redacción de la ley.

Y dicho esto, así, todo lo anterior expuesto va conectado con las disposiciones legislativas que va desarrollando este Gobierno de Aragón y da coherencia legislativa a las mismas por su condición de ser complemento y compartir con ellas unidad de propósito.

Gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Vamos a comenzar la votación. Señorías, estén atentos, ocupen sus respectivos escaños.

Vamos a votar, en primer lugar, los artículos y disposiciones del proyecto de ley a los que no se han formulado votos particulares ni se han mantenido enmiendas... ¿Alguien no encuentra el guión? Ya lo hemos encontrado.

Pues vamos a someter a votación, como digo, la votación conjunta de artículos y disposiciones a los que no se han formulado votos particulares ni enmiendas: artículo segundo; disposición adicional segunda; disposiciones transitorias primera, segunda y tercera; finales primera, segunda y tercera; rúbricas de los capítulos del proyecto de ley; título del proyecto de ley. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación.

Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, cincuenta ocho; abstenciones, ocho. Quedan, en consecuencia, aprobados los artículos citados.

Votación de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas, así como de los artículos y

de la exposición de motivos a los que se han formulado votos particulares y se mantienen enmiendas.

Artículo primero. Enmiendas números 3 y 4. ¿Votos a favor...? Perdón. Comienza la votación... —la costumbre de tantos años en esta casa—. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, nueve; en contra, treinta y seis; abstenciones, veinte. Quedan, en consecuencia, rechazadas las correspondientes enmiendas.**

Enmiendas número 5, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y 6, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Votamos el artículo primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, treinta y siete; en contra, ocho; abstenciones, veinte. Queda aprobado el artículo primero.**

Al artículo tercero, enmienda número 7, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, nueve; en contra, treinta y seis; veintinueve abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 7.**

Enmienda número 8, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete. Queda rechazada la enmienda número 8.**

Votamos el artículo tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta y siete; en contra, veintisiete; dos abstenciones. Queda aprobado el artículo tercero.**

Artículo cuarto. Enmiendas números 9 y 10, de los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve; a favor, veintiséis; en contra, treinta y tres. Quedan rechazadas las enmiendas números 9 y 10.**

Votamos el artículo cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta y siete; en contra, veintinueve. Se aprueba el artículo cuarto.**

Pasamos al artículo quinto. Enmienda número 11, de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, ocho; en contra, cincuenta y ocho. Queda rechazada la enmienda.**

Y votamos el artículo quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, cincuenta y cuatro; en contra, nueve. Queda aprobado el artículo quinto.**

Pasamos al artículo 6. Enmienda número 13, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, diecisiete; en contra, treinta y dos; abstenciones, ocho. Queda rechazada la enmienda número 13.**

Enmiendas 14, 16, 18, 20 y 25, de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor,**

cuatro; en contra, treinta y seis; abstenciones, veinticinco. Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas, correspondientes también a Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, 17, 19, 21, 23, 27, 28, 30, 31 y 37, y 22, 29 y 32 a 36. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintiocho; en contra, treinta y siete. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Enmienda número 24, de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, cuatro; en contra, sesenta y dos. Queda rechazada la enmienda número 24.**

Y procedemos a votar el artículo 6. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, treinta y dos; en contra, veinticinco. Se aprueba el artículo 6.**

Pasamos al artículo 7. Voto particular de Izquierda Unida frente a la enmienda número 39, de los Grupos Popular y Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, cuatro; en contra, treinta y cinco; veinticinco abstenciones. Queda rechazado el voto particular.**

Enmienda número 38, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, siete; en contra, cincuenta y tres. Queda rechazada la enmienda.**

Enmiendas 40 y 41, y 42 y 43, respectivamente, de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Y votamos el artículo 7. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta y siete; en contra, ocho; veintinueve abstenciones. Queda aprobado el artículo 7.**

Artículo 8. Enmiendas números 44, 47 y 49, de Chunta Aragonesista, y 45, 46 y 48, de Izquierda Unida, que pasamos a votar. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Y votamos el artículo 8. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta y siete; en contra, ocho; veintinueve abstenciones. Queda aprobado el artículo 8.**

Al artículo 9, las enmiendas número 51, de Chunta Aragonesista, y 52, de Izquierda Unida de Aragón, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintiséis; en contra, treinta y seis; una abstención. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Votamos el artículo 9. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta y siete; en contra, ocho; veintinueve abstenciones. Se aprueba el artículo 9.**

Al artículo 10, las enmiendas 53 y 55, de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, se-**

sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete. Quedan rechazadas las enmiendas.

Y votamos el artículo 10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta y siete; en contra, veintiocho. Se aprueba el artículo 10.**

Al artículo 11, enmiendas 56, del Grupo Socialista; 58, de Chunta Aragonesista, y 59, de Izquierda Unida, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintisiete; en contra, treinta y siete. Se rechazan las enmiendas.**

Pasamos a la enmienda número 57, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veinticinco; en contra, treinta y siete; cuatro abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Y votamos el artículo 11. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, treinta y siete; en contra, veintisiete. Se aprueba el artículo 11.**

Al artículo 12, votos particulares del Grupo Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida frente a la enmienda 62, que votamos los votos particulares. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, veintiocho; en contra, treinta y tres. Quedan rechazados los votos particulares.**

Y votamos la enmienda número 60, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintiuno; en contra, cuarenta y cuatro. Queda rechazada la enmienda 60.**

La enmienda 61, de Chunta Aragonesista, se vota. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintiséis; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la enmienda.**

Y votamos el artículo 12. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta y seis; en contra, veintiocho. Se aprueba el artículo 12.**

Y pasamos al artículo 13. Enmienda número 63, de Izquierda Unida de Aragón, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, ocho; en contra, cincuenta y seis. Se rechaza la enmienda 63.**

Y votamos el artículo 13. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, cincuenta y cinco; en contra, ocho. Se aprueba el artículo 13.**

Artículo 14. Enmienda número 64, de Izquierda Unida de Aragón, que se vota. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veinticinco; en contra, treinta y cinco; cuatro abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos la enmienda número 65, de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, ocho; en contra, treinta y siete; veintiuna abstenciones. Se rechaza la enmienda número 65.**

Enmiendas 66 y 67, de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, que se votan. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y cinco. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Y votamos el artículo 14. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta y cinco; en contra, ocho; dieciséis abstenciones. Queda aprobado el artículo 14.**

Al artículo 15, enmienda 68, del Grupo Parlamentario Socialista, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete. Rechazada la enmienda 68.**

Y votamos el artículo 15. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, treinta y cuatro; en contra, veintitrés. Se aprueba el artículo 15.**

Artículo 16. Voto particular del Grupo Socialista frente a la enmienda 70. Votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veintitrés; en contra, cuarenta y uno. Queda rechazado.**

Y votamos la enmienda número 69, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintiuno; en contra, cuarenta; cuatro abstenciones. Se rechaza la enmienda 69.**

Enmiendas 71 y 72, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, veinte; en contra, treinta y dos... [Rumores.] Vamos a repetir. Las enmiendas números 71 y 72. Señorías, estén atentos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veinticinco; en contra, cuarenta. Quedan rechazadas las enmiendas 71 y 72.**

Y votamos el artículo 16. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, treinta y nueve; en contra, veintiséis. Se aprueba el artículo 16.**

Al artículo 17, la enmienda 73, de Chunta Aragonesista, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintiocho; en contra, treinta y siete. Rechazada la enmienda 73.**

Y votamos el artículo 17. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, treinta y ocho; en contra, ocho; veinte abstenciones. Se aprueba el artículo 17.**

Enmienda número 74, del Grupo Parlamentario Socialista, que propone introducir un artículo 18 nuevo. Votamos dicha propuesta o dicha enmienda. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y seis. Queda rechazada la enmienda.**

Disposición adicional primera. Enmienda número 76, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, cuatro; en contra, cincuenta y ocho; cuatro abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Y votamos la disposición adicional primera. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, cincuenta y nueve; en contra, tres; cuatro abstenciones. Queda aprobada la disposición adicional primera.**

Enmienda número 81, de Chunta Aragonesista, que propone introducir una nueva disposición final. Votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, cuatro; en contra, cincuenta y ocho; cuatro abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Exposición de motivos. Votos particulares de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida frente a varias enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, veintinueve; en contra, treinta y siete. Quedan rechazados los votos particulares.**

Y votamos la exposición de motivos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor, cincuenta y ocho; en contra, ocho. Queda aprobada la exposición de motivos.**

Y pasamos a la explicación de voto, en su caso, durante un tiempo de dos minutos, empezando por Izquierda Unida de Aragón... El señor Romero no a intervenir.

Chunta Aragonesista. El señor Soro, ¿va a intervenir el señor Soro? No va a intervenir. Me refiero a que todavía estamos en la ley. En la explicación de voto, ¿no va a intervenir?

Partido Aragonés, no va a intervenir.

El Grupo Parlamentario Socialista, tampoco.

El Grupo Parlamentario Popular, tampoco.

Perfecto. Pues muchas gracias, señoras y señores diputados.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Industria e Innovación, por acuerdo de la Junta de Portavoces a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que tiene la palabra (no Chunta Aragonesista, sino el señor consejero de Industria e Innovación) durante tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Industria e Innovación para informar sobre el contrato firmado entre Dorna Sports, S.L. (sociedad unipersonal) y Ciudad del Motor de Aragón, S.A., sus anexos y adenda, y de las implicaciones económicas y políticas derivadas del mismo, así como de los eventos celebrados y previstos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco ante este pleno para dar cuenta del contenido y trascendencia del contrato de promotor 2010-2014 con la FIM Road Racing World Championship Grand Prix, firmado el 23 de marzo entre Dorna Sport, sociedad unipersonal, y Ciudad del Motor, sus anexos y la adenda al mismo, así como para informar

sobre las implicaciones económicas y políticas derivadas de dicho contrato, anexos y adenda, así como de los eventos celebrados y previstos.

Como sabrán, ya se produjo una comparecencia el 13 de marzo en comisión para informar de una forma amplia y extensa sobre el contenido del que se vuelve a preguntar o solicitar comparecencia. El día 13 de marzo se compareció en comisión y, como saben sus señorías, también se ha contestado a sesenta y siete solicitudes de información realizadas por las Cortes, en este caso ocho del Grupo Chunta Aragonesista y cincuenta y nueve de Izquierda Unida.

Es evidente que hay una cronología en toda la realización de la Moto GP en el circuito Motorland de Alcañiz: el acuerdo como circuito reserva de 2010, clave para lo que fue el futuro de la Moto GP; que se comunicó a los miembros del consejo el 28 de julio de 2009; el contrato definitivo para hacer el Gran Premio de 2010, que también se comunicó a los miembros del consejo de administración el 22 de marzo de 2010, y se firmó el acuerdo el 23 de marzo de 2010, y debo hacer constar que el consejo pidió a la gerencia que intentáramos conseguir que Alcañiz, ya que estábamos hablando de circuito reserva, fuera circuito permanente; como saben, se celebró el primer premio de Moto GP el 19 de septiembre de 2010 (recordarán sus señorías que se obtuvo el galardón al mejor gran premio de la temporada, siendo, curiosamente, la primera vez que obtenía este galardón un circuito debutante); posteriormente, el 30 de septiembre de 2010, se comunica a los miembros del consejo de administración que se nos concede y que se va a incluir en el calendario de pruebas, y por eso se informa en el consejo del 25, la Moto GP de 2011, y luego, el 1 de marzo de 2011, que, como también hemos comentado, se comunica a los miembros del consejo de administración telefónicamente la celebración de estos contratos, sobre todo el último, con la adenda que permite la ratificación por Dorna de que Alcañiz se convertía en circuito permanente.

Los agentes que han intervenido: la Federación Internacional de Motociclismo, Dorna, y, en este caso, como circuito promotor.

Ya hemos informado de que, en el caso de la confidencialidad del contrato, se trataba de un contrato privado. No obstante, como saben, a partir de la solicitud de las Cortes, se ha enviado toda la documentación a los grupos políticos, donde se detallan todos los artículos del contrato, así como los importes económicos, etcétera. Como saben, además, el contrato especifica la cantidad a pagar, que es libre de impuestos, en el sentido de que se trata de un contrato estándar también internacional, ya que Moto GP se firma en catorce países.

La cantidad pactada en el contrato es importe neto sin IVA, pero el impuesto, lógicamente, se paga y se ingresa correspondientemente en Hacienda, solo que el IVA es recuperable, ya que las cantidades pagadas se deducen mensualmente de las liquidaciones que la sociedad tiene, como cualquier otra sociedad. Como ya comenté también en la comisión, el propio contrato se envía a Hacienda pública, que lo solicitó el 3 de diciembre de 2010.

Y también, en el mismo contrato se especifican las condiciones del seguro, las condiciones que expliqué

claramente: que el contrato de seguro lo marca la Federación Internacional, y, en este caso, el coste de la póliza se explicó adecuadamente y se concursó como mejora del concurso anterior antes de la GP, y que cubre la responsabilidad civil por daños materiales o personales.

En cuanto a la legalidad del contrato, pues, como saben, ha sido revisado por los auditores de la sociedad, el contrato está en poder de la Hacienda pública exactamente desde el 3 de diciembre de 2010, y en la cláusula de referente del Gobierno, lógicamente, y lo expliqué y lo vuelvo a explicar, esa cláusula se puso para no hipotecar al Gobierno entrante tras las elecciones.

Algunas consideraciones.

¿Qué ha significado la Moto GP para Aragón y para el Bajo Aragón? En primer lugar, un posicionamiento internacional de Aragón a través de una prueba internacional y de un circuito permanente.

En segundo lugar, lógicamente, para salir al mundo, quinientos noventa periodistas acreditados de todo el mundo en los premios y más de quinientos millones de impactos en medios de comunicación, de los cuales trescientos millones de impactos son en medios como televisiones.

Ha recuperado el Bajo Aragón y su zona de influencia una actividad económica, que ya se ha consolidado como turismo del motor.

Se ha conseguido —y aquí están, es la total representación política de Aragón— un amplio consenso político (en el propio Gobierno, la Diputación Provincial de Teruel, en la comarca, en el Ayuntamiento de Alcañiz), consenso político que ha sido valorado muy favorablemente tanto por la Federación Internacional de Motociclismo como por la Federación Española de Automovilismo.

En las encuestas, que no ha hecho en este caso Motorland, hay una unanimidad de opinión en los aragoneses por la trascendencia de los eventos de GP, que los consideran bastante o muy importante.

El impacto económico, que lo hemos dicho por activa y por pasiva, que lo han realizado, mediante estudios correspondientes, las cámaras de comercio durante las dos pruebas.

Se han generado, por otro lado, nuevas actividades empresariales, tanto por el parque tecnológico como complementarias, incrementándose la oferta en nuevos alojamientos turísticos.

Por otro lado, existe, y cada día que pasen por el circuito lo pueden ver, una alta ocupación (más de doscientos setenta días al año) derivada de ese conocimiento y proyección internacional.

Y por otro lado, en el mundo del motor está considerado uno de los mejores circuitos del mundo, porque tienen la máxima valoración técnica y un reconocimiento al más alto nivel internacional, como decía, tanto lo que son las cuestiones técnicas del circuito como la organización en los dos grandes premios que se han organizado, lógicamente, con el concurso de todos los agentes, que son Ayuntamiento de Alcañiz, comarca, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que ha sido, desde luego, ejemplar.

Todo este decálogo de cuestiones que les acabo de exponer constituye la base realmente sólida para la permanencia de la Moto GP en Aragón y para la

permanencia de la Moto GP, sobre todo, en el Bajo Aragón y en Alcañiz, por una razón: porque en el mundo hay peticiones, como saben y lo he dicho, de otros países que optan por organizar este tipo de pruebas, y, gracias a ese activo que es el propio circuito y la propia organización, la presencia y la afluencia de aficionados y la calificación por escuderías, pilotos, prensa nacional e internacional, pues yo creo que es el verdadero activo del circuito.

Hay datos curiosos internos: en el año 2009, la presencia en días de no pruebas, en que el circuito se alquilaba, un 23% eran motoristas y el resto eran coches de prueba, coches para test...; en este caso, a partir de 2011, ya las motos suponen la mitad de ocupación del circuito, actividades relacionadas con el motociclismo, en los restantes días del año.

En el caso, como he dicho, de las cuentas, las cuentas están auditadas, la Cámara de Cuentas aragonesa posee toda la información, y creo que sería una pena que, después de haber conseguido situar a Aragón, a Motorland, en el máximo nivel técnico nacional e internacional, y teniendo en cuenta las repercusiones económicas y el consenso empresarial y político que existe en la zona, sería una pena que desperdiciáramos, como digo, la oportunidad de seguir organizando el campeonato del mundo de GP.

Por otra lado, ya comuniqué también en la comisión a sus señorías que estamos en conversaciones con Dorna al objeto de modificar las condiciones que se pactaron en el contrato, para convertir al circuito de Alcañiz en prueba permanente del campeonato del mundo, y esperemos que a lo largo de los próximos meses podamos conseguir ajustar esta cuestión en el sentido que sea más beneficioso para Aragón.

Por otro lado, la crisis afectó también a la Moto GP de 2011, igual que afectó a la General Motors, porque vende menos coches, y afectó a muchos establecimientos turísticos, que tienen menos ocupación de la que debieran.

En todo caso, reitero nuestra apuesta por seguir trabajando para mantener y consolidar este gran premio... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión durante un tiempo... Veo que no, veo que el señor Soro se levanta ya.

Tiene la palabra por tiempo de ocho minutos el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Aliaga, le han dejado a usted solo, ¿eh? Yo creo que es muy expresiva la situación de la bancada del Gobierno: tenemos solo presente... Le han dejado solo los compañeros del Gobierno, el Partido Aragonés está al completo, efectivamente. Está la consejera de Educación, que interviene a continuación —supongo que está por eso, estará preparando su intervención—, pero es muy expresivo que ni la presidenta ni el señor Bermúdez, que el otro día se permitía decir ciertas cosas sobre este diputado en la rueda de prensa del Gobierno, no estén. Se comen ustedes el marrón por un lado y, por otro lado... —el señor Bermúdez he dicho, señor Aliaga—, y, por otro lado, queda claro

que esto de Motorland es cosa del PAR, que ese es uno de los problemas fundamentales de los que tenemos que hablar hoy.

Vuelve usted, señor Aliaga, a hacer lo de siempre: a jugar al despiste y a no decir los datos importantes. Lo que ha dicho usted hoy ya lo sabemos, ya lo dijo en la comisión, y es lo que han dicho siempre. Pero es que esta comparecencia va de otra cosa, esta comparecencia va de las implicaciones económicas y políticas del contrato con Dorna.

Empiezo por las implicaciones económicas.

Llevan ustedes, señor Aliaga, dos años mintiendo, llevan dos años mintiendo sobre las implicaciones económicas, sobre cuánto dinero público cuesta organizar un fin de semana el mundial de motos.

En primer lugar, 2010, el señor Gasió, que era consejero delegado y, a pesar de lo que voy a contar, sigue siendo consejero delegado de Motorland, en esta casa dijo, el 10 de noviembre del año 2010, que Moto GP 2010 tuvo un coste económico de cuatrocientos mil euros, porque dijo en ese momento que había habido unos ingresos de 7,2 millones de euros. Hoy sabemos que es mentira, que, hace año y medio, el señor Gasió, actual consejero delegado, mintió, mintió descaradamente a esta Cámara, mintió descaradamente a los aragoneses: ahora sabemos que el coste no fue de cuatrocientos mil euros, fue de tres millones de euros, y ahora sabemos también que los ingresos no fueron 7,2, fueron la mitad, 3,8. El señor Gasió era consejero delegado, mintió en esta casa, lo sabemos ahora y no pasa nada, sigue siendo consejero delegado.

Motorland, Moto GP, año 2011. El señor Bono —no está ahora presente, lo lamento— también ha mentido en este mismo pleno a preguntas de este diputado: le pregunté directamente, en una pregunta de control parlamentario, si era cierto que el déficit de Moto GP del año 2011 eran tres millones de euros, y me dijo que sí, que eran tres millones de euros. El señor Bono sigue siendo consejero a pesar de que hoy sabemos que también mintió, mintió en esta Cámara, me mintió a mí, mintió a todos los diputados y mintió a los aragoneses: hoy sabemos que el déficit no era de tres millones, eran de 5,2 millones de euros.

Esto es impresentable, es impresentable que en un Gobierno haya personas que mienten en esta Cámara y que mienten a los ciudadanos.

Mire, nosotros no queremos destruir nada, lo que queremos es que los ciudadanos sepan la verdad, que los ciudadanos tomen decisiones y puedan opinar, pero con información.

Díganles ustedes a los ciudadanos cuál ha sido el coste real de dinero público, no me venga con el cuento de la lechera de los veinticinco millones, tal como se hizo en el informe aquel, que usted y yo sabemos la poca seriedad que tiene ese informe. Diga claramente a los ciudadanos cuánto ha costado en dos años organizar Moto GP, y le pregunto muy directamente: ¿es cierto que el déficit de Moto GP de 2010 y 2011 fue de 8,2 millones de euros, o fueron los 3,4 millones de euros que dijeron el señor Gasió y el señor Bono? Dígalos, y, luego, que la ciudadanía tome decisiones, que vea la ciudadanía si le parece razonable, si le parece correcto que en 2012 volvamos a organizar el Moto GP y gastemos... pues supongo que nos iremos a los seis millones, porque a Dorna hay que pagarle más.

Pregúnteselo, pregúntaselo a los pensionistas cuando tengan que pagar las medicinas, pregúnteselo a los universitarios, que tendrán que pagar más dinero para ir a la universidad, pregúnteselo a los dependientes, que ven cómo se recortan sus derechos, pregúnteselo a los parados, a los que tienen infraempleos, pregúnteselo a todas esas personas si les parece normal que se gasten más de ocho millones de euros en dos fines de semana en 2010 y 2011 y que nos vayamos a gastar ahora otros seis millones en 2012. Pregúnteles.

Hoy usted tiene una oportunidad para, por primera vez, decir la verdad, y diga claramente cuál es el coste económico, el dinero público que ha supuesto organizar Moto GP en 2010 y en 2011.

Implicaciones políticas es la segunda parte. Yo hoy, cuando he visto la prensa y he leído que el señor Biel y el señor Gasió decían que no hablaban de cómo se desarrolló todo lo relativo al consejo de administración de Motorland porque hoy daría explicaciones usted, pues yo pensaba que igual las daba. Ya veo que no está dispuesto.

Vamos a ver, señor Aliaga, han negado ustedes información de cómo se ha desarrollado la decisión sobre Moto GP, ha negado información a los ciudadanos, a estas Cortes, pero, incluso, al consejo de administración de Motorland, y eso es gravísimo, eso es un escándalo, eso es poca calidad democrática.

Tenemos las actas, usted nos mandó dos de las actas de los consejos de administración de Motorland, la de 22 de marzo y la de 8 de marzo, y lo que hemos visto en esas actas es gravísimo, señor Aliaga, es gravísimo, porque vemos que han actuado, como se demuestra ahora mismo en este pleno, como si Motorland fuera un negocio del PAR, como si fuera un negocio del señor Biel, del señor Aliaga y del señor Gasió.

Motorland es una empresa pública, y la competencia para formalizar contratos es de su consejo de administración, y esto ustedes no lo han hecho, no han respetado ni los estatutos de la empresa pública ni la legalidad. Mire, en el acta —usted lo sabe bien porque estaba allí—, en el acta del día 22 de marzo de 2010 hemos descubierto que, en ese consejo de administración que se celebra el día anterior a que se firmara el contrato, no se informa al consejo de administración del contenido del contrato. El señor Gasió —leo cosas que dice el acta— se limita a decir que el coste económico es asumible (tres millones nada menos), no da ninguna información. Y es cierto que el consejo de administración, unánimemente, apodera al presidente, al señor Biel y al consejero delegado, al señor Gasió, para que negocien con Dorna Sports los términos del contrato. Eso es cierto, ahí hay una delegación, un apoderamiento, e incluso hablan de que pueda mantenerse la confidencialidad en aquellos términos del contrato que así lo requieran.

Yo no voy a entrar a valorar o a cuestionar la actuación de los miembros del consejo de administración, Chunta Aragonesista no estaba en ese consejo de administración, somos el único partido que no estábamos en ese consejo, pero lo grave es que esto demuestra que, para que el señor Biel y el señor Gasió firmaran un contrato con Dorna, hacía falta que el consejo de administración les apoderara, porque la competencia es del consejo, y, cuando vemos el acta de 8 de marzo, descubrimos que el contrato se había firmado una

semana antes, el 1 de marzo, y lo habían firmado el señor Biel y el señor Gasió sin que existiera ese apoderamiento.

Es decir, hay unas consecuencias jurídicas, quizá ese contrato es nulo porque no había legitimación en los que lo firmaron, pero es que eso tiene unas consecuencias políticas clarísimas, no solo porque se firmara sin apoderamiento, sobre todo por algo que nos parece impropio de un miembro de un gobierno: consta en el acta que un miembro del consejo de administración solicita que todos los miembros del consejo puedan tener acceso a la adenda del contrato, que se había firmado una semana antes, y usted dice literalmente, leo literalmente: «se trata de un asunto muy sensible y de extrema confidencialidad. Se efectuarán las oportunas consultas sobre este particular dando la respuesta que proceda». Niega usted, señor Aliaga, información a un miembro del consejo de administración. Esto es gravísimo. ¿Sabe lo que dice el Código Penal en el artículo 293? Se lo leo: «Los administradores de cualquier sociedad que sin causa legal negaran o impidieran a un socio el ejercicio de los derechos de información, participación en la gestión o control en la actividad social serán castigados con la pena de multa de seis a doce meses». Negar información a un socio, impedir a un socio que gestione, que controle la sociedad es un hecho tipificado como delito, señor Aliaga, es un hecho gravísimo, y no pasa nada, usted sigue siendo consejero.

No tengo la oportunidad de dirigirme a la señora Rudi porque no está aquí ni siquiera respaldándole, pero está claro que es la señora Rudi quien decide quién se sienta en los sillones de su gobierno, ella decide si quiere que sigan sentándose en el sillón de su gobierno personas que han mentido, personas que han ocultado datos, personas que han actuado al margen de lo que dicen los estatutos de Motorland, de lo que dice la ley, ella es la que decide si este gobierno es un gobierno que desde luego no tiene ninguna credibilidad, porque está formado por personas que mienten y ocultan información.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Por el grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, interviene el señor Romero por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El miembro del consejo de administración que solicitó esa información se llama Amor Pascual: era la antigua alcaldesa del Ayuntamiento de Alcañiz, de Izquierda Unida.

Digo esto porque ustedes saben nuestra posición con respecto al proyecto de Motorland. Hoy no es el día de hablar del proyecto en su conjunto de Motorland, que es lo que ha hecho de nuevo el consejo de Industria, sino que hoy tenemos que hablar del contenido y la trascendencia del contrato con Dorna del gran premio de Moto GP.

Sabe el consejero que tanto en su comparecencia en la comisión como en la comparecencia de su director general hemos dejado claro el apoyo indiscutible de Izquierda Unida a Technopark, es decir, al proyecto de tecnología, de ubicación de empresas del sector de

la automoción, del sector del motor, y por tanto tiene nuestro máximo apoyo, se lo volvemos a ratificar hoy aquí, pero somos críticos con la gestión del proyecto de Motorland, y somos críticos porque nos hacemos la siguiente pregunta: ¿podemos permitirnos mantener el coste que representa el gran premio de Moto GP en la situación de crisis que padecemos en estos momentos? Nos hacemos más preguntas: ¿podemos permitirnos mantener ese coste a sabiendas de que se está recortando en las bibliotecas de los pueblos, a sabiendas de que se está recortando en las escuelas de música de los pueblos, a sabiendas de que se está recortando en la educación en su conjunto, en la sanidad en su conjunto, en las ayudas a los ayuntamientos, en las ayudas a otras administraciones? Creemos que no.

Pero ustedes nos pueden decir: ¿no quieren ustedes estimular la economía, que hablan de estimular la economía, y este es un proyecto de estimulación de economía? Pensamos, con los números sobre la mesa, que es prescindible este gran premio en el momento en el que estamos.

Ya le dijimos en la comisión que debería el Gobierno de Aragón, la sociedad Motorland negociar con los otros tres circuitos del Estado para buscar una solución donde se pueda celebrar esta prueba deportiva en cada anualidad en un circuito diferente, no en cuatro circuitos en el ámbito del Estado. Esas fórmulas se están haciendo en la Fórmula 1, entre el circuito de Montmeló y el circuito de Valencia, y, por lo tanto, pensamos que se puede ahorrar y que no es posible que antes hayamos hablado de racionalización del sector público empresarial, y que justamente al punto siguiente estemos hablando de que haya empresas públicas, como Plaza, que tiene dificultades para pagar a sus trabajadores y para pagar la luz, y que aquí estemos hablando de hacer unas inversiones con unos costes muy altos, justificados en base a un informe, a un estudio, que usted sabe que está cuestionado y que, sin subestimar ese estudio, es muy mejorable, y por lo tanto pensamos que deberíamos de aplicarlo en la medida de racionalidad.

Tenía razón el señor Soro: no hay muchos consejeros, ni está la presidenta apoyando en un tema tan delicado como este.

Seguramente nos dirá que aquí hay una aplastante mayoría, porque tanto PP, junto con el PAR, junto con el PSOE, están de acuerdo en continuar en esa dirección. Nosotros lo que queremos decirle es que sí al proyecto de Motorland, no a cómo se está gestionando, no al oscurantismo, no a la utilización de este proyecto muy políticamente desde un partido concreto como es el Partido Aragonés, que es quien gestiona este proyecto, y, evidentemente, en esa tesitura es donde queremos plantear un debate más racional, y en ese debate usted lo ha dicho: si este es un proyecto que ya el circuito es utilizado doscientos setenta días del año, puede prescindirse perfectamente de un coste tan alto como representa en estos momentos el gran premio de Moto GP.

Y no tiene que haber dificultad. Ya se ha promocionado el circuito. Ya es conocido el circuito en el mundo. A partir de ahora, no es necesario todos los años, con la que está cayendo, que tengamos gran premio de Moto GP, porque hay otras prioridades políticas donde se puede invertir el dinero, y, cuando usted

quiera, le rebatiremos la situación del empleo, que en el desarrollo de este proyecto no podremos decir que no ha contribuido en algo, pero tampoco le podremos decir que haya sido la solución al Bajo Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, interviene el diputado el señor Peribáñez, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Señor presidente. Señorías.

Hace más de un mes, como ha dicho el propio consejero, compareció ante la Comisión de Industria para explicar el contrato entre Dorna Sport y la Ciudad del Motor de Alcañiz, y su cláusula de confidencialidad, esa de que todavía no acabamos de entender algunos.

Esta mañana nos ha vuelto a informar, en este momento, desde mi punto de vista, con claridad, con contundencia y con concreción, del objeto de esta comparecencia. Yo, señor consejero, estoy convencido de que si lo que se persigue es información, no tengo dudas de que con las comparecencias que ha tenido sobre este tema podemos estar tranquilos; pero si buscamos no sé el qué, da igual la información que nos dé, porque lo que se va a interpretar no es lo que informe sino lo que nos interese de su exposición, y por lo tanto de lo dicho.

Todos conocemos una frase de que mal escucha quien no quiere oír. Por lo tanto, mal convencerá al que no tenga el interés para hacerlo. Tendremos todas las dudas que queramos tener. No es una cuestión de fe. Es una cuestión de escuchar los datos que nos facilitan, unos datos basados en documentos, y unos documentos, contratos, conocidos, no solo por usted, por el presidente de las Cortes, sino también por miembros del consejo de administración, por los miembros del consejo, documentos que no se esconden, pero que sí se guardan con discreción, documentos amparados en la legalidad, como no podía ser de otra manera, aunque algunos quieran hacer ver lo contrario.

Usted ha comentado hoy también que este contrato está en manos de Hacienda.

En definitiva, actuaciones que pretenden, que permiten y que consiguen dinamizar la economía. Y no lo digo yo: lo dicen los empresarios, lo dicen la creación de puestos de trabajo y lo dicen los sectores económicos. Y no podemos mezclar aquí la discapacidad y los pensionistas, porque, si no, también les tendré que recordar qué hacemos con esos puestos de trabajo que se han creado con estas inversiones, con esta apuesta.

A mí, señor consejero, me siguen creando dudas de que lo que se busca no sé si es información, no sé si es transparencia, realmente no sé qué se busca, porque me da la sensación de que hemos imaginado un pelo en una calavera y hay que tirar del haber que encontramos debajo.

Con la firma de estos contratos se pretende la actividad laboral, una de las situaciones que nos deben preocupar a todos, no solo al Gobierno.

Doscientos setenta días al año, más de cinco días a la semana —creo que es un dato que merece la pena resaltar—, empresas que se han ubicado, que se han asentado, se ha duplicado el número de puestos de trabajo en el sector turístico, se construyen instalaciones

hosteleras a más de ochenta kilómetros de Motorland, que entiendo yo que, si no fueran interesantes, los empresarios no apostarían, ¿qué valor le damos a esos más de doscientos cincuenta millones de telespectadores que conocen Teruel, Alcañiz, Aragón? ¿Se han cuantificado los efectos turísticos?

Creo que no se puede hablar de estos contratos en Motorland, es una estructura estratégica importante para impulsar la economía de Teruel, es un proyecto que sin duda este grupo parlamentario lo entiende como vertebración del territorio, y que se enfoca en una diversificación de la actividad turística y desarrollo, y también, desde el punto de vista empresarial, es una apuesta importante, decidida y acertada.

Y habla en su comparecencia también de las implicaciones económicas. Creo que ya se ha dejado claro. Unas implicaciones económicas y unas cuestiones económicas que las han valorado las cámaras de comercio desde la implicación política.

Algunos grupos políticos hemos apostado por esto. Todos hemos decidido trabajar por Aragón, pero entiendo que si la mujer del César además de serlo tiene que parecerlo, los grupos parlamentarios en proyectos como este, además de decirlo, no pasaría nada que de vez en cuando, en vez de crear dudas, se apostara y se fuera demostrando.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Velasco, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

En el debate que hoy nos ocupa, y que es continuación de la comparecencia que tuvo el consejero de Industria en comisión, por parte del Grupo Socialista queremos fijar cuál es nuestra posición al respecto.

Primero no se entendería este proyecto si no se tiene en cuenta que está enmarcado dentro de los proyectos estratégicos que el Gobierno de Aragón fijó, con arreglo al desarrollo del fondo especial de Teruel, y uno de esos proyectos para el Bajo Aragón fue el de Motorland, que, como ustedes saben, se financia, dado que se ha financiado con el fondo especial de Teruel, con un 50% de los fondos del Gobierno de España y un 50% del Gobierno de Aragón.

El objetivo de este proyecto, tenía dos objetivos fundamentales: por un lado el desarrollo turístico de la zona de Alcañiz y de todo su entorno, y por otra parte el desarrollo industrial vinculado al motor. Yo creo que son dos partes bien importantes y bien interesantes que hay que separar. El circuito en sí mismo lo que favorece realmente es el desarrollo turístico, si bien puede también servir de soporte para cierto desarrollo industrial vinculado al motor, y, por lo tanto, no podemos separar una cosa de la otra.

Lógicamente, como consecuencia de ello, y para el desarrollo turístico, se tuvo la oportunidad de poder hacer el gran premio de Moto GP del año 2010, recién terminado el circuito. Yo creo que fue un acierto haber asumido el que se celebrara ese evento, debido fundamentalmente a que proyectaba de una manera importante el circuito a nivel nacional y a nivel internacional, y la prueba de ello es que hay documentación

suficiente que avala el desarrollo de esa prueba, y las consecuencias que trajo esa prueba, la primera de ellas, para nosotros muy importante, y es que a raíz de esa prueba el nivel de ocupación del circuito es prácticamente la totalidad de los fines de semana del año, y eso, en cuanto al tema turístico, es tan importante, nosotros lo valoramos más importante que la propia prueba de Moto GP.

Porque lo que está haciendo es dar de una manera continuada posibilidades reales para la ocupación hotelera de la zona. Por lo tanto, esa fase la cubre.

Efectivamente se dio la oportunidad de poder plantearlo durante seis años más, y hay que decir que nosotros votamos ese planteamiento con una condición: que si había un cambio de gobierno, había un tiempo para poder analizar y poder reestudiar ese contrato, cosa que quedó aprobada en esos términos.

Queremos decir que las circunstancias económicas están cambiando, y están cambiando de una manera sustancial, y que, por lo tanto, también dijimos en la comisión que es el momento de reestudiar ese contrato, para ver las distintas posibilidades tanto en precio como en posibilidades de desarrollo, porque, efectivamente, y con las medidas que está poniendo encima de la mesa el Gobierno del Partido Popular, que están recortando la sanidad, que están recortando la educación, con esas medidas, efectivamente, es cuestionable todo, también el proyecto de Motorland.

Pero no olvidando claramente que hemos hecho una inversión importante para desarrollar una zona muy importante de Teruel, y, por lo tanto, creemos que hay medidas intermedias que pueden trabajarse en este ámbito. Y esa es la posición que tiene el Partido Socialista con respecto a este tema. Esa es la posición clara. La inversión la consideramos acertada. Decimos que hay que seguir potenciándolo, porque tenemos que seguir desarrollando el plan industrial, muy problemático en este momento, pero que tenemos que estar en punta de lanza para poder desarrollarlo y que tenemos que afinar al máximo el tema económico, porque se están tocando temas sustanciales del bienestar de los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallés tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Confesar que resulta difícil para esta portavoz añadir algo de originalidad a un debate que está empezando a ser reiterativo al inicio de esta legislatura, y que, a pesar de que preocupa y ocupa gran parte de los debates parlamentarios, solo tiene dos posibles posiciones: nos creemos o no el proyecto de Motorland, como impulsor de actividad económica, deportiva, innovadora de Aragón, y, en concreto, del Bajo Aragón histórico.

Y lo digo con total claridad, porque, lejos de los discursos sobre la paternidad o maternidad del proyecto, he de confesarles que en diciembre de 1997 esta diputada, con mi compañero el señor Navarro, entonces concejales de Alcañiz, ya manifestamos nuestro apo-

yo a este proyecto, que entonces simplemente era una idea, sobre la necesidad de proyectos estratégicos en el territorio, sobre la responsabilidad en la gestión del proyecto, con el consejo de administración más plural de todas la empresas públicas, y donde este gobierno se ha comprometido a realizar una auditoría interna, sobre la transparencia de un gobierno, el actual, que ha aportado una documentación del contrato de Dorna, cuando se tenía la garantía de que no supusiera responsabilidad económica frente a terceros y el resto de la documentación solicitada. Sobre el impacto económico en la zona, del que les puedo asegurar que es un goteo constante, que supera la eclosión del propio fin de semana, del premio de Moto GP, pero que está unido indisolublemente a este evento. Sobre la creación de empleo tanto directo como indirecto, tanto durante su propia construcción, como de manera permanente en las instalaciones o en el parque tecnológico, como durante los doscientos cuarenta y tres días de ocupación y actividad efectiva, o entre la unión del deporte y la innovación, con la puesta en marcha del parque tecnológico de Technopark, que debe de ser elemento fundamental para la creación de riqueza y empleo, donde se han puesto las bases fundamentales, pero que es preciso contar con la actual instalación deportiva para que este sea una realidad...

Pues, bien, lejos de poder utilizar cualquiera de estas argumentaciones, parece que existe una especie de fijación del propio proyecto por parte de los grupos de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida.

Empezamos con las correspondientes preguntas al gobierno para petición del contrato de Dorna, que va a permitir y ha permitido la celebración del evento deportivo más importante de esta comunidad autónoma. Ya los tienen. Luego las proposiciones no de ley para llevar a cabo una auditoría interna sobre la sociedad pública, y ya tienen el compromiso del Gobierno. Luego la comparecencia en comisión del propio consejero de Industria para explicar las consecuencias del contrato, y se obtuvo. Y ahora la comparecencia para hablar sobre las consecuencias políticas y económicas del propio contrato. Las económicas ya las saben, ya las sabían, y, simplemente, gracias a la transparencia de este Gobierno, las han podido aquí plantear, y las políticas, creo que con los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, está claro que la representación popular, la representación de Aragón, que está manifestada en este parlamento, respalda mayoritariamente este proyecto.

Si bien todos consideramos necesario, ante la situación económica en la que nos encontramos, que se intente modificar, negociar el contenido económico del contrato de celebración del premio de Moto GP, como por otro lado ha anunciado y reiterado el Gobierno que se está negociando desde el pasado mes de noviembre.

Empezaba mi intervención diciendo que este tema empezaba a ser reiterativo en este inicio de legislatura. Muchas veces se nos achaca a los políticos que hablamos mucho y somos poco resolutivos, y, señorías, ustedes pueden plantear las iniciativas de control que estimen oportunas, pero en ellas, además de manifestarnos sus críticas, también podían plantear alguna propuesta positiva de cara al futuro de esta instalación, en la que hemos invertido ciento cuatro millones de

dinero público, y habrá que sacarle efectividad, como en estos momentos se está sacando en el territorio y en todo Aragón.

En definitiva, digan claramente a los ciudadanos aragoneses en general y a los bajoaragoneses en particular si están o no de acuerdo con Motorland, que es el complemento indispensable para Technopark. Si su respuesta es afirmativa, estamos abiertos a cualquier planteamiento que pueda suponer una mejora de la gestión, un impulso o un mayor efecto económico, social y turístico en la zona. Si su respuesta es negativa, entiendan que no podrá contar con el apoyo ni con la consideración de este grupo parlamentario, que ha trabajado, trabaja y trabajará por conseguir la mayor eficiencia y repercusión económica de todas las actuaciones que se desarrollen en este territorio de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Para terminar la comparecencia, el señor consejero de Industria tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Gracias, presidente.

Algunas matizaciones o aclaraciones. En primer lugar, señor Soro, yo creo que usted lleva algunos meses perdido un poco en la obsesión enfermiza con Motorland, lleva perdido. Se lo voy a decir: empezó con el seguro y, al final, cuando ha tenido el contrato del seguro, era un contrato de seguro que supervisaba la federación, luego siguió con los impuestos, ahora sigue con los consejos de administración...

Sepa una cosa: el consejo de administración —lo ha dicho muy bien la señora Vallés— es un órgano plural. Yo siento que no haya estado usted o su grupo en ese consejo de administración, porque efectivamente es el único grupo político que falta. Pero ese consejo de administración... Y se han hablado los temas, señor Soro. Y luego me referiré a algunas cuestiones con el señor Romero. Se han hablado los temas, y, mire, le voy a leer, porque como no tiene la información y, como le he dicho, tiene una obsesión con Motorland... Ni yo mismo sé los pormenores, estando en un consejo de administración, de la gestión diaria de una sociedad. Mire, en el año 2007, consejero delegado de una sociedad es que está de consejero con delegación del consejo, y el señor Gasión, por cierto gerente eficaz y eficiente, probado en la privada y en la pública, y no lo cuestione, porque ustedes algunos gerentes que han tenido no han sido precisamente eficaces y eficientes, no cuestione al señor Gasión...

No sé en qué esfera está diciendo que miente, no sé sobre qué temas, sobre qué asunto, ¿por qué dice que el señor Gasión miente? Tiene delegadas las facultades, poder notarial del consejo, excepto las que no son delegables, que es convocar, formular cuentas, y, como la junta, yo no sé qué manía tiene usted con el señor Gasión. Posiblemente, en otros circuitos, para llevar a cabo un proyecto de ciento tres millones de euros, igual hubiera habido que fichar a cinco o seis, porque el señor Gasión ha probado eficazmente su capacidad.

En segundo lugar, es un proyecto colectivo. Yo siento que no esté usted en ese consejo de administración, porque la señora alcaldesa de Alcañiz ha estado con nosotros, ha estado conmigo, inaugurando o poniendo en marcha iniciativas en el parque tecnológico, ha estado conmigo, y, en el caso concreto del contrato, como usted ha dicho, estaba sentada en la mesa y algún periódico de Aragón publicó las cifras, porque las sabía la señora alcaldesa de Alcañiz, que las sabe el señor Barrena, o sea, que en ese consejo se dijeron las cifras, y se pidió confidencialidad en las cifras, porque, en el caso del primer año, lo he dicho y lo reitero, como habíamos accedido a ese circuito de prueba, habíamos tenido una mejora en el canon.

En todo caso, señor Soro, las cuentas están auditadas. Las cuentas las tiene el Tribunal de Cuentas de Aragón. Tranquilo, si las tendrá, con el informe que pasa a las Cortes.

Alguien empieza los proyectos y, por circunstancias, pero el señor alcalde anterior de Alcañiz, la señora alcaldesa de Izquierda Unida, el señor alcalde del Partido Popular, ahora mismo otra vez un alcalde del Partido Popular... Todos hemos estado trabajando en la misma dirección, porque, aunque empezara el proyecto otra persona, que creo que en cuestiones administrativas es de reconocida solvencia, que es el que es hoy presidente de las Cortes y vicepresidente del Gobierno de Aragón, porque ha sido muchas veces consejero, porque un consejero como yo soy responsable de la administración... Hombre, poner en duda al señor Biel, al señor Gasión... En mi caso, hombre, yo he aprobado unas oposiciones, y he gestionado miles de expedientes en veinticinco años, y también a mí me pone en cuestión. ¿Qué cosas dice usted en las ruedas de prensa? Si quizás lo que tendríamos que hacer es pedir explicaciones a usted en otros foros y no en este. No ponga en cuestión el proyecto. Diga que no le gusta, como no le gustaba la nieve, como tampoco le gusta Motorland, ni la nieve, ni las líneas eléctricas. Cuando se opone a los proyectos sabemos el papel que tiene que hacer.

Termino. Señor Romero, su alcaldesa se ha sentado en el consejo de administración y ha tenido toda la información y en todas las actas desde la historia no ha habido por escrito —mire las actas, que las tiene ella— ninguna queja de ningún miembro del consejo de administración por ocultar información. Tengo las declaraciones que le di, está de acuerdo con el proyecto. Vamos a ver qué pasa ahora, vamos a ver en la renegociación.

Si al final la Moto GP no se hace en Aragón veremos a ver las consecuencias económicas. Ha dicho que le importa el parque tecnológico. Un parque tecnológico sin el circuito, complicado, por experiencia, y usted lo sabe por su ciudad lo que cuesta asentar empresas, usted lo sabe. Entonces yo le entiendo, y le voy a pedir un poco, en la diputación provincial, que han aprobado todos los grupos por unanimidad un acuerdo... La que fue alcaldesa de Alcañiz y trabajó con nosotros para que fuera un éxito ese gran premio tendría que haber votado a favor, señor Romero. Porque igual es luego alcalde de Alcañiz usted u otra vez Izquierda Unida.

En cuanto al señor Velasco, está claro, usted entiende de esto, usted entiende de lo que son proyec-

tos estratégicos. Yo me alegro de que sea así porque en la provincia de Teruel un elemento clave, hay otro proyecto en el sur de Teruel y hay otro proyecto en el norte. Hay un proyecto en el sur de Teruel en torno a las cuestiones Dinópolis más el aeropuerto, y hay un proyecto en el norte de la provincia de Teruel y hay otros proyectos en el medio de la provincia de Teruel que son los Miner.

Efectivamente, tecnología, turismo... Algunos datos de los que yo ya he pedido, más que nada por conocerlos, nos indican que la recaudación por IVA y la recaudación por IRPF e Impuesto de Sociedades en los dos últimos años ha mejorado en el Bajo Aragón. Cuando en todo Aragón están bajando esos conceptos ha mejorado. Yo le agradezco, señor Velasco, porque usted se ha sentado también en el consejo de administración y ha sido testigo de que ni el presidente, que está aquí detrás de mí, ni el consejero delegado, que hemos ido al consejo siempre informando de todas las cuestiones, siempre, y lo que hemos pedido muchas veces es que fuera confidencial. Porque no competimos contra Andorra, señor Romero, contra Argentina, contra Estados Unidos, y, si estábamos en circuito de reserva y ese consejo nos pedía que por favor que fuéramos circuito permanente, por eso trabajamos en esa dirección. No nos inventamos las cosas.

Por último, señor Peribáñez, está claro que el Partido Aragonés tiene muy claro que para desarrollar Aragón hay que hacer proyectos. Fuera tenemos —y los que estamos aquí no sé si son conscientes—, tenemos ciento cinco mil parados. Y algunos que llevamos veinticinco años en esta empresa de intentar generar puestos y traer empresas y crear riqueza, sujetar las que están, irnos a viajar a traer empresas y proyectos, sufrimos mucho con lo que pasa.

Yo no entiendo cómo ese proyecto, que, como he dicho, ha generado un nuevo turismo en el Bajo Aragón, no solo en Alcañiz, en el Matarraña, en Andorra, hasta Andorra se desplazan..., cómo ponemos en cuestión eso y las actividades tecnológicas.

Yo les pongo algún ejemplo siempre: Walqa nació en la crisis de las «puntocom», y hoy tiene casi mil empleos. El parque tecnológico tiene sesenta y setenta empleos, y ha nacido en la crisis más dura de occidente, después de la gran crisis del veintinueve. Tenemos que tener un poco de paciencia y, como ha dicho también el señor Velasco y la señora Vallés, las inversiones están hechas. ¿Qué quieren que hagamos ahí? ¿Que pongamos unos hinchables y hagamos ahí la feria de Navidad de Alcañiz? Yo creo que tenemos que ser serios, asumamos que es un proyecto —y lo digo aquí, no se me enfade, señor Soro— colectivo. Yo estoy seguro de que la gente suya que le ha votado a usted en Alcañiz, poquitos, es verdad, a lo mejor con estas intervenciones le votan más, estoy seguro de que a la gente que le ha votado en Alcañiz le gusta y quiere Motorland y que un día podamos llevar una gran empresa que cree ahí más puestos de trabajo, estoy seguro. Ahora, usted tiene que hacer su papel, y ya me duele que a veces nosotros metamos gasolina en la moto y otros vayan a pinchar la moto.

En todo caso, señora Vallés, también gracias. Y de todos ustedes espero contar con su apoyo para seguir apostando por Motorland.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Sí, señor Soro, ¿en concepto de...?

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Señor presidente, pido la palabra al amparo del artículo 85, por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Aludido, aludido he sido yo más que su señoría, señor Soro, y no me pido la palabra. Yo creo que el debate está cerrado, señor Soro, y no hay argumento posible, porque hemos tenido desde las nueve y media de la mañana debates muy importantes de mayor polémica que este, y no ha habido alusiones, porque ha habido citas, comentarios, etcétera. No viene al caso, señor Soro. No le doy el uso de la palabra en la aplicación del artículo 88 del reglamento, que doy por terminada la discusión.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por acuerdo de la junta de portavoces, a solicitud del grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Interviene la señora consejera. ¿Está atenta la señora consejera? Tiene diez minutos para intervenir.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar sobre las titulaciones universitarias que se van a ver o pueden verse afectadas de aplicarse la reforma de la educación superior que anunció el Ministro de Educación en el Senado, y sobre la posición del Gobierno de Aragón ante esta previsible reforma fundada en criterios de viabilidad económica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, presidente.

Tengo que empezar diciendo que creo que el sentido de esta comparecencia venía motivado sobre todo por las declaraciones que había hecho el ministro con respecto a la fijación de un número mínimo de estudiantes para poder ofertar una titulación. Si este es el sentido de la comparecencia, lo primero que tengo que decir es que ha quedado resuelto ya en el Real Decreto Ley 14/2012, que se aprobó el pasado sábado, porque, como han podido comprobar, no se fija un número mínimo de estudiantes para la viabilidad de una titulación.

Y que la modificación del artículo 8.2 de la LOU lo que dispone es que la fijación de la oferta educativa de las universidades se podrá hacer o bien a iniciativa de la propia universidad, con la aprobación del consejo de gobierno del Gobierno de la comunidad autónoma, o bien a iniciativa del Gobierno de la comunidad autónoma con la aprobación del consejo de gobierno de la universidad, siendo necesarios en ambos casos informe del consejo social.

Por lo tanto, si el sentido de la interpelación era que explicara cómo iban a afectar ese número mínimo de cincuenta estudiantes a la oferta educativa de la comunidad autónoma, le tengo que decir que de ninguna manera. Cuestión distinta es que aprovechemos para

hablar de cómo o cuáles son las medidas extraordinarias para la racionalización del gasto en universidad, que yo creo que no es el sentir de la comparecencia, pero que se puede ligar.

Saben que el paquete de medidas obedece a cinco bloques: uno, que tiene que ver con las tasas universitarias; otro, que tiene que ver con la oferta académica con criterios de viabilidad, que es a lo que responde esta comparecencia, pero también a medidas de profesorado en la distinción de dos perfiles de profesorado: uno, con un perfil más docente, con menos investigación, y otros con un perfil más investigador y con menos carga docente.

Y otras dos medidas que creo que son de puro sentido común, que es la obligación de que los presupuestos de la universidad cumplan los principios de estabilidad presupuestaria y que, junto a estos presupuestos, la universidad presente una relación de puestos de trabajo cuantificada, en la que quede claramente establecido cuál es el coste de personal que ya tiene en plantilla y cuál va a ser el coste del personal que se va a dedicar a nuevas contrataciones.

Para ver cómo estas medidas van a afectar a la comunidad autónoma, ya les he dicho que se va a hacer de acuerdo con la universidad y que para ello estamos convocando la comisión mixta universidad-Gobierno de Aragón.

Pero, dicho esto, y centrándome en lo que es el motivo de la comparecencia, es decir, el número de alumnos para la oferta universitaria, tal como he dicho en mi anterior comparecencia, cuando tuve oportunidad de trasladarle al ministro que no era conveniente, que no era necesario y que era injusto fijar un número mínimo de alumnos, igual para todas las universidades e igual para todas las titulaciones, creo que esto ha quedado reflejado en el real decreto.

Pero eso no quita para que quizá sí que sea un buen momento y una cuestión de oportunidad hacer una reflexión sobre cuál debe de ser la oferta de las universidades, atendiendo a la demanda, tanto en lo que son los grados como lo que son los másteres, porque desde luego eso es imprescindible para ser eficientes, pero no cabe ninguna duda de que esa decisión debe fijarse con los criterios que tenga la propia universidad; es decir, fijar los criterios de viabilidad requiere escuchar a las universidades.

Y tengo que decirles que la Universidad de Zaragoza ya se está haciendo de alguna manera, porque tengo que recordar aquí que, ya en el año 2009, en un esfuerzo de optimización de recursos, la Universidad de Zaragoza disminuyó su oferta educativa de ochenta y una titulaciones a sesenta y nueve, es decir, una disminución de doce grados.

Estoy perfectamente convencida, y para ello no me van a tener que insistir porque lo tengo claro, que la oferta y la demanda no puede atender única y exclusivamente al número de alumnos matriculados, no puede fijarse atendiendo solo a un número mínimo de alumnos, porque es imprescindible atender a otro tipo de criterios, como son sobre todo la tradición formativa y la rentabilidad social.

Nuestra situación, además, como Universidad de Zaragoza no puede verse al margen de lo que es el mapa universitario español, porque no cabe ninguna duda de que no es lo mismo una comunidad autónoma

que tiene una sola universidad pública, que una comunidad autónoma que tiene múltiples universidades públicas. Por lo tanto, sí que estamos de acuerdo en que hay que hacer un análisis y una reflexión sobre la viabilidad de las titulaciones, pero teniendo en cuenta no solo el número de alumnos, sino otros criterios, que son los que deberemos de valorar en el seno de la comisión mixta, pero que yo ya me atrevo a adelantarles incluso algunos.

Habrà que tener en cuenta, como no puede ser de otra manera, la rentabilidad social, que no económica, de algunas titulaciones y de los campus. Habrà que tener en cuenta si estamos hablando de titulaciones únicas en el seno de la comunidad autónoma. Habrà que tener en cuenta los efectos sobre el profesorado, es decir, sobre la estructura y la gestión de los recursos humanos. Y, por supuesto, habrá que tener en cuenta también cómo repercuten esas decisiones en la amortización de las inversiones que ya se han realizado.

Por lo tanto, creemos que es prematuro que les adelante cómo va a influir, porque primero habrá que debatirse en el seno que corresponde, que no es otro que el de la comisión mixta universidad-Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

A continuación entiendo que no es necesario suspender la sesión por treinta minutos.

Izquierda Unida, su portavoz, el señor Barrena, por tiempo de ocho minutos puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora consejera, por su respuesta y por, evidentemente, dar oportunidad de hablar de lo que es la enseñanza universitaria en Aragón.

Ciertamente, como usted reconocía, nuestra iniciativa venía motivada por esas declaraciones del ministro Wert, en el sentido de que se trabajaría para que se fijara un mínimo de alumnado, que él hablaba en torno a cincuenta y cinco alumnos y alumnas, y que ciertamente, a partir de ahí, en lo que es la realidad de la situación de la universidad —a nosotros nos preocupa siempre la pública, creemos que la privada ya tiene otros medios—, nos preocupaba por la repercusión que esto puede tener. Según los datos, que yo creo que usted los conoce exactamente igual que nosotros, en lo que es el campus de Zaragoza, estaríamos, si se mantiene la cifra, hablando de la posibilidad de perder dieciocho grados y un segundo ciclo. En lo que es la politécnica de la Almunia no quedaría ninguna, porque ninguna de las carreras llega a ese hipotético mínimo. En el campus de Teruel se sacrificarían cuatro: Ciencias del Trabajo, Bellas Artes, Ingeniería informática, Ingeniería electrónica. Y en el campus en Huesca perdería cinco de sus titulaciones.

Yo lo que quiero con relación a este tema es decirle que no sirve que usted nos dé una cambiada y nos diga que no es momento de hablar porque ya se hablará, no. Queremos saber cuál es la posición del Gobierno de Aragón. Usted ha dicho que van a mirar por encima de todo la rentabilidad social, y no la económica. No es eso lo que están haciendo porque este decreto está bajo esa declaración que la propia presidenta Rudi reafirmó en su discurso institucional el día de san Jorge, de llevar la reformas hasta las últimas

consecuencias, y, como las últimas consecuencias a las que quieren llegar es cumplir, por encima de todo, el objetivo de déficit, de lo cual es de lo que siempre hablan, pues entonces esto se lleva muy mal con la rentabilidad social. Porque para llegar a la rentabilidad social habría que eliminar algunas de las medidas que sí que están en este decreto, de las cuales voy a hablar porque usted me ha dado entrada.

Es verdad que se mantiene el fondo para becas, no se lo voy a negar, es verdad, pero, claro, ¿dónde están los recortes? Pues en que desaparecen esos otros componentes de ayudas, que especialmente para el medio rural y especialmente para esas familias de trabajadores y trabajadoras que con su esfuerzo pagan el estudio universitario de sus hijos e hijas lo que van a hacer es tenerlo más difícil, porque, claro, se quitan las ayudas para la movilidad, para la residencia, se recortan lo que son las becas Erasmus. Es decir, que las familias que en estos momentos están sufriendo, como usted bien sabe, el golpe de la crisis, que están viendo cómo se empobrecen sus salarios, que están viendo cómo miembros de las familias están perdiendo el empleo, están incluso agotando las prestaciones por desempleo y no llegan a la renta social, están viendo cómo se les sube el IRPF porque son trabajadores y trabajadoras, están viendo, además, cómo se les van a cobrar por estar enfermos y enfermas porque por la receta que les receta el médico, no que ellos y ellas quieran ir a la farmacia a pedir, van a tener que aportar, incluso van a tener que aportar, como hemos visto, para la educación en otros niveles, porque, evidentemente, se recortan y se empiezan a establecer copagos; pues, si a todas esas familias le estamos encima subiendo las tasas y les estamos en definitiva aplicando la política de recorte duro, pues no están teniendo ustedes en cuenta rentabilidad social ni mucho menos, señora consejera.

Entonces, yo lo que espero es que luego en la réplica usted nos diga aquí en la cámara, donde está la soberanía de la ciudadanía aragonesa, que no va a peligrar ni una sola de las posibilidades de estudio que en estos momentos tienen los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, y especialmente los ciudadanos y ciudadanas que tienen como referencia los campus de Huesca y Teruel. Si usted afirma eso aquí, dejaremos de preocuparnos. Si no, lo que pensaremos es que están ustedes ganando tiempo, porque además van a llevar el debate, ¿adónde?: ¿al consejo de gobierno de la universidad, a la cual la tienen asfixiada por falta de financiación?

Claro, a partir de ahí igual es jugar... No me gustaría decirlo, pero claro... Es que llevo ya dos veces que veo a los consejeros del Gobierno de Aragón jugar con ventaja. Jugó con ventaja ayer el señor Saz, y hoy ha jugado con ventaja aquí el señor Aliaga, cuando ha utilizado un ataque sin posibilidad de réplica para intentar defender lo que, desde nuestro punto de vista, hay que defender con argumentos, no con ese paternalismo con el cual se ha querido hacer.

Entonces, a partir de ahí, señora consejera, yo creo que, si es verdad que ustedes no van a aplicar nada más que la rentabilidad social, es el momento de que nos lo diga, es el momento de que diga claramente cuál va a ser la propuesta que el Gobierno de Aragón va a llevar a esa reunión que tiene que tener —faltaría

más— con el órgano de gobierno de la universidad. Pero, claro, ¿qué política va a llevar?, ¿la que nos están diciendo?, ¿que si no nos hemos enterado, que es que es la época muy dura, que hemos recibido una herencia catastrófica, que no tenemos más remedio que pagar a los bancos, que por eso tenemos que ajustar...?

Si van con este planteamiento, señora consejera, evidentemente, habrá recortes en la universidad. Y entonces se lo tiene que decir no solamente a Izquierda Unida. Se lo tiene que decir a toda la ciudadanía que ayer se manifestó, que era la comunidad universitaria. Se lo tiene que decir a esos y esas estudiantes que están encerrados ahora mismo en la Universidad de Zaragoza, defendiendo la universidad pública, defendiendo la escuela pública, defendiendo de los recortes que está acabando con el Estado del bienestar, y eso no se hace con lo que usted ha dicho hasta ahora. Esto se hace expresando una voluntad clara en la que diga que no va a ser determinante el número de alumnado, porque las diferencias que hay en el territorio de Aragón no lo aconsejan, no lo recomiendan y no es política del Gobierno de Aragón.

Díganos que va a garantizar una política suficiente de ayudas y de recursos que la decisión de Madrid recorta. Díganos que no van a afectar para nada al gasto presupuestado para la Universidad de Zaragoza, que ya es escaso, esos noventa millones más que hay que recortar, porque así lo dice el señor Wert, por mandato del señor Rajoy y más allá si dios lo ve o no lo ve, por cierto, no lo he visto nunca... Pues más allá de eso díganos eso de qué manera va a repercutir, si es que va a repercutir.

Y, por favor, sean claros, sean directos, asuman responsabilidades. Si han decidido que lo que van a hacer es una universidad de ricos y pobres, díganlo así, díganlo, no engañen como lo están haciendo, porque al final están haciendo una cosa, diciendo otra y sobre todo incumpliendo promesas y compromisos, entre ellos, su programa electoral, entre ellos la propuesta que tenían para avanzar, ¿avanzar hacia dónde en materia educativa, señora consejera? Porque no se avanza volviendo al siglo XIX, como es adonde nos van a llevar si continúan por este camino.

Por lo tanto, díganos cómo y de qué manera el Gobierno de Aragón va a trabajar *[corte automático del sonido]* con la universidad pública de Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por parte de Chunta Aragonesista va a intervenir su portavoz, la señora Ibeas. Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, creo que es bueno retomar la tensión de un debate que usted ha pretendido, a mi modo de ver, trabajar para que aquí planteemos cuestiones. En el fondo nos estamos jugando la universidad pública, y es así, lo pueden llamar como quieran. Y yo creía que todos estábamos de acuerdo en que la inversión en educación era la inversión mejor invertida, valga la redundancia, porque es la mejor garantía para que tengamos cohesión social y para que podamos tener igualdad de oportunidades. Esa es la realidad, y ustedes van en un camino que desde luego no es ese,

porque ustedes van en un camino de debilitar a las universidades públicas.

¿Reforma para qué? Se supone que toda reforma tiene que ser para mejorar. Cuando se aborda un ámbito tan importante como el de la educación, o es para mejorar o mejor la dejan guardada en un cajón. Pero encima sin dinero en estos momentos.

Mire, sinceramente no tienen credibilidad para decir que podemos hablar sobre temas, a ver qué puede haber... No, no. No están legitimados para poder intentar convencernos ni tan siquiera, y convencer a la ciudadanía, de que el resultado será positivo, porque esta es una cuestión muy clara: ustedes tenían en el programa electoral algo muy diferente a lo que hoy están vendiendo. Y ustedes han defendido aquí, en estas Cortes, hasta que entraron en el Gobierno, que el Gobierno de Aragón tenía que asumir el cien por cien del gasto corriente de la Universidad de Zaragoza. Pero luego se olvidaron cuando llegaron.

Creo que las cosas no cambiaron de la noche a la mañana. Ya en el año 2010 había crisis, en el año 2009 había crisis, y ustedes insistían en esa cuestión. Luego no son creíbles, señora consejera, y además la realidad les desmonta todo, porque ustedes están diciendo: no, y además habrá becas; no, y además queremos una universidad más competitiva; no, y además queremos ser punteros a nivel europeo y mundial, y queremos además despuntar en investigación, docencia y desarrollo. Pero, vamos a ver, señora consejera, si ustedes están recortando todo, lo están recortando aquí en Aragón y lo están recortando en los presupuestos generales del Estado. Luego no es posible que ustedes puedan querer seguir manteniendo semejante falacia, porque no es creíble ni sostenible.

El resultado de lo que tenemos encima de la mesa, los presupuestos generales del Estado, es drásticos recortes en investigación y desarrollo, drásticos recortes en becas y ayudas. No venga a decir que van a apoyar con más becas al alumnado si ustedes además están recortando el 11% a nivel estatal, que es que no ha habido una transferencia de esas competencias, pese a que ya la hemos demandado desde hace años.

Esas decisiones van a afectar a las universidades, obligatoriamente, y van a afectar a la Universidad de Zaragoza. Morirá el campus de excelencia, por supuesto ese programa, claro que sí, al menos tal y como lo conocemos. Seguimos sin saber qué es lo que va a haber después, ¿adónde van? Y luego están manipulando los mensajes, están empeñados en dar a conocer unas ideas que no son reales: tenemos demasiadas universidades, hay tantas universidades como en California... Oiga, que no es cierto, que es que en California, solo en California, hay más universidades que en toda España. Pero siguen erre que erre.

Se gasta demasiado aquí por alumno. Mentira, mentira. Se invierte por debajo de la media europea en investigación y desarrollo, y también en alumno, en este caso. Dicen que hay poca internacionalización. Pero ¿cómo va a haber internacionalización y movilidad?, pero ¿quién se puede mover desde España a ningún sitio?, ¿quién puede mandar a sus hijos a estudiar fuera más de lo que medianamente pueda garantizarle su salario?

Si se va uno a Francia y se sufraga la mitad del gasto de una residencia universitaria a los chavales

que van a estudiar allí, y aquí te tienes que estar muriendo para que te den una beca o sencillamente no se puede asumir con lo que se consigue, en este caso de fondos estatales y por supuesto mucho menos autonómicos, nada que permita una internacionalización. Si no hay apoyo al profesorado real para que la haya, y usted lo sabe perfectamente, que es catedrática de la Universidad de Zaragoza. Explíqueme qué es lo que va a pasar con esa idea que tienen de la fusión de universidades o no, ya veremos, qué va a pasar con los departamentos, qué va a pasar con los campus, qué va a pasar con los institutos de investigación, qué va a pasar con el profesorado cuyo régimen de dedicación aparece recogido en el artículo 68 anterior, y ahora aparece aquí en este documento, y se dice que al final vamos a tener no sé cuántas clasificaciones de profesorado, y el que acaba de llegar este va a tener que dar todas las clases que no da el que tiene ya docencia reconocida, investigación... ¿Quién va a investigar, señora consejera? ¿Qué universidad nos quieren buscar? Aquí teníamos un modelo para Aragón, y se lo van a cargar. Pero explíquenos por lo menos que hay futuro en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la diputada señora Herrero por tiempo de cinco minutos puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Volvemos a hablar de universidad hoy en estas Cortes y por tanto de educación. A primera hora de la mañana usted ha intervenido también en este sentido y, por tanto, hay cuestiones que ya se han puesto encima de la mesa y otras que ha tenido la oportunidad en su tiempo, ahora, para poder detallar mejor, en concreto, en lo que tiene que ver con la universidad.

Yo el primer mensaje que quiero dar en nombre de este grupo parlamentario, y que hemos dado de alguna manera cuando hemos tenido oportunidad de intervenir públicamente en estos días, en los que estamos continuamente escuchando o viendo, leyendo noticias de ajustes en temas que son tan básicos como es la sanidad o como es la educación... Primero, este es el mensaje fundamental, es que valoramos muy positivamente el respeto a las comunidades autónomas y, por tanto, a la autonomía y al autogobierno, que en este sentido se ha tenido desde el Gobierno de España en esta cuestión de la toma de decisiones de medidas que tienen que ver con racionalización del gasto en educación.

Y esto nos parece fundamental, porque en otras ocasiones, señora consejera, pues, mire, no sucede así. En otros ámbitos o por otros responsables o incluso por otros gobiernos no es siempre así. No siempre desde Madrid se toman decisiones respetando de antemano la capacidad de autoorganización y de autogestión que tienen y que tenemos las comunidades autónomas. Porque el café para todos como que no suele funcionar muy bien.

Ya no es que no lo queramos. Es que además no es lo mejor para los ciudadanos, y desde luego entendemos que no para esta comunidad autónoma. Porque

hay que conocer la idiosincrasia de cada comunidad autónoma y, en concreto, la idiosincrasia de esta comunidad autónoma en algunas cuestiones fundamentales, como es nuestro territorio y nuestra sociodemografía, nuestra situación económica también, que tampoco todas las comunidades autónomas están en una misma situación, tampoco todas las comunidades autónomas han hecho lo mismo en los últimos años, y yo recuerdo, como siempre digo en mis intervenciones, que en Aragón se podrían haber hecho mejor las cosas, puede ser, pero se han hecho las cosas mejor que en muchas otras comunidades autónomas. Por tanto, no partimos de la misma situación.

Las universidades que existen en cada comunidad autónoma y sus campus universitarios y las titulaciones..., nada tiene que ver una comunidad autónoma con otra. Y luego también las ratios que hay en cada universidad, y por tanto en nuestra comunidad autónoma; el porcentaje de pago de las tasas al que contribuyen los alumnos tampoco es igual en las diferentes comunidades autónomas, y aquí, si tiene algún dato, señora consejera, pues nos gustaría que lo aportara, porque es interesante compararnos qué es lo que se ha hecho aquí, cómo estamos aquí, cuál es el porcentaje que pagan los alumnos aragoneses en relación con el coste, con la media, claro, del coste global de un curso académico de una titulación, y cómo están otras comunidades autónomas. Es que tampoco esto es lo mismo.

Pero ciertamente, ante la grave crisis económica que estamos sufriendo, lógicamente, por mucho que se nos llene a todos la boca al decir: no, es que educación y sanidad... Vamos a ver: educación y sanidad, servicios sociales, son cuestiones fundamentales del Estado de bienestar, que indudablemente queremos preservar por encima de todo. Pero eso no significa que no haya que entrar también a racionalizar el gasto público que se destina a estas cuestiones. Y a agudizar el ingenio también, porque no es una cuestión de posicionamientos ideológicos; es una cuestión de necesidad, tenemos que racionalizar el gasto público en estos ámbitos y en concreto en educación y en universidad.

Ahora, eso es una cosa que ahí podemos estar todos de acuerdo y, desde luego, de acuerdo también con el Gobierno de España en este planteamiento, y otra cosa es cómo racionalizamos ese gasto. Pues, bueno, el Estado nos ha dado, por así decirlo de una forma coloquial, una serie de —entrecomillado— recomendaciones, muy bien, como tales las tomamos, y nos establece un marco en el que nosotros podemos movernos y podemos tomar diferentes decisiones.

Primero, yo quiero poner en valor lo que usted ha manifestado y me parece que es lo más importante, y es que, a partir de ahí, con esa serie de recomendaciones que puede ser un marco pero con cierta flexibilidad a interpretar por las diferentes comunidades autónomas, lo primero que hay que hacer es sentarse con la universidad para tomar esas decisiones de una manera conjunta. Indudablemente no podemos prescindir de los criterios y planteamientos que tenga la universidad, pero es una decisión conjunta.

Se habla de ratios. Ojo al tema de las ratios en Aragón porque tienen que ver con esas peculiaridades e idiosincrasia que tiene nuestra comunidad autónoma, y hay que tener en cuenta el esfuerzo que se ha hecho

también por parte del Gobierno de Aragón en los últimos años. Y de todas [*corte automático del sonido*]...

El señor PRESIDENTE: Señoría, me parece que se le ha acabado el tiempo ya.

Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez por tiempo de cinco minutos puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Presidente.

Bien, esta comparecencia efectivamente, lo decía la señora consejera, era motivada por las declaraciones del ministro en sede parlamentaria, en el Senado en este caso. Pero, como venimos ya acostumbrándonos, malacostumbrándonos, son muchas las decisiones que van posponiéndose a una. Por lo tanto, pues ahí están la comparecencia en el Senado, la conferencia sectorial y, evidentemente, el real decreto. Es decir, una oportunidad magnífica para volver a hablar de universidad, porque seguimos teniendo amenazado nuestro sistema educativo y en particular nuestra universidad pública.

Recuerdo que usted hizo un análisis DAFO del sistema educativo aragonés, por cierto un análisis cuestionado, como parece, por la mayoría de los colectivos, y se olvidó de la amenaza, evidentemente, que tiene en casa, de la amenaza del Partido Popular, de la amenaza del señor Rajoy, de la amenaza de los recortes. Evidentemente, nosotros estamos absolutamente en contra de las decisiones que están tomando, de las decisiones que han tomado ustedes en Aragón, de la financiación, de la eliminación de cualquier tipo de infraestructuras necesarias en materia educativa, en materia universitaria. Estamos en contra del qué, de las decisiones y de cómo lo están diciendo. El propio título del real decreto de racionalizar, cuando ustedes hablan de racionalizar, ya nos tienen acostumbrados a que racionalizar es sinónimo de recortar. Evidentemente en el diccionario no lo es, pero ustedes en la práctica sí lo están haciendo.

Unilateral absolutamente, unilateralidad del Gobierno de Aragón en la toma de decisiones y unilateralidad en el Gobierno de España, en un ejercicio de invasión de competencias y de intervención, yo creo que nunca vistos. Al margen absolutamente de las comunidades autónomas, y es cierto que a ustedes les suena la música, y la letra yo creo que también, aunque matizan para no tener tanta contestación social, porque ya han dado muestras de la sensibilidad y del compromiso que tienen con la universidad pública, con nuestra Universidad de Zaragoza en estas Cortes, y, evidentemente, en el consejo de gobierno de Gobierno de Aragón... Al margen de las comunidades autónomas y de las universidades. No sé a qué espera el señor ministro para convocar el consejo de universidades que avale, de alguna manera, las propuestas. No lo hace porque sabe que, evidentemente, va a tener en contra a la mayoría de los rectores y de las universidades.

Y decía usted que en la comparecencia el ministro efectivamente amenazó con la eliminación de los títulos que tuviesen menos de cincuenta y cinco alumnos. También habló de algo, de la creación de una comisión de expertos, ¿le suena? Un *modus operandi* muy característico de ustedes: se saltan el consejo de universidades, lo dejan, esos son los trámites que tiene

que haber pero prefieren crear sus propias comisiones, pero dice usted que ya se ha salvado la amenaza porque en el real decreto ha desaparecido el número. La amenaza existe, señora consejera, y usted lo sabe. No lo reconocerá aquí, pero usted lo sabe. Efectivamente no aparece el número, pero sí que aparecen los instrumentos, en ese real decreto aparecen los instrumentos que deben utilizar los gobiernos para reorganizar y para abordar el tema de la descentralización de la universidad. Aparecen elementos como que sea la propia universidad quien lo haga. Ojo, señora consejera con la endogamia de las propias universidades y fundamentalmente de las ciudades grandes frente a las pequeñas, ojo. De la propia participación del consejo social, de otras empresas privadas en las que hablemos de aglutinar titulaciones. Es decir, en ese real decreto no se pone el número, señora consejera, pero sí que se está abordando el fondo de la cuestión, que es el cuestionamiento claro de las titulaciones con un número mínimo de matrículas.

¿Qué modelo de universidad tiene el Partido Popular, señora consejera? Y ese es el fondo de la cuestión y lo que realmente nos preocupa. El portavoz de mi grupo ha hecho una referencia a la sociedad del conocimiento, y, en esta sociedad en la que estamos de la información, la salida es la formación, el nivel medio, la formación superior universitaria, y vemos que vamos pasos atrás, señora consejera, pasos agigantados hacia atrás. Un modelo elitista y minoritario está obstaculizando el acceso, el nivel de renta y el nivel de capacidad. Ayer veíamos al ministro que iba a subir la nota media para las becas. Eficacia: estamos haciendo absolutamente lo contrario a lo que nos está recomendando el Parlamento Europeo.

Señora consejera, de verdad, un concepto mercantilista, incluso en el propio real decreto hay una modificación del impuesto de sociedades que ustedes han modificado; un modelo elitista, en el que la excelencia y la libertad priman frente a la igualdad de oportunidades.

Díganos aquí, señora consejera, que no va a haber ni una sola titulación en peligro, que no va a subir las tasas y que, si las sube, la financiación básica de la universidad no va a ser minorada por eso, y, desde luego, si hablamos de sostenibilidad y de viabilidad de la Universidad de Zaragoza, aclárenos [*corte automático del sonido*]...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada la señora Arciniega tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar hoy en este pleno, en el que tenemos bastantes temas de educación, como tema importante en estos días también, que está en los medios de comunicación, en todos los sitios, por ratificar en nombre de mi grupo el apoyo a estas medidas, el apoyo a la señora consejera en su aplicación de estas medidas, porque de forma absolutamente responsable, no como he oído en otros portavoces, ha defendido las singularidades aragonesas, las singularidades tanto en su vertiente territorial como en su vertiente económica o en

su vertiente de descentralización. Ha evitado agravar los desequilibrios que podemos tener si se aplicase ese número de cincuenta y cinco a que ustedes aludían. Ha evitado el que titulaciones en Huesca o en Teruel pudieran desaparecer y ha dejado bien claro que no se van a tomar medidas si no es contando con la propia universidad. Lo ha dicho por activa y por pasiva, lo ha dicho en los medios de comunicación, lo ha dicho en cuantos actos estos días ha tenido ocasión de participar, lo ha dicho ella y lo han dicho sus directores generales.

Por lo tanto, señorías, no creen alarma donde no la hay y no vivan crispados con temas que no tienen por qué tenerlos. También he de decir que estamos convencidos de la eficacia de estas medidas, porque son unas medidas que no solamente sirven para cumplir el déficit, sino que son unas medidas que sirven para que nuestra universidad sea de mejor calidad, que sea una universidad acorde con los tiempos que corren.

Señorías, la universidad ha evolucionado, la universidad es dinámica, la universidad no está anclada en el pasado. Aun así ya hay muchas veces que se le achaca una falta de conexión con la sociedad. No podemos tener las mismas titulaciones hoy en día que las que teníamos hace sesenta años o las que tendremos dentro de diez, quince años. Por eso, la universidad, nos lo decía la señora consejera, en el año 2009 ya empezó un proceso de adaptación, por una parte condicionado por la adaptación a Bolonia, y por otra parte condicionada por la adaptación de las titulaciones a la demanda de la sociedad. Hay algunas de ellas que, desde luego, por ejemplo, Ciencias Ambientales no existía hace pocos años. Entonces, todo esto se ha ido adaptando.

Yo les quería decir que, por ejemplo, he recopilado las titulaciones que en 2009 desaparecieron y que nos hizo público el señor rector en su comparecencia en la comisión y, les voy a decir, tenían alumnos, algunas de ellas, más de cincuenta y cinco, otras que rondaban ese número. Desaparecieron titulaciones que tenían cincuenta y uno, cincuenta y dos, veinticuatro, setenta y uno, y esto no obedeció en ese momento a ningún criterio del Partido Popular, de Rajoy ni del ministro Wert. Esto obedeció en ese momento a una necesidad de la Universidad de Zaragoza, a una necesidad que era acorde a la racionalización y a la adaptación del espacio europeo. Dejemos que sea la universidad, junto con el Gobierno de Aragón, los que de alguna manera..., yo creo que hay que confiar en ellos porque no hacen las cosas tan mal.

Entonces, con estas premisas, yo lo que quiero es ratificarle, una vez más, señora consejera, que estas medidas están en el buen camino. Estábamos en una situación en la que no se puede tampoco tener titulaciones y titulaciones en la universidad sin que tengan una demanda, porque todo tiene que tener una cierta lógica, un cierto paralelismo, y la rentabilidad económica, como usted nos decía, no es el único criterio. La rentabilidad social también la tenemos que tener. Ese es el espíritu del servicio público, ese es el carácter de nuestra universidad pública, porque las universidades privadas coexisten con la nuestra, pero nosotros debemos mantener esta universidad pública que queremos en Zaragoza.

Aludían también a la financiación. Yo quería, con respecto a la financiación de la universidad pública, quería decir algo. Esta financiación está basada en un modelo del anterior gobierno, está basada en un modelo que se aprobó en estas Cortes a instancia de los diputados que estaban entonces. Yo me hago una pregunta: señores del Partido Socialista, ¿piensan que si ustedes hubieran tenido claro que no iban a gobernar hubieran aprobado este acuerdo o hubieran aprobado otro? Quiero decir con esto que a lo mejor, si hubieran tenido claro que no era esa la circunstancia, hubieran aprobado otro acuerdo de financiación que mejor hubiera estado. De todas maneras, son tiempos difíciles los que nos toca vivir [*corte automático del sonido*]...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega, gracias.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ): Pues muchas gracias a todos los portavoces y decir que siempre es importante poder debatir de la universidad.

Voy a intentar contestar a algunas cosas que se han dicho, porque creo que en mi primera intervención lo que he querido plantear es que, con respecto a lo que estamos hablando, y que son las medidas extraordinarias, lo que hemos hecho desde el Gobierno, lo que he hecho como consejera, ha sido defender al máximo las competencias y la autonomía de la universidad, en lo que hace referencia a la aplicación de estas medidas.

Yo, desde luego, entiendo, señor Barrena, que a usted le guste hablar de la universidad de ricos, de la universidad de pobres, cuando en realidad nosotros aquí lo que estamos planteando es que nuestra universidad pública lo que tiene que ser es una universidad de calidad, tiene que ser una universidad competitiva y tiene que ser una universidad atractiva para atraer a estudiantes, para ganar alumnos que quieran venir a nuestro territorio.

En las universidades, y sobre todo con el mapa de universidades estatal, mapa de universidades españolas, setenta y nueve universidades, una universidad para cada millón y medio de habitantes, evidentemente, el futuro tiene que pasar por la competitividad. Y esto no está reñido para que se mantenga la igualdad de oportunidades y que se busquen políticas de ayuda para aquellos universitarios que teniendo buenos resultados no puedan financiársela.

Creo, señor Barrena, que ha confundido algo que yo he dicho, porque lo que yo he querido plantear son criterios sobre los que podremos valorar la viabilidad de las titulaciones. Que la viabilidad de una titulación no puede basarse únicamente en el número de alumnos, ni únicamente en la rentabilidad social, pero creo que usted ha confundido lo que es rentabilidad social con rentabilidad individual. Quizá porque a usted le interesaba irse al debate de las tasas, que en todo caso corresponderá a la universidad. Y le tengo que recordar que las tasas, en todo caso, el incremento de tasas irá directamente a financiación de la universidad, no irá a financiación del Gobierno de Aragón, no va a suponer un ahorro para el Gobierno de Aragón, porque no va a suponer una disminución de las

transferencias básicas ni de los complementos. Me lo han preguntado, que si lo que gane la universidad por el incremento de tasas va a suponer una disminución de las transferencias básicas. Pues la respuesta es que no. Pero es verdad, señor Barrena, que la universidad tiene que hacer un esfuerzo para conseguir la estabilidad presupuestaria. Se tienen que ajustar a lo que es la realidad económica del momento. Pero eso le corresponde a la universidad dentro del margen de su autonomía universitaria.

Y, señora Ibeas, creo que ha confundido lo que son las medidas extraordinarias de racionalización del gasto con la reforma universitaria que ha anunciado el ministro. Es cierto que una cosa en principio no tiene que ver con la otra. Para esa reforma que afectará a la gobernanza de las universidades, que afectará al profesorado, que afectará a las titulaciones, tendremos tiempo de debatirla porque en primer lugar nos la van a tener que presentar.

Aquí estábamos hablando única y exclusivamente, en esta comparecencia, de lo que era la oferta y la viabilidad de la oferta. Y únicamente les he dicho que entendemos que tiene que haber unos criterios, que el que más nos preocupaba y nos preocupaba a todos, y a mí la primera, y lo dije en el primer momento, que se pretendía, era que la viabilidad dependiera de un número de alumnos. Una realidad que es totalmente distinta en las comunidades autónomas. Hay comunidades autónomas que ya tienen fijado ese número mínimo de cincuenta alumnos. Otras que los tienen fijados en cuarenta. Igual que cuando vamos a la contribución real del esfuerzo del estudiante en las tasas es totalmente distinta en las comunidades autónomas. Desde la nuestra, que está en un 10% y un 12% (10% con los datos que yo tengo exactos, 12% que es lo que ha dicho el rector, me da lo mismo: un 10%, un 12%), hay otras comunidades autónomas que están ya en un 22%. Por lo tanto, partimos de realidades muy distintas, partimos de situaciones que no son homogéneas, que por lo tanto tendrán que analizarse y adaptarse a la realidad de nuestro territorio.

Hombre, y, señora Ibeas, me ha sorprendido que me hablara de que estamos manipulando. Hombre, la verdad es que parece irónico, porque también ustedes están generando mucha incertidumbre diciendo cosas que, cuanto menos, son imprecisas. Pero en cualquier caso creo que tendremos oportunidad de hacer un debate general de política universitaria cuando conozcamos los parámetros de la reforma.

Y, señora Herrero, le quiero agradecer que por lo menos haya entendido el esfuerzo que hemos hecho desde el Gobierno para poder conseguir mantener nuestras competencias y sobre todo las competencias de la universidad para poder defender las peculiaridades de nuestro territorio.

Somos una comunidad donde en materia universitaria se había hecho bien. Cuando hubo oportunidad de hacer tres universidades distintas optamos por un modelo de una universidad única con campus separados, descentralizados, pero en cualquier caso eso nos tiene que dar una ventaja con respecto a otras comunidades que, efectivamente, han optado por un modelo de duplicación de universidades.

Me preguntaba algún dato concreto sobre lo que supone en Aragón la contribución de los alumnos al

coste universitario. Pues mire, un alumno paga 14,5 euros por crédito, cuando el crédito tiene un coste real de ciento treinta y ocho euros. Esto equivale a un 10%. El rector en sus comparecencias ha hablado de entre un 10% y un 12%. Esta es la realidad, lo que supone un coste medio de las matriculas, que oscila entre los ochocientos y los mil doscientos euros, en función de si es una titulación experimental o no lo es.

Pero también es bueno que conozcan otro dato, y es el coste acumulado que tiene la formación de un alumno universitario en España. El coste acumulado es de setenta y un mil seiscientos noventa euros, por encima de otros países, como Francia o Finlandia, ya que siempre los ponemos de modelo, y sin embargo eso no se traduce en que tengamos mejores resultados. Por lo tanto, yo creo que tendremos que ir entrando en el debate de la universidad.

Y, señora Pérez, no me ha extrañado que no estén de acuerdo en nada, porque no están de acuerdo en nada de lo que planteamos, incluso cuando tomamos decisiones que obedecen a cuestiones que ustedes han defendido en otros momentos. Yo creo que en estos momentos forma parte de sus principios estar en contra de todo lo que proponemos.

Pero, en cualquier caso, lo que sí le quiero recordar es que su modelo de universidad a lo que nos ha llevado es a un incremento de universidades, a un incremento teórico del número de alumnos, porque lo que hemos hecho es repartirlos y, por lo tanto, las universidades tienen cada vez menos número de alumnos, pero lo que hemos tenido es un retroceso en la calidad. Y creo que precisamente en lo que hay que trabajar es en mejorar la calidad.

Pero creo que es un momento importantísimo en estos momentos hacer una reflexión de cuál es el panorama universitario en España. Si tenemos o no una sobreoferta de universidades, si tenemos o no una sobreoferta de titulaciones. Y, a raíz de lo que estábamos hablando, porque no perdamos de vista que de lo que estábamos hablando es de viabilidad de las titulaciones en Aragón, les tengo que recordar que, cuando se presentan las memorias de verificación para cumplir o que por lo menos exigen o marcan los criterios de viabilidad, y que son lo que permiten que se autorice la implantación de una titulación, tanto en el marco de la comunidad autónoma como en el marco del Estado, la situación que tenemos está recogida en el artículo 43 de la LOE, si tenemos en cuenta esas memorias de verificación, tenemos en nuestra comunidad autónoma doce titulaciones que están por debajo de los criterios que se habían establecido en la memoria de verificación.

Es cierto que lo compensamos porque tenemos dieciocho que están por encima, por lo tanto ahí tenemos compensación. Pero, si hubiéramos ido solo al número de alumnos, la situación claro que hubiera sido grave para nuestra universidad. Si nos hubiéramos fijado en el número de alumnos en verificación tendríamos catorce grados que no cumplirían ese nivel mínimo de cincuenta y cinco. Pero, si nos fuéramos a números de alumnos matriculados en las titulaciones de la Universidad de Zaragoza, tendríamos veintiuna titulaciones que no cumplen ese número mínimo de alumnos. Y no afectan solo y exclusivamente a los campus de Huesca

y Teruel, afectan incluso a los campus de la Universidad de Zaragoza.

Por lo tanto, yo lo que les pido es que dejen que sea la universidad la que establezca los criterios, que colaboremos con el Gobierno de Aragón para conseguirlo, porque lo importante es que tengamos una universidad de calidad, una universidad competitiva, una universidad atractiva para captar alumnos del exterior, porque, si no vienen alumnos de otras comunidades autónomas, si no somos capaces de atraer alumnos extranjeros, el futuro de nuestra universidad podrá correr riesgos, pero desde luego no más, yo diría incluso que muchos menos, que el resto de universidades del territorio de España.

Y el objetivo es que la Universidad de Zaragoza no se quede en el ranking de las universidades en el puesto dieciocho, según algunas encuestas, o en el veintiocho, según otras, sino que se encuentre entre las diez primeras.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 23, dimanante de la interpelación número 15, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de personal, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. El diputado señor Larred puede hacer uso de la palabra para la presentación de la moción por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 23/12, dimanante de la interpelación núm. 15/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de personal.

El señor diputado LARRED JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que la crisis es una excusa perfecta para el Partido Popular con la idea de dar un golpe de estado al Estado del bienestar. Ejemplos claros tenemos. Además del ataque al que está sometida la sanidad pública, la educación también está sufriendo un brutal ataque por parte del Partido Popular, un ataque que consiste en rebajar los presupuestos, en rebajar las becas, en rebajar las aulas, en rebajar los profesores. En realidad nos lleva a una educación pública de baja calidad. Estas, señorías, son verdaderamente las ideas en educación que tiene el Partido Popular. Esta, señorías, es la herencia que, si no lo remediamos todos, tendrá la sociedad cuando el Partido Popular deje de gobernar en España.

¿Dónde han quedado las palabras del señor Rajoy cuando decía públicamente «vamos a meter el tijeretazo en todo, menos en pensiones, menos en sanidad y menos en educación»? ¿Dónde han quedado? Ya nadie se acuerda de ellas *[rumores]*. Pues las medidas precisamente que están adoptando no van en esa línea, porque bajar profesores, subir ratios, bajar becas y bajar presupuestos no creo que no sea un tijeretazo, para mí es un tijeretazo claro. Y, es más, es un engaño que produce inquietud y que produce desconfianza en la sociedad, una inquietud y una desconfianza que, desde luego, la consejera de Educación no disminuyó

en absoluto cuando se le interpelló en el pasado pleno. Muy al contrario, desde mi punto de vista, lo único que dejó claro es que las plantillas de personal en el tema de educación irían en función del presupuesto, y esto ya sabemos lo que quiere decir: es un engaño más, es una excusa más. Nada dijo de los CPR, nada dijo de las ratios y nada dijo del consejo escolar.

Es por esto, señorías, que nosotros presentamos esta moción a este pleno para evitar dos cosas: primero, para evitar el desmantelamiento de la educación pública y, segundo, para mejorar el sistema educativo.

El profesorado, desde nuestro punto de vista, es un pilar fundamental de la educación y, desde luego, con recortes con los que se están apuntando no se puede conseguir el mismo. Por eso en el primer punto queremos destinar el presupuesto necesario para este año en relación con la plantilla de profesores que sea capaz de atender las necesidades actuales y futuras. Importante también para nosotros es contar con todo, con todo el sector educativo, sin romper el consenso, apoyando el diálogo, y por eso queremos tener como interlocutor fundamental al Consejo Escolar de Aragón y también a la mesa sectorial, en particular, para abordar cualquier cambio que suponga una alteración tanto en la estructura como en los instrumentos que afectan directamente al desarrollo del trabajo.

Los recortes, por otro lado, en formación del profesorado, eliminando los CPR, desde nuestro punto de vista, desde luego, no colaboran a incrementar la calidad en la educación, sino muy al contrario. Por eso en el punto tercero queremos mantener los CPR ya existentes, distribuidos por el conjunto del territorio aragonés.

Por otro lado, aumentando las ratios de alumnos, tampoco se consigue un mayor incremento de la calidad. Yo creo que aquí el Partido Popular comulgará con nosotros porque, cuando estaban en la oposición, eran partidarios de esto, de no subir las ratios. Por eso en el cuarto punto queremos exigir el cumplimiento de las ratios rebajándolo en los casos que se estimen oportunos y, al menos, no sobrepasar el número de alumnos por aula y profesorado del curso anterior.

Y, por último, queremos en el punto número cinco mantener el compromiso con la escuela pública en el medio rural, evitando cualquier amenaza que prevea su desaparición y con el profesorado de la misma mediante su dignificación, reconocimiento y apoyo.

Señorías, con los recortes no se está consiguiendo nada. Lo estamos viendo con los recortes que estamos sufriendo en economía, que han conllevado más recortes, subida de la prima de riesgo, bajada de la bolsa y subida del paro. Si se recorta en educación, desde luego, lo que va a bajar es la calidad. La herencia, tan manida por algunos miembros del Partido Popular, que ahora nos debe de preocupar, no es la que dejó el Partido Socialista sino la que nos puede dejar el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Larré.

Se han presentado varias enmiendas a esta moción. Empezando por una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el diputado señor Ruspíra por tiempo de cinco minutos puede defenderla.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Llevamos una mañana intensa, hemos empezado el primer punto del orden del día con una comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte hablando precisamente sobre el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, y, por tanto, esta moción parece que venga a complementar de manera ideal ese debate y esa comparecencia con la que hemos empezado esta mañana esta sesión plenaria.

Ha habido un debate ideológico, ha habido un debate profundo, y lo importante es que creo que todos los partidos políticos han transmitido su mensaje de forma clara y meridiana, y la mejor forma de hacerlo ante una moción, interpelación de hace dos semanas, es cierto que entre interpelación y hoy ya se ha producido la aprobación del real decreto ley, la mejor forma de que el Partido Aragonés dejara claro, como digo, encima de esta mesa, en este atril, la posición al respecto era presentar una enmienda de modificación que dejara claras o las líneas rojas o las líneas estratégicas en las que se tiene que basar, como es lógico, una adecuada calidad de la educación en nuestra comunidad autónoma.

Y, en este sentido, podría terminar mi intervención diciendo que me tengo que remitir exclusivamente a las palabras de mi portavoz y nuestro portavoz de nuestro grupo parlamentario, señor Boné, esta mañana, porque ha dejado meridianamente claro las cuatro ideas claves, que además, perfectamente recogidas, espero y deseo, aunque las enmiendas suelen ser cortas y austeras, los cuatro conceptos importantes.

Los cuatro ¿cuáles son? La adaptación a las peculiaridades de nuestro territorio, las singularidades de nuestra comunidad autónoma. Ya las conocen: la superficie, casi el 10% de nuestro territorio nacional, la orografía, la comunidad fronteriza o la despoblación o el envejecimiento. Entendemos en el Partido Aragonés que se tienen que respetar estas características singulares de nuestra comunidad autónoma en todo aquello que afecta, pero especialmente en temas de educación.

El segundo concepto, participación y consenso, proceso de participación y consenso. La soledad de la mayoría absoluta es muy mala compañera de viaje y creo que todo proceso que lleve a la participación y a un adecuado consenso es adecuado e importante.

Tercera línea estratégica al respecto: el autogobierno. En todo lo que vaya a disminuir el autogobierno, el Partido Aragonés no estará de acuerdo; por eso se hace referencia a que no debe suponer un recorte al autogobierno. Y, por último, termina el primer párrafo hablando de la calidad de nuestros servicios educativos, y no tengo más que remitirme al séptimo objetivo marco de nuestro acuerdo para la gobernabilidad, que reza el desarrollo de una educación de calidad que busque la excelencia en todos sus niveles.

Por tanto, como digo, estos cuatro conceptos, estas cuatro líneas, estos cuatro parámetros de definición de cualquier proyecto de trabajo, y, en este caso la educación, tienen que ser respetados, y ahí es donde se nos encontrará al Partido Aragonés.

Para dejar más claro todavía el aspecto de la singularidad, hemos añadido un segundo párrafo en el que queríamos hacer mención expresa a la escuela pública en el medio rural, en donde hay que evitar de cualquier forma la aplicación de medidas que supusieran su desaparición. No podemos permitirnos en una comunidad autónoma, distribuida demográficamente de una forma desigual y con una concentración y una fuerza centrípeta de nuestra capital, Zaragoza, no podemos perder el norte, tenemos que saber cómo es nuestra comunidad autónoma, cómo está distribuida, y todos los aragoneses, independientemente de donde estén, tienen derecho a recibir una educación de calidad.

Y, por último, en la entrada de esta enmienda de sustitución, señor Larred, hago referencia explícita al objetivo de rebajar el déficit porque todos sabemos que la línea, la hoja de ruta reformista que ha marcado el Partido Popular en nuestro país es la de rebajar, la de controlar el déficit del 5,3% al 3% al año que viene. Es una línea de trabajo clara, y, en base a esa línea de trabajo, tienen que aplicar su propia hoja de ruta de gestión, y, por lo tanto, saben ustedes que el Partido Aragonés comparte el control del déficit y el saber equilibrar ingresos y gastos en todas las administraciones públicas, y por eso se hace referencia explícita a la necesidad del control del déficit para entender ciertas reformas que tienen que aplicarse necesaria y obligatoriamente en nuestro territorio, en España y por supuesto a la Comunidad Autónoma de Aragón.

No obstante, creo que queda claro, señor Larred, cuál es la postura del Partido Aragonés al respecto y, como ya se ha debatido suficiente esta mañana, acabo aquí y ahorro un minuto porque todos tenemos hambre y son las dos de la tarde y desde las nueve y media de la mañana [corte automático del sonido]...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista se han presentado dos enmiendas. El señor Briz puede defenderlas también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir en nombre del Grupo de Chunta Aragonesista para fijar nuestra posición y defender las enmiendas presentadas. Estamos ante una nueva moción, reiterativa, que otra vez habla del capítulo I, de personal. Ese tema tan propagandístico y tan agradecido a la hora de enjugar el déficit público.

Yo creo que hay un planteamiento en esta moción que posiblemente está sucediendo ya porque los hechos van tan rápidos que ya quizá esté desfasado en este momento, y había que implementar esta moción con muchos más puntos seguramente.

A mí me gustaría decir, antes de defender nuestras enmiendas, que el propio departamento en una mesa sectorial ya ha demostrado las intenciones que tiene con el tema de personal. Fíjese, señorías: tiene a bien aprobar para este curso venidero ochenta plazas, veinticuatro para infantil y cincuenta y siete para secundaria, y los sindicatos, no los partidos políticos, los sindicatos están en contra de esta decisión, y algunos se abstienen, importantes también. ¿Y sabe lo que ocurre? Que son suficientes estas plazas, y eso que ha dicho el

señor Ruspira de que el medio rural se preserve, pues con estas decisiones no se va a preservar el medio rural. ¿Y sabe por qué? Porque otra vez entramos en el déficit de la autonomía, porque la ley de estabilidad presupuestaria dice que solamente se podrá hacer una reposición del 10%. Ahí está la clave de la cuestión, y es otra nueva imposición, señorías.

Por lo tanto, en lo de destinar el presupuesto necesario para este año ya saben ustedes lo que hay: la ley de estabilidad presupuestaria condiciona y ya tienen un hecho que se ha planteado ahí.

Nosotros hemos planteado una enmienda en ese punto para complementarlo, y es que saben ustedes que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón anuló la oferta de empleo del 2011 por no incluir las plazas cubiertas por interinos. Entonces, nosotros lo que decimos, para intentar paliar esta decisión de la ley de estabilidad presupuestaria, es que en esa oferta de empleo público del 2012 se incluyan todos los puestos de trabajo docentes desempeñados por trabajadores interinos, que nos tememos que sean muchos menos que los que en estos momentos son, pero, por lo menos, los que estén desempeñados por esos trabajadores interinos de la enseñanza salgan a oferta de empleo público. Y creemos que es una cuestión importante que al Gobierno le preocupa y le ocupa en estos últimos días seguramente.

Sobre la interlocución con el Consejo Superior de Aragón y mesa sectorial, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Pero, evidentemente, lo que ha sucedido en estos últimos meses es que ha habido otros interlocutores, que son las mesas de trabajo, y seguramente hay un patrón en Madrid que es el que decide lo que sucede, y poco más.

En cuanto a los CPR, es ya un tema reiterativo. Nosotros efectivamente estamos de acuerdo con que si el profesor es seguramente la personalidad clave...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. Continúe, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... en el sistema educativo, pues lógicamente su formación es transcendente en todo caso. Creemos que lo que se ha conseguido con esta reforma de los CPR es muy poco, y que posiblemente el medio rural se verá afectado, lógicamente.

Y entramos en el apartado 4, al que también hemos presentado una enmienda de adición, porque lógicamente creemos que exigir el cumplimiento de la ratio no es suficiente, sino que había que complementarlo un poco más. Y yo creo que aquí está la clave de la gran reforma que se va a hacer con el capítulo 1. Mantener el horario lectivo del profesorado vigente en la actualidad, en un máximo de veinticinco horas en educación infantil y primaria y veintiuna horas lectivas en educación secundaria, porque lo que plantean es que haya un mínimo de veinte horas, y creemos que eso es una agresión sin medida al sistema educativo aragonés. Y, por lo tanto, entendemos que es muy importante que el profesorado tenga capacidad de poder hacer frente al trabajo frente a los alumnos que se le encomienda. Porque yo les voy a hacer una cuenta sencilla, señorías, para que vean con grafismo lo que significa este aumento de horas. Si un profesor tiene veinte horas en

un instituto de secundaria, multiplicado por treinta o treinta y cinco, porque habrá casos de treinta y cinco, si no al tiempo, son doscientos diez alumnos en una semana para su atención. Eso que llaman la LOE y la LOGSE «atención personalizada y diversificada». Ustedes llevan al precipicio al sistema educativo aragonés sin duda, porque, claro, tendrán que coger a guardias de seguridad para hacer las guardias, porque los profesores tampoco tendrán suficiente tiempo.

Por lo tanto, vamos a defender estas enmiendas como he hecho, y vamos a votar a favor de esta moción, esperando en todo caso lo que hagan ustedes con respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular [*corte automático del sonido*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado también una enmienda, que la va a defender la señora Ferrando por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en esta cámara para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario respecto a esta moción 23/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión de personal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. La verdad es que casi se agradece cambiar de interlocutor, señor Larred, pero, aun en su caso, nuestro entendimiento no alcanza a comprender qué parte de la gestión educativa del Gobierno de Aragón o no ven o no quieren ver.

La coyuntura económica y social es la que es, es decir, la que ustedes nos dejaron, y el margen de actuación en educación, como en otros ámbitos del panorama autonómico y también del nacional, da para lo que da. Ojalá hubiera otras alternativas, señorías, para plantar cara al progresivo deterioro que nuestros valores han sufrido en los últimos años. Ojalá quienes han gobernado los destinos de Aragón y también los de España no hubieran practicado la política del avestruz desoyendo los consejos de aquellos de a quienes ustedes tacharon de alarmistas y acusaron de agoreros.

Ojalá se hubieran tomado las medidas oportunas en el momento oportuno, porque ese refrán de que más vale tarde que nunca hoy y ahora sirve de muy poco.

Es cierto que Aragón no sufre la calamitosa quiebra de otras comunidades autónomas, y es cierto también que somos uno de los tuertos en el reino de los ciegos, pero nuestra condición de tuertos, como es lógico, no nos ha impedido ver con nitidez meridiana la cruda realidad, y el Gobierno de Aragón ha intentado procurar gestionar mejor con unos presupuestos absoluta y necesariamente realistas.

El Gobierno de Aragón ya hizo sus deberes poniendo en marcha un plan de racionalización, que hoy nos permite una adaptación mucho más flexible a cualquier medida. La iniciativa que hoy nos ocupa insta al Gobierno de Aragón a hacer aquello que ya está haciendo, porque la mesa sectorial de educación y el Consejo Escolar de Aragón suelen ser y seguirán siendo los interlocutores permanentes del departamento, la dotación del personal docente es y será la adecuada,

pero destinar más presupuesto en este momento, obviamente, vamos, solicitar esto no es normal, quiero decir que los presupuestos ya están aprobados y son los que son.

Las futuras medidas de estabilidad de plantillas, que no las han mencionado, no harán sino incrementar nuestra calidad en el sistema. Las ratios ha comentado la señora consejera que se van a mantener hasta veinticinco y treinta, pero lo que no podemos asegurar es que no haya variaciones respecto al año pasado. Hablo de variaciones. La educación es algo dinámico, no se mantienen los mismos alumnos en todos los cursos.

La formación permanente del profesorado está asegurada, eso sí, con un nuevo modelo.

Y en cuanto al compromiso con la escuela rural sobran las dudas cuando ni siquiera se ha establecido una ratio mínima.

Señorías, creemos en el sistema educativo aragonés, creemos en que, pese a tantas adversidades, el margen de mejora existe; creemos en que se puede hacer más con menos; creemos también en la comunidad y, como no puede ser menos, en la comunidad educativa, en el diálogo y en el entendimiento, pero fundamentalmente creemos en los profesores, en su indiscutible profesionalidad, en su responsabilidad, en su integridad y en su vocación docente, en su capacidad de adaptación a esta y a cualquier otra circunstancia.

En definitiva, sabemos que en este momento, y lo han sido siempre, son y serán nuestro mejor instrumento. En momentos tan complicados, su patética oposición, señor Larred, es espectáculo kafkiano que gratuitamente proporcionan a los aragoneses cada día es precisamente lo que la sociedad no necesita ni desea. Hemos enmendado su moción con arreglo a lo que le acabo de explicar. Esperamos que tenga a bien tenerla en cuenta, y sí que solicitamos la votación por separado de los puntos de la misma.

Gracias [aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

El grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su portavoz el señor Barrena, puede defender las tres enmiendas presentadas por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Tengo que empezar por decirles, señorías, que con esta moción estoy empezando a preocuparme por el Gobierno de Aragón, de verdad se lo digo. Llevo dos días que en intervenciones veo que entre los socios el *feeling* no es el demasiado bueno, ¿no?, sobre todo por las cosas del autogobierno y demás, y ahora veo que en esta moción hay una enmienda del PAR que es total y absolutamente diferente de la del Partido Popular. Yo, si fuera el señor Larred, igual aceptaba una de ellas a ver cómo resolvían este tema. No vaya a ser que acabara en divorcio. Pero bueno, como... No, no, es curioso, curioso de verdad, ¿no? Desde luego le puedo asegurar que en esta no han hablado los dos socios de Gobierno, y cada uno ha hecho lo que ha considerado oportuno, cosa que a mí me parece bien.

En fin, me centro en lo que es la escuela pública, y dentro de la escuela pública, ciertamente, nosotros vamos a apoyar esta moción porque va en la dirección de algo que venimos defendiendo todos y todas. Lo

están defendiendo también quienes en esto momentos están encerrados en la Universidad de Zaragoza, es decir, defendiendo la escuela pública; lo están defendiendo quienes se manifiestan y se van a manifestar el próximo domingo día veintinueve y quienes llevan estas camisetas, señorías, que les recomiendo, porque quedan bastante bien.

Hablamos de capítulo I, señorías, capítulo I, sobre recortes y sobre consecuencias que sus medidas van a tener. Pregunto a los partidos del Gobierno porque la señora consejera no está, pero se lo he preguntado ya por escrito y supongo que me responderá. Mesa sectorial de educación de antes de ayer, que es donde tenía que ser: reconoce el Gobierno que la pérdida de profesorado en los niveles de educación secundaria es de quinientos profesores y profesoras. Medidas que han defendido e incluso aplaudido la bancada de la derecha encantada aplaudiendo.

¿La repercusión que va a tener el incremento de las horas lectivas se va a zanjar con treinta profesores o profesoras menos en las enseñanzas de régimen especial? ¿La reducción de esos apoyos de jornada para reducción de profesorado mayor de cincuenta y cinco años, que también se recorta, no va a suponer una pérdida de setenta profesores y profesoras más? ¿La eliminación de las asignaturas optativas en los IES y en los bachilleratos del medio rural, que la consejera ha dicho que ahí no va a pasar nada, no va a pasar nada, van a mantener las optativas, y por lo tanto van a evitar un recorte de otros cincuenta profesores o profesoras? ¿Al eliminar los programas educativos, no muy bien dotados ciertamente, no muy bien dotados, pero en estos momentos atendidos por treinta y cinco profesores y profesoras, los van a mantener y, por lo tanto, van a evitar perder otros treinta y cinco puestos de trabajo al servicio de la calidad de la enseñanza? ¿La modificación de los centros de profesores y recursos, convirtiéndolos solamente en cuatro de referencia, no va a suponer la pérdida de cuarenta profesores y profesoras, que por lo tanto hay que sumar a las que ya llevo? ¿La reducción de los apoyos a los colegios de educación infantil y primaria y a los colegios rurales agrupados, que estaba permitiendo a los de dos y tres vías atender niños y niñas de necesidad educativas especiales, desdobles de aulas, programas de refuerzo, que en estos momentos son otros cuatrocientos profesores y profesoras, se van a mantener, o van a ser otros más para añadir a esa lista de recorte de presupuesto y recorte de profesorado en los centros públicos educativos? ¿Quieren ustedes seguir manteniendo esas medidas que tanto les gustan y aplauden que va a suponer perder alrededor de mil doscientos profesores y profesoras, que va a ir acompañado del incremento de ratios, de dejar de poner en marcha los módulos de formación profesional que tenían que poner, que van a ir acompañadas, además de no atender las sustituciones y las necesidades que se puedan producir por bajas por enfermedad? Luego querrán ustedes que se curen bien los [corte automático del sonido]...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

No se ha dado cuenta esta vez.

Gracias, señor Barrena.

Bien, ¿entiende el proponente señor Larred que hay que suspender...?, ¿no es necesario?

Pues fije la posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado LARRED JUAN: Gracias, señor presidente.

No es necesario.

Vamos a ir poco a poco porque son siete.

Empezaremos por las de Izquierda Unida. La primera, que es sustituir el punto 1, pues la verdad es que nos parece bien, mejora la redacción del nuestro y dice prácticamente lo mismo. Con lo cual la aceptamos.

La segunda, que es en el punto 3, empezar la frase con el texto «mantener los actuales CPR», nos parece correcto también. La aceptamos.

Y la tercera, que es en el punto cuarto, que era sustituir «al menos» por «en ningún caso», también la aceptamos.

Las tres de Izquierda Unida están aceptadas.

Las de Chunta Aragonesista. La primera, que sería añadir un punto sexto: «Mantener el horario lectivo del profesorado vigente en la actualidad en un máximo de veinticinco horas en educación infantil y primaria y de veintiuna horas lectivas en educación secundaria». Nos parece correcto, la aceptamos como un punto más.

Y la siguiente, punto séptimo, sería añadir un punto séptimo: «Recoger en la oferta de empleo público del 2012 todos los puestos de trabajo docentes desempeñados por los trabajadores interinos, tal y como indica la última sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero del 2012», pues también la aceptamos, como es obvio.

Pasamos a las siguientes. La presentada por el PAR. Pues ya me gustaría poderla aceptar, pero la verdad es que, como habla de medidas educativas anunciadas por el Gobierno central, nosotros la verdad es que negamos la mayor y no podemos ya aceptarla.

Y, en el caso del Partido Popular, defendiendo un Gobierno patético como lo ha hecho la portavoz de educación, pues la mitad de lo que nos propone está recogido en el punto segundo. Y la última parte pues la verdad es que todo son vaguedades, todo son generalidades, nosotros queremos bajar de las nubes al suelo, y no la podemos aceptar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Larred.

¿La señora Ferrando ha pedido votación separada de cada uno de los puntos? ¿Es así?

Entiendo en consecuencia que hay que votar cada uno de los cinco puntos de la moción.

¿Es así? Más los dos nuevos que se han incorporado, que serán el seis y el siete, o sea, siete votaciones.

Empezamos por el apartado 1. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, veintisiete; en contra, treinta y uno. Queda rechazado el apartado 1.**

Segundo apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, sesenta y dos. Queda aprobado el apartado 2.**

El apartado 3. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno; a favor, veintisiete; en contra, treinta y tres. Queda rechazado el apartado 3.**

Apartado 4. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta; a favor, veintio-**

cho; en contra, treinta y uno. Queda rechazado el apartado 4.

El apartado quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y seis; a favor, cincuenta y cuatro. Queda aprobado el apartado quinto.**

El apartado sexto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta; a favor, sesenta. Queda aprobado el apartado sexto nuevo.**

Y el apartado séptimo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno; a favor, veintinueve; en contra, treinta y uno. Queda rechazado el apartado séptimo.**

Pasamos en consecuencia a la explicación de voto.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo de dos minutos, y no se lo computo, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Gracias al grupo proponente por aceptar las propuestas de Izquierda Unida. Y yo quiero lamentar que lo único que ha sido posible sacar adelante es lo que viene a reforzar el doble lenguaje del Partido Popular y del Partido Aragonés, porque en definitiva es el doble lenguaje del Gobierno de Aragón que lo forman los dos partidos.

Claro, votar a favor de tener como interlocutor a lo que es su obligación, que es el consejo escolar y la mesa sectorial, no deja de ser como muy fácil, pero yo entiendo que a partir de ahora dejarán de reunirse en esos grupos de trabajo para tomar decisiones como están haciendo ahora.

Y lo que ya roza —permítanme la frase— la demagogia es decir que mantienen el compromiso con la escuela pública en el medio rural, cuando les he demostrado que lo que van a hacer es recortar profesorado, recortar programas, recortar apoyos, recortar capacidades de formación para el profesorado del medio rural, y no dar ni una sola alternativa, mientras están incrementando los apoyos a la escuela privada concertada, que fundamentalmente está en los medios urbanos y no en los medios rurales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por Chunta Aragonesista, señor Briz, puede intervenir dos minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Se ha perdido una oportunidad de defender la escuela pública aragonesa. El Partido Popular y el Partido Aragonés dentro de su posición tendrán que explicar algún día todas estas medidas que se van a tomar. Creemos que comprometerse con la escuela rural, cuando, además, insisto, con la ley de estabilidad presupuestaria les obligará en los CRA a reducir, lo van a tener que explicar allí con claridad, y que los CPR vayan a los pueblos y lo expliquen también con claridad cómo se van a formar los profesores a partir de este momento.

Que no nieguen la utilidad y el papel del Consejo Escolar de Aragón me parece un perogrullo memora-

ble. Sobre la mesa sectorial lo mismo, el respeto que merece lógicamente. Yo les quiero decir una cosa: agradecerles que hayan votado la enmienda que hemos presentado de Chunta Aragonesista, pero no traten de engañarse a sí mismos, porque, cuando dice «máximo veintiuna hora» no significa «mínimo veinte horas». Es que no es lo mismo predicar que dar trigo y ustedes confunden a veces la filosofía.

Apliquen la horquilla dieciocho-veintiuna, pero no mínimo veintiuna, ni veinte. Cuando ustedes hagan en los centros lo que van a hacer, yo aquí en esta cámara les recordaré claramente lo que han votado, por si acaso tienen alguna duda, porque yo creo que aquí hay un problema de hermenéutica bíblica, de interpretación de textos. Y parece que ustedes o lo han interpretado mal o lo han hecho de forma interesada, para que el público, los profesores, se sientan más contentos. Cuando ustedes seguramente con esta decisión les están engañando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muy brevemente, señor presidente.

La posición del PAR es clarísima: no tiene más que leerse detenidamente la enmienda de modificación presentada, y sencillísimo y en una lectura muy rápida.

Si votamos porque votamos, si no votamos porque no votamos, señor Briz. Máximo veinticinco horas educación infantil y primaria, y de veintiuna horas lectivas en educación secundaria. Yo sé perfectamente lo que he votado y usted lo que habrá redactado también.

Y, respecto a lo del perogrullo del punto 2, señor Larred, se lo tendrá que hacer mirar porque se lo apoyamos y si dicen que es de perogrullo, usted mismo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señor Larred, puede intervenir.

El señor diputado LARRED JUAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar dar las gracias a todos los grupos, a los que han apoyado todos los puntos, y también al PAR y al Partido Popular, que han apoyado parcialmente.

Yo el otro día hablando con un compañero le decía: en España ahora solo hay dos actividades que están prácticamente el 95% en manos públicas, que son la sanidad y la educación, pero no te preocupes, que ya han llegado los del PP, y ese 95% que tiene el Estado enseguida estará en manos privadas. Y eso es lo que yo estoy viendo y creo que lo está viendo mucha gente, porque piensan ustedes que la sanidad y la educación deben ser también un negocio. [Rumores.]

La señora consejera, que no está ahora, dijo: estamos cumpliendo con los compromisos adquiridos con los ciudadanos. Me hubiese gustado que hubiese estado, porque yo le preguntaría si bajar las becas, bajar las ayudas a comedores, el no pagar los libros a los estudiantes, el bajar las aulas, ¿eso estaba en sus compromisos con los ciudadanos? Si estaba en sus compromisos con los ciudadanos, yo no lo escuché en

campaña electoral y me hubiese gustado escucharlo en campaña electoral. *[Rumores.]*

Señor Ruspira, lo ha nombrado usted antes: así cumplen con el acuerdo... yo no sé si cumplen con el acuerdo de gobernabilidad, el punto 7, yo me había apuntado el punto 7 precisamente del acuerdo de gobernabilidad, que dice que, en materia de educación, el desarrollo de una educación de calidad que busque la excelencia en todos sus niveles. ¿Usted cree, señor Ruspira, que con estos recortes del Partido Popular vamos a conseguir una mejor calidad?

Yo, señor Ruspira, asociados como están en sociedad con esos socios, como decía Sabina, se pueden imaginar.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Larred.

El señor diputado LARRED JUAN [desde el escaño]: Un minuto.

La consejera decía también que quieren colocar las cosas en su sitio. Yo cuando dijo la consejera que querían colocar las cosas en su sitio no lo entendí muy bien, pero ahora ya lo entiendo: las cosas organizadas, la escuela pública con poca calidad para los pobres y la escuela privada con muchas dotaciones y dinero para los ricos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: La señora Ferrando puede intervenir.

La señor diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Larred, nosotros nuestros compromisos los cumplimos. No me atrevo ni a preguntar por los que ustedes han dejado de cumplir.

Vivieron ustedes muy felices los años de las mieles que heredaron y —repito— heredaron. Al actual Gobierno de Aragón, al actual Gobierno de España, porque así lo ha querido la sociedad aragonesa y así lo ha querido la sociedad española también, le toca ahora gestionar, ya no gestionar, le toca ahora bregar con todas y cada una de sus hieles.

¿Qué clase de oposición están haciendo? Yo se lo voy a decir: una oposición revanchista y absolutamente destructiva. Y hablan ustedes continuamente de cruzar líneas rojas, cuando en este momento lo único sensato no es cruzar, es procurar ir todos en la misma línea, pero una línea diferente a la que ustedes iban, porque la suya no era roja, era negra.

¿Qué pretende ahora: liderar un movimiento de falso paternalismo con quienes son los auténticos líderes de las aulas todos los días? Ese es su grado de confianza en nuestro profesorado.

Dejen ustedes de crear esa alarma social con la que nos desayunamos a diario, dejen de vender póquimas y fórmulas magistrales que ya hemos visto que no sirven para nada más que para gastar, dejen de mentir, de engañar, de provocar; reconozcan de una vez sus errores, pidan perdón por ellos a los aragoneses y a los españoles, y finalmente arrimen el hombro, ayuden, cooperen, aporten y sumen, si es que saben cómo hacerlo.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro menos cuarto de la tarde *[a las catorce horas y veintiséis minutos]*.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las quince horas y cuarenta y cinco minutos]*.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 26, dimanante de la interpe-lación número 22, relativa a la supresión de las inversiones correspondientes al Plan Miner, que formula el grupo Parlamentario Socialista.

El diputado señor Ibáñez, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

Guarden silencio, por favor.

Moción núm. 26/12, dimanante de la interpe-lación núm. 22/12, relativa a la supresión de las inversiones correspondientes al Plan Miner.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, presidente.

Señorías.

Dijimos, cuando interpe-lamos al consejero en el Pleno de hace quince días, que presentábamos aquella interpe-lación desde la responsabilidad, y dije también que con preocupación, tristeza y casi con desasosiego. Pues bien, señorías, hoy, al presentar la moción dimanante de aquella interpe-lación, debo decirles que, además de esos tres sentimientos que teníamos entonces, en estos momentos tengo que decir que tenemos, además, un cierto cabreo, cierto cabreo por las noticias que día a día van surgiendo sobre este tema, y, concretamente, tras la reunión de la comisión de seguimiento del carbón, que se reunió el día 19 de abril. En esa comisión de seguimiento, una vez más, lo que se ha puesto de manifiesto es un incumplimiento unilateral por parte del Gobierno de España de un acuerdo, de un convenio que hay firmado entre los sindicatos, el Gobierno del Estado, la patronal en relación con el desarrollo alternativo de las comarcas mineras y del carbón.

Por lo tanto, lo que ha puesto de manifiesto esa reunión, señorías, es algo que desde el Grupo Parlamentario Socialista teníamos claro desde hace algún tiempo, y es que la postura del gobierno del Partido Popular, al menos a nivel del Estado español, está clarísima: es el cierre del sector y el cese de la actividad minera en lo que hace referencia al carbón si alguien no lo remedia. Porque una cosa son las palabras y, otra bien distinta, los hechos. Señorías, esta mañana se decía aquí que no es lo mismo predicar que trigo dar, porque rime, y en eso son especialistas los portavoces, los voceros en algunos casos del Partido Popular, porque, insisto, una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que demuestran los hechos, que no son más que los presupuestos generales del Estado que han presentado en el Congreso de los Diputados.

Y miren, señorías, lo que dicen los presupuestos es que para formación y apoyo a proyectos empresariales, de ciento cuarenta y cinco millones de euros pasamos a cuarenta y uno; para infraestructuras, de doscientos ochenta y nueve millones de euros pasamos

a ciento y uno millones de euros. Señorías, eso es ni más ni menos que un recorte del 65% de los fondos, no estamos hablando de la no disponibilidad, que se nos discutía desde esta tribuna, de principios de año, sino de un recorte, ni más de menos, del 65%. Y ni siquiera sabemos todavía cuántos de esos ciento uno millones corresponderán a Aragón, ni para qué van a ser los que nos correspondan a Aragón, que, dicho sea de paso, lo que nos tememos es que ese será el próximo gran disgusto que nos llevemos cuando tengamos las noticias, cuando el Gobierno finalmente nos diga cuántos de esos ciento un millones le corresponden a Aragón, porque una vez más se demostrará la debilidad de este Gobierno autónomo y de la señora Rudi, que, como se está transmitiendo estos días —yo creo que es el papel que mejor le encaja—, es la delegada del Gobierno de España en Aragón; por lo tanto, podrían al menos amortizar la plaza del delegado del Gobierno de la plaza del Pilar, valga la redundancia.

Pero es que, además, por si todo esto fuera poco, señorías, para ayudas al funcionamiento, es decir, para subvenciones a las empresas extractoras que, hoy por hoy, necesitan para seguir extrayendo el carbón de nuestras minas, el recorte es de trescientos un millones de euros, ciento ochenta y seis en unos casos, ciento cuarenta en otros o ciento veintitantos a otros, no sabemos exactamente en cuánto quedará al final, pero en torno al 40% menos. Por lo que, según los sindicatos y la patronal —no lo decimos nosotros, señorías, lo dicen los sindicatos y la patronal del sector—, no habrá que esperar a 2018 para que se aplique el reglamento europeo, sino que, si nadie lo remedia, en próximas fechas, probablemente antes del verano, las empresas del carbón tengan que cerrar.

En definitiva, y como no tengo más tiempo, eso es lo que planteamos intentar evitar con la moción que hoy presentamos aquí y que esperamos que todas sus señorías nos voten a favor, y dejar meridianamente claro desde esta tribuna que no se puede achacar esta decisión a ninguna herencia recibida ni a ninguna teoría económica, sino que, sencillamente, esta es la voluntad política del Partido Popular: dejar y llevar al cierre las explotaciones mineras del carbón en toda España y, concretamente, en la provincia de Teruel.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

A continuación, defensa de las enmiendas.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda. El diputado señor Palacín puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Volvemos a tratar un tema..., casi pleno a pleno, volvemos a tocar el Plan Miner, y, por desgracia, no va a ser la última vez que tengamos que tratarlo. Ya hemos aprobado diferentes iniciativas en estas Cortes sobre este tema, algunas de ellas presentadas por Chunta Aragonesista, y, desde luego, en algo coincidimos todos, y creo que así ha sido en estos días: es necesario un esfuerzo público que acompañe al sector de la minería del carbón en una etapa tan difícil como la que estamos viviendo en este momento. Es importante que

las ayudas a la producción del carbón vayan acompañadas de recursos para el desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras. No podemos permitir que Teruel y alguna parte de la zona de Zaragoza, la zona de Mequinenza, sufran un castigo para su desarrollo, contando con que, además, Teruel es una de las provincias que menos inversión del Estado recibe desde la Administración central.

Por lo tanto, quiero decirle al señor Ibáñez que estamos de acuerdo con la mayor parte de su moción, estamos de acuerdo con los cuatro primeros puntos. Pensamos que es necesario un nuevo plan, como ya hemos dicho en varias ocasiones en estas Cortes, para ayudar a mantener empleo, a generar empleo, a que se genere renta en la zona, para que fijemos población y para que todas estas comarcas tengan, además, un futuro lo más provechoso y lo mejor que se pueda en los próximos años, cosa que será difícil si no se consigue un nuevo plan.

También estamos de acuerdo en que los proyectos que estaban previstos se lleven a cabo, tenemos que insistir en ello para evitar, entre otras cosas, que proyectos que ya estaban empezados se puedan quedar sin concluir, con lo que eso puede suponer para algunos ayuntamientos.

Estamos también de acuerdo en que se incluya el carbón dentro del *mix* energético, dentro del Plan energético nacional.

Pero, en cuanto al punto número 5, hemos presentado una enmienda que dice que pediríamos sustituir el punto 5 de la propuesta del Partido Socialista por el siguiente texto: «Obtenga fondos económicos suficientes que permitan seguir invirtiendo en I+D+i para el desarrollo de nuevas tecnologías energéticas»

¿El porqué? En primer lugar, porque Chunta Aragonesista no está de acuerdo con la tecnología de extracción del CO₂, pensamos que al final estamos hablando de guardar la basura debajo de la alfombra, estamos hablando de una técnica que incluso no se sabe si va a ser factible, los estudios, realmente, no son claros, no sabemos qué problemas puede ocasionar en el futuro en cuestión de escapes, en cuestión de contaminaciones de acuíferos incluso. Sabemos que en las actuales centrales térmicas no se va a poder almacenar este CO₂ ya que no es posible técnicamente y adaptarlas sería, además, carísimo.

Con esta enmienda, al final, lo que estamos pidiendo es que se utilicen otros estudios, estamos de acuerdo con ello. En un momento como este, creemos que hay que optimizar esos recursos y hay que dirigir la I+D+i hacia proyectos que realmente puedan ser alcanzables, y pensamos hay que ir hacia el desarrollo de nuevas tecnologías energéticas que existen centradas también en el carbón y en energías alternativas, porque también estamos hablando de buscar alternativas de futuro para la zona.

Y por lo tanto, como le decía, apoyamos los cuatro primeros puntos. En caso de que no nos acepte nuestra enmienda, le pediremos el voto por separado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El Partido Aragonés, el señor Peribáñez ha presentado también una enmienda. Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

«No es el consejero de Aragón, sino Aragón, quien quiere el Plan Miner», estas fueron las palabras del consejero en la interpelación y, por lo tanto, incluso se las trasladó al ministro personalmente. Un sector que tiene vivas en Aragón alrededor de doscientas ochenta y cinco explotaciones con más de dos mil empleos, que representa un 5% de la minería en España, que uno de cada cuatro trabajadores son trabajadores del carbón, unas explotaciones que tienen una eficacia en la explotación y en la seguridad por encima de la media de España.

Yo creo que a estas alturas, después de todos los debates que hemos tenido con el tema del Plan Miner, somos conscientes de los beneficios que han supuesto para Aragón y para Teruel, que tenemos explotaciones que, indudablemente, pueden ser competitivas, que se ha impugnado la decisión que se ha tomado desde Europa y que es estratégico el carbón para la dependencia energética.

Asimismo, también debemos de seguir trabajando en la I+D para conseguir capturar, este grupo parlamentario está de acuerdo en llevar a cabo estas capturas de CO₂ en la combustión del carbón para hacer del carbón y de la energía que proporciona el propio carbón una energía limpia. Y hemos demostrado que somos capaces de llevar a cabo desarrollos de infraestructuras importantes, captar proyectos empresariales y crear inversión, riqueza y empleo. Y estamos hablando de inversiones para la vertebración del territorio, estamos hablando de mantenimiento y creación de puestos de trabajo y estamos hablando de algo muy importante como es el asentamiento de la población en el medio rural.

Y todo esto tiene un punto de partida, que es el conocido Plan Miner, con un objetivo que no es ni más ni menos que el atenuar las consecuencias socioeconómicas por la disminución de la actividad en el sector y desarrollar de forma paralela alternativamente en las comarcas mineras actuaciones en infraestructuras, proyectos empresariales y formación. Hay todavía proyectos pendientes, uno sin firmar por algún que otro impedimento del Gobierno central, también porque no se han llevado a cabo determinados trámites en ayuntamiento y comarcas, y también porque hay algunos pendientes para este año 2012. Por lo tanto, hay que tener en cuenta el Decreto 20/2011, de actuaciones, y decisiones posteriores que han generado, indudablemente, dudas y preocupaciones.

Se ha solicitado desbloquear la firma de las agendas pendientes, han llevado a cabo gestiones tanto la presidenta de la comunidad como el propio consejero del ramo, se han solicitado compensaciones por la eliminación de la financiación en infraestructuras, varios acuerdos de Cortes, tenemos la iniciativa recientemente de este pasado mes de febrero 144 de 2011 y 4 y 6 de 2012 y, ¿cómo no?, una apuesta importante y decidida del Gobierno de Aragón consignada en sus presupuestos.

En cuanto a los puntos de la propuesta, los puntos 2, 4 y 5, si recordamos brevemente la iniciativa 144 de 2011, presentada por Izquierda Unida, vienen reflejados tal cual. Los apoyaremos porque creemos que debemos de salir, si es posible, con un acuerdo uná-

nime de esta iniciativa. Y la enmiendas de este grupo parlamentario son al punto número 1, donde nosotros entendemos que se debe de negociar ante los organismos de la Unión Europea la posibilidad de modificar la decisión 787 de 2010, que, entre otras cosas, posibilitaba el destino de ayudas al cierre de minas de carbón no competitivas para cubrir las pérdidas en la producción y que esta situación no condicione en 2018 aquellas unidades de producción que son viables económicamente hablando.

Y el punto número 3 sería, que se busque la solución dentro del marco de la comisión, que entendemos que es la situación adecuada, que aprobó el Plan nacional de reserva estratégica del carbón 2006-2012 y el nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas, para todos aquellos proyectos aprobados y priorizados por la Mesa de la Minería de Aragón, y que obran en el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.

Espero que se tengan en cuenta estas enmiendas y, en consecuencia, contar con el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El diputado señor Romero ha presentado dos enmiendas y tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya presentó en los meses de noviembre y diciembre una batería de iniciativas relacionadas con el carbón, con la minería del carbón. En aquel momento ya éramos conscientes de que era muy previsible que hubiera un recorte importante a las partidas presupuestarias relacionadas con la minería del carbón. Enviamos una carta después de una concentración que realizamos todos los cargos públicos de Izquierda Unida en Aragón ante la Delegación del Gobierno, enviamos una carta al ministro firmada por el coordinador general de Izquierda Unida en Aragón, a la que nos contesta diciendo: «Es evidente que el déficit público de las Administraciones españolas hace necesaria una acción que equilibre el gasto de ingresos y gastos». A partir de ahí éramos más conscientes todavía de que el recorte iba a ser claro y, evidentemente, iba a ser sustancial. Lo que no pensábamos era que al final fuera un hachazo de tal calibre, que, como bien a explicado algún portavoz, hablamos de recortes en los proyectos empresariales y formación, menos 70% comparado con el presupuesto de 2011, en infraestructuras, menos 65% comparado con 2011, y las ayudas a la producción, fundamentales para el mantenimiento de la minería del carbón, un menos 40%.

En esa línea, el grupo parlamentario va a apoyar la iniciativa planteada por el Partido Socialista. Además, creemos que, aunque se reiteren muchos de los puntos que vienen en esta iniciativa, que han sido aprobados con anterioridad a través de iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, viene bien en este momento porque lo que demuestra es que toda la reivindicación de la oposición hacia el Gobierno para que negocie en Madrid, para que la

presidenta sea capaz de arrancar un acuerdo al ministro de Industria, para que sea capaz de arrancar un acuerdo al ministro de Hacienda, que es quien elaboró los presupuestos, se constata que no han sido capaces de arrancar ese acuerdo, que los recortes siguen sobre la mesa, que los presupuestos generales del Estado, que el proyecto de presupuestos constata claramente que hay unos recortes bestiales, y, a partir de ahí, esto significa que la minería del carbón va a ir muriendo lentamente porque da la sensación de que el Gobierno no marca prioridades y las comarcas mineras en estos momentos no son una prioridad para el Gobierno del Estado y, por ende, para el Gobierno de la comunidad autónoma.

Dicho esto, hemos presentado dos enmiendas para reforzar la iniciativa presentada por el Partido Socialista.

Una que, a criterio de Izquierda Unida, es muy importante, y es que se termine garantizando a través de los presupuestos generales del Estado las dotaciones presupuestarias acordadas para la anualidad de 2012 correspondientes al Plan nacional de la reserva estratégica del carbón 2006-2012, aprobado y firmado por el Ministerio de Industria, los representantes empresariales y los representantes de los trabajadores del sector de la minería. Lo que hay sobre la mesa es un incumplimiento claro de un acuerdo que es un plan que se firma a tres bandas, entre el Gobierno del Estado, los responsables de las empresas del sector de la minería y los responsables de los trabajadores del sector de la minería. Ese incumplimiento hace que, evidentemente, las cuencas mineras estén en este momento en alerta, hace que, evidentemente, se estudien con profundidad iniciativas de movilización de cara a intentar hacer ver al Gobierno que es importante seguir defendiendo la industrialización en las comarcas mineras y, por ende, manteniendo el carbón hasta que sea posible, evidentemente, una reconversión completa y no haya una alta dependencia del sector de la minería, y, en esa misma dirección, el Grupo de Izquierda Unida ha planteado estas enmiendas.

Somos también conscientes de que, a partir de ahora, se tienen que presentar enmiendas, evidentemente, a los presupuestos del Estado, así lo intentaremos hacer desde el grupo al que pertenecemos. Y en esa misma dirección, como ya tenemos muy claro que va a haber recortes, lo que pediremos en una próxima iniciativa es que todo lo que afecta a la comunidad de Aragón sea compensado por parte de la Administración regional, por parte del Gobierno de la comunidad autónoma para que, evidentemente, la comunidad de Aragón, la minería de las cuencas mineras turolenses y zaragozanas sufran lo menos posible y se pueda seguir manteniendo la actividad.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Intervención del Grupo Parlamentario Popular como grupo no enmendante. El señor Galve puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GALVE JUAN: Presidente. Señorías.

Una vez más, vienen a este Pleno temas relacionados con el Plan de la minería y créanme que, a un

vecino de las cuencas mineras, la verdad es que esto le llena de orgullo porque demuestra la preocupación de esta Cortes por un tema fundamental, por la minería aragonesa y por el futuro de las cuencas mineras turolenses. Y es más, deseo que esta vez pueda salir también por unanimidad. Pero déjenme también que les diga una cosa, y es que gran parte de estos puntos, de esta moción, ¡hombre!, es que los hemos aprobado por unanimidad hace bien poquito. El segundo punto de esta moción es igual que el segundo de la proposición no de ley 144/11, el tercer punto coincide en parte con el primero de la proposición no de ley 4/12 y también con la 6/12, el cuarto también es coincidente y el quinto también se parecería en su última parte. Pero es igual, aun así, desde el Partido Popular lo entendemos de una forma positiva y entendemos que es un impulso al Gobierno para que al final se logre lo que todos deseamos.

Pero ciñéndonos a la moción, no es menos cierto, usted lo sabe, ha salido en prensa, que el consejero de Economía viajó a Bruselas junto a los consejeros de las comunidades de Castilla y León y Asturias para instar a la Unión Europea a que se modificara la directiva del 10 de diciembre de 2010, que va, sin duda, a cerrar la minería el 2012, pero va a ser esto, esa directiva europea que a lo mejor otros no supieron defender con la suficiente fuerza. Y, además, esta medida también está recurrida en el Tribunal de Luxemburgo y continúa su trámite.

También el Gobierno de Aragón ha solicitado repetidas veces que se pueda ampliar el Plan Miner con el horizonte 2013-2018. También se están luchando proyecto a proyecto las actuaciones del actual plan en la parte que sería de infraestructuras. También el propio ministro ha dicho ya repetidas veces que el carbón formará parte del *mix* energético. Lo correcto, lo ideal sería que pudiéramos llegar a un 15% de ese *mix* energético nacional, pero, en cualquier caso, es una muy buena medida para lo que serían las dos centrales térmicas de la provincia de Teruel. Y también lo hemos dicho repetidas veces, el carbón solo podrá ser viable si conseguimos una combustión más limpia, una combustión respetuosa con el medio ambiente, y para eso tenemos que invertir en I+D+i, sobre todo en la tecnología de lo que sería la captura, el transporte y el almacenamiento del CO₂, y el Gobierno de Aragón en este caso también está otorgando nueve derechos de prospecciones subterráneas para ver si nuestro territorio es viable para ese almacenamiento de CO₂. Es por eso un poquito por lo que no entendería mucho la moción de CHA, porque nos habla de nuevas tecnologías energéticas, pero, ¡hombre!, si nos estamos refiriendo al carbón, serían nuevas tecnologías en lo que sería la combustión limpia del carbón. En cualquier caso, señores, el Gobierno, el consejero, trabaja por el futuro de la minería aragonesa y de las cuencas mineras turolenses.

Pero, en cuanto a las enmiendas, ya hemos dicho que la de Chunta Aragonesista en este aspecto está un poco coja; entendemos que las de Izquierda Unida ya están recogidas en el texto de la moción, y sí entendemos que, en este caso, las dos enmienda presentadas por el Partido Aragonés complementan y enriquecen el texto original, que buscan lo que todos tenemos en mente.

Pero de lo que no se nos puede acusar..., es que no podemos venir aquí a decir nada de la herencia. ¡Claro que podemos hablar de la herencia, señor Ibáñez, claro que podemos hablar de la herencia!, porque el Plan Miner es un Plan Miner que está en vigor y es con el horizonte 2006-2012. Y es que me da la sensación de que ustedes tienen una memoria muy frágil y, cuando menos, una memoria selectiva. Ustedes se acuerdan de lo que quieren, ustedes no se acuerdan del plan pésimo que firmaron ustedes para Aragón en el apartado de infraestructuras; ustedes no se acuerdan de que el año 2011 no salieron ayudas a proyectos empresariales, usted ya era alcalde y usted se estaba callando; ustedes no dicen que desde junio de 2010 no se han repartido proyecto de infraestructuras en la Mesa de la Minería, y usted no nos dice que hay más de 9,38 millones de euros parados en Madrid por un problema que generó su propio gobierno, y alguno de esos proyectos que está parado en Madrid le es muy cercano a usted. Así que, por favor, señor Ibáñez, no nos hable o no nos quiera dar usted lecciones de lo que debemos o de lo que no debemos hacer porque, señores del Partido Socialista, ustedes no nos van a enseñar nada, ni a defender las cuencas mineras, ni su reindustrialización, ni mucho menos crear empleo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galve.

El grupo parlamentario proponente. El señor Ibáñez puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario proponente acepta las dos enmiendas del Partido Aragonés porque entendemos que van en la misma línea que pretendía la moción, e incluso reconocemos que en algunos aspectos mejora el texto de nuestra moción. Por lo tanto, como digo, aceptamos las dos enmiendas del Grupo del Partido Aragonés.

En cuanto a las de Izquierda Unida, entendemos que, aceptando las enmiendas del Grupo del Partido Aragonés, la que nos planteaba en el punto 3, incluir, entre la palabra «Miner» y «sean», «aprobados por la Mesa de la Minería de Aragón», entendemos que está incluida dentro de la enmienda que hemos aceptado del PAR. Y también aceptaríamos la enmienda de Izquierda Unida que sería añadir un punto nuevo, el número 6, que sería el sexto de la enmienda de Izquierda Unida, pero hemos comentado con el portavoz de Izquierda Unida una transacción porque a los grupos que apoyan al Gobierno les iba mejor y, como pretendemos que salga por unanimidad, en lugar de decir, como dice la enmienda, «garantice a través de los presupuestos», hemos quedado en que diga «intente garantizar...» o «intente que se garantice a través de los presupuesto generales del Estado».

Y por último, lamentablemente, la enmienda de Chunta Aragonesista no la podemos aceptar porque

entendemos que va en contra de alguna forma del carbón, con lo cual, no entendemos que en una moción de apoyo al carbón, cuando, además, este portavoz le ha ofrecido a Chunta Aragonesista que figurara su enmienda como adición, dejar el texto que nosotros proponíamos añadiendo, además, el desarrollo de nuevas tecnologías energéticas..., pero desde Chunta no se ha aceptado, por lo que no aceptamos la enmienda de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Entiendo, no obstante, porque así lo ha pedido el señor Palacín, que vamos a hacer la votación separada de cada uno de los seis apartados porque se ha añadido un sexto apartado. ¿Hacemos así la votación por separado de cada uno de los seis casos?

Sí, ¿señor Ibáñez? *[El señor diputado Ibáñez Blasco, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* ¿El sexto por separado y los otros cinco juntos? No, el quinto por separado.

Vamos a votar primero los cuatro primeros.

Comienza la votación.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Perdón, perdón, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Galve.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Un poco por forma, para que nos podamos aclarar, disculpe.

¿Está diciendo el portavoz del Grupo Socialista que meteríamos una primera votación con todas las enmiendas que han sido aceptadas y una segunda votación con la enmienda que no ha sido aceptada? *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: No, vamos a ver. Yo creo que al final estamos... Si votáramos uno a uno, lo habríamos resuelto ya, ya habríamos acabado la votación. Yo creo que, si les parece, vamos a votar apartado por apartado, que lo hacemos muy deprisa.

Señorías, el apartado primero se somete a votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, sesenta. Queda aprobado el apartado primero.**

El apartado segundo se somete a votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. Aprobado también por unanimidad.**

El apartado tercero se somete a votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, cincuenta y nueve. Queda aprobado.**

El apartado cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, sesenta y dos.**

El apartado quinto se somete a votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, cincuenta y ocho; en contra, cuatro. Queda aprobado el apartado quinto.**

Y el apartado sexto nuevo, que se ha incorporado, se somete a votación Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, sesenta y dos. Queda aprobada, en consecuencia, la moción objeto del debate.**

Y pasamos a la explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir. No voy a computar el tiempo, rogándoles que sean breves.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Quiero agradecer al Partido Socialista que haya aceptado la enmienda y agradecer a todos los grupos que, además, la hayan apoyado.

Para que vean que, cuando se quiere buscar el acuerdo, Izquierda Unida también lo intenta y no es tan meticulosa. Y, aunque de «garantizar» a «intentar garantizar», prácticamente, haya un recorrido muy largo, estamos por la labor de que se apoye la iniciativa porque lo que queremos es que todos los grupos apoyen a la minería del carbón.

Dicho esto, nos fiaremos de la buena fe, aunque la buena fe, en el primer y segundo y tercer mes de este nuevo año, para intentar que el Gobierno negocie con Madrid y que intente arrancar un acuerdo y que no se pierdan las dotaciones presupuestarias para la minería del carbón no ha sido posible, aquí hay una nueva iniciativa para intentar en esta tramitación parlamentaria de los presupuestos del Estado que se pueda corregir.

No obstante, una advertencia y no me malentendáis: la advertencia es que se echa encima el año 2018 y que es probable que antes, a este ritmo, pueda cerrarse la minería del carbón. Hay un problema grave en la comunidad de Aragón en varias de las comarcas que pertenecen a la comunidad de Aragón y que se sienten minerías.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero. Señor Palacín, puede intervenir.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

¡Hombre!, señor Ibáñez, decir que Chunta Aragonesista está en contra del carbón, cuando ha votado todos los puntos, excepto uno, a favor, ha presentado diferentes iniciativas que han salido apoyadas por todos los grupos en esta Cámara, desde luego, creo que es un argumento que se queda un poco cojo.

Como ya he dicho, hemos presentado una enmienda que no ha sido aceptada, entre otras cosas porque estamos en contra de una tecnología que creemos que es cara y que no es demasiado sostenible medioambientalmente, con lo cual pensamos que el dinero en I+D+i, que precisamente en un momento difícil va escaso, hay que destinarlo, hay que destinar los recursos de buena forma y destinarlos a estudios y a buscar alternativas reales alcanzables y que permitan un futuro a todas las zonas en las cuales en este momento lo están pasando y están viviendo con dificultades todos los recortes que les pueden llegar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín. Señor Peribáñez, puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para agradecer al Grupo Socialista que haya aceptado y admitido las enmiendas presentadas por este grupo parlamentario, que perseguían ese objeto: complementar la iniciativa en los puntos 1 y 3, y creo que todos lo hemos entendido así, y, al resto de los grupos, que también hayan entendido que había que haberlo apoyado.

Yo creo que es otro paso más importante, otra apuesta decidida y firme en la defensa de la minería del carbón. No debemos romper el consenso que hay, tenemos que defender el carbón de España en Europa, la elaboración de un nuevo plan y, sobre todo, una apuesta importante por la investigación. Eso, hasta ahora, nos ha permitido infraestructuras, proyectos empresariales y formación, que no debemos perder y que, indudablemente, suponen, ¿cómo no?, actividad laboral y, por tanto, asentamiento de la población en una provincia que, por supuesto, no anda sobrada de él.

Espero que podamos recomponer esta situación y que se pueda seguir al menos al mismo ritmo que teníamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez. Señor Ibáñez, puede intervenir.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para agradecer el voto favorable de todos los grupos y las enmiendas que se han presentado.

He querido entender que en el debate se nos acusaba o se criticaba de alguna forma que era muy reiterativa. Sí, claro, es reiterativa la moción y habrá más porque es que también son reiterados los incumplimientos por parte del Gobierno de España. Entonces, mientras la situación esté como esté, habrá que seguir reiterando a ver si conseguimos que la cosa mejore.

Vamos a ver. Mire, señor Galve, no pretendemos dar lecciones aquí a nadie de nada, pero tampoco pretendan dárnoslas a nosotros, a nosotros tampoco pretendan dárnoslas. Lo único que digo y mantengo es que estas decisiones del Gobierno de España generan más déficit y generan más gasto. Esta decisión en concreto del Plan Miner no se puede justificar en la situación económica porque esto va a generar más gasto en la Seguridad Social, va a haber más prejubilados y va a haber más despidos y va a haber más pérdida de empleo y, por lo tanto, el Inaem va a tener que dedicar más dinero al paro, y va a haber menos inversión y menos creación de empleo. O sea, esto es una decisión política. Y sin querer dar lecciones a nadie de nada, señor Galve, hechos son amores y no unas buenas razones. Lo que dice cuál es la postura del Gobierno de España con relación a la minería del carbón son los presupuestos generales del Estado, no lo que diga usted aquí en la tribuna, que queda todo muy bonito. Los presupuestos generales del Estado de 2012 lo que dicen es que la política del Partido Popular en relación con el carbón es cargarse la minería del carbón y cerrar las explotaciones mineras y las comarcas mineras. *[Rumores.]*

Todavía están a tiempo, vía enmiendas de los presupuestos generales, que eso serán hechos y no palabras y no... Educación tienen mucha cuando hablan ustedes, pero, cuando hablamos los demás, parece ser que *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* *[rumores]*..., no sé qué clase de educación es la que tienen ustedes.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Insisto, todos los grupos que estamos en esta Cámara tenemos representación en el Congreso de los Diputados y esperamos ansiosos las enmiendas del Grupo Popular para demostrar con hechos esa defensa del carbón que solo tienen cuando están en la oposición, pero, cuando están en el Gobierno, van a cargárselo directamente.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez. Señor Galve, puede intervenir.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente.

¡Hombre!, pues la verdad es que yo, Dios me libre, ¿verdad?, un humilde concejal de pueblo, de dar lecciones a nadie, ¿no?, pero, ¡hombre!, no creo que ustedes sean los más indicados. Mire, yo solo le voy a decir simplemente una cosa: cuando gobierna el Partido Socialista es cuando más sufre la minería; cuando inició el Gobierno Felipe González, había seis mil mineros en la provincia de Teruel y, cuando se fue Felipe González, había mil quinientos, y dejó la provincia sin ningún plan de reindustrialización, y tuvo que venir el Partido Popular a crear el Plan Miner.

Mire, también cuando ha criticado usted alegremente, a mi modo de entender, a la presidenta del Gobierno de Aragón, también le digo una cosa: ojalá el anterior presidente del Gobierno Aragón, don Marcelino Iglesias, hubiese sido tan reivindicativo con el Gobierno de Madrid como lo ha sido la presidenta del Gobierno de Aragón con el Gobierno. *[Aplausos.] [Rumores.]*

Y también, cuando nos dice que se va a cerrar la minería, pues mire, lo único que le voy a decir es que es verdad que, el otro día, la reunión del seguimiento del carbón no salió todo lo bien que tendría que haber salido, pero no es menos cierto que el ministro ha convocado una vez más a los representantes sindicales y a los representantes de la patronal minera a otra posible reunión para intentar desatascar y solucionar el tema.

Y también una última cosa, y lo digo en condicional, a ver si soy capaz de explicarme: si usted antes ha dicho lo de «vocero» de una forma despectiva, le digo que mire lo que significa «vocero» en el *Diccionario* de la Real Academia Española y, si no, que modifique la palabra.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galve.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número

26, sobre la devolución de los bienes del monasterio de Sijena, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la defensa de la citada proposición, tiene la palabra su portavoz, el señor Boné, por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 26/12, sobre la devolución de los bienes del monasterio de Sijena.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Buenas tardes.

En esta hora un tanto intempestiva de la tarde, voy a presentar la proposición no de ley relativa a los bienes de Sijena, que desde el Partido Aragonés presentamos ya hace tiempo, estoy hablando del mes de enero, cuando tuvimos conocimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre los bienes de Sijena, mejor dicho, sobre un aspecto muy particular del proceso de los bienes de Sijena, que era concretamente si Aragón tenía derecho a ejercer el retracto sobre esa compraventa de bienes que se había realizado hace tiempo con esos bienes patrimoniales.

Cuando registramos la proposición, los grupos de la Cámara entendimos que sería más deseable alcanzar un acuerdo institucional sobre un tema de estas características y, aunque desde el Partido Aragonés preparamos un texto, al final no fue posible alcanzar ese acuerdo, probablemente por la premura de tiempo, pero a partir de ahí no renunciamos a lo que era la proposición no de ley y hemos recuperado esta proposición con la confianza de que pueda ser aprobada en estas Cortes esta tarde por unanimidad. Y desde ese punto de vista, estamos dispuestos a llegar a los acuerdos que sean necesarios con objeto de que un tema de estas características pueda salir de esta Cámara por unanimidad.

Porque, señorías, hay temas de Estado para Aragón, y en la recuperación de los bienes de Sijena y, en general, de los bienes que se encuentran fuera de nuestro territorio, como dice el artículo 22 de nuestro Estatuto, es nuestra obligación realizar todas las acciones que estén a nuestro alcance para tratar de que vuelvan a nuestro territorio, de que vuelvan a Aragón. Y este Parlamento es un parlamento plural, yo diría de los más plurales de España, con cinco grupos parlamentarios, que ha demostrado en más de una ocasión su capacidad para alcanzar acuerdos al margen de las diferencias ideológicas que podamos tener en muchos aspectos. Por lo tanto, esta es la intención del Partido Aragonés al presentar esta proposición no de ley que, como digo, sería deseable que pudiese salir con el acuerdo de todos los grupos políticos.

Dijimos y todos los grupos han dicho en diferentes ocasiones que no nos íbamos a quedar de brazos cruzados ante lo que consideramos el expolio de unos bienes patrimoniales, en este caso de Villanueva de Sijena, del real monasterio del Villanueva de Sijena, y la sentencia del Tribunal Constitucional, como todas las sentencias, hay que respetarla, pero no necesariamente tenemos que compartirla y, desde luego, nosotros no la compartimos, y menos cuando este alto tribunal se ha tomado catorce años para dictar una sentencia so-

bre si procedía o no ese derecho de retracto. Aragón tiene razones históricas, culturales, jurídicas y sentimentales para reivindicar, como decía antes, de acuerdo con el artículo 22 de su Estatuto, que los bienes patrimoniales que se encuentren fuera de su territorio puedan regresar a Aragón. Y en este caso, los bienes patrimoniales provenientes del real monasterio de Sijena, siendo una parte importante de este patrimonio, se encuentran fuera de Aragón, yo me atrevería a decir con todo el respeto que se encuentran secuestrados en Cataluña.

Afortunadamente, hay recientes sentencias en el caso del patrimonio de la diócesis de Barbastro-Monzón que vuelven a darnos la razón a Aragón, en este caso por la vía civil, sentencias definitivas que dejan con toda claridad sentado de quién son esos bienes y dónde deberían estar esos bienes. En el caso de Sijena, los abogados de la causa, los expertos jurídicos y las instituciones aragonesas ya han buscado resquicios legales para conseguir la vuelta de este patrimonio. A instancias del Departamento de Educación, se celebraron diversas reuniones que llevaron finalmente a que, el día 4 de abril, los servicios jurídicos de la DGA interpusiesen una demanda civil ante el juzgado de primera instancia de Huesca instando la nulidad de los contratos de compraventa de los bienes del real monasterio de Sijena. Pero, junto a este trabajo jurídico, es importante que los grupos políticos hagamos nuestra aportación y, si es preciso, que pisemos el acelerador de la parte política de este conflicto.

Y ahí es donde viene nuestra proposición, que, de forma resumida, plantea lo siguiente. En primer lugar, muestra la disconformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional al entender que cercena el estado de autonomía de Aragón, así como los derechos históricos; insta al Gobierno de Aragón a que se busquen y ejerzan toda las acciones que permitan el regreso a Aragón de los bienes procedentes del monasterio de Sijena; pide a las propias Cortes que, en su caso, emprendan las acciones jurídicas que sean precisas y que le correspondan, por supuesto; insta al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la nación para coordinar las acciones necesarias, en especial en aquellos pleitos o hechos que se originaron cuando las competencias correspondían a la Administración general del Estado, y finalmente, y además, se muestra el apoyo, como no podía ser de otra manera, al municipio de Villanueva de Sijena y al resto de instituciones, asociaciones y entidades que siguen luchando para la devolución de todo el patrimonio aragonés emigrado.

Como he comenzado antes, la unanimidad en este pronunciamiento, desde nuestro punto de vista, es muy importante. La unanimidad de las Cortes reforzaría sin duda esta lucha para recuperar lo que es nuestro. Por ello, ya adelante, quiero agradecer las tres enmiendas que ha presentado el Grupo Chunta Aragonesista y ya adelante que estamos en total disponibilidad de incorporar las tres con alguna matización que luego explicaré en su caso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha presentado tres enmiendas. Su portavoz,

la señora Ibeas, por tiempo de cinco minutos, puede defenderlas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista lleva varias legislaturas presentando iniciativas diversas con el fin de poder impulsar al Gobierno de Aragón a todas las actuaciones que considere pertinentes, incluso otras que se han considerado aquí, en esta Cámara, para que se pueda intentar por todos los medios recuperar buena parte el patrimonio cultural que en Aragón tenemos fuera de Aragón y que en algunos casos jamás debería de haber salido porque, cuando salió, no salió, desde luego, de la forma ni siquiera que la legalidad permitía en su momento. No es cuestión ahora de hacer ningún tipo de memorándum de todo lo que ha habido hasta el momento, pero sí que es verdad que consta en todos los rincones, yo creo, de la bibliografía sobre estos temas el incumplimiento notorio de la legislación del Estado cuando se produjo la venta de toda una serie de obras que en estos momentos están siendo objeto también en parte de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo del Partido Aragonés.

Presentamos varias enmiendas puesto que entendemos que no solamente debería quedarse aquí, en estas Cortes, o trasladar desde estas Cortes la posición que mantenemos los distintos grupos parlamentarios, sino que el Gobierno de Aragón tiene una responsabilidad clara. Si algo nos ocupa aquí, en estas Cortes, es sobre todo la tarea de impulso de gobierno, de control de la acción de gobierno, de todo aquello cuando nos permite, evidentemente, nuestro Reglamento, pero creíamos oportuno que se incluyera tras el punto primero un punto primero bis en el que se recogiera, en la misma línea que aparece recogido en el punto primero respecto de estas Cortes, el que las Cortes de Aragón instáramos al Gobierno de Aragón a rechazar la sentencia del Tribunal Constitucional sobre los derechos de Aragón en el proceso de enajenación de los bienes del monasterio de Sijena, sobre todo al entender que cercena el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Hemos planteado también otra enmienda con el fin de sustituir la expresión —es algo que solemos hacer siempre— «el Gobierno de la nación» por «el Gobierno central» o «el Gobierno de España», como entiendan oportuno.

Y una tercera enmienda para que se dé traslado del acuerdo que adoptáramos, en el caso de que se adoptara, y ojalá así sea, en estas Cortes al Tribunal Constitucional, porque finalmente es la sentencia del Tribunal Constitucional, al Gobierno de la Generalitat de Cataluña y al Gobierno central o al Gobierno de España, como entiendan sus señorías, porque entendemos que tiene que ser así como aparezca reflejado.

Y tenemos nuestras reservas, ya se lo he expresado también al portavoz del Grupo del Partido Aragonés, respecto del punto 3 o del interés del punto 3 puesto que, insisto, nos parece mucho más importante la tarea de impulso de gobierno y de acciones posibles que pueda haber, incluso las proposiciones no de ley o las actuaciones, las iniciativas distintas que pudiéramos presentar los grupos irían en la línea de esta acción de gobierno, que plantear desde aquí algún otro tipo

de actuación. Yo tengo una duda, no sé si me lo podrá explicar el señor portavoz del Grupo Aragonés: si, cuando habla de acciones jurídicas, son, efectivamente, acciones jurídicas, no acciones judiciales. Claro, si hablamos de *ius*, del derecho, estaríamos en la línea de lo que usted plantea; si lo que estamos hablando es de acciones judiciales, estaríamos hablando de *iudex*, estaríamos hablando de otra cosa. Esto es lo que entiendo que no nos correspondería, simplemente es una cuestión de matiz y, si me lo aclara el señor portavoz, se lo agradeceré.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Intervención de los grupos parlamentario no enmendantes.

Por parte de Izquierda Unida de Aragón, la diputada señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Una vez más, tenemos que debatir una proposición no de ley sobre la devolución de los bienes del monasterio de Sijena. Se ha dicho ya en la pasada legislatura y en otras y es de sobra conocida la posición de todos los grupos parlamentarios por las múltiples iniciativas y declaraciones que se han hecho en esta Cámara exigiendo la devolución de los bienes del monasterio de Sijena, y, esta, lo que aportaba de diferente a otras iniciativas que se habían presentado previamente era que llevábamos catorce años una sentencia del Tribunal Constitucional y las últimas declaraciones en este caso del ministro de Educación y Cultura, el señor Wert, cuando se le ha preguntado sobre este tema.

La sentencia del Tribunal Constitucional es aquella de sobra conocida, que ya salimos los grupos parlamentarios diciendo que, como no quedaba más remedio, la teníamos que acatar pero no compartir, volvemos a insistir en que, efectivamente, la acatamos, pero no la compartimos porque, desde luego, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida piensa, primero, que catorce años era tiempo más que suficiente y, sobre todo, que suponía un ataque al Estatuto de Autonomía de Aragón ya que nos ponía el límite territorial como elemento para poder exigir o recuperar patrimonio que estuviera fuera de nuestra propia comunidad autónoma, algo absolutamente contradictorio y absurdo en sí mismo. Si necesitamos ejercer el derecho de retracto, que en este caso es el que se nos deniega por parte de la sentencia del Tribunal Constitucional, para recuperar patrimonio que está fuera del territorio y el límite que se nos pone es precisamente el límite territorial, entendemos que no tendría ningún tipo de sentido, tal y como entendieron también los cuatro votos particulares de los magistrados que insistieron en que era contradictorio en sí mismo porque lo que suponía esto era vaciar, desde luego, Izquierda Unida considera que es vaciar una parte de las competencias que tiene el Estatuto de Autonomía y, por lo tanto, nos parece algo absolutamente grave.

Dicho esto, son los seis puntos de esta proposición no de ley que vuelven a insistir en la devolución de los bienes del monasterio de Sijena. Entendemos que todas las actuaciones y todo el recorrido jurídico que se

pueda hacer nos parece importante y necesario, siendo conscientes de que el Tribunal Constitucional cierra ya una vía importante desde el punto de vista jurídico, pero también seguimos entendiendo y creemos que es responsabilidad y obligación del Gobierno liderar cualquier tipo de actuación encaminada a recuperar el patrimonio aragonés.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la proposición no de ley de devolución de los bienes del monasterio de Sijena. Entendemos que en estos momentos es importante que el Gobierno de Aragón ponga todas las actuaciones encima de la mesa y todo el interés para poder llevar a cabo todas las iniciativas que consigan poder resolver un conflicto que viene ya desde el año ochenta y tres, pero es verdad que las últimas declaraciones del ministro de Educación y Cultura cuando se le ha preguntado sobre los bienes de Sijena hacen ser escépticos o, desde luego, nada halagüeños porque su departamento considera que no tiene que implicarse en la devolución de los bienes de Aragón porque la resolución debe encuadrarse en la propia Iglesia católica, que, dicho sea de paso, se niega a cumplir las sentencias, una tras otra, de forma reiterada, con lo cual también la Iglesia tendría que hacérselo mirar y, desde luego, la curia debe ver por qué la Iglesia no cumple directamente sus propias sentencias, pero, además, el señor Wert considera que el asunto privado entre las comunidades autónomas catalana y aragonesa.

Por lo tanto, me temo que tanto el Gobierno PP-PAR como la consejera de Educación tendrán que hacer un trabajo importante para convencer al ministro Wert de que, efectivamente, nos corresponde la devolución de esos bienes, que es de justicia que vuelvan a esta comunidad autónoma. Y, por tanto, animamos para que adelante, que se pongan todas las iniciativas y todo el interés por parte del gobierno del Partido Popular, y, en este caso, la parte del PAR, que es la que presenta la proposición no de ley, puesto que, si al ministro de Educación y Cultura no le parece importante, será complicado que se vaya a implicar con entusiasmo para devolver unos bienes que de ninguna manera tendrían que haber salido de esta comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por el grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Vera puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta iniciativa.

En primer lugar, y como planteamiento inicial, quiero decir también que acatamos, pero no compartimos para nada, el contenido de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el conflicto de competencias. Ya se ha explicado, estamos de acuerdo con la iniciativa, con todos sus términos, en el sentido de que rechazamos la sentencia, de que exigimos al Gobierno de Aragón que busque y ejerza las acciones jurídicas e institucionales que sean necesarias, de la misma manera que las Cortes de Aragón, y, asimismo, entendemos que es el momento de que el Gobierno central ejerza sus competencias, las que tenía en el momento de la

venta, y, desde luego, apoyamos a cuantos luchan por la vuelta de los bienes.

Pero también, hoy, creemos que es momento de hablar, que no podemos olvidar los bienes que son propiedad de las religiosas de la Orden de Jerusalén y que ellas, sus propietarias, tienen depositados en Cataluña. Una solicitud o un planteamiento que desde el anterior Gobierno se ha venido reiterando en numerosas ocasiones a los representantes de dichas monjas para que modificasen su posición al respecto y se levantase ese depósito de manera voluntaria, lógicamente, porque son ellas mismas las propietarias. Un depósito de unos bienes que entendemos tienen que volver a estar en nuestra comunidad autónoma y que también así lo entendía el Partido Popular cuando estaba en la oposición, en la que, reiteradamente, planteaba al Gobierno anterior cuáles habían sido las gestiones que en ese sentido se han hecho, y, en este momento, también yo, también el Grupo Parlamentario Socialista quiere preguntar al Gobierno actual cuáles son las gestiones que en estos meses de gobierno en los que tiene la responsabilidad que ha venido realizando.

Sin duda, han pasado catorce años sin que se resolviera este conflicto, catorce años en los que el Gobierno anterior no pudo sino esperar a que la Justicia resolviera para poder adoptar cualquier otra medida legal, y cierto es que durante ese tiempo se ha venido trabajando realizando un análisis exhaustivo documental, incluyendo el estudio jurídico sobre la titularidad y las competencias y la responsabilidades que derivaban de esos estudios, que se mantuvieron conversaciones con los representantes de las superiores, con la Generalitat, y que se trabajó en la restauración del monasterio, una cuestión que esperamos también que el actual Gobierno a que continúe, y a lo que le instamos.

Hoy, la situación, señorías, es absolutamente diferente. Contamos por fin con una sentencia del Tribunal Constitucional, una sentencia que, como digo, acatamos, pero que no podemos para nada compartir, no estamos de acuerdo, no compartimos su contenido. Pero, como decía, hoy, la situación es diferente porque tenemos nuevos elementos que han modificado los planteamientos y que, además, los han modificado en nuestra contra, en contra de los intereses de nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, tenemos argumentos morales y argumentos históricos para seguir reivindicando. En ese sentido, esos argumentos morales y esos argumentos históricos deben estar respaldados, entendemos, así lo entendemos y así lo plantea la iniciativa, por unas vías jurídicas y por unas vías políticas, por todas las que sea posible emplear, y ahí encontraran sin duda alguna al Partido Socialista.

Pero, desde luego, no podemos estar de acuerdo para nada con la timorata actitud con la que el Gobierno de Aragón está actuando. Falta contundencia, señorías, falta contundencia y, principalmente, de la presidenta del Gobierno de Aragón, en defensa de los intereses de nuestra comunidad autónoma. En estos meses de gobierno, únicamente hemos visto alguna foto intraautonómica al respecto y nada más, no hemos visto una reivindicación clara y contundente de la presidenta ante su homólogo catalán y ninguna otra gestión que no haya sido la de solicitar una sola reunión. Tampoco hemos visto una reivindicación y un planteamiento

to firme y contundente ante el Gobierno central, todo lo contrario, las manifestaciones que ha realizado el ministro Wert todavía nos dejan más desprovistos del amparo de nuestro Gobierno.

Por lo tanto, ante esta actitud permanente de exigencia que había mantenido —y digo «exigencia» por decirlo de una manera suave—, el Partido Popular en la anterior legislatura... [*Corte automático del sonido.*]

El señor PRESIDENTE: Señora Vera, ha terminado su tiempo. Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular. El diputado señor Navarro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

Como todas sus señorías saben, distintos son los contenciosos que tenemos con Cataluña en materia de patrimonio cultural y, por desgracia —y digo «por desgracia»—, hoy volvemos a hablar de los bienes de Sijena, como en otras ocasiones hemos hablado de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón, de la diócesis de Huesca, de Berbegal, de Peralta de Alcofea, de El Tormillo y un largo etcétera de situaciones y conflictos que tenemos con los bienes de Aragón.

Y hablar del monasterio de Sijena, como refleja en su página web el Instituto de Estudios Giennenses, no solo es un devenir glorioso, es también la historia de una continua desaparición por diferentes motivos de sus bienes muebles, ahora desperdigados en museos y colecciones particulares o públicas, o, en muchos de los casos, en paradero desconocido o destruidos.

Pues bien, en esencia, la proposición no de ley que hoy nos plantea el PAR, una proposición no de ley que consta de seis puntos, viene a intentar recordar o a intentar recordarnos a todos el trabajo que tenemos que hacer por conseguir definitivamente que los bienes de Sijena vuelvan a Aragón.

En el primer punto, el Partido Aragonés nos plantea, su portavoz, que las Cortes de Aragón muestren su rechazo, aunque él ya ha hablado de disconformidad —y desde aquí le quería hacer una pequeña moción *in voce*—, a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre los derechos de Aragón en el proceso de enajenación de los bienes del monasterio de Sijena. Respecto a este punto, creo que todos los grupos estamos de acuerdo, todos estamos en desacuerdo respecto a la sentencia del Tribunal Constitucional, pero, como todos sabemos, en un Estado de derecho, las sentencias del Tribunal Constitucional son inapelables y, por tanto, creo que el término «rechazo», y según recoge este término la Real Academia, nos dice no admitir lo que alguien propone u ofrece. Por tanto, entiendo que habría que buscar, lo mismo que sucede en la primera enmienda que nos ha presentado el Grupo Chunta Aragonesista, otra terminología para expresarnos correctamente.

Con respecto a la sentencia, que, por supuesto, no podemos..., o desde mi grupo no acatamos, o sea, que acatamos, con indignación, pero la acatamos, parece obviar que, si bien, en 1983, Aragón no había asumido todavía las competencias de patrimonio cultural, la Generalitat de Cataluña hubiera debido solicitar la correspondiente autorización al Ministerio de Cultura, cosa que no se hizo, como parece desconocer asimismo que los bienes de Sijena formaban parte de una parte

inseparable del monasterio y no eran susceptibles de ser separados o desgajados, pues tanto la declaración de monumento nacional de 1923 como su figura posterior de bien de interés cultural obligaban a la Generalitat en este sentido.

En el segundo punto nos está solicitando que instemos a la DGA a que se ejerzan todas las acciones jurídicas e institucionales que permitan el regreso a Aragón de los bienes del monasterio. Desde mi grupo no tenemos ningún inconveniente en apoyar este punto, aunque pueda parecer una obviedad. Y desde aquí quiero felicitar al Gobierno por la inmediatez de respuesta ante la sentencia del Tribunal Constitucional. La señora Serrat, a las pocas horas, convocaba un grupo de trabajo con el obispado de Barbastro-Monzón, el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena y el propio departamento para que, junto con los asesores jurídicos de las partes, determinaran las acciones y las alternativas jurídicas existentes para la recuperación de dichos bienes. Todas sus señorías son conscientes de que esta reunión de trabajo se mantuvo el 31 de enero, y en ella se marcaron las estrategias a seguir.

Con respecto al tercer punto, quedaría respondido con lo manifestado anteriormente.

Y con respecto al cuarto punto, donde se insta al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la nación, todas sus señorías saben también, porque lo han podido leer en los distintos medios de comunicación, que tanto la presidenta del Gobierno de Aragón como la propia consejera, en innumerables ocasiones o en varias ocasiones, se han reunido con el propio ministro de Cultura y hasta incluso le han entregado un dossier sobre la problemática no solo de los bienes de Sijena, sino del conjunto de los bienes aragoneses.

Estamos hablando, como digo, de una proposición no de ley que, a nuestro juicio, hubiera sido innecesaria debatir en este Pleno de haber sido posible alcanzar la unanimidad en la redacción del texto de la declaración institucional sobre la devolución de los bienes del real monasterio de Sijena que planteó el portavoz del PAR en la Mesa y Junta de Portavoces para su análisis y aprobación, texto que desde mi grupo analizamos con el rigor que merece y que, salvo pequeñas correcciones intentando mejorar... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.
[Aplausos.]

El grupo parlamentario proponente, el señor Boné, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Después del análisis de las enmiendas y de las conversaciones mantenidas con todos los grupos, la iniciativa que propondríamos para votación sería la siguiente. Yo se lo voy a decir a la secretaria, pero luego, si es preciso, lo ponemos en limpio y le damos la nota, pero sería la siguiente.

El primer punto quedaría redactado como sigue: «Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación y desacuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional sobre los derechos de Aragón en el proceso de enajenación de los bienes del monasterio de Sijena, al entender que cercenan el Estatuto de Autonomía de

Aragón, así como los derechos históricos del pueblo aragonés». Admitiríamos el punto primero bis de Chunta Aragonesista, pero también se modificaría en ese punto la palabra «rechazar» por la misma expresión que he dicho anteriormente, con lo cual quedaría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que manifieste su preocupación y desacuerdo con la sentencia del Tribunal», y ya seguiría todo igual.

El punto 2 quedaría exactamente igual que estaba en la proposición.

En el punto 3 se eliminarían en la segunda línea las dos palabras «jurídicas y», con lo cual quedaría: «emprenderán las acciones de apoyo que sean precisas».

El punto 4 quedaría igual, salvo que se sustituiría «el Gobierno de la nación» por «el Gobierno de España, esta es la segunda enmienda de Chunta Aragonesista».

El punto 5 quedaría exactamente igual que en la proposición.

Y el punto 6 incorporaría la tercera enmienda de Chunta Aragonesista y quedaría de la siguiente manera; «Las Cortes de Aragón darán traslado de este acuerdo al Tribunal Constitucional, al Gobierno de la Generalitat de Cataluña y a la Administración general del Estado».

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Gracias, señor Boné.

Yo creo que está claro, ¿verdad? Nos lo pasará por escrito.

Señor Boné, puede intervenir si quiere. ¡Ah!, no, perdón, creía que le estaban aclarando alguna cuestión.

Sometemos a votación. ¿Entienden que no es necesaria la votación separada? ¿Se pueden votar conjuntamente todos los puntos?

Pues comienza la votación. Finaliza la votación.

Votos emitidos, sesenta y uno: a favor, sesenta; una abstención, que supongo que es un error. Pues queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley objeto del debate.

Y pasamos al turno de explicación de voto si lo consideran necesario.

La señora Luquin puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente, para congratularnos una vez más del apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios con este tema, y esperemos que sirva de acicate al Gobierno para que lidere todas aquellas acciones necesarias para que no tengamos que volver a presentar ninguna iniciativa o no tengamos que hacer ninguna declaración institucional porque eso supondrá que se ha conseguido que llevamos tantos años reivindicando y reclamando desde Aragón, que es la devolución de los bienes de Sijena a su lugar de procedencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer en nombre de mi grupo parlamentario la aceptación por parte del Grupo Aragonés,

del Partido Aragonés, de las enmiendas y los acuerdos que hemos podido conseguir para intentar que reflejara de alguna forma también los planteamientos que proponíamos desde Chunta Aragonesista.

Las declaraciones y las respuestas de la señora presidenta del Gobierno al inicio de su andadura como presidenta del Gobierno de Aragón hacían prever, por lo menos a mi grupo parlamentario, una mayor aceleración en el ritmo de trabajo y en los resultados que se podían obtener a la hora de intentar recuperar el patrimonio cultural que tenemos fuera de Aragón, y concretamente también estos bienes, y, sin embargo, las cosas van todavía demasiado lentas.

Recientemente presentamos una proposición no de ley desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que no salió adelante, con la que planteamos una convocatoria urgente de la Comisión Bilateral de Cooperación entre el Estado y el Gobierno de Aragón, y uno de los temas que veíamos que había que tratar era precisamente la recuperación o la vuelta de todo ese patrimonio que tenemos fuera, y que en este caso concreto, por ejemplo, fue vendido, no sé si decir de forma ilegal porque, de hecho, no se informó o, por lo menos, no se cumplió la legalidad establecida en el momento, pero sí, en cualquier caso, de forma absolutamente oculta.

Nos preocupa, y ese es un mensaje también que quiero trasladar a los grupos que respaldan al Gobierno, en este caso tanto al Grupo Popular como al Grupo Aragonés— la respuesta que muy recientemente le dio el secretario de Estado de Cultura a nuestro diputado Chesús Yuste cuando, con motivo del debate de los presupuestos referidos a cultura, se le planteó precisamente este aspecto, y el secretario de Estado no respondió nada, ni sí, ni no, ni nada, luego nos dio la impresión, deducimos, de que, realmente, no sabe demasiado sobre este tema; luego se está perdiendo tiempo en que se conozcan en todos los ámbitos del Gobierno central también los problemas que tenemos con la recuperación de nuestro patrimonio.

Esperemos, eso sí, que el Gobierno en el que está presente el Partido Aragonés pueda darle una aceleración en este tema. Hay un director general, que es el señor Javier Callizo, que es precisamente del Partido Aragonés, secretario general del Patrimonio Cultural, que me imagino que ya tendrá una agenda cumplida sobre sus trabajos hasta ahora, y esperemos que sea ese acicate que necesitamos y que necesita el Gobierno, si es que lo necesita, para que, cuanto antes, puedan regresar estos bienes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas. Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer muy sinceramente, y va más allá de la cortesía parlamentaria, a los diferentes grupos. A Chunta Aragonesista, por la presentación de sus enmiendas, y, a Izquierda Unida, al Partido Socialista y al Partido Popular, la disponibilidad que han mostrado para que, hoy, este tema saliese por unanimidad de estas Cortes.

Yo creo que este acto habla por sí mismo y pienso que con esto hemos hecho un gran servicio hoy porque hemos mostrado que todo el arco parlamentario de estas Cortes está de acuerdo en que esos bienes regresen a Aragón, como dice el artículo 22 del Estatuto, y lo hagan cuanto antes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné. Señora Vera, puede intervenir.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De la misma manera, para felicitarnos por la unanimidad conseguida, que sin duda alguna respaldará al Gobierno de Aragón en la reivindicación que todos tenemos y por la que todos hemos estado trabajando desde hace mucho tiempo.

Pero, sin duda alguna, incrementar también ese deseo y esa reivindicación y esa exigencia al Gobierno de Aragón en cuanto a los planteamientos que debe realizar, entendemos, ante la Generalitat y ante el Gobierno de España. Ante la Generalitat no nos podemos quedar de brazos cruzados simplemente con haber solicitado una reunión, una carta, para la que no tenemos respuesta desde hace mucho tiempo, y en lo que entiendo que la presidenta debe de ponerse manos a la obra. Y en cuanto al Estado, debemos implicarlo, es el momento, la sentencia dice lo que dice y ahora es el momento de emprender esas acciones legales que se han emprendido, pero también de implicar al Estado para que dé una respuesta y dé el respaldo que Aragón necesita en este momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera. Señor Navarro, puede intervenir.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La verdad es que tenemos que felicitarnos todos por la aprobación de esta proposición no de ley. Lo que sí está claro es que hoy más que nunca es cuando la unidad de acción y coordinación entre todas las instituciones y partes afectadas ha de permitir agilizar la búsqueda de soluciones para este conflicto.

Y yo, la verdad, independientemente del tono moderado que se ha utilizado en todas las intervenciones, sí que le quería recordar, señora Vera, alguna pequeña cuestión. Y simplemente, cuando me dice o cuando dice que cuáles han sido las gestiones que ha hecho el Gobierno de Aragón hasta ahora, pues mire, yo, sinceramente, creo que el Gobierno de Aragón en este caso concreto va por delante de las iniciativas parlamentarias. Ya le he comentado anteriormente que, a las pocas horas, la consejera de Educación convocó una reunión con las partes afectadas para buscar soluciones a este conflicto. Y simplemente le voy a resumir lo que en un medio de prensa decía el propio alcalde Alfonso Salillas, que decía: «Es la primera vez que el Gobierno de Aragón convoca una reunión de estas características en los catorce años que ha estado el tema en el Consti-

tucional». Creo que con eso está dicho todo, señora Vera. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 86, relativa al programa de gratuidad de libros de texto.

La señora Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de ocho minutos, puede intervenir.

Proposición no de ley núm. 86/12, relativa al programa de gratuidad de libros de texto.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, presentamos esta iniciativa que surge de una preocupación constante a lo largo de esta legislatura por la educación aragonesa, dentro de esa escalada de recortes y de eliminación de recursos que, a nuestro juicio, se están produciendo desde que gobierna el Partido Popular en Aragón en materia educativa. Dentro de esa escalada de recortes en la que se enmarca, efectivamente, la eliminación de este programa de gratuidad de libros de texto que se estaba aplicando en Aragón; la reducción de comedores escolares y de transporte escolar; la subida de la ratio, que la consejera aquí nos ha dicho que no se iba a hacer, pero que ya se está haciendo, ya se está haciendo porque la ratio para este curso que viene va a ser superior a las actuales, esa carga lectiva del profesorado que se ha aumentado, es decir, más alumnos en clase con menos profesores, ese era el más con menos que tanto nos vendía el Partido Popular; la eliminación de los centros de profesores y recursos y de otras modalidades de formación del profesorado; es cierto que han planteado, sin embargo, un proyecto de ley sobre la ley de autoridad del profesorado, que, como poco, es un ejercicio de cinismo, desde nuestro punto de vista, porque realmente se están eliminando recursos y posibilidades, que empeoran notablemente las condiciones de trabajo del profesorado, bien, pues eliminación de los centros de profesores y recursos; una incertidumbre constante sobre los colegios en el medio rural, sobre los CRA; la disminución o, de alguna manera, la poca viabilidad que pueden tener en muchas zonas del territorio las escuelas municipales infantiles; la eliminación o la incertidumbre sobre los programas de bilingüismo; la Escuela 2.0 con programas de innovación y de nuevas tecnologías, que también se ha eliminado; programas complementarios; eliminación de infraestructuras educativas absolutamente imprescindibles y necesarias ya para escolarizar en este momento a muchos niños de nuestra comunidad. Por cierto, señora consejera, nos ha sorprendido ver que presumen de que van a tener ocho centros nuevos en este año, ocho centros nuevos que han sido capaces de hacer en nueve meses, entiendo, fíjese, ocho centros que se hicieron en épocas de dificultad económica. No obstante, hemos hecho alguna pregunta al respecto, pero la propuesta del Gobierno es eliminación de infraestructuras educativas...

Efectivamente, esta iniciativa se enmarca de forma clara en esa escalada y en ese contexto de recortes y de retroceso que, a nuestro juicio, está sufriendo la

educación aragonesa. Una iniciativa que plantea una propuesta concreta. En esa recomendación de su portavoz, del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de hacer propuestas, bueno, pues esta se enmarca en esa recomendación y, además, desde luego, en una intención y en una forma de operar desde la oposición que entendemos los socialistas de construir y de aportar propuestas reales.

El programa de gratuidad de libros de texto se inició en el curso 2001. ¿Recuerdan ustedes cuándo asumimos las transferencias en materia educativa en Aragón? En el año noventa y nueve. Por cierto, con más de tres mil millones de pesetas menos, es decir, con muchas dificultades económicas para afrontar el trabajo que se estaba haciendo cuando se dependía del MEC, del Ministerio de Educación y Ciencia, pero, además de asumir todos esos servicios, el Gobierno de Aragón, en aras a su competencia y a la preocupación y al compromiso que tenía con la educación aragonesa, fue implementando programas complementarios que mejoraban la calidad y que, evidentemente, mejoraban la educación de las familias aragonesas.

Bien, pues se enmarca en ese contexto y tiene una doble virtualidad. En primer lugar, para nosotros, garantizar la gratuidad de la etapa educativa obligatoria, evidentemente, dar por cumplido el mandato de nuestra Constitución y garantizar desde el principio de la equidad y de la igualdad de oportunidades. Y en segundo lugar, con la fórmula que se eligió aquí, en Aragón, que yo creo que es la acertada, hay muchas en todas las comunidades autónomas, que era la de préstamo, la de reutilización del material, que educaba también a los jóvenes aragoneses en la utilización y en el uso de un bien material, de un bien público o de un bien de patrimonio público. Una fórmula que contó también con sus detractores inicialmente, pero que se fueron acostumbrando y luego vieron y destacaron, fueron capaces de reconocer el valor que tenía.

Bien. Ya en el año 2010, en un contexto de dificultades económicas, porque recordamos que la crisis no acaba de llegar, que este es el tercer presupuesto que ha hecho el Gobierno de Aragón en una situación de crisis económica, el presupuesto del año 2010 y de 2011 sufrió un 10% de descenso, lo que pasa es que los socialistas supimos mantener cuáles eran nuestras prioridades, pues ya en el año 2010 se aprobó una iniciativa por unanimidad en esta Cámara con el criterio general de aplicar la progresividad en la aplicación de cualquier ayuda, y marcaba como límite cincuenta y tres mil cuatrocientos siete euros para poder acceder a la gratuidad del programa de libros de texto.

Hete aquí que nos encontramos en el año 2012 con un programa que ha funcionado estupendamente y que ha aliviado la economía familiar de los aragoneses, que ha durado once años, con una iniciativa parlamentaria que logró la unanimidad de todos los grupos políticos en 2010, que ponía como límite cincuenta y tres mil euros para poder acceder —de ahí para abajo— al programa de gratuidad, y, ahora, con una orden que el Gobierno de Aragón ha planteado que, prácticamente, elimina el programa de gratuidad de libros y que plantea una línea de ayudas sociales, si me lo permiten, que abarcan los niveles de renta de marginalidad y de ese umbral de la sociedad que podríamos entrar en lo que nosotros denominábamos

antiguamente, y que por desgracia estamos recuperando en nuestro discurso, como «beneficencia»; además, quedando sujetos esos niveles de ayuda, que ustedes han bajado en el umbral de renta para poder acceder, a disposición, sujetos a disponibilidad presupuestaria.

Nuestra iniciativa es clara y se enmarca en un ejercicio, por cierto, de responsabilidad que ustedes no tuvieron. Y le voy a preparar, señora Ferrando —cuando le oía esta mañana— las obras completas de la señora Grande, que era la portavoz del Partido Popular, encuadradas para que usted vea lo que es destrucción, demolición o lo califique usted como quiera, pero para que lo lea. Pues en ese ejercicio de responsabilidad, planteamos una iniciativa concreta en la que decimos que se garantice la gratuidad del programa de ayuda de libros y de material complementario en tres niveles: en 50% de ayuda a aquellos que se encuentren por debajo de cincuenta y tres mil hasta cuarenta y ocho mil euros, el 75% de ayuda a aquellos que estén entre cuarenta y ocho mil y treinta y siete mil euros, y el 100% de la ayuda a todos aquellos que no superen treinta y siete mil doscientos setenta y cinco euros.

Esa es la propuesta concreta que espero que, por responsabilidad y por solidaridad con las familias aragonesas, acepten todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Se han presentado dos enmiendas.

Una, de Chunta Aragonesista. El señor Briz va a intervenir para defender la enmienda por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir para fijar la posición de Chunta Aragonesista respecto a esta proposición no de ley sobre la gratuidad o el programa de gratuidad de los libros de texto y también para defender la enmienda que hemos planteado.

Efectivamente, en el contexto de ajuste, de recorte, ya las palabras son variadas, estamos ante, otra vez, una decisión por parte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que acaba con el modelo de gratuidad de libros de forma generalizada y, evidentemente, aquí se introduce un planteamiento que creemos que no es muy sostenible, y es que cada año se compran de nuevo los libros de texto y se dejan retirados en un almacén o en una estantería en el curso siguiente. Creemos que ese es un tema demasiado insostenible para los tiempos que corren.

Y en ese contexto que acabo de plantear hemos presentado la enmienda, una enmienda muy sencilla para incluir en el primer párrafo de la proposición no de ley, que sería «sin modificar el criterio de reutilización existente». Porque, efectivamente, creemos que ese modelo de no reutilización es excesivamente despilfarrador de recursos, que da lo mismo que se pague con dinero público o dinero privado, pero acaba con una filosofía que ha sido bastante interesante, que ha sido la reutilización de los libros de texto y la comunidad educativa ha interiorizado perfectamente ese planteamiento de una forma eficaz, y esto estaría de acuerdo con dos presupuestos que ustedes, desde el Gobierno, utilizan constantemente: la austeridad y la

sostenibilidad. Por lo tanto, creemos que, desde el punto de vista económico-educativo, es más importante la reutilización y creemos que se debería de mantener en el nuevo modelo de programa de gratuidad. Creemos que, efectivamente, no puede ser que el cambio que se produce sea para que incluso sea más costoso y, seguramente, atienda más a intereses particulares que a intereses comunes de la sociedad.

Respecto a lo que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, estaríamos de acuerdo, efectivamente, en que la progresividad se aplique como se aprobó por parte de todos los grupos parlamentarios, y Chunta Aragonesista hizo una enmienda ese día de junio de 2010 donde se planteaba la progresividad. Creemos que esta progresividad que se plantea en esta proposición no de ley es más correcta, más lógica, más razonable que no lo que plantean ustedes desde el Gobierno para poder decidir qué familias pueden acceder a la gratuidad y cuáles no. Creemos que tiene razonabilidad, que es progresiva, que son rentas y cantidades bastante lógicas y, por lo tanto, vamos a estar de acuerdo perfectamente con esta situación.

Lógicamente, creemos que para aplicar este programa del libro de texto habría que tener más imaginación y nosotros vamos a colaborar a eso con una propuesta que hemos hecho que se debatirá próximamente en esta Cámara. Por lo tanto, creemos que es una propuesta que no tiene contraindicaciones, que nos parece positiva; si aceptan nuestra enmienda, mucho mejor, y, si no, votaremos a favor.

Entendemos que el nuevo programa va a ser discriminatorio, yo creo que la introducción del 100% y el 50% no va a ayudar nada a clarificar las cuestiones, más bien creemos que será, cuando no haya capacidad presupuestaria, un elemento distorsionador, que habrá familias que se quedarán fuera con igualdad de puntuación, y, seguramente, será una carga, como ya debatíamos en alguna otra ocasión en esta Cámara con la consejera, para los centros porque, evidentemente, tendrán que dilucidar qué materiales o qué libros compran con ese 50% o ese 100%. Y, lógicamente, creemos que, desde el punto de vista presupuestario, con todo lo que dice el Partido Popular o el Gobierno, seguramente puede ser más costoso a la larga que el sistema que está establecido hasta este momento.

Por lo tanto, hay muchas razones para apoyar esta proposición no de ley y, por supuesto, creemos que la sostenibilidad, la austeridad y todos los presupuestos que ustedes utilizan constantemente se cumplen en este caso. Si no la aprueban, será una cuestión de tozudez o, seguramente, de otros intereses que, seguramente, las editoriales también tienen, lógicamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señor Blasco, puede intervenir para defender la enmienda del Partido Aragonés por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, nos encontramos ante una proposición no de ley del Grupo Socialista que, en resumen, viene a proponer unos criterios, eso sí, exclusivamente económicos, que marcarían, de aprobarse, los porcen-

tajes de gratuidad que tendrían los libros de texto según los distintos niveles de renta.

Es cierto, ya se ha comentado, que no es la primera vez, ni será la última, que se debaten estos temas de la gratuidad de los libros de texto, supongo, se han tomado otras iniciativas; de hecho, ya se ha comentado que, en junio del 2010, se aprobó una proposición no de ley en la que constaba la cantidad de cincuenta y tres mil cuatrocientos siete euros anuales como la cantidad máxima para acceder a esa gratuidad. A partir de ahí, efectivamente, en esos debates también se habló de otros temas, como era el tema de la progresividad, que creemos que en la proposición no de ley de hoy sí que se plantea. Pero a nosotros nos parece que es insuficiente hablar exclusivamente hablar de los niveles de renta y en esta proposición no de ley se habla de niveles desde cinco veces, seis veces y media el IPREM hasta menos de cinco veces, que en ese caso sería gratuito, creo que va por ahí la proposición no de ley.

Pero, como digo, son criterios puramente económicos y, desde nuestro punto de vista, hay más temas que afectan a la familia y que se deberían de tener en cuenta a la hora de analizar la gratuidad de los libros de texto, que serían también las características sociales, las características familiares, y creemos que en esa línea va el decreto que está proponiendo desde la consejería, proponiendo no solo los criterios económicos, sino teniendo también en cuenta la situación de la familia en aspectos como el desempleo, la orfandad, la discapacidad, el número de miembros, familias numerosas, que a nosotros nos parece que también inciden a la hora de valorar la situación económica de una familia. No es lo mismo una familia de tres miembros que una familia de ocho miembros o que una familia de diez miembros, yo creo que los costes son bastante distintos y, por lo tanto, a nosotros nos parece normal que se incluyan también una serie de circunstancias socioeconómicas.

Por eso hemos presentado esta enmienda, una enmienda en la que hemos querido recoger las palabras que más se han usado a la hora de hablar de la gratuidad de los libros de texto. Porque hablamos de aplicar criterios de racionalidad en el gasto, hablamos de establecer los baremos oportunos, hablamos de tener en cuenta la situación socioeconómica de las familias, hablamos de criterios de progresividad..., es decir, sobre todos estos temas, en aquel debate concretamente que se tuvo y en los que ha habido, había una unanimidad bastante importante y nosotros creemos que, a través de la enmienda, la recogemos. De esta forma se terminaría lo del café para todos, algo en lo que nos parece que estamos todos de acuerdo, no se tendría solo en cuenta la renta y, en definitiva, se trataría de hacer una justa distribución de las cargas y de los beneficios en función de la capacidad de cada familia. Es la forma de garantizar, además, que todos van a tener acceso, en los niveles en los que se encuentren, a una enseñanza de calidad. Y también nos parece que los libros... y es un debate que ahí está, que los debates son importantes si al final podemos llegar a un acuerdo, pero los debates son interesantes. A nosotros nos parece y creemos que, sustancialmente, y con algunas excepciones, los libros deberían de ser propiedad de los alumnos. A nosotros nos parece que, en ese sentido, se da otro tratamiento al libro, se le da una propiedad que creemos

que en muchas ocasiones ayuda también a que en los estudios se pueda tener otro tipo de sensibilidad. Y en ese caso, a nosotros no nos parece oportuna, pero ese es un tema de la proponente, la enmienda de Chunta Aragonesista; simplemente, lo que decimos nosotros es que nos parece que la propiedad debería de ser de los alumnos.

En cualquier caso, nos gustaría que se aceptase nuestra enmienda porque creemos que recoge sustancialmente el fondo en el que estamos todos de acuerdo, y es que tiene que haber una gratuidad de los libros de texto, pero, insisto, con una serie de criterios socioeconómicos que hemos pretendido plasmar en esa enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Barena, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En el debate de esta proposición no de ley se están cruzando algunas cuestiones que yo creo que hay que tener en cuenta también a la hora de fijar posición. En primer lugar, algo que oigo demasiadas veces, especialmente a la derecha, es eso del café para todos y que ya está bien de que no haya café para todos. A mí, es que me gustaría que hubiera una cosa que se llama «progresividad clara», que sería un sistema fiscal impositivo, que, por otra parte, es el que dice la Constitución, que obligara a que en este país se paguen impuestos en función de lo que se tiene, y eso no se está haciendo. Saben ustedes que, además de amnistías fiscales para los defraudadores, no pagan igual las rentas del trabajo que las rentas del capital, saben ustedes que hay unas grandísimas fortunas que apenas pagan, saben ustedes que hay unas multinacionales que de pronto las llamamos españolas, pero que cotizan fuera de aquí y que pagan impuestos fuera de aquí y que, en definitiva, no aportan a lo que se supone que es el interés general que se debe de soportar mediante la política fiscal que debería de pagar todo el mundo, y eso, si se hiciera, nos permitiría abordar el debate de otra manera.

Porque donde creo que de verdad hay que aplicar la progresividad es en el tema de los impuestos, no en las recetas, no en los libros de texto, no en las llamadas de teléfono, no en el precio..., yo creo que no, pero, bueno, como no quieren ustedes ir a ese debate, ya sé que ese es el debate que las clases pudientes y las grandes entidades financieras no quieren ni oír hablar, pues entonces nos vienen a estos que tienen que ver algo con el paternalismo y algo con la beneficencia. Y luego, cuando llega este debate, venimos a hablar de las pobres clases bajas a las cuales hay que ayudar, hay que proteger a la familia, especialmente si son de ocho, más que si son de tres y si son monomarentales o monoparentales, entonces se mezclan todo una serie de debates.

Bueno, como al final la situación está como está, en que, ciertamente, no hay política fiscal progresiva

y directa, hay que hacer apaños. Y llegamos a este apaño porque estamos hablando de un servicio público educativo que nosotros defendemos que debería de ser universal y gratuito y luego ya también laico y todas esas cosas, no se crean que se me olvida, no se crean, y al final tenemos que tomar una serie de medidas. ¿Cuáles son las medidas que tenemos que tomar? Pues yo creo que lo que se está planteando en esta proposición no de ley, que es lo que ya se planteó en aquella a la que han aludido algunos de los portavoces que me han precedido aquí, que es la que se aprobó en junio del año 2010. ¿Cuál es el problema? Que la que se aprobó en junio del 2010 era para aplicar en los presupuestos de 2011, no se aplicó, no se pudo aplicar, han llegado los de 2012 y, encima de que no se han aplicado, nos hemos encontrado con una política de recortes salvajes, con una subida clarísima de impuestos a las clases trabajadoras, con dificultad para que tengan ayudas al estudio como pueden ser becas, como pueden ser otra serie de elementos, con recortes en la universidad, con recetazo para cuando se pongan enfermos, y, evidentemente, nos parece que hay que volver a situar el debate y hay que volver a tomar medidas, desde luego, muy alejadas de las paternalistas y esa mezcla de benéfico-social que tiene la idea que tiene el Partido Popular, y el Partido Aragonés puesto que es un decreto de este Gobierno, que incluso aquí no se nos escapa que van por la vía de las ayudas estas que hemos visto ya en algunas otras comunidades autónomas, que son el sistema cheque, todo lo demás. De ahí que se defiende que el libro tenga que ser del niño o de la niña, con algún planteamiento de que es que así lo cuida mejor... No, pongamos en valor lo público, que es lo que creo que no hace la derecha, y así se respetará lo público, y lo público sería todo. Pero aquí, como al final lo que queremos jugar es esa baza de que no puede ser igual para todos, sino que hay que establecer algunos criterios, pues, bueno, pues vamos a establecerlos, ¿no?

Yo, señorías, les pregunto qué ha cambiado del año 2010 a ahora, salvo que ha cambiado una parte del Gobierno. Pero, si en el año 2010 estuvimos de acuerdo en una iniciativa y salió por unanimidad, entiendo que no debería de haber ningún problema para que ahora saliera también por unanimidad.

Por lo tanto, a eso les invito, a eso les animo. Y, desde luego, Izquierda Unida va a votar a favor de esta iniciativa porque ya lo expresamos en su día y, desde luego, es coherente con lo que, en aquel tiempo, aquel día defendimos, y, mientras no haya una política fiscal progresiva y directa, esta es una medida que nos parece razonable, y más en tiempos de crisis.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Celma puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señorías. Señor presidente.

Voy a procurar hablar de lo que interesa a los afectados, en concreto a los padres que el próximo curso van a tener que escolarizar a sus niños, respecto a esta proposición no de ley.

Y estoy dispuesto, señora Pérez, a realizar un pequeño pacto entre usted y yo, y es el siguiente. *[Rumores.]* Yo estoy dispuesto —lo estoy anunciando en esta tribuna— a no hablar de la herencia recibida ni sus consecuencias presupuestarias en el marco presupuestario siempre y cuando usted no utilice la educación con argumentos demagógicos ni como una herramienta innecesaria de generar cierto nerviosismo en la sociedad. Es decir, yo no hablo de las consecuencias de su política si usted no utiliza la demagogia cuando habla de educación *[rumores]*, que hasta ahora no lo ha hecho. *[Aplausos.] [Rumores.]* Además, francamente, la considero una mujer inteligente, por lo tanto, yo creo que, si reflexiona, se dará cuenta que los argumentos que utiliza, creo que se dará cuenta de que los argumentos que utiliza no son exitosos, quizá en otro tiempo, en otra época, en otros momentos, ese tipo de argumentos podrían ser exitosos, pero, ahora, le aseguro que no.

Y refiriéndome al texto de la proposición no de ley, inicialmente, salvo que se acepte la enmienda que plantea el señor Blasco, del Partido Aragonés, no podemos aceptar la proposición no de ley, y el principal motivo y básico es, principalmente, por una de las frases que aparece en la introducción de su proposición no de ley. Yo creo que le ha traicionado el subconsciente socialista, y es cuando en la introducción pone que actuemos «al margen de las disponibilidades presupuestarias». Decir esto es tanto como decir que actuemos al margen de la ley, porque yo no sé si sabe —o, si no, se lo recuerdo— que los presupuestos son una ley que se aprueba y, por lo tanto, me asombra que no tenga en cuenta los acuerdos de esta Cámara legislativa a la hora de hacer sus iniciativas parlamentarias. Y, además, con ello contradice no solo la ley, los presupuestos, sino que contradice también, en el marco del debate de la proposición no de ley que expone en su exposición de motivos..., el portavoz entonces del Grupo Socialista en esa comisión hablaba de tener en cuenta, de adaptarse a la situación socioeconómica de ese momento y también a los presupuestos, cosas que ahora omite.

Y esta era una frase, una postura, muy coherente del entonces portavoz en esa comisión del Partido Socialista, ya digo, muy coherente, porque estaban dispuestos a asumir unos presupuestos y una realidad social y económica, cosa que ahora no están dispuestos a asumir por las pretensiones que tienen. Es decir, no están dispuestos a asumir ni la realidad social, ni los presupuestos porque dicen que actuemos al margen de los presupuestos que ha aprobado esta Cámara. Y, por lo tanto, por esa sencilla razón, ese matiz, ya no se podría aprobar su proposición no de ley.

Pero, además, como no aceptan ni los presupuestos, ni la realidad social y económica que vivimos, debe ser el Gobierno, en todo caso, quien fije los criterios, quien fije la filosofía de las subvenciones, en este caso la ayuda de libros y para material escolar. Porque la filosofía de las subvenciones para todos se ha acabado y ese criterio debe mantenerse en la crisis y también en épocas de bonanza porque las subvenciones a partir de este momento deben darse, deben concederse en todo caso a quien lo necesite porque lo contrario es injusto y es improductivo.

Miren, en términos económicos, el Partido Socialista, como hemos comentado en alguna ocasión en esta Cámara legislativa, ha evolucionado puesto que vimos apenas hace un año como no solo aprobaba, sino que propuso la estabilidad presupuestaria como principio constitucional, propuso y aceptó esa estabilidad presupuestaria. Pero yo creo que lo que no tienen claro es cómo se consigue lo que ustedes propusieron y aceptaron, porque, si no, la filosofía de muchas de sus iniciativas no tendría ningún sentido.

Así que ya le digo como conclusión que, por una cuestión de formas, no podríamos aceptar su proposición no de ley y tampoco podemos aceptar su proposición por una cuestión de que no saben aceptar la realidad social que vivimos ni tampoco los presupuestos que se atienen a la realidad de nuestra comunidad autónoma.

Así que simplemente recordarle que el Partido Popular seguirá luchando, a pesar de las iniciativas que plantean, por una educación... *[Corte automático del sonido.] [Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

¿La señora Pérez puede fijar su posición respecto a las enmiendas?

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí.

Muy brevemente.

En cuanto a la enmienda de Chunta Aragonesista, la aceptamos porque, evidentemente, entra dentro del criterio y de la política que nosotros hemos defendido, el préstamo como fórmula para la utilización de ese programa de gratuidad.

Y al Partido Aragonés, yo entiendo que está hecha con buena voluntad, señor Blasco, además, me lo ha demostrado en su intervención, pero sería oportuna si no conociéramos ya la orden que ha planteado el Gobierno de Aragón en la que no refleja concretamente lo que usted está planteando en esta enmienda. Por lo tanto, no podemos aceptarla porque la realidad, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, ha superado lo que plantea la iniciativa del Partido Aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

En consecuencia, se somete a votación la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda de Chunta Aragonesista.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: a favor, veintisiete; en contra, treinta y cinco. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos brevemente al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? No va a intervenir.

¿Señor Briz? Puede hacerlo.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente, gracias.

Quería decirle al señor Celma que aquí ha demostrado usted inconscientemente, aunque ha dicho que al portavoz del PSOE le había traicionado el subconsciente, que a usted también. La ley de estabilidad presupuestaria les obliga a hacer lo que tienen que hacer

sin pasar por la soberanía de Aragón, evidente, y luego entra en una contradicción: es que este sistema que ustedes están arbitrando será mucho más caro que el sistema de la reutilización con determinados niveles de renta; si no, al tiempo. Y si ustedes tienen, digamos, el rigor que hay que tener, traigan a la Cámara las cuentas después de aplicar el programa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señor Blasco, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Muy brevemente.

Efectivamente, no se ha podido llegar a un acuerdo, cosa que lamentamos ya que nos parece que en el tema de la gratuidad de los libros de texto deberíamos de estar más próximos de lo que parece que estamos. Nos sigue pareciendo insuficiente, claramente insuficiente, que se hable solo de criterios económicos.

Y mire, señor Barrena, lo de café para todos es una expresión que quiere decir que los que más tengan más paguen, no que nadie tome café, sino que el que más tenga más pague, que se pongan criterios de progresividad. Y parece que le extraña que eso lo propongamos desde la derecha, que dice usted, pero es que es una fórmula en la que estamos todos de acuerdos y en la propia moción que se aprobó en su momento se hablaba de criterios de progresividad. Es decir, enténdalo como una expresión, no que nadie tome café o solo los que lo puedan pagar, sino que se emplea vulgarmente, y creo que así lo entiende usted, aunque ya sabemos que en los discursos lo emplea a su modo, que esto significa que haya criterios de progresividad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Señora Pérez, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Gracias a Izquierda Unida y Chunta Aragonesista por apoyar la iniciativa, lamento que no hayamos tenido éxito con los partidos que apoyan al Gobierno.

Mire, le ha dedicado cuatro minutos, prácticamente, a la forma, a que nos había traicionado el subconsciente, ha interpretado usted. Nada más lejos de la realidad porque, si usted conoce lo que es un presupuesto, un presupuesto, la gestión de un presupuesto, que tiene una serie de herramientas, la modificación presupuestaria..., es que, para nosotros, el programa de gratuidad de libros era un derecho y todo aquel que cumplía con los requisitos podía acceder a ese programa de ayudas. Sin embargo, ustedes no, ustedes, además de plantear, como he dicho, umbrales de renta que rozan la marginalidad, cuando se acabe el dinero, se ha acabado y, como ha dicho algún portavoz, ajo y agua el que llegue más tarde. Eso, para nosotros, no es un programa de gratuidad de libros y no garantiza la gratuidad de la etapa obligatoria.

Una iniciativa en positivo hemos planteado esta tarde, para aportar soluciones y propuestas, constructiva, que entendemos que mejora el sistema educativo y que mejora la situación de la economía familiar de los aragoneses.

¿Qué mensaje —y concluyo con esta reflexión— lanzamos a la sociedad, a esta sociedad aragonesa que nos está viendo, que está asfixiada, día a día más, porque sube la cesta de la compra, porque le suben impuestos, pero no tiene mejores servicios públicos, sino que tiene menos servicios públicos, y que mira a sus gobiernos esperanzada y, en lugar de aliviarle con nuevas deducciones, con ayudas, no solo no las implementamos, no las implementan, sino que le quitan lo que ya tiene? Este Gobierno, evidentemente, servirá muchísimo a la señora Merkel y a los mercados, pero, desde luego, nada absolutamente a las necesidades, eso sí, reales, señor Celma, a las necesidades reales que tienen en este momento las familias aragonesas. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez. Señor Celma, puede intervenir.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Señora Pérez, soy joven, pero no soy ningún tonto, sé perfectamente lo que son los presupuestos. A lo mejor fuera de esta Cámara —no, sí lo ha insinuado— he hecho más presupuestos de los que ha hecho usted, incluso los he cumplido. *[Aplausos.] [Rumores.]*

Pero le voy a decir otra cosa, y por irme a datos que son contrastables. No conozco ningún país puntero de la Unión Europea en materia educativa que se haya guiado por principios ideológicos de izquierdas para estar en la situación en que están. Eso, en primer lugar.

Y en segundo lugar, si les hiciésemos caso, iríamos por el camino del déficit, que es a lo que nos han llevado hasta ahora. Y, por lo tanto, les voy a hacer un matiz que está, si quieren, al margen, pero que ahora es muy preocupante en nuestro país: en ningún momento en España —y esto también son datos—, con déficit, se ha generado empleo, que creo que es otro de los problemas que tenemos los españoles. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley número 89, sobre la construcción del hospital de Teruel.

Presenta el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Por tiempo de ocho minutos, su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 89/12, sobre la construcción del hospital de Teruel.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, presentamos una proposición no de ley que esperamos que sea la última en relación con el hospital de Teruel o, por lo menos, la última que sirva para impulsar una infraestructura que lleva ya demasiado tiempo demandada y siendo objeto, además, de iniciativas por parte de todos los grupos parlamentarios.

Hemos recogido en nuestra exposición de motivos algunos de los momentos que nos parecen más importantes para plantear el texto que sometemos a su consideración y debate, y partimos no desde el inicio, sino desde el momento en el que se hizo pública...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, atiendan o hablen más bajo, si me hacen el favor.

Señora Ibeas, puede continuar.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Partimos de la fecha en la que se hizo pública la ubicación del nuevo hospital de Teruel, el 23 de noviembre del año 2006, instalaciones que tenían que sustituir a las todavía actuales del Hospital Obispo Polanco; sin embargo, las obras nunca comenzaron.

Hemos mantenido unas debates continuados sobre este tema, hemos presentado numerosas preguntas también, al Gobierno anterior, al Gobierno actual, y las respuestas siempre han ido en la línea de «se hará el hospital», pero, a fecha de hoy, insisto, no es que ya en el año 2009 no estuviera planteado todavía ya ni una primera piedra para el hospital, es que estamos en el año 2012 y la cosa está todavía demasiado verde o más verde de lo que debería de estar.

En el año 2009, a una respuesta de la consejera de Sanidad y Consumo, pudimos conocer que se estaba procediendo a una revisión técnica por parte de los servicios técnicos para ver el proyecto del acceso al hospital. Al final, no encontrábamos nunca cuáles eran las partidas correspondientes a los accesos; por una parte, estaba el hospital, por otra parte, nos faltaba esa obra que se tenía que realizar... El actual consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, señor Ricardo Olivan, sí que señaló que estaba previsto que las obras se adjudicaran en el mes de octubre y que el hospital estuviera construido en cincuenta meses, como incluimos, insisto, en nuestra exposición de motivos, y con posterioridad se nos avanzó un cronograma un poco grueso, digamos, en el trazo puesto que hablaba de fechas, pero tampoco concretaba cuál era el momento en el que finalmente ya se podrían iniciar las obras.

En la actualidad, como sus señorías conocen, el Gobierno de Aragón sigue sin firmar el convenio correspondiente con el Ayuntamiento de Teruel, un convenio en el que se tiene que plantear la solución definitiva al planteamiento y al modo de ejecución de los accesos. Las informaciones que nos han ido llegando a través de los medios de comunicación y a través de nuestros representantes —en este caso hablo por mi grupo, por Chunta Aragonesista— en el ayuntamiento han puesto de manifiesto que había desacuerdos tanto en el planteamiento como en la forma de ejecutar los accesos. También es cierto que, cuando hemos preguntado sobre estos aspectos al Gobierno de Aragón, y concretamente al consejero, no hemos llegado a tener ninguna claridad sobre dónde estaban los problemas y, en principio, no había problemas, sino una cuestión económica.

Como creo que ya no deberíamos de seguir mareando más la perdiz y como creo que lo que deberíamos de hacer desde estas Cortes es impulsar definitivamente la construcción, cuanto antes, de este hospital, planteamos a sus señorías un texto para que instemos entre todos los grupos parlamentarios al Gobierno de Aragón a que establezca los mecanismos de máxima coordinación con el Ayuntamiento de Teruel con el fin de que se puedan resolver con urgencia, porque ya ha transcurrido suficiente tiempo, los problemas que están impidiendo en estos momentos la construcción del nue-

vo centro hospitalario, y que pasan, por supuesto, por resolver la cuestión relativa a los accesos.

En consecuencia, lo que estamos planteando es que se firme cuanto antes ese convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel, un convenio en el que tiene que aparecer expresamente reflejado ese compromiso del Gobierno de Aragón para que se pueda garantizar la financiación íntegra de toda la obra necesaria, incluida la correspondiente a los gastos derivados en este caso de la expropiación de los terrenos, accesos, etcétera, tal y como ya en su momento todos los grupos que estábamos presentes en aquellas fechas en el Ayuntamiento de Teruel coincidimos en plantear ya directamente al Gobierno de Aragón como un mínimo sin el que, si no, el ayuntamiento no iba a poder asumir los gastos.

Entendemos que, cuanto antes se resuelva, mejor, sabemos positivamente que hay todavía un proceso, que se va a alargar demasiado, a nuestro modo de ver, para el debate y aprobación de los presupuestos generales del Estado. Sabemos que es en ese marco donde puede haber partidas o no que permitan la construcción de este edificio o la aceleración en la construcción del nuevo hospital de Teruel. Pero, con independencia de todo ello, nos parece fundamental que, hoy, aquí, podamos conseguir un acuerdo para que el Gobierno de Aragón tenga ya presente la posición que mantenemos favorablemente —en este caso, ojalá sea unánime de todos los grupos— para que cuanto antes se resuelva el tema de los accesos y se puedan, por lo tanto, iniciar las obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibeas.

Ha habido una enmienda a esta proposición del Grupo Parlamentario Popular. La diputada señora Susín puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, defiendiendo la posición de mi grupo en una proposición no de ley de Chunta Aragonesista en la que, como ya se ha dicho aquí, se insta al Gobierno de Aragón por parte del grupo proponente a coordinarse con el Ayuntamiento de Teruel para resolver con urgencia los problemas que están, según la PNL, impidiendo la construcción del nuevo hospital de Teruel, y, en concreto, a la firma del convenio para asegurar la financiación íntegra de la obra y las expropiaciones correspondientes a los accesos al nuevo hospital.

Mi grupo, señora Ibeas, ha presentado una enmienda en la que proponemos la sustitución simplemente de la urgencia por «tras la aprobación de los presupuestos generales del Estado 2012 en los que se contempla el Fondo de Inversiones de Teruel». Obviamente, esta enmienda requiere poca explicación, aunque algo me extenderé.

Conocen sus señorías sobradamente que este es un compromiso de este Gobierno de Aragón y, como tal, se está ya trabajando en que sea una realidad en esta legislatura. Por un lado, la obra del hospital está ya adjudicada y firmada desde el mes de marzo y, respecto al tema de los accesos, que es el que nos ocupa, actualmente se está negociando el convenio al que usted hace referencia en su moción y a partir de ahí

se procederá a la licitación por parte del ayuntamiento del proyecto de la obra, así como del proyecto de expropiación para cuando el Ayuntamiento de Teruel y el Gobierno de Aragón dispongan de la financiación que permita acometer la adjudicación de las obras de los nuevos accesos al hospital de Teruel. Por este motivo es por el que con nuestra enmienda, señora Ibeas, le solicitamos que supedite la urgencia a la aprobación de los presupuestos generales del Estado de 2012, que, además, como bien saben sus señorías, se están tramitando en estos momentos.

El hospital de Teruel, junto con el de Alcañiz, es un compromiso firme de este Gobierno y, posiblemente, son dos de las pocas infraestructuras sanitarias de gran calado que veremos acometerse en esta legislatura. Pero hay que ir resolviendo los trámites administrativos y las trabas económicas que nos permitan acometer cuanto antes estas infraestructuras que ya hace mucho tiempo deberían de ser una realidad.

De todas formas, señora Ibeas, sí que le adelanto que, independientemente de su posición respecto a nuestra enmienda, que deseo sea favorable, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

La diputada señora Luquin, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Proposición no de ley en la que se insta al Gobierno de Aragón a establecer los mecanismos de coordinación con el Ayuntamiento de Teruel para resolver con urgencia uno de los problemas que está teniendo la construcción del nuevo centro hospitalario, que en este caso es que se firme un convenio con dicho ayuntamiento para el tema de la financiación íntegra de los accesos al nuevo hospital. Hablar de la necesidad del hospital de Teruel, un hospital de Teruel que desde 2006 sabemos la ubicación y en 2012, en teoría, tendría que empezar la ejecución de las obras. El consejero ha dicho varias veces que entre 2012 y 2015 estaría el nuevo hospital de Teruel, que responde, lógicamente, a las limitaciones que hay en la actualidad tanto del Obispo Polanco como de San José y, sobre todo, para dar cobertura a ochenta mil personas y, sobre todo, adecuándolo a las nuevas realidades. Por lo tanto, no hace falta volver a insistir en esta Cámara sobre la importancia de la necesidad del hospital de Teruel.

Es verdad que este año está presupuestado escasamente un millón de euros, lo cual hace que el inicio de las obras, si van a empezar, va a ser bastante tarde, ya hemos conseguido y sabemos que en estos momentos están las obras asignadas definitivamente, el único problema o el problema que tenemos ahora es que sigue sin licitarse la asistencia técnica. Y la verdad es que no sabemos muy bien cuáles son las razones o los motivos por los que, pese a estar ya asignada la obra de forma definitiva, no se haya licitado la asistencia técnica, máxime cuando lo habitual y lo normal es que salgan a concurso de forma paralela. Por un lado, tenemos ese problema, y, por otro lado, tenemos el problema del

tema de los accesos, y, escuchando las últimas declaraciones del señor alcalde de Teruel, está claro que no tiene intención ni interés hasta que no se le garantice y no se le asegure el 100% de la financiación de poder hacer el inicio de las mismas.

Yo creo que es importante que salga el acuerdo y la voluntad de esta Cámara, desde luego, porque, como digo, el hospital de Teruel es una reivindicación histórica, es un hospital necesario, pero es verdad que, escuchando al señor Manuel Blasco, me imagino que, si sale aprobada, con el Gobierno de Aragón tendrá que ser porque en la última declaración que he escuchado de él afirma que no licitará los accesos al nuevo hospital hasta no tener financiación con la garantía de la DGA o del Gobierno de España para ejecutar la obra entera, así como la expropiación de los terrenos, y es que el ayuntamiento de la capital turolense ya tiene experiencia en estas lides y tiene que pagar veintidós millones de euros por la vía perimetral de barrios, aunque no le pertenece, algo que no quiere que vuelva a pasar.

Esta es la realidad en estos momentos, es la posición del alcalde de Teruel, por lo tanto, yo creo que es importante y necesario que se apruebe una proposición no de ley en la que, lógicamente, tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Teruel se coordinen y firmen ese convenio en el que quede claro quién va a financiar y cómo se van a financiar esos accesos de que estamos hablando de seis millones de presupuesto extra porque lo que es fundamental e importante es que empiecen a ejecutarse ya las obras del hospital de Teruel porque, si se siguen manteniendo, tal y como ha insistido varias veces el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, que iba a ser de 2012 a 2015, cincuenta y cuatro meses, realmente, tendríamos que estar ya con la construcción del hospital. También digo con escepticismo, sabiendo que en este presupuesto exclusivamente hay presupuestado un millón de euros para el hospital de Teruel. Este grupo parlamentario, como otros, presentó enmiendas con una cantidad de dinero que demostraba que había más voluntad para la construcción del mismo, pero, desde luego, en este momento, aparte de esto, se tiene el problema de decidir y de garantizar ya que esos accesos al hospital de Teruel se van a financiar, cómo se van a financiar en tiempo y en forma para que, como digo, el hospital de Teruel sea una realidad de aquí a 2015 y, al final, quienes salgan beneficiados sean las ochenta mil personas que llevan pendientes de un hospital, que, como digo, es necesario porque actualmente las infraestructuras están obsoletas y se necesita adecuarlas a las nuevas realidades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por el Partido Aragonés, el diputado señor Blasco puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, residente.

Y muy brevemente ya que, en efecto, estamos ante un tema del que se ha hablado largo y tendido en sucesivas ocasiones y en el que yo creo que en estos momentos existen suficientes puntos de acuerdo y suficientes puntos ya claros encima de la mesa como para

poder pasar de las musas al teatro, que yo creo que es de lo que se trata en estos momentos, de empezar a ver más claros que oscuros en el tema del hospital d Teruel.

Y lo digo porque, no hace mucho, el propio consejero, en una comparecencia que tuvo, se comprometía a una serie de temas: los cincuenta y cuatro meses de construcción desde la fecha de adjudicación, adjudicación que se ha producido recientemente y que, por lo tanto, es otro tema que ya se ha solucionado; comienzo de las obras; buscar soluciones al pago de los viales, y algo que supongo que a todo el mundo le gustada, sobre todo de la izquierda, que era con dinero público. Con lo cual, yo creo que existen una serie de compromisos que por lo menos permiten que pensemos que se ha avanzado en el tema del hospital de Teruel.

Con la proposición no de ley que se nos presenta por parte de Chunta Aragonesista estamos sustancialmente de acuerdo ya que se insta a que se busquen mecanismos de coordinación con el Ayuntamiento de Teruel, algo que nos parece absolutamente imprescindible, así como a firmar un convenio que asegure la financiación íntegra de los accesos al nuevo hospital. Tal y como está redactada la proposición, a nosotros nos parece que puede ser aceptada, pero es cierto que sería bueno también que, incluyendo la enmienda que ha presentado el Partido Popular, le daría algo más de... no sé si credibilidad, algo más de seguridad a la proposición ya que, efectivamente, la aprobación de los presupuestos generales del Estado daría un espaldarazo definitivo, incluyendo el Fondo de Inversiones de Teruel, a los temas de financiación.

Leía la señora Luquin lo que había dicho mi tocayo el señor Blasco en Teruel, pero también terminaba diciendo: si se aprueban los presupuestos generales del Estado y se recoge el Plan Especial de Teruel, no habrá ningún problema para que, a finales de mes, se pueda firmar un convenio con el Gobierno de Aragón que solucione el problema de financiación y permita la ejecución de la obra. Es decir, que la voluntad de firmar el convenio está y de eso es de lo que se trata en estos momentos.

El señor Peribáñez decía en una intervención reciente también sobre el hospital de Teruel de la importancia de esta infraestructura no solo para Teruel, sino para todos los turolenses. No sé por qué decía..., nosotros les llamamos «los de arriba»..., yo miraba desde Calamocha y Teruel está más abajo..., no sé, esos serán los términos que ustedes emplean. Pero, en cualquier caso..., sí, debe ser de cota, ¿no?

Entonces, yo creo que tenemos que dejar de lanzar sombras de dudas ante esta importantísima obra, ser capaces de buscar consensos, y, por eso, nosotros, aunque nos gustaría que se incluyese la enmienda que ha presentado el Partido Popular, en cualquier caso la votaríamos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Recientemente, la semana pasada, en la Comisión de Sanidad, aprovechaba el Grupo Socialista para hacer tres preguntas sobre la demora en las obras, sobre la financiación de los accesos y sobre las fechas previstas de dicho Hospital de Teruel, con lo cual es un tema bastante reciente del que el consejero ha podido intercambiar sus opiniones y sus informaciones con el resto de los grupos de la Cámara, esto pasó la semana pasada.

En esta iniciativa, el Grupo Chunta plantea tres cuestiones, diríamos que dos son de tipo..., por llamarlas de alguna manera, celestial, porque llama a mecanismos de colaboración con el Ayuntamiento de Teruel, porque llama también a resolver con urgencia los problemas que están impidiendo la construcción del hospital, pero aterriza muy bien en una cuestión ya más terrenal, que es la de firmar un convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel que se comprometa y asegure la financiación íntegra de la obra de los accesos, que nosotros estimamos, por la información que usted nos dio, el señor consejero, en la comisión de la semana pasada, en unos seis millones de euros, y también es muy terrenal, muy real, la última frase, «incluyendo los gastos de expropiación de los terrenos». Como notario del reino, aparece aquí que el Pleno del Ayuntamiento de Teruel aprobó en la misma línea esta propuesta.

En este sentido, hasta ahora, por la información que el Gobierno de Aragón, por boca de su consejero, a preguntas tanto de Chunta como del PSOE, por escrito, nos ha contestado, sabemos que, el 8 de febrero de 2011, se propuso el acuerdo en Consejo de Gobierno de realizar este hospital en cuatro anualidades, de 2012 a 2015. A preguntas del Partido Socialista en diciembre de 2011, nos comunica el consejero que se hace la apertura de pliegos del hospital y se evalúa a los licitadores el 7 de diciembre del año pasado; reconoce que el acta de inicio dependerá de si se dispone de la dirección facultativa, cuyos trámites se iniciaron en los primeros meses de 2011, y que la intervención a fecha de hoy todavía no ha dado el OK positivo a esta contratación de la dirección facultativa. El 13 de diciembre, nos comunica que las obras irán de acuerdo con el plan de obras de la empresa adjudicataria. Ahí es ya donde empezamos a distanciarnos un poco de la postura del consejero, ¿por qué? Porque la empresa —se lo dije en la comisión y se lo vuelvo a decir ahora, señor consejero— demuestra tener poca prisa en esta obra y, señor consejero, creemos que los ritmos los debe marcarlos usted. Aquí hay un refrán que dice que quien paga manda, y usted es el que paga, usted es el responsable; por tanto, la empresa tendrá que obedecer los ritmos que usted le mande y el resto de los grupos iremos preguntándole a usted, como responsable de este negociado, cómo van las obras.

El Partido Socialista también preguntó por la fecha de la forma del convenio a financiar para ejecutar los accesos, y la contestación por escrito es que no tienen todavía solución definitiva para el planeamiento, por lo tanto, no se sabe ni por dónde van a ir todavía los servicios urbanísticos, y sobre la forma de ejecución de los accesos, y reconocen

que no puede, por tanto, fijar fecha del convenio, en su caso, ni el coste del mismo, o sea, que todavía no dan por hecho que vaya a ser a la realidad un convenio.

Por lo tanto, nosotros, por supuesto, a la coordinación que Chunta demanda, de acuerdo, que sí, pero aquí detectamos que nadie hace los deberes, nadie ejecuta sus competencias. Aquí hay un proyecto de obras de acceso, una disposición de los terrenos, una dirección de obras de los accesos, una dirección de obra del hospital, pero aquí nada sabemos ni de qué hacen los competentes en estas materias, quién es el competente, quién encarga, quién paga, quién aprueba toda esta serie de proyectos. Ahora llevamos nueve meses de sintonía total entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel, hay una sintonía total, por tanto, creíamos que los ritmos deberían de ser un poco más ágiles.

Y plantea dos cuestiones importantes, que repito de nuevo: financiación íntegra de los accesos y financiación de la expropiación de los terrenos para los accesos. Unos aprueban una cosa, pero que paga el otro, y los otros dicen que pague el otro. Ahí no vemos una realidad plasmada, ni tan siquiera un borrador ni un protocolo de un posible convenio para a ver quién hace, quién ejecuta, quién encarga, quién paga y quién aprueba esos accesos.

Lo que está claro a fecha de hoy, a fecha de mayo de 2012, es que, del Plan Especial de Teruel de los años 2010 y 2011, la información que nosotros tenemos es que todavía hay un millón sin gastar y sin justificar. Por lo tanto, según nuestras estimaciones, dando propuestas en positivo, alrededor de unos doscientos mil euros puede ser el coste del proyecto de los accesos, aún nos quedarían unos ochocientos mil euros para pagar expropiaciones. Por lo tanto, nuestra invitación es que, ya que hay que gastar y que justificar ese dinero del Plan Especial de Teruel de 2010 y de 2011, hágase, no sabemos por qué no lo hacen en estos momentos. Y, a futuro, Plan Especial de Teruel de 2012, efectivamente, todos tenemos conocimiento por la información que ha dado el Partido Popular de que va a haber treinta más treinta millones de euros. Por lo tanto, vamos a ver si se ponen de acuerdo rápido en cómo convocan...
[Corte automático del sonido.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso, ya ha terminado su tiempo.

La señora Ibeas puede fijar su posición respecto a la enmienda.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, apelando a la generosidad del grupo que ha presentado la enmienda, no vamos a aceptarla, más que nada porque nos parece ya que, a estas alturas y con la intención que no tengamos que volver ya con iniciativas, sabiendo que va a haber un retraso, que está habiendo un retraso en la tramitación o que los presupuestos generales del Estado van a llegar más tarde de lo que hubiera sido deseable, no queremos llegar al mes de junio, julio, y que se tenga que convocar con posterioridad ninguna reunión donde haya que debatir cuál

van a ser el destino de las distintas partidas. Siendo que en estos momentos creo se da una situación muy favorable, y es que el gobierno del señor Rajoy es gobierno del Partido Popular, en el Gobierno de Aragón es del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Teruel es el Partido Popular, debería de empujarse en la medida de lo posible algo que es posible que al señor Alonso le parezca celestial, pero que nos parece muy razonable, porque me parecía feo ponerlo de una manera brusca y como a lo mejor me sale del corazón decirlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Sometemos, en consecuencia, a votación, la proposición no de ley en sus propios términos.

Señorías. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno: a favor, sesenta y uno. Queda aprobada por unanimidad.**

¿Entienden necesaria la explicación de voto?

Señora Luquin, brevemente, por favor.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente será, señor presidente.

Nos congratulamos porque haya sido aprobada esta proposición no de ley, pero, sobre todo, nos congratulamos porque, como hemos tenido siempre claro en esta Cámara que el hospital de Teruel era un hospital necesario, claramente reivindicado, y en estos momentos teníamos ya por, un lado el hándicap de la paralización de lo que era la asistencia técnica, y, por otro, la falta de coordinación entre la DGA, y el ayuntamiento, nos parece positivo que haya sido aprobado por todo el arco parlamentario porque se entiende, sobre todo por parte de los partidos que sustentan al Gobierno, que van a liderar y van a empujar para que el hospital de Teruel vaya a ser una realidad en los plazos que estaban previstos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues muy rápidamente. Quiero agradecer en primer lugar al grupo que ha presentado, al Grupo del Partido Popular, que nos ha presentado la enmienda, y, sobre todo, su generosidad a la hora de plantearla, quiero agradecer el respaldo de todos los grupos de la Cámara. Creo sinceramente que es una muy buena noticia y, de verdad, es una cuestión de ponerse, centrar el tema, acordarlo, firmar el convenio y empezar. Porque para que el cronograma que nos avanzó, somero, pero nos lo avanzó el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, pueda cumplirse, es decir, para que realmente las obras del nuevo hospital se inicien en el año 2012, más vale que cuanto antes se resuelvan también estos temas relativos al acceso al hospital.

Así que muchas gracias en cualquier caso, y es un buen día sin duda para los turolenses y para los, como se ha dicho, seguramente en alguna ocasión más de ochenta mil personas y todas las comarcas

afectadas por este hospital o, mejor dicho, atendidas por este hospital, que pueden pensar que las cosas no se atascan, se desatan y van hacia adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Señor Blasco, ¿no va a intervenir?

Señor Alonso, brevemente.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Dada la desconfianza que ha manifestado un interviniente, creo que ha sido Izquierda Unida o Chunta, no recuerdo, por parte del señor alcalde de Teruel, que está escamado de hacer obras y que luego le quede colgando la financiación, nosotros, señores del Partido Popular, señor consejero, le animamos incluso a que firme un protocolo, le doy mi palabra de que no le criticaremos, sino que le aplaudiríamos la foto. Pero vamos a demostrar que, con ese millón de euros que tenemos sin gastar y sin justificar de planes anteriores y lo que todos nos creemos, que van a venir los treinta más treinta, para futuro, por lo menos que vayan encargándose los proyectos de direcciones de obras, proyectos de ejecución, en fin, toda la serie de trámites que hay que hacer previos a la contratación de la obra, para que, cuando usted vaya con el millón de euros que tiene en sus presupuestos para ejecutar la obra en el último semestre o en el último trimestre del año 2012, esté todo esto hecho. Entonces, firmeles un protocolo para que haya esa sintonía y que de verdad lo celestial se convierta en terrenal lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Señora Susín, puede intervenir.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Brevemente. Nos felicitamos todos por la unanimidad de esta proposición no de ley.

Yo sí quiero decir que, aunque estamos todos los partidos de acuerdo una vez más, es la tercera vez, señora Ibeas, que se aprueba este texto ya (dos en el Ayuntamiento de Teruel y, hoy, en las Cortes de Aragón), pero en esta legislatura empezarán las obras del hospital de Teruel y, siete años después, van a ser por fin una realidad.

Simplemente una puntualización, señor Alonso. Es curioso que, en estas mismas Cortes, ustedes, hace poco tiempo, no estaban de acuerdo con que la expropiación de los terrenos del hospital de Alcañiz se pagara con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, y en esta ocasión, que casualmente hay otro gobierno de otro color político, sí que estén de acuerdo.

Y respecto a sus dudas, no se preocupe, que, poco a poco, el consejero se las irá respondiendo.

Nada más y mucha gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Debate y votación de la proposición no de ley número 110, relativa a las escuelas-taller y talleres de empleo dependientes del Departamento de Educación, presentada por el grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

El diputado señor Romero, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 110/12, relativa a las escuelas-taller y talleres de empleo dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a defender una proposición no de ley relativa a las escuelas-taller y talleres de empleo dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Desde el año 1987, el Gobierno de Aragón, a través de la Diputación General de Aragón, viene desarrollando diferentes proyectos de escuela-taller y taller de empleo en la comunidad de Aragón. Más concretamente, los proyectos son: la Escuela-Taller de Restauración de Aragón IV, polígono Plaza, Zaragoza, especializa a doce jóvenes en la restauración, estudio, investigación de obras artísticas, restaura obras artísticas de propiedad pública; La Escuela-Taller de Restauración Paleontológica IV, en Teruel capital, especializa a siete jóvenes en la restauración de materiales y yacimientos fósiles; el Taller de Empleo Palacio de Biota, en Sádaba, forma a dieciocho desempleados en oficios de carpintería, albañilería y cantería, actúa en la restauración del palacio de los condes de Aranda, en Biota, de propiedad municipal; Taller de Empleo Murallas de Daroca V, forma a ocho albañiles, trabaja en las murallas de Daroca, y el Taller de Empleo Sástago III, forma a catorce desempleados en los oficios de albañilería, carpintería, restaura la ermita de Montler, de propiedad municipal.

El objetivo de estos programas no es otro que la formación a desempleados sin calificación para la inserción en el mundo laboral. Se les forma en un oficio y, al mismo tiempo, recuperan el patrimonio cultural de nuestra comunidad. Dentro de estos programas, las escuelas-taller son proyectos de duración de dos años dirigidos a jóvenes desempleados entre dieciséis y veinticinco años, y, los talleres de empleo, a desempleados sin cualificación mayores de veinticinco años, y el proyecto de duración es un año. Mientras se forman, trabajan y, además, cotizan a la Seguridad Social.

El Inaem, todos los años, saca una convocatoria pública a principios de año donde selecciona las escuelas-taller y los talleres de empleo susceptibles de ser aprobados. Se presentan ayuntamientos, comarcas, diputaciones provinciales y también la propia Diputación General de Aragón. ¿Qué nos preocupa? Nos preocupa que, de los cinco proyectos de los que antes les he dado cita, dos se han paralizado y, además, no hay voluntad de recuperarlos, son la Escuela-Taller de Restauración de Aragón, ubicada aquí, en Zaragoza,

en el polígono Plaza, que cuenta o contaba con veinte trabajadores, de los cuales doce eran alumnos, un director, seis profesores y un administrativo, y el Taller de Empleo de las Murallas de Daroca, que en el conjunto representaba doce trabajadores.

¿Qué nos preocupa también? Que en octubre y en noviembre termina el Taller de Empleo de Sástago y termina el Taller de Empleo del Palacio de Biota, en Sádaba. Y ¿qué nos preocupa, además? Que en 2013 termina la Escuela-Taller de Restauración de Paleontología y, vistos los presupuestos y vista la poca voluntad por parte del Gobierno de continuar con estos proyectos, nos tememos que van a desaparecer.

En esa misma línea, nos preocupa, además, que se eche a perder, se deteriore una inversión realizada por el propio Gobierno de Aragón en la Escuela-Taller de Restauración de Aragón, ubicada aquí, en Zaragoza, en el polígono Plaza, donde se ha invertido más de un millón trescientos mil euros en equipamiento muy sofisticado, en materiales y en la adecuación de tres naves, que en su conjunto suman mil quinientos metros cuadrados.

Nos preocupa que los laboratorios de química y de biología, que cuentan con un microscopio electrónico al que se le ha incorporado un sistema de microanálisis por rayos X, existe un microscopio petrográfico, existe un microscopio metalográfico, una microscopía óptica asociada a sistemas de tratamiento y visualización digitalizada de las imágenes, un cromatógrafo, un espectrofotómetro, equipo de consolidación al vacío, cámara de envejecimiento, pulidora metalográfica, cortadora de muestras, cabina de flujo laminar, espectrorradiómetro cromatográfico, equipo de visión infrarroja, equipo de medición de temperatura y humedad, cubeta de ultrasonido, muflas, hornos, molinos, balanza de precisión y el utillaje propio de laboratorio de química analítica, que sirve todo ello para restauración de obras de arte de titularidad pública. Todo este material está hoy sin utilización, está abandonado en el polígono Plaza en una nave.

¿Qué nos preocupa también? Que, evidentemente, no haya voluntad por parte del Gobierno de seguir trabajando en los programas de inserción laboral, que, además, son de muchísima utilidad, y en este caso se aprovecha la finalidad para restaurar el patrimonio cultural que tenemos en Aragón,

Además, ¿qué nos preocupa? Que los trabajadores han sido despedidos; además, nos preocupa que no se va a contar con ellos; que, además, estos trabajadores han denunciado y los juicios están saliendo favorables por despido improcedente a los trabajadores, y, además, nos preocupa que pueda ocurrir lo mismo con los tres proyectos que hoy están en vigencia.

Por este motivo, presentamos esta proposición no de ley, que consta de tres puntos, además de un reconocimiento al trabajo que han desarrollado durante muchísimos años estos programas en la inserción laboral y por su contribución a la restauración del patrimonio cultural de Aragón. Y dentro de los tres puntos, el primero, queremos que se dé continuidad al programa presupuestario 3222, de escuelas-taller, fomento del empleo; el segundo, que se presente en la próxima convocatoria pública del Instituto Aragonés de Empleo destinada a los programas de escuelas-taller y talleres de empleo la solicitud de estos cinco proyectos (de la

Escuela-Taller de Restauración de Aragón, de la Escuela-Taller de Restauración Paleontológica, del Taller de Empleo Palacio de Biota, del Taller de Empleo Murallas de Daroca y del Taller de Empleo de Sástago), y, además, un punto tercero donde pedimos dotar con recursos propios y poner en marcha aquellos proyectos que no hayan sido seleccionados, que no hayan sido aprobados económicamente por el Inaem en la próxima convocatoria.

¿Por qué pedimos esto? Porque creemos que son necesarios estos programas, y, además, ha ocurrido y existe el precedente de que alguno de estos proyectos no fue financiado por el Inaem, pero la propia Administración, con recursos propios, mantuvo estos programas, y, por lo tanto, consideramos que son una necesidad.

¿Qué hemos visto en toda esta situación? Hemos visto unas claras directrices por parte del departamento de recortes, lo hemos visto en los presupuestos del ejercicio 2011 a 2012, ha habido seiscientos cincuenta mil euros menos, y, además, en la memoria explicativa de la Dirección General de Gestión de Personal ya se contempla que solamente habrá presupuesto para tres proyectos y, además, habrá presupuesto para posibles indemnizaciones porque se sabía que se terminaría en proceso.

Por eso pido el apoyo de... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero, gracias.

Ha habido una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, nos encontramos ante una proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con la que estamos de acuerdo en su primera parte, pero hemos presentado una enmienda concreta a sus puntos segundo y tercero.

Nadie puede dudar del trabajo que están desarrollando tanto las escuelas-taller como los talleres de empleo, máxime cuando esa labor, como ya se ha comentado, va dirigida fundamentalmente a menores de veinticinco años, jóvenes que están en estos momentos en el desempleo, con una tasa de desempleo muy alta, y que, por lo tanto, cuanto se haga en ese sentido es merecedor de todos los elogios. Por lo tanto, a partir de ahí estamos de acuerdo en su primer punto, en su exposición, reconociendo la labor que se ha desarrollado y en cuanto a dar la continuidad al programa presupuestario de las escuelas-taller, como, efectivamente, se ha hecho, aunque con menos dinero que en el año 2011.

A partir de ahí, en sus puntos segundo y tercero es donde nosotros mostramos una disconformidad, sobre todo porque nos parece que el planteamiento que ustedes hacen nos lleva a una cierta funcionarización de lo que son las escuelas-taller y los talleres de empleo. Una cierta funcionarización porque, tal y como están previstas y para lo que son las escuelas-taller, no tienen por qué ser siempre las mismas, ni ser siempre los mismos proyectos, ni tener siempre los mismos

objetivos, es decir, que, en ese caso, todo puede ser cambiante todo puede ir dirigido a otros sentidos. Por eso, que tengan que ser precisamente siempre las mismas y con los mismos criterios... Alguien tendrá que valorar si, efectivamente, los proyectos que se plantean corresponden a las bases que se establezcan en las convocatorias, por ejemplo, si forman una unidad de proyecto o por si, por el contrario, son más apropiados para un curso de formación o un convenio de colaboración, como marcan, insisto, las bases de los convenios del Inaem. Pensamos que se deben de presentar aquellos que cumplan los requisitos, aquellos que sean valorados positivamente, aquellos que sea posible de ejecutar.

Y en cuanto a su tercer punto, usted pide de forma bastante genérica poner en marcha aquellos proyectos que no hayan sido seleccionados y aprobados económicamente por el Inaem. Pero poner en marcha, ¿cuáles? ¿Solo los que corresponden a la DGA? ¿Los que son también de los ayuntamientos? ¿Los que son de otras asociaciones, colectivos, consorcios, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro, que existen también en la geografía aragonesa? Nosotros entendemos que con la aprobación de ese punto pondríamos bastante en peligro la continuidad de los programas, que es la que a todos nos interesa.

A nosotros nos parece, estando de acuerdo, insisto, en el primer punto de su proposición no de ley, que, si usted admite la votación separada, se la votaríamos a favor, y, en todo caso, esperaríamos a que nos admitiese la enmienda en los puntos dos y tres para poder hacer lo mismo; si no, en ese caso los votaríamos en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, grupo no enmendante, el señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir con la mayor brevedad posible para fijar la posición del Grupo Chunta Aragonesista respecto a esta proposición no de ley sobre las escuelas-taller y talleres de empleo.

Señor Romero, ya le adelanto que estamos de acuerdo en los presupuestos que usted plantea, y yo creo que hay argumentos suficientes para poder estar de acuerdo con esta proposición.

Hay dos planteamientos clave en este argumento: primero, crear políticas activas de empleo e inserción laboral, lógicamente, cosa con que no sé si el Gobierno, tanto central como aragonés..., están del todo de acuerdo, y, por supuesto, además, estas escuelas-taller y talleres de empleo, que han hecho una labor fundamental en los medios rurales, han provocado la restauración, y han conseguido la restauración del patrimonio cultural, como ustedes bien dicen.

Es verdad que en el primer planteamiento o la primera parte de su proposición, dar continuidad al programa, tienen algunas dificultades claras porque, como bien usted ha dicho, el 29% se recortó en este presupuesto. Eso indica muy bien los objetivos políticos respecto al fomento de empleo y a la continuidad de ese programa presupuestario.

El señor Blasco ha dicho algo que me parece interesante. Si, efectivamente, no son programas que están trazados absolutamente con rigor o no hay que mejorarlos, se mejoren, pero se les dé continuidad. Creemos, por lo tanto, que es una buena cosa que hubiese una continuidad del programa presupuestario y, por supuesto también, creemos que es una buena idea que las escuelas, o los proyectos, mejor dicho, se presenten en la convocatoria pública próxima que se ha convocado, y también tenemos claro que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se podría hacer cargo de esos proyectos que queden fuera de esa convocatoria.

Nosotros decimos, además, para argumentar esta posición que el Partido Popular, en las legislaturas anteriores, revisando los diarios de sesiones, se preocupaba mucho de las escuelas-taller y de los talleres de empleo, y se preocupaban y estaban interesados en ellos; sin embargo, ahora parece que el viento gira y ya no hay tanta preocupación ni tanto interés. Por lo tanto, fíjense ustedes en que, si lo que quieren es sacar a este país del pozo económico y laboral en el que se encuentra, deberían de apostar por estas políticas laborales que benefician a muchos jóvenes que salen del sistema escolar reglado.

Fíjense en que la convocatoria del Inaem habla de algo tan interesante como utilidad pública e interés social, esas palabras que tanto les gustan a los gobiernos de la derecha. Además, nos habla de experiencia profesional, formación profesional, nos habla de prevención de riesgos laborales, titulaciones de ESO, alfabetización informática, formación y orientación laboral, formación empresarial y todo lo que eso conlleva. ¿Saben ustedes de lo que estamos hablando? De chicos y chicas que han salido expulsados del sistema educativo y no saben hacer otra cosa. Y si ustedes creen que esto no es importante, reflexionen esta frase, «no saben hacer otra cosa», y, posiblemente, tienen muy pocas posibilidades de acceder al mundo laboral. Por lo tanto, estamos hablando de eso. Pero, evidentemente, los talleres de empleo van más allá porque son para personas más mayores que tienen dificultades para encontrar un empleo.

Por lo tanto, yo creo que hay diversas razones para intentar apoyar esta proposición y estas propuestas que se plantean. Si, además, todo esto nos ayuda a cambiar el modelo productivo y apoyar actividades emergentes que modernicen la economía de Aragón y que, por supuesto, generen empleo a través de energías renovables o cualquier otra actuación emergente, pues estamos dando en el clavo. Seguramente, el dinero que se utiliza en otras cosas será mucho peor empleado que este porque nos vamos a encontrar con tres objetivos: primero, empleo; segundo, desarrollo del medio rural, y tercero, desarrollo del patrimonio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Sánchez puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Voy a ser breve, con lo cual podremos ahorrar algo de tiempo. Empezaré simplemente señalando y recordándoles a sus señorías que estos proyectos de escuelas-taller y talleres de empleo se pusieron en marcha en 1985 desde el Gobierno de España; con posterioridad, con el traspaso de competencias en políticas activas de empleo, estos programas pasaron a desarrollarse a través de las comunidades autónomas. Estos programas tenían y tienen como objetivos mejorar las posibilidades de inserción laboral de los desempleados, especialmente de aquellos colectivos con cierta desventaja social (mujeres, jóvenes sin formación, inmigrantes, discapacitados...) a través de la combinación de acciones de formación en alternancia con la práctica profesional especializada, mediante el desempeño de un trabajo real, productivo y remunerado. No debemos olvidar que estos proyectos constituyen un recurso que dinamiza y articula proyectos de desarrollo del entorno relacionados con la rehabilitación y recuperación del patrimonio cultural y natural.

Los proyectos de escuelas-taller están destinados a jóvenes entre dieciséis y veinticinco años, desempleados, y la duración de los mismos no suele ser inferior a un año ni superior a dos. En una primera fase de estos proyectos, los alumnos reciben enseñanzas teóricas, percibiendo una beca por asistencia a clase; en la segunda parte son contratados por la entidad promotora y perciben un sueldo del 75% del salario mínimo interprofesional. En cuanto a los talleres de empleo, están dirigidos a personas mayores de veinticinco años desempleadas. Estos programas tenían una duración máxima de un año y los participantes percibirán el 150% del salario mínimo interprofesional.

Señorías, a los que hemos tenido la oportunidad de constatar el impacto positivo de la puesta en marcha de estos proyectos no nos cabe ninguna duda de su eficacia en la consecución de sus objetivos no solo porque una buena parte de los participantes consiguen, además de formación, el acceso al mundo laboral, bien a través del autoempleo o a través de la contratación por cuenta ajena, sino también por la gran labor en la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio allí donde actúan, más si cabe cuando los proyectos se llevan a cabo en comarcas con especiales dificultades tanto de despoblación, dispersión, envejecimiento, pero, desde luego, con un rico y numeroso patrimonio por recuperar, como es el caso de mi comarca, la comarca de Daroca, donde ya comenzaron estos programas a ponerse en marcha en 1987 y donde en estos tres últimos años han participado cuarenta y cinco personas en el Taller de Empleo Murallas de Daroca.

Una labor que parece que no va a continuar, en primer lugar, por los recortes presupuestarios en la partida 322.2, correspondiente a la Dirección General de Patrimonio, donde, en el capítulo VI, se ha rebajado más de un 40%, y todo el programa se ha visto mermado en un 30%. Pensamos que tampoco se van a quedar ahí los recortes, posiblemente sufrirán un nuevo tijeretazo por los recortes impuestos por el señor Rajoy, y que, desde luego, va a suponer que este número de personas que están adscritas a estos programas quede reducido a la mínima expresión.

leyendo la resolución del Departamento de Economía y Empleo de fecha 15 de diciembre de 2011, hemos comprobado algunas modificaciones. Se señala

que la duración máxima de los talleres de empleo va a pasar de un año a seis meses, y otra novedad que también creemos bastante perjudicial es la que se recoge en su punto noveno, y que señala que las comarcas con menos de treinta mil habitantes solo podrán tener un proyecto adjudicado por convocatoria. Solo seis comarcas de las treinta y dos de nuestra comunidad cumplen este requisito. Un criterio, señorías, que castiga a los territorios y que, desde luego, no ayuda para nada al equilibrio y vertebración de nuestra comunidad. Creemos que es claramente discriminatorio y, a nuestro entender, se deberían de tener en cuenta otros factores: comarcas más desfavorecidas, con mayores índices de desempleo, con menor población..., en fin, hay otros factores a tener en cuenta.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista apuesta firmemente por este tipo de programas; si no, preguntense ustedes, señorías, qué hubiera sido de buena parte del patrimonio artístico de Aragón sin la existencia de las escuelas-taller y los talleres de empleo. No solo han conseguido forma a jóvenes y desempleados, sino que... *[Corte automático de sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En estos momentos pasaremos a presentar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida sobre las escuelas-taller dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y quiero insistir en este tipo de escuelas-taller, o el programa de fomento de empleo escuelas-taller, dependientes del Departamento de Cultura y directamente adscritas a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Porque en las intervenciones que me han precedido, fundamentalmente la de la señora Sánchez y el señor Briz, parece que nos hemos ido más a debatir en torno a las escuelas-taller con carácter general que ha convocado el Inaem, y creo que en estos momentos nos tenemos que centrar, por el contenido y el sentido de la proposición del grupo proponente, en aquellas que dependen, como digo, del Departamento de Cultura y que van muy relacionadas precisamente con los trabajos de rehabilitación, de restauración del patrimonio cultural y también, ¿cómo no?, de todo el entorno paisajístico y arquitectónico que acompaña a estos proyectos.

En el común denominador de todas las intervenciones creo que ha quedado claramente enmarcado el apoyo de todos los grupos parlamentarios al mantenimiento del programa de fomento de empleo a través de las escuelas-taller. Apoyo que, como digo, constituye un común denominador y que también, tal y como queda reflejado en los presupuestos del Departamento de Cultura, significa también un apoyo irrefutable e inequívoco a las escuelas-taller.

En estos supuestos, obviamente, de nuevo tenemos que referirnos a la contextualización económica de la situación en la que nos encontramos. Y, señor Romero,

a usted le avala una experiencia en la elaboración de diferentes presupuestos, ejercicio tras ejercicio, durante su cargo como alcalde y no me cabe ninguna duda de que en algún momento haya tenido que priorizar precisamente, que es lo que se está haciendo en estos momentos, aquellos proyectos que ha considerado más necesarios para llevar a cabo la política de gestión que ha tenido encomendada.

En estos momentos, el Departamento de Cultura tiene claramente referenciado en sus presupuestos el apoyo a este tipo de programas, que persiguen tanto, de una forma mixta, la formación como el empleo y, ¿cómo no?, en definitiva, el objetivo final, la inserción laboral. En cualesquiera de estos dos casos es donde encontramos la posibilidad de enmarcar el apoyo a las escuelas de empleo en referencia o en los términos a los que se refiere en el punto número 1, pero, obviamente, nuestra responsabilidad política de adaptarnos a la realidad actual, y conscientes del esfuerzo presupuestario que venía haciendo el Gobierno, tenemos que disentir con usted respecto a los puntos segundo y tercero. Para marcar nuestra posición de voto y teniendo en cuenta la enmienda presentada por el Partido Aragonés por considerarla más acorde, como digo, con la realidad, con la disponibilidad y con la voluntad del propio departamento, de su voluntad de buscar el consenso, de su voluntad para incardinar también esta proposición en los términos en los que ha quedado redactada la enmienda, dependerá nuestro posicionamiento.

En cualquier caso, querría dejar claro el apoyo incondicional del Grupo Parlamentario Popular a las escuelas-taller, tanto a aquellas que, como digo, con carácter general han venido convocadas a través del Inaem, como a las que en este departamento en concreto se han venido promocionando.

Queremos también, en relación con la alusión que ha hecho el señor Briz, ya de una manera más generalista, respecto al apoyo del Gobierno al fomento de empleo, que no solamente —yo creo que eso lo sabemos todos y somos conscientes— son las escuelas-taller el instrumento que sirve para la inserción laboral. El Consejo de Gobierno ha venido esta semana a aprobar una batería de medidas precisamente para apoyar también iniciativas de fomento de empleo, de estabilidad, de calidad, apoyo a emprendedores, a microempresas... Y por eso, señor Briz, creo que en su intervención ha hecho una loa muy extensa, con carácter muy generalista, a las políticas de empleo, y para ello también, como digo, aprovecho el momento que me ha brindado para hacer referencia a que no solamente en una única dirección se está llevando a cabo la promoción del empleo desde el Gobierno de Aragón, sino que existen programas complementarios que vienen sin duda a tratar de favorecer el crecimiento económico y, en definitiva, esa política social que todos sabemos que, principalmente, viene definida por la posibilidad de llevar a cabo el empleo.

Señor Romero, vuelvo a apelar a su voluntad para, en la línea en la que, también aprovechando la inercia del punto anterior, hemos conseguido aprobar por unanimidad un impulso a una de las proposiciones que ha realizado Chunta Aragonesista... *[Corte automático de sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero, ha terminado su tiempo.

[Aplausos.]

Señor Romero, puede fijar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No podemos aceptar la enmienda presentada por el Partido Aragonés porque, si la aceptáramos, simplemente en la convocatoria de 2013 solo se podría presentar un proyecto, que es el único que estaría en vigor, que es la escuela-taller de Teruel. Por lo tanto, no podemos aceptarla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

¿Entiendo que se pide votación separada de los tres puntos? ¿De cada uno de los tres puntos? ¿Es así? Pues empezamos.

Comienza la votación. Señor Aliaga, ocupe su escaño. Comienza la votación del primer punto. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno: a favor, sesenta. Queda aprobado el primer punto de la proposición no de ley.**

Pasamos al segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco. Queda rechazado el segundo punto.**

Y el tercer punto, tercer apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno: a favor, veintiocho; en contra, treinta y tres. Queda rechazado el tercer punto.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, ¿va a intervenir?

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer al Partido Socialista y Chunta Aragonesista que hayan tenido a bien apoyar los tres puntos de esta proposición no de ley. Evidentemente, valoro también de forma positiva el apoyo del Partido Popular y del Partido Aragonés al punto 1, de continuidad de este programa.

Pero les digo con toda sinceridad y sin demagogia: si hoy les dijera que, a raíz de que han desestimado esta iniciativa, evidentemente, tienen menos interés por el patrimonio y por la inserción laboral, creo que estaríamos todos de acuerdo. Porque no es posible que, teniendo proyectos importantes en Aragón, se hayan desestimado simplemente porque tengamos que continuar haciendo recortes. Decía el señor Blasco que no tienen por qué ser los mismos todos los años. Presenten una propuesta con cambio de proyectos, pero lo único que han hecho es recortar de un año para otro seiscientos cincuenta mil euros y, para el año que viene, seguramente perderemos otros dos proyectos y solo quedará en vigencia un proyecto. Además, no hay argumentos por una sencilla razón: existe el mismo dinero en el Inaem para el tema del fomento de los talleres de empleo y las escuelas taller y, además, el Gobierno de Aragón, el Departamento de Educación, si presenta estas iniciativas, solo tiene que incorporar el 10% de recursos propios.

Estos programas han sido un éxito en el ámbito del Estado, han sido un éxito en Aragón, hay un reconoci-

miento extraordinario a la labor social que han jugado, a la inserción de personas desempleadas sin cualificación: no hay argumento alguno para que ustedes, en el debate de estos cinco proyectos, se los quieran cargar uno a uno a lo largo de esta legislatura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Briz, puede intervenir. ¿No lo va a hacer? No lo veo muy predispuesto.

Señor Blasco, puede hacerlo.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Muy brevemente.

Simplemente para decir que el que se haya votado en contra de estos dos últimos puntos no quiere decir para nada que estemos minusvalorando ni el trabajo de las escuelas-taller ni la importancia del patrimonio aragonés, cada cosa hay que enmarcarla en su sitio. Y, desde nuestro punto de vista, las escuelas-taller —y así lo hemos demostrado votando a favor del primer punto— tienen una gran importancia y hay que mantenerla, pero creemos que el haber aprobado los puntos segundo y tercero —insisto en lo que he dicho en mi intervención— hubiera sido tanto como funcionarizar estar escuelas-taller, y tienen unas características, tienen un sentido y tienen unos programas que son los que son, y sobre los que tendremos que seguir trabajando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Señora Sánchez, puede intervenir.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Siento de verdad que esta iniciativa no haya salido adelante, y lo siento, sin demagogia, por los territorios donde se estaban desarrollando estos proyectos.

Y de verdad, señora Vaquero, me imagino que habrá leído usted la documentación que nos mandan desde las Cortes y habrá visto una intervención de una compañera suya en el año 2009 donde, con un porcentaje del 13% en la tasa de desempleo, hablaba de la necesidad de incrementar las dotaciones presupuestarias y decía: «Todas las medidas que se puedan plantear son pocas para reducir este índice de paro». Decía que, con un incremento en el presupuesto del 12%, estos programas, estas cantidades eran tan ridículas e insuficientes. Hágaselo mirar, de verdad, tiene a la compañera muy cerca, pregúntele. Si entonces eran importantes, imagínese lo importantes que son ahora, cuando han reducido ustedes el 30% en esas partidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Señora Vaquero, puede intervenir.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Romero, hemos aprobado, por supuesto, y hemos apoyado el punto número 1 de la proposición no de ley porque, como no podía ser de otra manera, es uno de los programas que ya el propio Gobierno, en sus presupuestos, ha incluido. Por lo tanto, de alguna manera, era instar a algo que ya estaba contemplado.

Sentimos también que, habiendo consenso y habiendo un común denominador en la voluntad y en

el apoyo al mantenimiento de las escuelas-taller y de los talleres de empleo por su labor tanto de inserción laboral como también de formación, por diferentes matizaciones en cada una de las orientaciones que hemos dado los diferentes portavoces no se ha podido llevar a cabo. Pero creo que lo importante es resaltar ese común denominador de apoyo a las escuelas-taller, y no me cabe ninguna duda de que no falta la voluntad por parte del Gobierno ni del propio departamento de llevarlas a cabo, y creo que ha quedado, como decía en mi intervención, de forma irrefutable.

Señora Sánchez, se ha empeñado usted en referirse a mí y ha hecho referencia a una comisión celebrada el 5 de mayo del 2009. Efectivamente, conozco, he leído esa intervención, y yo le voy a leer también un pequeño párrafo diferente de la intervención a la que usted se ha referido de mi compañera Pobo: «Para seguir promoviendo el empleo, es muy difícil, cuando se está gobernando, priorizar, y muy fácil desde la oposición pedir más, pero hay que ser serios a la hora de, sobre todo, temas de política económica». ¿Le suena? Eso no lo he dicho yo, eso lo dijo usted, eso lo dijo usted. *[Aplausos.]* No debería de haberme recordado esa intervención porque creo que solamente se ha quedado a leer la mitad; probablemente, si hubiera seguido hasta el final leyendo su intervención, por la retracción que pueden llevar estas palabras, no la hubiera nombrado.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero.

Siguiente punto del orden del día: proposición no de ley número 118, sobre el convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil.

Es de Chunta Aragonesista. ¿Va a intervenir el señor Briz? Señor Briz, por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 118/12, sobre el convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Vamos a plantear desde Chunta Aragonesista una proposición no de ley que vuelve a un tema poco original hoy en este plenario, que es la educación de nuevo. Yo, como decía el clásico, casi estoy un poco astragado de hablar tanto de esto para conseguir tan poco, pero lo vamos a seguir intentando.

La proposición no de ley plantea que las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia, de la relevancia de este servicio educativo, un servicio educativo que, ya se lo digo yo de antemano, señorías, se dice desde la Administración, desde el departamento que no es obligatorio, pero esto tiene algunos matices que a mí me gustaría plantear durante mi intervención.

Lo que sí que es cierto es que este servicio es fundamental en el medio rural para las familias, para los hijos, para la conciliación laboral y familiar, y que,

lógicamente, con estas medidas que se están tomando desde el departamento se está poniendo en riesgo este servicio. Y me explicaré. Ustedes saben que con la legislación que ustedes aprueban desde Madrid —y soy un poco reiterativo hoy con esto— han hecho un plan de ajuste para los ayuntamientos para pagar a proveedores que aquellos ayuntamientos que estén implicados en este plan de ajuste tendrán que cobrar los servicios a los usuarios. Por lo tanto, este servicio..., si se disminuye la aportación presupuestaria del Gobierno de Aragón, el ayuntamiento, porque la legalidad va a ser esa o es esa, en el momento que se aprueben los planes de ajuste, tendrá que cargar a las familias el coste pertinente. Y les hago una operación matemática —yo soy de letras, perdónenme si me equivoco—: si tenemos nueve alumnos o alumnas en un centro rural, en un centro de enseñanza infantil, y el recorte de seis mil euros, hagamos una división entre seis mil y nueve, y eso es lo que la familia, el usuario, debe de pagar.

Y, lógicamente, lo que estamos pidiendo nosotros con esta proposición no de ley es que se mantengan las mismas cantidades que se estaban invirtiendo en esos convenios para la financiación del personal en esas escuelas de Educación Infantil. Eso es lo que pedimos, no que se suba presupuesto, sino que se quede como estaba en los convenios, que no se rebaje ese 22%. Y quiero aprovechar para defender esta argumentación para decir que decimos que el recorte viene de Madrid, pero resulta que el recorte lo estamos haciendo aquí nosotros también previamente. Y doy cifras: donde había ayuntamientos que recibían veintiocho mil euros para la financiación del personal, ahora reciben veintitrés mil, y en los lugares más grandes, donde recibían ciento cuarenta mil, hay una reducción de cuarenta mil. Estos son presupuestos concretos.

Y, miren, no será esto obligatorio, pero la Ley Orgánica 2006 dice que hay que promover, incrementar progresivamente las plazas de Educación Infantil en colaboración con las corporaciones locales, eso dice el artículo 15; por lo tanto, la ley recoge esto. Y también es cierto que se han tenido por parte del Gobierno de Aragón en las legislaturas anteriores —y el PAR ha sido consciente de esto junto al Partido Socialista— convenios con el Ministerio de Educación, convenios de colaboración, el famoso Plan Educa, que ahora ha desaparecido, para la construcción de centros de Educación Infantil. Con lo que tenemos un deterioro más, no uno con los convenios, sino el segundo deterioro, que no habrá centros nuevos porque el Plan Educa desaparece. Por lo tanto, esto es lo que se hacía hasta ahora.

Y mire usted, yo creo que hay un problema importante para el departamento, señorías, y yo creo que este tema de las escuelas infantiles se tendría que regularizar, «regularizar» significa que no puede estar al albur de la graciabilidad de un convenio firmado por un ayuntamiento de Aragón, no, tiene que ser otra cosa distinta, tiene que ser un planteamiento normativo mucho más riguroso y mucho más concreto, por no hablar de la regulación de las escuelas infantiles, sean o no sean obligatorias, que eso me parece un tema menor.

Y luego, la forma en que se ha hecho todo esto. Creemos que las formas no han sido las más adecuadas. Se ha comunicado a los ayuntamientos por parte

del director general el recorte, la aportación, que había cartas a los ayuntamientos, y, evidentemente, esta no es la mejor fórmula ni la mejor manera para hacer las cosas.

Y les quiero decir otra cosa también importante. Ustedes ya sabían que esto iba a pasar, que es lo más perverso del planteamiento. Cuando recogen en el presupuesto ocho millones de euros o cerca de nueve millones para este planteamiento, para este tema, saben que las guarderías, que las escuelas infantiles — no utilizaré «guarderías» porque me parece que no es correcto, ni mucho menos— han crecido en diecinueve con el Plan Educa, sabían que no era suficiente el dinero aportado ya para empezar y, además, tenían, digamos, la intención torticera de recortar la inversión que iban a hacer para esas escuelas infantiles.

Por lo tanto, me da la sensación de que esta no es la forma ni la manera. Todavía están a tiempo de valorar la posibilidad de cambiar esto, de que el convenio sea como había sido hasta este momento, porque, lógicamente, porque sea no obligatorio, evidentemente, no es de recibo que se haga esta política. Y yo quiero decir una cosa con ingenuidad candorosa, casi angelical a esta hora de la tarde: ¿esto no supondrá que ustedes tienen intención de concertar las escuelas infantiles de forma privada? ¿Es esa la intención? ¿Y es un desmontaje, una voladura controlada? Me gustaría que esto me lo explicasen con detenimiento porque, claro, ustedes han dicho en muchos sitios, en las veinticinco medidas: concierto de la escuela infantil y concierto de bachillerato. A ver si resulta que estamos hablando de eso y no de otra cosa, me gustaría que eso se aclarase en todo caso.

Y de cualquier manera, señorías, como ustedes, el Gobierno, tanto el PAR como el Partido Popular, tienen muchos alcaldes, me imagino que, como decía el capitán, «recibirán noticias mías». En todo caso, para terminar — espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, sobre todo por la memoria de sus alcaldes—, quiero decir que el riesgo de la supervivencia de las escuelas infantiles y la conciliación familiar y laboral está en entredicho; los ayuntamientos están ahogados y ustedes colaboran un poco más a ahogarlos, y, lógicamente, el Ministerio de Educación —estoy deseoso de conocer al señor Wert porque tiene que tener algo especial— está intentando por todos los medios ahogar también a los ayuntamientos porque quita también el Plan Educa 3. Por lo tanto, aquí díganme, si no apoyan esta proposición no de ley, quién paga la ronda: el ayuntamiento, las familias o la divina Providencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La diputada señora Herrero la va a defender por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, este grupo parlamentario ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley que viene a plantear que al Gobierno de Aragón nos parece que este es un servicio que se presta fundamental para las familias y para los niños y las niñas de Aragón

en muchos pueblos y ciudades de nuestro territorio, y, con esa visión de compromiso también por el medio rural, nos parece que es sumamente importante. Por ello, queremos que el Gobierno de Aragón continúe reconociendo, que hasta ahora lo ha hecho, continúe apostando por este ciclo y por su oferta en todo el territorio, y, para ello, decimos que cuente con las cantidades económicas suficientes destinadas a la financiación del personal de las escuelas de Educación Infantil.

¿Por qué presentamos esta enmienda? Pues porque, efectivamente, nosotros decimos que el Gobierno tiene que continuar apostando por este ciclo, pero nos parece que lo que tiene que hacer para ello es contar con las cantidades económicas suficientes. Porque, claro, ustedes, en su iniciativa, hablan de que sean las mismas cantidades económicas. ¡Si las mismas cantidades económicas ya son!, lo que pasa es que depende después del número de escuelas que se pongan en marcha o no y dependerá también de la demanda, que es fluctuante, en los diversos municipios. Conocemos a algún alcalde que nos ha manifestado que en su población, por ejemplo, baja la demanda, hay menos niños y, por tanto, la ratio baja y habrá un aula menos. Entonces, en ese caso no tiene por qué ser la misma cantidad, sino que se responda y que se haga viable este servicio.

En este sentido, yo le rogaría al señor Briz que, en nombre de su grupo parlamentario, acepte esta enmienda, que creo que viene a ser constructiva y que puede hacer que aunemos voluntades entre todos. Usted, señor Briz, decía que no sea obligatorio, que la obligatoriedad es una cuestión menor, me lo he apuntado así, «bueno, es una cuestión menor». Yo no creo que... No es una cuestión menor, ni mucho menos. Desde luego, cuando hablamos de educación, todo es importante. Yo sé que usted le da mucha importancia. Permítame que le diga que yo no sé si más que usted, pero al menos tanta. Muy importante el tema educativo, pero con esta crisis económica que estamos sufriendo, que no nos la hemos inventado —que es que existe, y usted sabe que es real como la vida misma—, al final afecta un poco a todo también, y, si quiere, miramos a otro lado y vivimos en la estratosfera o en otro planeta o donde ustedes quieran, pero la crisis es muy grave y afecta a todo.

Intentamos preservar los servicios básicos y las cuestiones que nos parecen fundamentales —desde luego, lo es la educación, lo es la sanidad y lo son los servicios sociales—. Pero dentro de hablar de educación también podemos reajustar algunas cuestiones y también hay que tomar determinadas decisiones para optimizar los recursos y para garantizar que determinados servicios que nos parecen importantes, como es en este caso la red de escuelas infantiles y, por tanto, el ciclo de educación de cero a tres años, sigan manteniéndose.

Le decimos al Gobierno: «Gobierno, cuente con las cantidades económicas suficientes para que siga apostando por ese ciclo educativo». Pero ustedes ya están planteando que tengan la misma cantidad. Y ¿si a lo mejor fuese más? ¿O menos? Es que dependerá de cómo cambie la demanda. Y, mire, va a haber más escuelas infantiles. Y yo le quiero felicitar al Gobierno —ya se lo anticipo—, le quiero felicitar al Gobierno porque, lejos de paralizar esas escuelas infantiles, va

a seguir adelante y va a haber doce escuelas infantiles más puestas en marcha. En estos tiempos, eso es una apuesta del Gobierno. En estos tiempos, tal como están las cosas, sigue adelante con la puesta en marcha de esas doce escuelas más.

Y, efectivamente, el programa Educa3, de Madrid, ese sí que ha recortado. El programa Educa3 se ha recortado. Eso claro que nos perjudica y nos importa a los aragoneses. Pero en este caso no diga que es una cuestión menor que no sea obligatorio, porque, siendo fundamental, no es obligatorio, y hay otras cosas que son obligatorias y que quizá, puestos a reajustar los gastos y el dinero que destinamos a la educación... Indudablemente, lo primero es lo obligatorio, pero esto nos parece también fundamental, y de ahí nuestro compromiso por el territorio, por la conciliación entre la vida familiar y laboral y por la educación de los niños y niñas de cero a tres años. Por eso, con total voluntad de acuerdo y espíritu constructivo, le pido que nos acepten esta enmienda, porque podríamos llegar entiendo humildemente que a un acuerdo unánime de toda esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

A continuación, intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, el señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Uno huye... Oye, perdón. Uno oye —no huye, no se preocupen—, oye en esta tribuna cosas que son muy fáciles de decir, pero que no se sostienen. Acaba de decir la señora Herrero en nombre y representación del PAR —y, por lo tanto, del Gobierno— que se apuesta clarísimamente por las escuelas de educación infantil. Les voy a poner el ejemplo de lo que ha pasado en la ciudad de Huesca, que además lo votó el Pleno ayer y que el Consejo de Gobierno acordó el protocolo. ¿Qué pasaba en la ciudad de Huesca? Pues que hay una escuela infantil cero-tres años en el barrio del Perpetuo Socorro, que es de gestión del Gobierno de Aragón; que hay otra, Las Pajaritas, de gestión municipal; que iba a haber otra, equipada totalmente, de financiación municipal, gracias al Plan E, con lo cual se suponía que a partir de septiembre iba a haber tres escuelas infantiles municipales públicas en la ciudad de Huesca. Hacen el apaño de gobierno a gobierno, de oca a oca tiro porque me toca y recorto porque para eso mando, y resulta que la ciudad de Huesca se va a quedar solo con dos escuelas infantiles municipales, pero sí que van a destinar treinta mil euros para subvencionar que lleven a los niños y niñas a las escuelas infantiles privadas. Eso, ¿cómo se llama? A ver, ¿cómo se llama eso, señorías? Se llama coger recursos de la pública y llevarlos a la privada: así se llama. Pero, si a eso le añaden que han comunicado a todos los ayuntamientos que desde luego no cuenten con la posibilidad de financiación para el personal que se dedicaba a trabajar en los centros infantiles municipales mediante convenios, lógicamente, entre la Administración autonómica y la Administración local, están poniendo en serio peligro no aquellas unidades, señora

Herrero, que porque hayan bajando de niños y niñas haga falta una menos, no, no, no: están poniendo en peligro todas. Porque, como hay que añadir esa falta de financiación a los ayuntamientos, a lo que les están sometiendo con la política de ajuste, con la política de recortes, con el compromiso obligatorio de que tengan que cumplir el ajuste de déficit, porque les han sometido a un plan leonino para pagar a los proveedores, con toda esa serie de cuestiones, lo que evidentemente están haciendo ustedes es cargarse las posibilidades que había de tener un sistema público, que estaba desarrollándose, que no estaba consolidado, es verdad, pero que lo que hacen ustedes es cortarlo de raíz.

Y a partir de ahí, una vez más, como es habitual en el Partido Popular y en el Partido Aragonés, desde posiciones liberales, me van a decir, abríles la puerta clarísimamente a los centros privados. En este caso en un nivel, además, que es verdad que ustedes se escudan en que no es obligatorio, es verdad, pero, claro, acompasen sus discursos: no puede ser que ustedes hablen de política de igualdad que no tienen, no puede ser que ustedes hablen de que les preocupa la conciliación de la vida laboral y familiar, porque no les preocupa en absoluto, no digan que abanderan la escuela pública, porque eso no se lo creen ni ustedes mismos... Yo lo que no sé todavía es cómo no les da un ay cuando dicen eso, porque a veces hay que preocuparse muy mucho de lo que uno va a decir para que no salga de verdad lo que uno piensa. Y de verdad que lo que uno piensa... Están ustedes demostrando continuamente que van a por todo el sistema público de enseñanza. Igual que van a por todo el sistema público de sanidad y exactamente igual que van a dismantelar absolutamente todo lo público, porque su estrategia, su política, su ideología, su compromiso es dismantelar el Estado para que al final nos gobiernen los mercados o los tecnócratas, como ustedes dicen. En ese sentido es cierto que esta iniciativa que ha defendido el señor Briz lo que hace es tratar de resituar las cosas en su justa medida. Por lo tanto, va a ser apoyada por Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir la diputada señora Canales por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidente.

Señorías.

Estoy segura de que a estas alturas no hay que convencer a nadie de los beneficios de la escolarización de los niños y niñas de cero a tres años, pero, tal como se están poniendo las cosas, no hay que convencer: hay que defender, porque con las decisiones de este Gobierno se está poniendo en grave riesgo su viabilidad.

Un programa que impulsamos desde el Partido Socialista en la etapa anterior del Gobierno de Aragón, gobernada por el Partido Socialista y el Partido Aragonés, y que con el esfuerzo de muchos ha salido adelante. Un programa que ha sido modelo para el resto de comunidades autónomas, que comenzó en el curso 2001-2002, donde el Gobierno de Aragón se hacía

cargo del pago de las nóminas firmando convenio con los ayuntamientos y comarcas, que se hacían cargo de las instalaciones, mobiliario y mantenimiento.

En 2008, el Partido Socialista impulsó en el Gobierno central el programa Educa3, que venía a reforzar el programa con financiación para nuevas escuelas y ampliación de las existentes, un programa que en Aragón supuso de 2008 a 2011 más de dieciocho millones de euros de inversión, estando ya inmersos en una profunda crisis, y que también ha desaparecido.

Este programa nació con una apuesta clara por el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres; una apuesta clara por la igualdad de oportunidades, sobre todo en el medio rural, donde además este servicio ha ayudado al asentamiento poblacional; una apuesta clara por la educación pública, que es la única que garantiza el acceso en igualdad de condiciones a una educación de calidad para todos y todas las aragonesas, al margen de dónde viven, de su situación económica o su origen; una apuesta por el fomento de empleo de calidad, sobre todo de un sector desfavorecido, como es el de la mujer, con más de setecientos puestos de trabajo en las más de ciento noventa escuelas infantiles de Aragón. Un servicio que favorece el aprendizaje desde la infancia, ya que técnica y pedagógicamente está demostrado que la educación temprana es buena base para el éxito escolar. En este momento hay once mil seiscientos niños escolarizados en esta etapa. Un compromiso político de una educación gratuita para todos y todas, como garantía, evidentemente, de la equidad y calidad, incluso desde el prisma bajo el que amparan los recortes cuando tienen o quieren explicarlos, diciendo que buscan la eficiencia y eficacia de los servicios. Pues este lo tiene.

Por todo ello y por muchos más beneficios que podríamos continuar enumerando, no entendemos cómo en el Pleno del pasado 26 de marzo la consejera coincidía con la mayor parte de los objetivos que he enumerado, e incluso decía —literal—: «La educación infantil es uno de los puntos fuertes del sistema educativo aragonés —lo dice el análisis de situación—, y lo que queremos es mantenerlo y ampliarlo». También decía: «En materia de educación infantil lo que vamos a hacer, como es obvio, es continuar con la línea iniciada, cumpliendo con la normativa tanto del decreto como de las órdenes que se habían dado en el anterior Gobierno. ¿Por qué? Porque las cosas se han hecho bien, y en algunas ocasiones he dicho que, cuando las cosas se hacen bien, no hay que cambiarlo. Lo cual no quiere decir que no tengamos margen mejora». Incluso en ese Pleno se aprobaba por unanimidad el tercer punto de una moción que presentó mi grupo, donde se le pedía al Gobierno de Aragón que se siga manteniendo y reforzando la red de escuelas infantiles de cero a tres años con el modelo de financiación actual, que propuso la diputada señora Ferrando, del Partido Popular.

Pero, con todo y esto, a día de hoy sigue adelante el recorte del 22% de la subvención que recibían ayuntamientos y comarcas para el pago de nóminas, por lo que no es muy coherente lo que defiende aquí en el Parlamento la consejera y lo que hace en el Pignatelli. Esta medida está provocando un gran revés en las cuentas de ayuntamientos y comarcas, puesto que una vez más estamos ante la improvisación a la hora de to-

mar este tipo de decisiones. La torpeza del momento, a mitad del curso, está haciendo que los ayuntamientos y comarcas tengan que asumir un sobrecoste de este servicio hasta que puedan aprobar una subida de tasas que agravará la economía de las familias, llegando a tener que dejar este servicio en muchos casos por no poder asumir el sobrecoste.

Además, también se provoca que ayuntamientos y comarcas tengan que tomar la decisión de cerrar escuelas y asumir competencias impropias, algo que desde el Departamento de Política Territorial se están haciendo estudios y más estudios sobre las competencias impropias. Tendrán que aclararse, porque, si no queremos que asuman competencias impropias, pero con las decisiones del Gobierno los avocan a ello... Tendrán que aclararse desde el Gobierno.

A nuestro juicio no se está haciendo otra cosa que, bajo el paraguas de la crisis, hacer una gran reforma del sistema educativo que tenían pensado hacer sí o también. Y esto se evidencia cuando oímos manifestaciones, por ejemplo, de una concejal del Ayuntamiento de Huesca del Partido Popular que declaró en una comisión que lo que se está haciendo con las escuelas infantiles públicas no es otra cosa que hacer competencia desleal a las privadas. Por lo tanto, vamos a aprobar esta propuesta.

Gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Ferrando tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo en esta ocasión para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta proposición no de ley, relativa a la financiación de las escuelas infantiles de primer ciclo, presentada por Chunta Aragonesista.

Señor Briz, si hubiera querido servirme de una triquiñuela parlamentaria poco honesta, me lo habría puesto usted bastante fácil con la redacción de su iniciativa, al hablar de destinar las mismas cantidades económicas que se presupuestaron en el curso 2010-2011. Pero, como no es precisamente la falta de honestidad lo que nos caracteriza a ambos y todos sabemos de qué estamos hablando, paso a defender nuestra postura, no sobre lo que dice el texto, sino sobre lo que pretende decir.

En alguna otra ocasión, efectivamente, señora Canales, he manifestado públicamente que la creación de una red de escuelas infantiles de primer ciclo distribuidas a lo largo y ancho de nuestro territorio ha sido tal vez la mejor apuesta educativa del anterior Gobierno de Aragón, por no decir la única. Este grupo parlamentario va a respaldar cualquier iniciativa encaminada, por supuesto, al mantenimiento de este tipo de enseñanza, porque creemos que, aun no siendo obligatoria, es absolutamente necesaria, más si cabe en el ámbito rural.

Esa, precisamente, ha sido también la postura del Gobierno de Aragón en el ejercicio de sus competen-

cias en materia educativa, cuando decidió seguir colaborando con cuantas entidades locales participan en la creación de estas escuelas mediante la formalización de convenios dirigidos a financiar el coste del personal según el modelo vigente, manteniendo para este 2012 el mismo presupuesto que para 2011, es decir, ocho millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve euros. ¿Qué ha ocurrido este año? Con esos casi nueve millones de euros se ha tenido que dar cobertura, por una parte, a las escuelas que están en funcionamiento y se vienen financiando año tras año y, por otra, a las de reciente creación. ¿Cómo se ha hecho? Pues había dos opciones: la primera era determinar un criterio para subvencionar —o no hacerlo— el cien por cien de gasto de personal, en cuyo caso algunas escuelas quedarían sin financiación; o la segunda, ajustar la cantidad disponible a un equitativo reparto entre las unidades existentes, solución que es obviamente más justa, y por ello fue la finalmente adoptada. La consecuencia es que los módulos que fijan el coste anual de un maestro especialista y de un técnico superior en educación infantil se han venido reduciendo en torno a un 20%.

Señorías, lo he dicho en mi anterior intervención y lo vuelvo a repetir ahora: ojalá la situación fuera otra, pero, tal y como decía ayer nuestro consejero de Economía y Hacienda, el contexto es el que es y, arrastrando el lastre que arrastramos y que arrastra el Gobierno de Aragón, no se puede titubear, aunque decisiones como esta no sean ni fáciles ni populares. Fue precisamente la falta de valentía en la toma de decisiones, la ausencia de criterio a la hora de establecer prioridades y el miedo a la impopularidad lo que nos ha llevado a donde estamos. Vamos a votar en contra de su iniciativa, señor Briz, pero no porque no nos guste o porque no compartamos su criterio, sino porque en este contexto económico es materialmente imposible.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

El señor Briz, del grupo parlamentario proponente, puede fijar su posición en relación con la enmienda.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No vamos a aceptar la enmienda del Partido Aragonés, ya que no concreta nada lo que hemos presentado nosotros, porque a lo que nos referimos, efectivamente, aunque pueda haber cierta ambigüedad semántica en lo que planteamos... Estamos hablando del presupuesto que se recogía en cada uno de los convenios que firmaba el Gobierno de Aragón con los ayuntamientos. Por lo tanto, como no hay una concreción mayor, con todo mi respeto —y entiendo que la buena la intención del Partido Aragonés—, no vamos a aceptar su enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Sometemos en consecuencia a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor,**

veintiocho. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la proposición no de ley.

Y pasamos al turno de explicación de voto. Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Seguimos conociendo claramente cuál es la voluntad y cuál es la forma de gobernar del actual Gobierno de Aragón, del Partido Popular y del Partido Aragonés. En este tema, como en casi todos los que tienen que ver con un contenido social, siempre se invoca la situación de crisis. Parece ser que para celebrar una carrera de motos al año no hay crisis, no hay problema de aguantar déficit, no hay problema de pagarle a la empresa alrededor de unos siete millones, ocho millones, más todo lo que ello conlleva. No hay problema. Sí que hay problema para mantener abierto un servicio público educativo como este, sí que hay problema para otra serie de cuestiones. Y además, encima, desde el Partido Popular se permiten poner adjetivos calificativos a las iniciativas que se van presentando en esta Cámara. Y, señorías, la verdad es que va a ser cada vez más difícil que al menos los que hasta ahora estamos siendo respetuosos y educados sigamos siéndolo y no utilicemos también la gran variedad de adjetivos calificativos, descalificativos y no, para calificar actuaciones desde la tribuna de diputados o diputadas de los grupos que apoyan al Gobierno, especialmente del Grupo Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Por supuesto, agradecer el apoyo de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Agradecer el tono de la portavoz del Partido Popular por presumir que hay honestidad en este parlamentario. Evidentemente, muchas cosas no las habrá, pero honestidad..., es evidente. Y, lógicamente, no se podía hacer una interpretación distinta. Han dejado pasar el Partido Popular y el Partido Aragonés una oportunidad importante para rectificar un error importante. Yo no voy a hacer una demagogia excesiva, pero con el dinero que se utiliza para la privada se podía implementar perfectamente la partida presupuestaria para los ayuntamientos de esta comunidad autónoma. Y, además, quiero decir otra cosa: ustedes, con esta decisión, están ahogando un poco más a los ayuntamientos y están colaborando a que esos interinos ya no serán quinientos, sino que será alguno más, con lo que van a colaborar a que el paro no aumente, sino que crezca; va a crecer más, sin duda. Entonces, yo creo que era la oportunidad de modificar y de hacer otra cosa, pero creo que la enseñanza en general no les gusta demasiado, y la pública, por supuesto, nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señora Herrero. ¿No va a intervenir?

Señora Canales, puede hacerlo.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Muy breve. Solo decirle a la señora diputada del Partido Aragonés que le pregunte usted también a los alcaldes de su mismo partido político si están o felicitan de la manera tan vehemente que lo ha hecho, si felicitan al Gobierno por las decisiones que han tomado a este respecto. Y decirle a la señora Ferrando que en un mes cómo ha podido cambiar tanto las cosas, porque hace un mes usted proponía mantener y reforzar la red de escuelas infantiles de cero a tres años, respetando el modelo de financiación vigente. ¿Qué es lo que ha cambiado en un mes? Y al señor Briz: es que, aunque se hubiera aprobado por unanimidad..., ya lo ve, el 26 de marzo se aprobó por unanimidad, y no valió para nada. Los ayuntamientos y las comarcas tienen el 22% menos de financiación, y ahí se termina todo.

Gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales. Señora Ferrando, puede intervenir.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora Canales, el modelo es el vigente. Respecto a otras cosas que han ido saliendo a lo largo de este debate, se ha hablado aquí del final del plan Educa3, pero a mí me gustaría hablar de otro plan interesante, que fue el PEI, ese plan especial de inviabilidad letal que el Partido Socialista llevó a toda España *[murmullos]* y que sirvió para sembrar de edificios de difícil uso en la actualidad muchas ciudades españolas. Y pongo dos ejemplos: Huesca y Zaragoza. En Huesca se invirtieron setecientos mil euros en una escuela infantil que el ayuntamiento no puede soportar en lo que se refiere a su mantenimiento, y en Zaragoza se invirtió en la construcción de la guardería del parque Bruil. En el caso de Huesca, no es que la hayamos regalado: es que, si leemos los informes pertinentes a la vieja guardería del Gobierno de Aragón en Huesca, nos daremos cuenta de que incumple de forma flagrante un montón de requisitos recogidos en leyes de 2006, entre ellos seguridad, suelos, electricidad, etcétera, etcétera. Era preferible cambiar, ceder su uso antes de dejarla cerrada. Y, en el caso de la de Zaragoza, yo no me acuerdo ya de qué portavoz ha sido el que ha dicho que a la consejera se le iba a pasar por la cabeza empezar a concertar plazas en guarderías. Pues, mire, no se le ha pasado por la cabeza, pero a lo mejor tendría que seguir el ejemplo del Ayuntamiento de Zaragoza —recuerdo quiénes gobiernan en el Ayuntamiento de Zaragoza—, donde se va a pasar a manos privadas esa guardería del parque Bruil.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: dos proposiciones no de ley, la 120 y la 122, que haremos el debate conjunto y votación separada, sobre el rechazo al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2012.

Para la presentación y defensa de la correspondiente proposición por tiempo de ocho minutos empezamos

con la portavoz —en este caso, la señora Fernández— del Grupo Parlamentario Socialista.

Proposiciones no de ley núm. 120/12, sobre el rechazo al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el 2012, y núm. 122/12, relativa al rechazo de los presupuestos generales del Estado para el año 2012.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, que vamos a debatir conjuntamente con la de Chunta Aragonesista, lo que hace, después de reconocer en la exposición de motivos que estos presupuestos generales del Estado son los peores de la democracia y que los recortes en todos los ámbitos son perniciosos para esta comunidad autónoma y para los aragoneses y aragonesas, lo que queremos con esta PNL, como digo, es mostrar nuestro rechazo a un proyecto de ley de presupuestos generales del Estado que precisamente se está debatiendo en el Congreso de los Diputados y que a mí me gustaría que esta tarde apoyaran sus señorías, al menos la mayoría de sus señorías, porque, por lo que estamos viendo, tiene muy poco adeptos; ni siquiera los autonomistas de Convergència i Unió están apoyando estos presupuestos. No miro a nadie, pero pido el apoyo, como digo, mayoritario de esta Cámara para rechazar unos presupuestos que son absolutamente perniciosos para esta comunidad autónoma por todos los recortes que conllevan y porque, además de conllevar recortes en varias de sus partidas, no recogen ni un solo euro para activar la economía, y, como bien hemos dicho en varias ocasiones, y últimamente hay muchos más expertos y personalidades que reconocen esa misma situación, sin actividad económica, sin procurar crear economía, empleo, es muy difícil salir de esta crisis, que, como bien saben, ya no es crisis, sino recesión. Hay que empezar a hablar de recesión, porque es muy duro, pero a eso nos están llevando las políticas de ajuste y solo de ajuste; las políticas solo de austeridad nos están llevando a un país en recesión. No digan ustedes que no, no es así.

Continuamos con algunos de los datos de esos presupuestos generales del Estado, que realmente han quedado obsoletos porque, como bien saben, a los cuatro días ya salieron otros recortes, y luego han vuelto a salir otros recortes. Llevamos todo el día aquí —ya es un poco tarde hoy— en este Pleno hablando de recortes; por lo tanto, tampoco tendré que abundar mucho. Lo hemos repetido y lo han repetido la mayoría de sus señorías al hablar de educación, fundamentalmente al hablar de sanidad. Todos esos recortes, los diez mil millones, no están en los presupuestos generales del Estado, pero lo que sí parece es que, cuando el Gobierno presentó a Bruselas —más bien a Alemania— el proyecto de ley de presupuestos, le dijeron que no le cuadraban las cuentas. Y ¿por qué no le cuadraban las cuentas? Pues porque partidas como la protección por desempleo y la Seguridad Social parece ser que estaban un poco infladas —aquellos de los que nos acusaban sus señorías de la bancada de la derecha:

habíamos inflado los ingresos en la anterior legislatura, en el último presupuesto—. Parece que estaban infladas, y entonces le dijeron: «Oiga, esto no nos cuadra». «Bueno, pues ya vamos a recortar.» Y ¿en qué vamos a recortar? En algo que no es, precisamente, directamente competencia del Estado: vamos a echarle la culpa a las comunidades autónomas. Y aquí nos encontramos con que las comunidades autónomas, todas, tenemos la culpa, fundamentalmente, del déficit público y del déficit del año 2011. Todas tenemos la misma responsabilidad. Según el señor Montoro, las comunidades autónomas lo estamos haciendo muy mal. Claro, ¿qué está detrás de todo esto? Lógicamente, el Estado del bienestar, que es lo que las comunidades autónomas gestionan. Y ¿qué es lo que está detrás de todo eso? Desmantelar el Estado del bienestar: está cada día más claro.

Como decía, ese es el argumento: no hay dinero, nos han dejado una herencia..., bueno, aquí los socialistas se lo gastaban todo... Y resulta que nunca se han puesto y nunca hablan de la bajada de ingresos. Es ahí donde está el problema, señorías, fundamentalmente: la caída de los ingresos, precisamente debida a la crisis económica, sobre todo en el último trimestre del año 2011. Y no hay más que coger las cuentas y darse cuenta de que eso es así. La caída de ingresos es lo que produce ese déficit. Y luego dicen: «¡Miente, mentía Zapatero!». ¿Cómo va a mentir Zapatero en noviembre, si en noviembre no se conocían las cifras del déficit? Se conocían las previsiones, que es lo que se dio al Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, no es cierto lo que están ustedes diciendo, para nada. Las previsiones del déficit. Las cifras del déficit se conocieron luego, y, por supuesto, entra ahí lo que estamos hablando del descenso de ingresos tremendo debido a la crisis económica que tenemos en este país.

Bueno, y ¿a qué vamos? También a ver realmente cómo estos recortes, que creo que no me va a dar tiempo a desgranar, pero que, evidentemente, no solo son en sanidad y en educación: son en infraestructuras, son en políticas sociales, fuera de lo que es sanidad y educación, son en agricultura, en I+D+i... No hay ningún tipo de incentivo para cambiar el modelo productivo. Con esto no vamos a ningún lado. Todos esos recortes afectan a la comunidad autónoma y a los presupuestos de esta comunidad autónoma, por mucho que, ayer, el señor consejero de Hacienda no me quisiera contestar a esa pregunta, no me quiso contestar, pero evidentemente que afectan. O, si no, ¿cómo —y vamos a poner un ejemplo concreto— no van a afectar todas esas partidas recortadas de las políticas sociales, donde se incluyen los trescientos millones menos de atención a la dependencia, donde se recortan todas las políticas del plan concertado que van a los servicios sociales, el Fondo de inmigración y todos aquellos fondos que venían directamente a la comunidad autónoma y que desde la comunidad autónoma se iban gestionando, conveniados normalmente con comarcas y ayuntamientos? ¿Cómo no va a afectar? Claro, es un ahorro, dice también el señor Saz. Se lo dijo luego a los periodistas. Dijo: «Es un ahorro». A mí no me lo dijo, pero yo luego lo he leído. Bueno, pues es un ahorro. ¿En qué quedamos? Es un ahorro, y seguimos con los eufemismos. ¿De qué estamos hablando: de que nos vamos a ahorrar ese dinero? No. No, señor: esos once millones

de euros que el Estado va a enviar a esta comunidad autónoma para atender la dependencia, o bien los pone el Gobierno de Aragón o, si no, habrá mucha gente que no esté atendida. Ese es el ahorro: o no atendemos o los ponemos en nuestros presupuestos. Ese sí que es un dato que tengo claro porque la cifra ha salido; los demás, no. Lo pregunté ayer y no me los dieron. Pero todo eso, todos esos recortes, evidentemente, nos afectan, y por eso pensamos que estos presupuestos generales del Estado los tenemos que rechazar; tenemos que, constantemente, los días que hagan falta, repetir y repetir aquí que son muy malos para los españoles y para los aragoneses porque provocan más paro, porque empeoran la productividad y la competitividad de la economía, porque dañan la cohesión social y porque además no inspiran ninguna confianza en los inversores, señorías. Por eso pedimos el apoyo... [Corte automático del sonido.] [Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, su portavoz —en este caso el señor Soro— puede intervenir para la defensa de la proposición no de ley por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Ayer, el Congreso dio luz verde a los presupuestos del Estado para este ejercicio, para el ejercicio 2012. Se rechazaron las enmiendas a la totalidad; sigue adelante la tramitación de los presupuesto del recorte. Son los presupuestos de los recortes; son los presupuestos que van a incidir en un grave retroceso en el Estado del bienestar; son unos presupuestos que constituyen un auténtico error, que están yendo en la dirección contraria a la que deberían ir; unos presupuestos que no van a dinamizar la economía; todo lo contrario: van a provocar contracción, van a provocar recesión, van a provocar más paro, van a provocar mayor precarización todavía del empleo y van a provocar también una calidad de vida para el conjunto de la sociedad mucho peor. Son unos presupuestos, además, que muestran a las claras el proyecto político del Partido Popular, muestran a las claras la derecha pura y dura. Son unos presupuestos que consagran la desigualdad de oportunidades; unos presupuestos que generan una sociedad de castas; ponen a los ciudadanos en dos filas: a los ricos y a los pobres, a los listos y a los tontos, a los que tienen papeles y a los que no tienen papeles; son unos presupuestos clasistas y retrógrados y reaccionarios en materia social. Son, además, los presupuestos de la soledad. Parece que el Partido Popular saca pecho porque se han quedado solos; luego, en el Senado tendrán más apoyos, como el del Partido Aragonés. De momento en el Congreso se quedan prácticamente solos y lo venden como si fuera un mérito, cuando, desde luego, no es motivo para sacar pecho quedarse solos, no haber convencido ni siquiera a otros partidos de la derecha del Estado español para que apoyaran los presupuestos. No es un mérito, sino todo lo contrario.

Para Aragón son los peores presupuestos que se podían haber aprobado en este momento, unos presupuestos —lo sabemos ya todos— en los que la inversión real del sector público estatal en Aragón, el dinero que

el Estado invertirá en Aragón en infraestructuras, se reduce un 13%, más de setenta millones menos. Desde el Gobierno de Aragón nos dicen: «Bueno, es que estamos por encima de la media, en otras comunidades autónomas ha ido peor». Pero es que en Aragón llevamos acumulado un 70% de reducción de las inversiones en tres años: llueve sobre mojado. En otras comunidades autónomas se ha invertido más. El problema es que en Aragón esta reducción del 13%, como digo, se suma a una reducción brutal en la que Aragón ha sido la comunidad peor tratada por el Gobierno central a lo largo de estos tres años. Desde luego, no podemos estar satisfechos con estos presupuestos desde el punto de vista de la inversión. El Gobierno de Aragón no debería estar en absoluto satisfecho. Se confirma que en este ejercicio no se van a ejecutar infraestructuras esenciales para Aragón: no se va a terminar, por supuesto, el Canfranc; no se van a ejecutar los desdoblamientos de la nacional II o la nacional 232; lo mismo ocurrirá con la A-21, A-23, la A-40. Proyectos que tenían que haberse terminado en el 2011 se pospone todavía más su ejecución durante varios años, no hay proyectos nuevos... En definitiva, desde el punto de vista de inversión real, desde el punto de vista de la inversión en infraestructuras, son los presupuestos de la parálisis. En definitiva, son unos presupuestos impropios de un Estado social, unos presupuestos que están obsesionados por la estabilidad presupuestaria y el déficit cero, y olvidan absolutamente a los ciudadanos, y que, además, como digo, provocan la parálisis de la obra pública en Aragón, con lo que implica por un lado de desarrollo de infraestructuras, pero además en lo que implica de imposibilidad de generar empleo, empleo directo y empleo derivado.

Esto, por un lado. Pero es que, además, son unos presupuestos que desprecian a Aragón, son unos presupuestos que vulneran gravemente el Estatuto de Autonomía de Aragón en un aspecto que es esencial: el aspecto de la bilateralidad. La relación de Aragón con el Estado debe basarse en la bilateralidad, y para eso hay en el Estatuto de Autonomía de Aragón, que todos ustedes votaron a favor, se establecen instrumentos para articular esa bilateralidad. En un contexto como el actual, de involución autonómica, en un contexto como el actual, de ataques constantes al autogobierno de Aragón y al conjunto del Estado de las autonomías, este desprecio por el Estatuto de Autonomía de Aragón, este desprecio a uno de los mecanismos esenciales de la bilateralidad es absolutamente preocupante y grave. Me refiero, por supuesto, a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, regulada, como saben sus señorías, en el artículo 109 del Estatuto de Autonomía de Aragón. No es el único foro, no es el único instrumento de relación bilateral, pero sí que es uno de los esenciales. Es el órgano bilateral de relación entre ambas administraciones, estatal y autonómica, en las materias propias de financiación autonómica —eso es lo que dice el artículo 109—. Esta Comisión Mixta tiene específicamente una función, que es la de estudiar las inversiones que el Estado realizará —en futuro—, realizará en la Comunidad Autónoma de Aragón. Es decir, si son los presupuestos generales del Estado los que fijan las inversiones que el Estado hace en Aragón, evidentemente, para cumplir el Estatuto de Autonomía

de Aragón se debería haber reunido la Comisión Mixta con carácter previo a la aprobación del proyecto de ley de presupuestos por el Gobierno central; antes de haber remitido el proyecto de ley a las Cortes generales, haberse estudiado conjuntamente esas inversiones del Estado en Aragón y haber tenido en cuenta, evidentemente, la opinión de Aragón. Esto no se ha hecho, y esto es gravísimo, es un desprecio absoluto, como digo, a nuestro Estatuto de Autonomía, una vulneración grave y flagrante del Estatuto de Autonomía. Y el Gobierno de Aragón debería haber dicho algo, desde luego.

En este contexto, lo que planteamos en nuestra proposición no de ley son dos cuestiones. En primer lugar, por todo lo dicho, que estas Cortes rechacen el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el 2012 por dos motivos; aparte de las cuestiones más del ámbito social, por dos cuestiones que afectan directamente a Aragón como sujeto político: en primer lugar, por la drástica reducción de la inversión real del sector público en Aragón para el ejercicio 2012 y los sucesivos, vista la proyección de la inversión plurianual, y en segundo lugar, por la grave vulneración del artículo 109; en definitiva, por no haberse reunido previamente la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, antes de que el Gobierno central hubiera iniciado la tramitación del proyecto de ley de presupuestos. En segundo lugar, además de rechazar los presupuestos, planteamos que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central a fin de que, por un lado, le exija —le exija— el respeto del Estatuto de Autonomía de Aragón y, en segundo lugar, le exija la retirada del proyecto de ley de presupuestos porque ya no tiene solución. No se ha reunido antes la Comisión Mixta. Solo hay una solución: retirar el proyecto de ley de presupuestos y empezar desde el principio: reunir la Comisión Mixta, escuchar a los aragoneses, respetar nuestro Estatuto e iniciar el procedimiento.

No soy un iluso y ya sé que no se va a aprobar esta proposición no de ley, ya lo sé. Ya sé que no vamos a conseguir, no vamos a pedir al Gobierno central que se respete el Estatuto de Autonomía de Aragón, ya sé que no vamos a pedir al Gobierno central, al Estado, que respete a Aragón, ya sé que va a votar en contra la mayoría de la Cámara, ya sé que no vamos a conseguir en este momento que se retire el proyecto de ley de presupuestos; pero, señorías, esta es una iniciativa que se plantea por dignidad, es una iniciativa que planteamos porque es necesario defender el Estatuto de Autonomía de Aragón, es necesario defender a Aragón. Y, desde luego, si esta Cámara no es capaz de defender la dignidad, no es capaz de defender el Estatuto de Autonomía y no es capaz de defender a los aragoneses y a las aragonesas, sinceramente no sé muy bien a veces qué es lo que estamos haciendo aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la proposición no de ley número 122. El señor Ruspiera tiene la palabra por tiempo de cinco minutos cuando llegue a la tribuna.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Pues no voy a escurrir el bulto, señora Fernández, señor Soro. Les voy a explicar con toda claridad cuál es la posición del Partido Aragonés respecto a estas dos proposiciones no de ley, en las que existe un punto de encuentro, que es el rechazo al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, y la de Chunta Aragonesista añade un..., no un matiz, sino un tema muy importante, que es el respecto a nuestro Estatuto de Autonomía en cuanto al cumplimiento de la bilateralidad, por resumirlo de manera breve.

Con respecto al rechazo del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, sería muy rápido decir y sería muy fácil responder que se acaban de votar diez enmiendas a la totalidad hace muy poquito en el Congreso y ya se ha empezado el trámite del proyecto de ley. Pero, miren, les vamos a decir una cosa muy clara desde el Partido Aragonés. Nos hemos presentado en coalición con el PP a las elecciones generales el 20 de noviembre pasado, y el presupuesto de los presupuestos generales del Estado, el presupuesto de este año y siguientes es la herramienta indispensable para un proyecto político y para un Gobierno, un Gobierno que es de mayoría absoluta, como había quedado claro en el Congreso de los Diputados, de los señores del Partido Popular. Por lo tanto, esto, que quede meridianamente claro.

Pero es que, además, hace catorce días tuvimos la oportunidad todos de poder hablar con nuestra presidenta del Gobierno de Aragón en su comparecencia respecto a este tema, y desde el PAR transmitimos cuatro o cinco ideas muy claras al respecto. Bajo el paraguas de una sensación agri dulce que te dejan todos los presupuestos, mandamos cinco mensajes.

El primero, y muy claro, era que teníamos dudas y preocupación por el difícil encaje del equilibrio entre la austeridad y la inversión pública, el difícil equilibrio entre la sostenibilidad de las cuentas públicas y la dinamización económica. Primer mensaje que transmitimos.

Segundo mensaje que transmitimos es que queríamos que hubiera un seguimiento del cumplimiento de las inversiones, de esos cuatrocientos sesenta y siete millones de euros que, si se cumplían, eran muy importantes para complementar las posibilidades de desarrollo y de dinamización económica en nuestra comunidad autónoma.

Hablamos, como un tercer mensaje, de la importancia de entender los presupuestos con carácter plurianual. Nuestro acuerdo para la gobernabilidad nos lleva desde el once hasta el quince, y no nos queremos quedar en la foto fija del año doce, sino que queremos sumar el doce al trece, al catorce y al quince.

Mandamos un cuarto mensaje, que era el del incumplimiento de la bilateralidad, señor Soro. Luego le comentaré, porque es a lo que afecta nuestra enmienda presentada.

Y un quinto mensaje, que es que nuestra preocupación no se quedaba en el doce, sino que llegaba al trece, porque todo nace de un objetivo, que es el del control del déficit, y ese es el objetivo que se marca el Partido Popular, mayoría absoluta en nuestro país, para pasar del 8,51 al 3% en dos años, para pasar de noventa y un mil millones de euros a poco más de

treinta mil millones de euros. Eso significa un esfuerzo de sesenta y un mil millones de euros, que por menos de diecisiete mil se ha roto Holanda, como todos ustedes, señorías, saben. Aquí queremos hacer un esfuerzo de más de sesenta mil. Para hacer un esfuerzo de más de sesenta mil, los señores del Partido Popular, con los que nos presentamos en coalición a las elecciones generales, se han marcado una hoja de ruta reformista. Y aquí podremos hablar de oscurantismo, de mentiras, de ocultar la realidad... Aquí, en esta casa, nadie se cae del guindo ni nadie se chupa el dedo. Nadie, ningún grupo parlamentario. Y, cuando se marca alguien una hoja en la que empieza con la estabilidad presupuestaria, pasa por la reforma financiera, avanza con la racionalización del sector público y la reforma laboral —capítulo I, como hablaba el señor Briz esta mañana—; cuando avanzamos con incremento de impuestos en el impuesto de sociedades, en el IRPF tramo estatal, se habla de amnistía fiscal para alcanzar entre los tres más de doce mil millones de euros de recaudación; cuando se intenta poner un pago a proveedores a nivel nacional para corporaciones, entidades locales y comunidades autónomas; cuando se habla de retrasar de cinco a diez años la devolución de los ingresos indebidos del 2008 y del 2009; cuando se habla de dos reales decretos leyes recientes en la reforma educativa y sanitaria, está claro que la hoja de ruta reformista está muy clara, y el que no la quiera ver puede hacer demagogia, toda la que quiera, pero recuerdo: sesenta y un mil millones de euros de menos gasto en dos ejercicios para este país, que está en una situación, económicamente hablando, crítica, y en una empresa diríamos, en una empresa privada, se diría cerca de la quiebra.

Y esa es la realidad. Se podrá decir: vamos a ser más flexibles con el control del déficit. Sí, sería una solución, pero, en este momento, al 3% del año que viene, la realidad es la que es. Y eso, ¿dónde termina? Presupuestos generales del Estado, y son los que hacen falta. Y el Partido Aragonés no ve suficiente el rechazo cuando tenemos claro el proyecto por el que se quiere ir.

Y, para terminar, respecto a la bilateralidad, me hace mucha gracia lo de la dignidad y la defensa de la comunidad autónoma, señor Soro. Este Partido Aragonés defenderá el Estatuto donde haga falta; de allí nuestra enmienda presentada. Creo que es muy clara, hace referencia al 108, al 109.2.d y hace referencia a la disposición adicional sexta en los cuatro criterios que marcamos. Lo tiene usted muy fácil, señor Soro: acepte la enmienda de modificación y verá cómo nuestra dignidad, que la tenemos siempre, igual que la honestidad del señor Briz, la mantendremos siempre cuando hablemos de Aragón y de los aragoneses.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. del Partido Aragonés.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Los grupos parlamentarios no enmendantes. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Su portavoz, el señor Barrena, por tiempo de cinco minutos puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, el otro día tuvimos oportunidad con la señora presidenta de fijar posiciones con relación al proyecto de presupuestos. Yo lo que buscaría, lo que les pediría es que sigamos fijando posiciones y dejándonos de circunloquios —ya saben, eso de dar vueltas alrededor de una cosa—. ¿Estamos de acuerdo, señores del Gobierno, Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y del Partido Popular, en seguir la hoja de ruta reformista que marcan las políticas que defiende el Partido Popular en coalición con el Partido Aragonés, sí o no? ¡Díganlo, díganlo!

Segunda cuestión. Dejen de jugar asustando a la ciudadanía con el tema de la necesidad que hay de pagar la gran deuda, como si solo se pudiera pagar de la forma que ustedes dicen. Yo no les voy a negar que haya esa deuda, en absoluto, pero sí que les voy a pedir que me digan si es verdad o no que los dos tercios del déficit que se tiene en estos momentos son resultado de las políticas de regalos y rebajas fiscales que se han hecho en los últimos diez años en Madrid por el Gobierno de la nación y aquí por el Gobierno de Aragón —y no lo digo para que quede así como un pareado—. Díganos si no es verdad eso. Digan sí o no. Dos tercios de la deuda que se tiene en estos momentos vienen porque se ha dejado de recaudar. Y ¿a quién se le ha dejado de recaudar? Díganlo también a quién. Y, por lo tanto, igual que se dejó de recaudar en la época esa en la que ustedes decían que íbamos..., bueno, pues como íbamos, aunque algunos, desde la izquierda, les decíamos: «Utilicen los buenos años económicos para apuntalar el gasto social»... No, se dedicaron a hacer regalos fiscales, y ya saben a quién. ¿Por qué no se los cobran ahora?

Viene luego la cuestión de lo que el Partido Aragonés he creído que pretendía defender —vaya papelón, señor Ruspira—, que al final, claro, justifica su posición porque dice, gracias a su enmienda que ha defendido, que quiere que se cumpla la bilateralidad acordada para que se reúnan, cosa que a mí me parece bien... Lo dice el Estatuto. Cúmplase. Lo que no sé es qué van a hacer si no se cumple, no lo sé. Ya nos lo dirán, sí. No, no, a mí no; a ellos, dígaselo qué es lo que va a pasar. Digan: «Miren, este Gobierno, como no cumpla el Estatuto, dura...». Lo que quieran —pongan ustedes el plazo—, lo que quieran. Pero fíjense para lo que quieren que se reúna la Comisión Bilateral: para estudiar las inversiones estatales en Aragón. ¿Cuáles? A ver, ¿qué inversiones, cuáles? Si les han dicho que no van a hacer ninguna, y ustedes están de acuerdo... Y, mire, en los presupuestos generales del Estado no va a haber ningún fondo de partingencia para contentarles. Que no, que no, que allí tienen mayoría absoluta, que allí no necesitan los tres votitos del Senado, que no. Digan que se lo expliquen bien, dígalo, dígaselo. Entonces, ¿qué? Esto, ¿qué es? ¿Humo? ¿Querer salvarse? ¿Querer justificar que sí, pero no? Pero si están ustedes clarísimamente del lado de quien está fastidiando, por la vía presupuestaria en este caso concreto, a nuestra comunidad autónoma, que es Aragón, que se supone que ustedes la defienden... Y, si me apura, a veces, según dice usted, más que nosotros, que somos republicanos, federales, antimonárquicos... —toda esa serie de cosas—. ¿O me va a decir usted que con esos presupuestos, aunque se reúna la Comisión Bilateral, resulta que los ciudadanos y ciudadanas de Aragón,

tal y como dice el Estatuto, van a estar bien atendidos, van a tener buena educación, buena sanidad, carreteras, escuelas infantiles, hospitales? ¿Nos van a dar las inversiones, aunque sea por encomienda, como dice nuestro Estatuto y hemos acordado que nos las hagan? No. Dejemos de engañar y digamos la verdad. En estos momentos hay una coalición —me parece legítima— entre el Partido Aragonés y el Partido Popular, pero, mire, no se puede soplar y sorber, y eso creo que es una ley física que deberían saberla desde hace bastante tiempo. Y, entonces, yo creo que ha llegado el momento de que aclaren bien a qué jugamos, sobre todo a qué juegan ustedes, aparte de a estar en medio, como siempre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Vallés, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

De nuevo en estas Cortes hablamos o debatimos sobre el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2012. Y digo «de nuevo» porque, como aquí ya se ha dicho, en el pasado Pleno la presidenta de esta comunidad intervino para exponer la situación económico-presupuestaria, las circunstancias financieras y de necesidad de crédito, las obligaciones en cuanto a país europeo integrado en el euro, la herencia recibida, los objetivos a corto y medio plazo de cara al crecimiento económico y la consiguiente creación de empleo, y las prioridades en materia social, que condicionan todas ellas las grandes líneas y cifras de este presupuesto.

Es verdad que nos encontramos con un presupuesto que ha tenido una gran excepcionalidad en su elaboración, excepcionalidad derivada de la pasividad del anterior Gobierno de la nación, que dejó su cargo a mediados de diciembre y no había tomado ninguna medida presupuestaria para el año 2012, con lo que en menos de cien días se ha tenido que conocer la realidad de las cuentas del Estado —por cierto, muy alejada de los datos anunciados por el anterior Gobierno, y el último dato lo mencionó públicamente el 11 de diciembre, como ha confirmado también la Unión Europea— y plantear en esos cien días un documento que garantice las políticas sociales, que cumpla con las obligaciones europeas contraídas en materia de estabilidad presupuestaria y dé confianza y garantía a los mercados de cara a la necesaria financiación que nos permita obtener los recursos necesarios para pagar los servicios públicos, porque de eso estamos hablando: la necesaria financiación para pagar los servicios públicos y, por tanto, garantizar el Estado del bienestar. Por otro lado, hemos anunciado la pronta reunión de la Comisión Bilateral y la voluntad, de cara a futuros presupuestos, de la reunión de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, por lo que vemos más factible el texto presentado en la enmienda del Partido Aragonés.

Como decía, son unos presupuestos, un proyecto de presupuesto excepcional o extraordinario por la situación económica, por el tiempo de elaboración, y,

aun así, los efectos directos de estos presupuestos en Aragón suponen, señorías, una mejora respecto a los presupuestos anteriores en términos comparativos. Basta mencionar que se incrementa un 18% el presupuesto de Fomento y que nuestro peso en el total del presupuesto pasa del 3,2 al 3,7, rompiéndose la tendencia del descenso paulatino de los últimos presupuestos de los gobiernos socialistas y donde se recogen las principales reivindicaciones históricas de Aragón.

Ahora bien, me gustaría dejar algunas cuestiones claras, que hemos escuchado, que empiezan a ser reiterativas por parte de los grupos de la oposición y que por ello no alcanzan el grado de verdad con el que aquí se exponen, muy al contrario. No voy a negar que es fácil el discurso cuando este se basa en reducciones de las consignaciones presupuestarias, pero, señorías, resulta demagógico cuando este se lanza por parte de quienes presupuestaron y nunca ejecutaron, porque eso es lo que ha ocurrido con las infraestructuras en Aragón en los últimos años. Basta ver el presupuesto del año 2011, donde el presupuesto de fomento no se ha ejecutado ni en un 50%, y el presupuesto de medio ambiente, ni siquiera en un 48%.

Y no solo en infraestructuras, también en programas que ahora son demandados con vehemencia y que no fueron contraídos ni ejecutados, en el pasado ejercicio, por parte del Gobierno socialista. Programas como el Miner, del que ni firmaron convenios ni, como aquí se ha dicho, se sacaron las ayudas para la industria, o programas como el Reindus, o programas como el Plan de desarrollo rural. Este, porque un Gobierno socialista de esta comunidad no cumplió con un déficit y un Gobierno socialista de la nación no cumplió con sus compromisos con Aragón y los aragoneses.

Y luego hablan de que la actual Ley de estabilidad y sostenibilidad financiera introduce injerencia en la actividad de las comunidades autónomas. Lo que ustedes hicieron por vía de hecho ahora dará seguridad jurídica a todas las comunidades autónomas. Por ello preferimos los proyectos o el actual presupuesto, proyecto de presupuestos del año 2012, con el que parten o, por lo menos, parten de una realidad, y son reales y leales con los ciudadanos, dicen lo que hay y hasta dónde se puede llegar. Y se proponen medidas para que las comunidades autónomas podamos cumplir con nuestra responsabilidad, porque nosotros también tenemos responsabilidad en cumplir con las obligaciones de estabilidad presupuestaria, que son esos diez mil millones que deben aportar o reajustar las comunidades autónomas para cumplir con su límite de estabilidad presupuestaria. Nosotros, los cuatrocientos cincuenta y nueve millones de déficit que nos dejó el anterior Gobierno. Presupuestos que parten de una realidad, porque algunos parece que no llegan a asimilar la actual situación económica. En este país, en el año 2011, incumplimos con la promesa de estabilidad presupuestaria y nos gastamos noventa mil millones más de lo presupuestado. El Gobierno anterior se comprometió con el resto de los países de la Unión Europea a alcanzar el déficit del 6%, y se llegó al 8,5%, como ha confirmado la Unión Europea: veinticuatro mil millones de más. También es bueno recordar que se comprometió para el año 2012 con un 4%, y Rajoy ha conseguido... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

La representante del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández, puede intervenir si desea modificar los términos de la proposición no de ley. No lo va a hacer.

Y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista puede fijar su posición respecto a la enmienda. El señor Soro tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Ruspira, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista está de acuerdo con el contenido de la enmienda que usted ha presentado. Claro que pensamos, estamos convencidos de que, en el 2013 y en el 2014 y en el 2015 —y para siempre—, el Gobierno central debe respetar la bilateralidad y debe respetar el Estatuto de Autonomía de Aragón. Estamos totalmente de acuerdo. Si usted presenta esto dentro de unos meses, cuando se tramiten los presupuestos para el 2013, le aseguro que le votaremos a favor. El problema es que estamos hablando de los presupuestos del 2012. En estos presupuestos se ha incumplido la bilateralidad, esa que ustedes defienden para el futuro, pero no para ahora; se ha ignorado el Estatuto de Autonomía de Aragón, etcétera. En consecuencia, señor Ruspira, estamos de acuerdo con el contenido de su enmienda, pero no la podemos aceptar porque estamos hablando de cosas diferentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Vamos a someter en consecuencia a votación las dos proposiciones no de ley, evidentemente por separado.

Primero, la votación de la proposición no de ley número 120. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintiocho. En contra, treinta y tres. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos a votar la siguiente proposición no de ley, la número 122. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto. Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, es lamentable que de esta Cámara no pueda salir una iniciativa que lo único que hace es defender a los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra, que es defender nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, pero que es también defender lo que son valores de una sociedad democrática, de una sociedad moderna, de una sociedad avanzada. Porque, evidentemente, los presupuestos, que hoy la mayoría de esta Cámara ha decidido respaldar, son clasistas, son elitistas, son absoluta y profundamente insolidarios, porque cargan absolutamente toda la crisis sobre el gasto social, y son también ideológicos, porque vienen a demostrar claramente cuál es el interés de la derecha, cuál es el interés del Partido Popular, que es aceptar la tutela de los mercados, que es aceptar la tutela de países ricos como Alemania y es condenar clarísimamente

al desempleo, es arrasar con el Estado del bienestar y es incluso hacer que España, el Reino de España, pierda esa posición que tenía a nivel internacional de demostrar solidaridad con los países necesitados, de apostar por la paz e incluso de ser un espacio de acogida, porque también el Fondo para inmigración ha sido absolutamente retirado, mientras mantenemos los fondos y los gastos para estar en una guerra como la de Afganistán o en otras zonas en donde hay que defender absolutamente intereses estratégicos y económicos. Eso es lo que a Izquierda Unida le da francamente pena de lo que ha pasado hoy en esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el voto a favor del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida a la proposición no de ley de Chunta Aragonesista y, en segundo lugar, quiero lamentar que no haya salido adelante nuestra iniciativa y la del Partido Socialista.

Señorías, hay cuestiones que tendrían que estar por encima de nuestras ideologías. El Partido Popular, el Partido Aragonés y Chunta Aragonesista nunca nos vamos a poner de acuerdo respecto a la estabilidad presupuestaria, claro que no, porque tenemos una visión económica diferente. Nosotros tenemos una visión política desde la izquierda, y ustedes, desde la derecha, desde el liberalismo, y jamás nos pondremos de acuerdo. Pero no estamos hablando de eso; de lo que estamos hablando es de los aragoneses y aragonesas, hablamos de Aragón, hablamos de nuestro Estatuto. Hablamos de que es evidente —no lo han discutido, lo asumen— que el Gobierno central ha vulnerado el Estatuto de Autonomía de Aragón, y a ustedes les da igual y votan en contra de una iniciativa que intencionadamente centrábamos únicamente en cuestiones que tienen que ver con Aragón como colectividad, únicamente nos fijábamos en la cuestión de inversiones, en cuestión de Estatuto, para dejar a un lado las diferencias ideológicas, la distinta concepción que tenemos de las políticas sociales. Lo lamento profundamente que, en ocasiones, estas Cortes parezcan la sucursal de Madrid. Lamento profundamente que sean incapaces de apretar un botón para defender a los aragoneses y el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Señor Ruspira, dice usted que el Partido Aragonés siempre defiende a Aragón. Ahora no han defendido a Aragón, ahora han votado en contra de defender a Aragón. Y ya veremos qué hacen sus senadores cuando llegue el proyecto de ley de presupuesto al Senado, porque, si votan a favor de este proyecto de ley de presupuestos, no estarán defendiendo a Aragón, sino todo lo contrario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Iremos por parte, como dijo Jack el Destripador. Empezaré por Chunta Aragonesista, y a Chunta Arago-

nesista me gustaría decirle que ha perdido una oportunidad política de oro. Usted lo sabe, no se lo voy a explicar. Me enseñaron mis abuelos maternos hace mucho tiempo que agua pasada, desgraciadamente, no mueve molino. Y lo que buscaba el Partido Aragonés es dejar las cosas meridianamente claras de cara a los próximos ejercicios, porque si algo tenemos claro en el Partido Aragonés es que los pactos se respetan. Y el acuerdo para la gobernabilidad es meridianamente claro en lo que nos ocupa, y, por tanto, la enmienda lo tenía usted sencillísimo. Habla usted de los aragoneses y aragonesas como si usted fuese el padre de la patria en esta tierra aragonesa. Mire, yo solamente le voy a decir que se informe de lo que ha votado hoy nuestro senador señor Fuster en la Comisión de Industria, Energía y Turismo, hoy, especialmente hoy, respeto al Plan Miner, y luego usted me explica si vamos al dictado del Partido Popular en aquellas cosas que debemos defender de verdad en Aragón. Si usted me pregunta por el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado del 2012... Mire, se lo voy a explicar a ambos, al señor Barrena también. Treinta más cuatro son treinta y cuatro; treinta más siete son treinta y siete. El Partido Aragonés a esta comunidad autónoma le aporta estabilidad institucional, económica y política, y luchamos todos los días para intentar que Aragón vaya a más y dé un paso adelante todas las mañanas y todas las tardes. Si fueran ustedes tan capaces y quisieran tanto a Aragón, lo tienen muy fácil: siéntense con los treinta diputados del Partido Popular, que con sus cuatro votos no se preocupe que pueden apoyar perfectamente los resultados, las cuentas y los presupuestos de nuestra comunidad autónoma. Vamos a ver si dejamos las cosas claras, la demagogia a la izquierda y el futuro de Aragón y los aragoneses a la derecha, porque la realidad es que papelón para este diputado —gracias a Dios, ya llevo unos añicos—, ninguno, y más claro la votación, señor Barrena. Ya lo tiene usted bien claro. Sencillamente le digo que los proyectos de ley de presupuestos generales del Estado, en estos momentos, si cabe, son fundamentales, y lo que no se puede permitir es colapsar el país. El Partido Popular tiene una gran responsabilidad, pone en marcha un proyecto. El Partido Aragonés colaborará en Aragón y en Madrid, pero siempre pensando en los intereses de Aragón.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. del Partido Aragonés.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señora Fernández, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista ha votado en contra por todo lo expuesto, porque pensamos que estos presupuestos no nos van a devolver a la senda de la recuperación económica y porque además deterioran día a día el Estado del bienestar.

Yo, al señor Ruspira... Usted ha reconocido que el Partido Popular, que tiene mayoría absoluta, ha fijado su objetivo del control del déficit. Y ha dicho bien: para el 2013, dos puntos más. Esa es una preocupación mayor a la que ya tenemos en estos momentos. Después de todos estos recortes, ¿qué va a pasar de aquí a unos meses, cuando haya que volver a recortar sobre

lo recortado? Va a ser ya casi imposible poder recortar más, y a eso nos aboca esa inflexibilidad. Todo el mundo está diciendo ya... Hasta el Fondo Monetario Internacional, que no es sospechoso de ser de izquierdas, digo yo, ese organismo está diciendo que hay que combinar austeridad y control del gasto con recuperación económica, y nosotros consideramos que el Gobierno del Partido Popular se lo tiene que replantear, se lo ha de replantear, porque, si no, no vamos a poder salir de esta.

Y a la señora Vallés decirle que usted hablaba de demagogia en relación con lo que antes venía de los presupuestos. Ha hablado solo de infraestructuras. Yo le he dicho que los recortes en los presupuestos generales de este año son absolutamente en todas las partidas. Lógicamente, usted solo ha mencionado una cuestión. Y dice que son reales y leales para los ciudadanos —ha dicho usted—. Pues, mire, ni son reales... No son reales porque tiene unas partidas de ingresos que no se corresponden con la realidad, y eso ya lo veremos a lo largo del año, y tampoco son leales, no son para nada leales con los ciudadanos, porque los ciudadanos se sienten engañados, al menos muchos —no voy a decir que todos—, muchos ciudadanos y ciudadanas se sienten engañados porque el Partido Popular no dijo que iba a hacer lo que ahora está haciendo con estos presupuestos. Entonces, ¿cómo me habla usted de lealtad? Para mí, la lealtad supone que un partido político, en su programa electoral, luego cumple con las promesas; desde luego, no se hace lo contrario. Por lo tanto, no son leales.

Y, para terminar, yo creo que el Partido Popular, sabiendo que la situación económica de crisis, de recesión que tenemos es dura y es grave, tenía que adoptar otra actitud —no hablo solo aquí; hablo en Madrid— y poder contar con algún grupo político, que es que bien, tienen ustedes mayoría absoluta, pero tengan en cuenta que, si no cuentan con la oposición, si no cuentan con las comunidades autónomas, los inversores no van a confiar en ustedes, porque no se puede confiar en un partido que, como digo, no cuenta con nadie para poder salir de una crisis tan aguda como la que tenemos. Termino con esto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Fernández. Señora Vallés puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Gobierno de España cuenta con diez millones de votantes [el diputado señor FRANCO SANGIL, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Ya lo dijo Montoro ayer»] y ha contado en los presupuestos con tres grupos políticos. La verdad es que desde el Partido Popular nos plantea verdadera pena la votación que hoy hemos tenido aquí en este Pleno porque falta que todos los grupos de la oposición asimilen realmente cuál es la situación económica de este país, porque estamos en una situación difícil. Ya lo decía el Partido Popular en la elecciones: entraremos en un momento de situación difícil porque aquí no se han tomado las medidas adecuadas en el momento adecuado. Y lo demagógico es hablar ahora de qué hay de lo mío. No se preocupen, señores del PAR, que

la iniciativa que contiene su enmienda será aprobada por estas Cortes porque va a ser la hoja de ruta de este Gobierno.

Creo que sus propuestas..., lo que le falta al grupo de la oposición es plantear propuestas realmente respecto a los presupuestos planteados por parte del Gobierno de España. Ustedes no plantean propuestas porque, claro, si tan claro lo tenían ustedes, sobre todo el Grupo Socialista, en Madrid hubieran tenido posibilidad de presentar unos presupuestos, podrían haber presentado unos presupuestos de acuerdo con su propio criterio y podrían haber presentado unos presupuestos que cumplieran con el objetivo del déficit que el Gobierno socialista aprobó, por la consolidación fiscal en Europa, que era del 4%, que no tuvieran mayor coste económico para los ciudadanos, que mantuvieran la misma estructura de las políticas sociales, que se potenciara la inversión para crear empleo y, como usted dice, se redujeran también los ingresos porque para ustedes no son reales. Y, si fueran capaces ustedes de cuadrar esa cuadratura del círculo, evidentemente, hubieran presentado esos presupuestos. Pero, claro, ese tipo de presupuesto fue lo que ustedes presentaron el año 2011, un presupuesto falso, un presupuesto que no cumplió con el objetivo del déficit y un presupuesto en el cual todos los españoles y todos los aragoneses —y, desgraciadamente, algunos españoles y aragoneses lo están sufriendo— se han visto reflejados.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 132, sobre la defensa del Estado autonómico, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El diputado señor Tomás, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 132/12, sobre la defensa del Estado autonómico.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestra intención al presentar esta iniciativa, al presentarla y defenderla, no es la de polemizar sobre las declaraciones concretas, en este caso, de la presidenta de Madrid sobre el Estado autonómico. Nuestra intención al presentar esta iniciativa es mostrar nuestra preocupación de que estas decisiones hayan sido el fruto por parte de quien las ha hecho de no hacer la debida distinción entre el gesto y la idea. Me voy a explicar.

En un contexto sociopolítico diferente, tal vez estas declaraciones hubieran pasado más desapercibidas, pero, en la situación actual y en un momento de crisis económica y política como la que actualmente tenemos, debemos preguntarnos qué es lo que una presidenta de una comunidad como la de Madrid, cuyo peso, además, en la vida política y en la vida pública es importante, ha pretendido al lanzar este debate. Y, puesto que las declaraciones ya se han producido, nos interesa y nos preocupa más lo porvenir que lo que ya ha sucedido, y por eso no podemos inhibirnos de lo

que pasa a nuestro alrededor, cuando además no es un tema menor, no es un tema de escasa importancia, sin verdadera trascendencia, como algunos quieren hacernos creer.

En ocasiones, señorías, los políticos conscientemente realizamos declaraciones vagas, realizamos declaraciones genéricas, vacías de contenido o incluso presuntuosas. Otras veces, las declaraciones son más pragmáticas y llevan implícitas otras intenciones. Señorías, en toda ideología hay un espectro amplio de actitudes, y, aunque damos por supuesto que ninguna ideología puede quedar limitada a un único punto, eso no significa que deje de comprometer a una relación determinada con los demás, en este caso con el resto de las comunidades autónomas, estén o no gobernadas por el Partido Popular. Por ello, nos resistimos a creer que estas declaraciones sean fruto del oportunismo o de un exclusivo afán de protagonismo o de vanidad, porque no hay frivolidad en unas declaraciones que vienen a decir que las comunidades autónomas no responden a las necesidades reales de los ciudadanos en cuestiones esenciales como son la sanidad, la educación o la justicia. Nos preocupa que esas discrepancias sean metodológicas, y por eso debemos ser conscientes de la naturaleza de las declaraciones y de su dimensión, en la que creo que todos hemos reparado, en la que además se han sobrepasado ciertos límites, por lo que es necesario poner frenos y buscar contrapesos.

Señorías, un debate como este requiere sinceridad, sinceridad e información, puesto que el proceso de la reforma estatal se ha explicado en muchas ocasiones a los ciudadanos de un modo muy rudimentario, y de eso somos responsables todos. Los políticos tenemos que imponernos hoy en día una tarea, una tarea que es la de poner de manifiesto en qué consiste la reforma del Estado y cómo les afecta a los ciudadanos, en qué ha consistido la reforma de ese Estado y cómo les ha afectado a los ciudadanos, porque el afán descentralizador que nos ha caracterizado desde que aprobamos la Constitución en 1978 está íntimamente ligado a la noción misma de democracia auténticamente representativa.

No es suficiente decir que, acercando la Administración al administrado, las cosas funcionan mejor. Es necesario que expliquemos la necesidad última del porqué de una descentralización administrativa y política que ha incrementado el poder de las comunidades autónomas dotándolas de más competencias. Se trata de desarrollar una conciencia ciudadana que comprenda que el poder central del Estado emana de la combinación de muchos otros poderes repartidos, y que la descentralización, denostada hoy por algunos, ha constituido un factor de dinamización y de progreso, y que el modelo centralista ya no sirve ni tiene sentido, por cuanto en un sistema centralista las decisiones se toman a gran distancia de quienes sufrirán sus consecuencias, que no son otros que los ciudadanos.

Señorías, otra vez con sinceridad, desde nuestro grupo creemos que la presidenta de Madrid tiene claras sus ideas y tiene claro además qué modelo de Estado desea realmente, y tiene muy claras sus ideas sobre el modelo de Estado que defiende, y por eso su objetivo ha sido el de introducir el debate en la opinión pública y crear la incertidumbre sobre el objetivo final

de un proceso descentralizador que todavía no ha culminado, que todavía no se ha consumado y que, por culpa de la estrechez de miras de algunos, y en este caso de alguna, puede salir muy dañado.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

Se han presentado varias enmiendas a esta proposición no de ley. La primera, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su portavoz, el señor Boné, tiene cinco minutos para defenderla.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Presidente. Señorías.

Para nosotros, esta proposición no de ley tiene mucha importancia, porque el Estado de las autonomías entendemos que ha sido la experiencia más interesante en los últimos treinta años de la historia de este territorio, de la historia de este país. Consideramos que es la responsable de la modernización más importante de este país, de los logros sociales y culturales de los que hoy disfrutamos. Para nosotros, la autonomía, el autogobierno, es el sanctasanctórum, el lugar más sagrado del templo de Salomón, decían los hebreos, donde se guardaba el Arca de la Alianza. Para nosotros, este es un tema muy importante. Y este tema tan importante está sufriendo en estos momentos el asedio, el mayor asedio conocido en la historia de la democracia.

No me extenderé en este asedio. Esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista es una buena muestra de ello. Entendemos desde el Partido Aragonés que son momentos de unidad, no momentos de desacuerdo. «Divide y vencerás», decía Julio César. Esto es lo que querrían nuestros enemigos. Por eso, para nosotros, esta proposición no de ley es muy importante. Es muy importante lo que hoy ocurra aquí, a esta hora de la tarde, con esta proposición no de ley: si somos capaces, los partidos que estamos en esta Cámara, de defender la autonomía o si, por el contrario, nos enredamos en discusiones y presentamos una posición no unitaria.

Miren, señorías, a mí esta historia me recuerda mucho a una vieja historia, a una historia que ocurrió en el siglo XIII antes de Cristo, una historia que hace referencia a la ciudad de Ilión, más conocida por la ciudad de Troya. Cuenta Homero, si me permiten que les recuerde la historia, que la ciudad de Troya sufrió un largo asedio, una expedición de castigo de una coalición de ejércitos, concretamente de los aqueos —de los aqueos, no de los aquellos; de los aqueos—. Y en esta tragicomedia, me atrevería a decir, que podemos tener con el estado de las autonomías hay una gran similitud con la historia de la ciudad de Troya. Miren, incluso en los personajes. La autonomía equivaldría a la ciudad de Troya, a la quería... —y al final lo fue—, invadida, conquistada y saqueada. ¿Los aqueos? Los aqueos son algunos políticos, algunos ministros, algunos sabios. ¿La excusa? Los aqueos necesitaban una excusa para invadir Troya, que era Helena. Dicen que el rapto de Helena; otros dicen que la fuga de Helena. La excusa en este caso es la crisis. ¿El caballo de Troya? Si me lo permiten, con todo el respeto del mundo, en estos momentos Esperanza Aguirre probablemente encarne el caballo de Troya con más justicia y con

más justificación, porque es una presidenta de una comunidad autónoma que dice que las comunidades autónomas tenemos que devolver competencias o que ella devolvería competencias. Lo digo desde el máximo respeto. Hay más caballos de Troya en esta historia. Agamenón, Príamo y Aquiles. Los papeles están sin asignar, pero casi seguro que en el batallón de los hijos de la ignorancia —cónfer Biel Rivera, José Ángel, que lo dijo el otro día—, seguro que allí encontraremos suficientes candidatos a estos papeles. Y lo que más me preocupa es que el asedio a la ciudad de Troya duró nueve años. Finalmente fue conquistada y destruida. Espero que el asedio a la autonomía, al Estado de las autonomías, no dure nueve años y espero que la Troya de las autonomías no sea conquistada y destruida. Por cierto, los jefes de aquella historia murieron todos en la batalla.

Desde el PAR no vamos a jugar con la autonomía de Aragón. No queremos mezclar las cosas, y aquí hoy se están mezclando las cosas. Se está mezclando la defensa de la autonomía, se está mezclando con, a mí me parece con justicia, la crítica a determinadas manifestaciones de determinados políticos. Nosotros tampoco lo suscribimos, ni de unos ni de otros. Pero el autogobierno para nosotros es una cosa de Estado, y las declaraciones de cuatro ilustrados son otra cosa. En consecuencia, nosotros habíamos presentado una enmienda que pretendía reforzar la parte del PSOE y que decía: «Instando al Gobierno de Aragón a que no acepte, en ningún caso, una disminución competencial sobre la prevista en el Estatuto y la legislación estatal y autonómica vigente», pero, a la vista de cómo se desarrolla esta sesión, de acuerdo con el artículo... *[Corte automático del sonido.]* ... y veremos qué hacemos en la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado otra enmienda. El señor González va a intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Buenas tardes.

Vamos a iniciar una nueva etapa en este Parlamento donde se van a empezar a evaluar, a considerar y a valorar las declaraciones de una persona que no tiene ni competencia en esta comunidad autónoma ni responsabilidades. Vamos a empezar a valorar las expresiones que ha utilizado —veamos a ver si no puede decir aquí cada uno lo que crea oportuno, apelando a la libertad de expresión— y vamos a hacer también una valoración sobre sus planteamientos políticos. Es una buena cosa, porque a partir de ahora da pie a que podamos valorar y analizar lo que creamos sobre planteamientos políticos y libertad de expresión de cada persona en este Parlamento.

Aquí estamos, y ha habido una propuesta... Ha dicho que no quería polemizar, el señor Tomás, y curiosamente ha hablado exclusivamente de Esperanza Aguirre desde que ha iniciado hasta que ha acabado. Y, realmente, aquí, para hablar de Esperanza Aguirre, me tengo que hacer el planteamiento de una de dos: o realmente no tiene suficientes razonamientos para el impulso y traer iniciativas a este Parlamento que sean

competencias propias o —una segunda— no ven suficientemente de peso a sus compañeros de Madrid, que tienen que venir a ayudarles contra Esperanza Aguirre. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]* Pero no sé si es que les quieren apoyar o no sé si es que les quieren hundir más, porque, cada vez que ustedes desde fuera de Madrid atacan a Esperanza Aguirre, simplemente gana con más amplia mayoría.

Yo les quiero decir que, cuando se habla de algo, hay que hablar de todo, y, cuando se habla de todo, hay que hablar de que, en estos momentos, el Partido Popular gobierna en once comunidades autónomas y dos ciudades autónomas. *[El diputado señor FRANCO SANGIL, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* Señor Franco, yo creo... *[Murmullos.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías, silencio, por favor.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: ... yo creo que la desgracia será para usted. Para los ciudadanos que le han votado... Es por los ciudadanos que le han votado. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]* A pesar de todo, a aguantar, señor Franco. Ya sabe perfectamente que en este caso hay diez presidentes autonómicos y dos presidentes de ciudades autónomas que siguen respaldando el modelo autonómico que nos dimos en el año setenta y ocho y siguen respaldando claramente el tema estatutario que tenemos en estos momentos y la distribución territorial y competencial en España.

Dígame todo. Y, además, yo estaría muy preocupado si, por ejemplo, en el caso de mi partido pensarán..., la presidenta del Gobierno de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, tuviera un pensamiento diferente al que estoy diciendo ahora de defensa del Estatuto de Autonomía y de defensa a sus competencias; estaría muy preocupado si el presidente Mariano Rajoy dijera cuestiones diferentes sobre la defensa del planteamiento y sobre cómo cree el planteamiento de la distribución competencial en España y del Estado autonómico del año setenta y ocho. Y por eso va a nuestra enmienda, nuestra enmienda en lo que es... Quitando, como han dicho ustedes, todo lo que significa Esperanza Aguirre, la suscribimos de arriba abajo. Seguimos defendiendo el total compromiso en la defensa del Estado autonómico recogido en la Constitución española del setenta y ocho y preservar las competencias contempladas en nuestro Estatuto de Autonomía, tal y como han manifestado de manera indudable el presidente del Gobierno de España y la presidenta del Gobierno de Aragón.

Por cierto: lecciones, las justas. Algún día, por favor, explíquennos de una vez que piensan ustedes sobre las diputaciones provinciales.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha presentado tres enmiendas. La portavoz, señora Ibeas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señor presidente.

Señorías.

Señor Tomás, parece muy oportuna la iniciativa que han planteado porque creo que es difícil recordar un momento en que haya semejante ataque al Estado de las autonomías, es difícil.

Aragón es una nacionalidad histórica, somos una nacionalidad histórica que ejercemos nuestro autogobierno de acuerdo con el Estatuto de Autonomía en el ejercicio del derecho a la autonomía, que la Constitución, por otra parte, reconoce y garantiza a todas las nacionalidades. Pero lo que estamos escuchando por parte de algunos miembros del Partido Popular la verdad es que es como para empezar a preocuparse, porque contraviene absolutamente lo que plantea, señorías, el artículo 1.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Y aquí estamos en Aragón. No estamos realizando en estos momentos ningún ejercicio de descrédito de ninguna ideología. Creo que la cuestión que se plantea es muy clara, y la hacemos nuestra en lo que se refiere al planteamiento de este derecho, como ustedes señalan así..., perdón, de este compromiso con la defensa del Estado autonómico, por supuesto, y rechazamos igualmente —y hacemos nuestra también esta idea— la propuesta que realizaba la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, Esperanza Aguirre, de devolución de las principales competencias autonómicas. Así de claro. Y es que no hay nada más, no hay nada más que decir. O estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo.

Señorías, en estos momentos entendemos desde mi grupo parlamentario y desde mi partido, Chunta Aragonesista, que se están sobrepasando demasiados límites y a demasiada velocidad, y al final vamos a tener algún problema. Lo peor de todo es que, encima, ustedes están pretendiendo minimizar estas cuestiones, o el Gobierno, o determinados miembros del Gobierno del señor Rajoy o del Partido Popular están intentando minimizar todas estas cuestiones con la excusa de la crisis, como si además fuera necesario hacerle entender a la ciudadanía que el autogobierno es perjudicial para poder salir de la crisis. Desde luego, en mi partido y en mi grupo parlamentario tenemos muy claro que no hay mejor manera para salir de la crisis que profundizar precisamente en nuestro autogobierno. Y, de hecho, nuestra campaña, iniciada con ocasión del 23 de abril, porque queríamos que fuera, como siempre queremos, un 23 de abril reivindicativo, el día nacional de Aragón, se centraba precisamente en esta idea: más Aragón, más autogobierno nos llevará a una mejor salida de la crisis, nos traerá más y mejores servicios públicos, más y mejor sanidad, más y mejor educación pública, más y mejores políticas sociales, más y mejor futuro, futuro sobre todo y desarrollo, para quienes estamos hoy viviendo aquí, para nuestros hijos y para quienes vengán a vivir a esta tierra.

Cuenten, señorías, en este caso con el respaldo del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Nos hemos permitido presentar varias enmiendas para intentar cerrar alguna cuestión más. Queremos que el acuerdo se traslade también, por supuesto, al Gobierno de Aragón. Queremos que desde estas Cortes pidamos al Gobierno de Aragón que muestren, a su vez, su rechazo a esta propuesta que planteaba la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid para que se devuelvan las competencias, las principales competen-

cias autonómicas, como educación y sanidad, al Estado; y, por supuesto, que todo ello se traslade a las Cortes Generales, al Gobierno de España, a la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Queremos que, además, entendamos que estamos defendiendo los intereses generales de todos los aragoneses y aragonesas. Mi grupo comprende, como ha explicado perfectamente mi compañero diputado en el grupo parlamentario José Luis Soro y presidente de Chunta Aragonesista, que estamos aquí para defender los intereses generales de todos los aragoneses y aragonesas, y, si no, no tendría ningún sentido. Y con estas enmiendas y con esta iniciativa entendemos que eso es lo que hacemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señor Barrena, por tiempo de cinco minutos tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Esta mañana, cuando desde esta tribuna he afirmado que la política que estaban llevando la derecha y el Partido Popular nos estaba retrayendo a treinta, cuarenta años atrás, lo tengo que volver a decir. Y, si no, miren qué debate estamos teniendo hoy aquí: debate sobre descentralización, debate sobre si apostamos por la unidad de destino en lo universal, aquella grande y libre, o por el Estado descentralizado. ¿Por qué tenemos que volver a hablar de lo que estaba resuelto desde hace treinta años? ¿Porque no tenemos otra cosa que hacer? ¿Por pasar el rato? ¿Por dar que hablar? No, no, señorías, no, no. Estamos hablando de este porque hay un serio riesgo de involución centralista, que, evidentemente, eso es lo que siempre se ha propiciado con las políticas liberales y con las políticas de derechas. Eso es de lo que estamos hablando hoy aquí.

Claro, no se puede obviar este debate de la política que se está llevando y de la situación económica. Han dicho por activa y por pasiva, y por acción —por omisión no, porque lo están haciendo muy bien—, que el objetivo fundamental, básico y necesario es económico, que hay que cumplir los objetivos de déficit, que hay que aceptar la tutela de los mercados, que hay que aceptar la tutela de Alemania y que van a someter a ese cumplimiento absolutamente todas y cada una de sus políticas, que ustedes llaman reformistas y que, tal y como dijo la señora presidenta no hace mucho, la señora presidenta de Aragón, porque estamos en las Cortes de Aragón, va a llevar hasta sus últimas consecuencias.

Datos. Díganme, si no, si estoy equivocado. Cuatro meses hace que el señor Rajoy es presidente del Reino de España. En los cuatro meses, la Bolsa ha bajado el 12%. *[Rumores.]* Yo no sé... Yo no, desde luego, se lo puedo asegurar. Pero eso quiere decir que lo que está haciendo, intentando ganar confianza, no le está funcionando, y persiste en el error. Pero, miren, yo no sé si ustedes pensarán... Yo soy portavoz de un grupo parlamentario, y creo que, cuando hablo en una tribuna, lo hablo y lo digo en nombre del grupo parlamentario, porque, si no, mi grupo ya se encargaría muy

mucho de decirme: «Aquí, las afirmaciones personales no valen». ¿Conocen ustedes al señor Alonso, portavoz del Partido Popular en el Congreso, grupo mayoritario? Lo conocen. Pues díganme qué quiere decir cuando el señor Alonso, como portavoz del Partido Popular, dice: «El Estado ha quedado debilitado e indefinido a causa de la descentralización». ¿Qué quiere decir con esto? ¿O qué quiere decir cuando añade: «Por eso hay que corregir graves deficiencias para que el esquema sea sostenible»? Eso, ¿qué quiere decir? Pues quiere decir que se están cuestionando claramente el tema del desarrollo autonómico, porque, ¿verdad que si apostarían, como dicen en la enmienda que supongo que quedará, la del Partido Popular, porque, claro, el Partido Aragonés la ha retirado...? Entonces, ahora, ¿qué ocurre? Queda la del Partido Popular, que dice que van a cumplir la Constitución. ¿Vamos a desarrollar el título octavo de la Constitución, que es el que de verdad resuelve el Estado autonómico? ¿Es esa su apuesta? Para cumplir la Constitución, que eso todavía no lo han cambiado. ¿Qué quieren decir ustedes, y sigo hablando del señor Alonso, cuando dicen que hay que reordenar las competencias? ¿Qué quiere decir con eso? Hombre, me dirán, porque como son especialistas en decir de todo, que es que van a dar más. Pues, mire, como si dan menos. ¿Qué garantías tenemos de que el Partido Popular cumple algo de lo que dice? Díganme cuáles. Su programa electoral ni se parece a lo que están haciendo. Los presupuestos que aquí presentaron ya venían que no servían. Ahora todavía menos. Entre lo que va a dejar de venir de Madrid más lo que luego les dicen y recomiendan que hacen, que dicen que van a obedecer... Es que ya díganlos... Aquello de no subir impuestos... Sí: a unos sí, a otros no. Aquello de que no iban a tocar la sanidad, ¿qué les voy a contar? No iban a tocar las pensiones. Menos mal que no las iban a tocar. Entonces, ¿qué más nos da que nos digan que sí o que no? Demuestren que de verdad se creen el Estado autonómico, demuéstrenlo. Desautoricen a esas personas que dicen esas cosas. Y, sin embargo, aquí ahora dicen que no. Hombre, la libertad de expresión... Claro, ya lo sé. Yo también lo defiendo, fíjese. Pero a partir de ahí, cuando les pongo ante la tesitura de pronunciarse claramente, digan: «Estado autonómico, sí; declaraciones como las de altos representantes del Partido Popular que lo cuestionan, no», y vótenlo. Pero no lo van a hacer. Por lo tanto, van a volver a estar en el sitio de sí, pero no, de no, pero sí, pero, desde luego, defendiendo claramente con sus posiciones la involución autonómica que está sufriendo... [Corte automático del sonido.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El grupo parlamentario proponente, el señor Tomás, ¿está en condiciones de fijar su posición respecto a las enmiendas que han quedado vivas?

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Vamos a aceptar las tres enmiendas que ha presentado Chunta Aragonesista; no aceptaremos la que ha presentado el Grupo Popular, y hubiéramos aceptado de buen gusto la que ha retirado el Partido Aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

Procedemos entonces a votar la proposición no de ley, señorías, en los términos que ha explicado el señor Tomás, con la incorporación de las tres enmiendas.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintisiete. En contra, veintisiete. Siete abstenciones.**

Hay que volver a repetir la votación de acuerdo con el artículo 102. No ha habido ningún error. Supongo que lo volvemos a hacer. Comienza la votación... Perdón, perdón. Entonces vamos a repetir la votación no de acuerdo al artículo 102, sino de acuerdo a lo que es tradición en esta casa, que, cuando se comete un error, se corrige. Comienza la votación. Se ha estropeado el aparato. Vamos a empezar otra vez. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintisiete. En contra, veintinueve. Siete abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, lo que queda de manifiesto es que, sobre el tema de la defensa de la autonomía, hay bastante de lo que hablar, bastantes explicaciones que pedir y, sobre todo, bastantes posiciones que clarificar. Yo creo que ha sido una prueba evidente de cómo, en este caso, el Gobierno de Aragón está claramente dividido en lo que tiene que ver con el desarrollo autonómico, lo cual no deja de ser preocupante en un gobierno de una autonomía con un Estatuto, ley orgánica, total y absolutamente constitucional, aprobado en el Congreso y en el Senado absolutamente por casi todos y, además, por los grupos que hoy no han permitido que saliera adelante una iniciativa de defensa clara de la autonomía. Y eso, para los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, nos parece que es obligatorio el que se produzca una explicación de cómo y de qué manera entiende el Gobierno de Aragón lo que es el desarrollo, lo que son las competencias, lo que es la obligación y, sobre todo, cómo y de qué manera se defiende a los y las ciudadanos y ciudadanas de Aragón. Y eso es lo que hoy ha quedado palpable que está más preocupada al menos la parte mayoritaria del Gobierno de Aragón por obedecer al Gobierno del señor Rajoy que por cumplir el Estatuto y defender la autonomía y el autogobierno de esta tierra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista que haya aceptado las enmiendas que hemos planteado desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Y lamento, lamento muchísimo, lamentamos en mi grupo que no haya salido adelante esta iniciativa. Defender el autogobierno en Aragón, defender nuestra capacidad de autogobierno significa también hoy votar sí a esta iniciativa. Y es una pena que no haya podido salir adelante, por poco votos además, pero, sobre todo, lo significativo es que los partidos

que están respaldando al Gobierno hacen valer otras prioridades que no la defensa de los intereses generales de todos los aragoneses y aragonesas y, sobre todo, la defensa de nuestra capacidad de autogobierno, de nuestra nacionalidad, de nuestro ser, en este caso, que está reconocido en nuestro Estatuto de Autonomía. Ojalá que no hubiéramos tenido que vivirlo hoy aquí esto, porque está claro que el Partido Aragonés, si hubiera votado a favor de esta iniciativa, hubiera estado en la línea de lo que tantas veces defiende, y, al no haberlo hecho, creo que se ha colocado en el lugar que no es, a nuestro modo de ver, el más adecuado. Cada partido sabe lo que tiene que hacer, pero sí que lo lamento en este caso en nombre de mi grupo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas. Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Para nosotros, para el Partido Aragonés, también han quedado cosas, algunas cosas, muy claras hoy aquí. La primera, que este tema para nosotros es sagrado. La primera. La segunda, que no dependemos de nadie, ni del PP ni del PSOE, y muchísimo menos de Izquierda Unida y de los que tienen el patrimonio del aragonesismo, parece ser, en esta Cámara. Yo le agradezco mucho a la señora Ibeas que nos haya dicho que, ¡hombre!, nos respeta, que cada partido vota lo que quiere. ¡Faltaría más, faltaría más! Pero vamos avanzando, porque otras veces nos han dicho lo que teníamos que votar. Y la tercera cosa que ha quedado clara hoy aquí es que los partidos políticos no hemos sido capaces, en un tema tan sagrado como la autonomía, de separar la paja del grano o el polvo de la paja. Eso es lo que ha quedado claro hoy aquí. Porque la defensa de la autonomía o autogobierno es una cosa, y las declaraciones extemporáneas, denunciabiles y reprobables de un político o una política de Madrid son otra cosa. Por lo tanto, esto es lo que ha quedado claro hoy aquí. Y, si nos aprendemos la lección, aprenderemos dos cosas: que con este partido no se juega en estos temas y, dos, a ver si somos capaces de que en las cosas importantes demos una lección de unidad frente al exterior y no demos la lección que hoy hemos dado aquí. *[Aplausos desde los escaños del G.P. del Partido Aragonés.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

El señor Tomás, del Grupo Parlamentario Socialista, puede intervenir.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Sensación de unidad, señor Boné, que es lo que nosotros pretendíamos dar. *[El diputado señor RUSPIRA MORRAJA, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No, señor».]*

El señor PRESIDENTE: Señor Ruspira, silencio, por favor.

Intervenga, intervenga, señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Agradezco tanto a Izquierda Unida como a Chunta Aragonesista su apoyo a esta iniciativa; al Partido Aragonés, su abstención. Y vuelvo a insistir: hubiéramos aceptado... Tiene razón el señor Boné cuando decía que les hubiéramos aceptado la enmienda. Ya lo había dicho. La hubiéramos aceptado sin ninguna duda precisamente por buscar esa unidad en un tema tan importante como es la defensa de nuestro Estado autonómico.

Señorías, ha sido necesaria una larga etapa de sedimentación política y de educación a la ciudadanía para que fueran asimilando lo que significa la descentralización. Ha sido necesario pasar por esa larga etapa. ¿Creemos en la descentralización? ¿Nos creemos la descentralización? ¿O, por el contrario, ahora que algunos lo que están propugnando es un giro hacia un modelo centralista, creando el miedo, son los que van en estos momentos a tirar del carro? ¿Nos reafirmamos en la descentralización? ¿Nos reafirmamos en lo que significa, que es la esencia de lo que es la España moderna y que tanto ha costado desde hace más de treinta años, o nos quedamos impasibles ante declaraciones de algunas y de algunos y, lo que es peor *[murmillos en los escaños del G.P. Popular]*, nos quedamos impasibles no solo ante esas declaraciones, sino ante lo que significan, que es ni más ni menos, señor Torres, que es lo que ha hecho su grupo? ¿Nos quedamos impasibles ante eso? Nosotros no nos queríamos quedar impasibles, y por eso hemos presentado esta iniciativa, porque entendíamos que desde Aragón tendríamos que ser los pioneros en defender lo que significa la descentralización y el Estado de las autonomías. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás. Señor González, puede intervenir.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Gracias.

Aquí va a haber que empezar a hablar un poquito en serio porque todo lo que ha habido hasta ahora... Hay que hablar las cosas como son, y las cosas son exactamente como las voy a contar yo ahora. *[Risas.] [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]* A estas horas, que se rían todos... Realmente me alegro mucho.

El señor PRESIDENTE: Siga, siga, señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Pero les voy a decir alguna cosa. La enmienda que ha presentado el Partido Popular es exactamente igual que la del Partido Socialista Obrero Español en cuanto al modelo autonómico y la defensa del Estatuto hasta que ha llegado la crítica a Esperanza Aguirre. Aquí se ha querido enjuiciar el posicionamiento político y las declaraciones de una presidenta. *[Murmillos]*. Por tanto, nuestra defensa del Estatuto de Autonomía, nuestra defensa del autogobierno y nuestra defensa del modelo territorial era exactamente igual que la del Partido Socialista Obrero Español, los que no querían polemizar. Por cierto, defender Aragón y defender la unidad no se consigue votando en contra de Esperanza Aguirre —eso, que no lo piense nadie—. Y les voy a decir más: no se vaya treinta años atrás, señor Barrena, váyase veinte, porque se podría cuantificar de una forma objetiva,

objetiva, que el que más ha hecho por la autonomía de Aragón ha sido el Partido Popular [*murmillos*], que ha traído —objetivamente—, que ha traído la mayor descentralización en cuanto a personal y a presupuesto, que fue en el año noventa y nueve y en el año 2002 con una mayoría absoluta, las competencias de sanidad y las competencias de educación. Y, si nos les parece bien, pues tienen un problema. Mírenselo.

Y les voy a decir otras cosas, señores del Partido Socialista: si vamos a entrar en las declaraciones, de verdad, me acuerdo de unas cuantas que me he apuntado aquí en un momento. Vamos a superar a Alemania en renta per cápita. ¡Ja! Estamos en la Champions League de la economía mundial. ¡Ja! La próxima legislatura lograremos el pleno empleo. ¡Ja! [*Desde los escaños del G.P. Popular secundan al diputado interviniente.*] Y, para finalizar, la tierra no pertenece a nadie, salvo al viento.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Señorías.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día del día de hoy, del jueves: debate y votación de la proposición no de ley número 134, sobre la supresión de grados universitarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pérez tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Señorías, silencio, por favor.

Proposición no de ley núm. 134/12, sobre la supresión de grados universitarios.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor presidente.

Después de este no sé si jalear —no sé cómo ha sido la intervención, algo esperpéntica bajo mi punto de vista—, para concluir... Creo que además nos ha venido como anillo al dedo el debate anterior, como anillo al dedo con la presentación de esta iniciativa, porque, evidentemente, la función del Parlamento, del Parlamento aragonés, de cualquier Parlamento, en su función de impulso y de control, de control al Gobierno, evidentemente, y de impulso, hay iniciativas que plantean propuestas concretas, aportaciones en la gestión, en la gestión del Gobierno de Aragón, como es la responsabilidad de los grupos de la oposición, y hay iniciativas que meramente son declaraciones rotundas y posicionamientos claros en algunos aspectos que nos preocupan realmente. Y ejemplos tenemos muchos. Hago uno: que todos hemos estado de acuerdo en la defensa, por ejemplo, de nuestro río en contra del trasvase del Ebro. Bien. Pues esta iniciativa concretamente, esta última iniciativa de este intenso Pleno tiene esa intención.

Hemos debatido mucho, y seguro que quedará tiempo en debatir, sobre la universidad: sobre el modelo, sobre la financiación de la universidad... Muchos han sido ya los debates, y seguro que serán muchos más, porque día a día nos asaltan con nuevas noticias que nos preocupan y que hacen desestabilizar la universidad pública, y en este caso la de Zaragoza. Muchos han sido —digo— los debates sobre la financiación de nuestra universidad, sobre la gestión de la

propia universidad, sobre ese campus de excelencia que en este momento está en cuestión, sobre el modelo de la universidad y la descentralización, que todos los grupos políticos de esta Cámara nos comprometimos hace unos años y que por arte de birlibirloque en esta legislatura ha saltado por los aires.

Pero muchos son los temores que van en aumento. Al recorte del presupuesto en universidad protagonizado por el Gobierno de Aragón, por la señora Rudi y la señora Serrat como competente en la materia, que evidentemente impide la financiación necesaria para seguir ofreciendo una educación de calidad por la propia universidad, que impide la construcción de infraestructuras imprescindibles, urgentes y necesarias, nuevas incertidumbres se ciernen sobre los campus, sobre los campus, en este caso, periféricos y de la propia Universidad de Zaragoza en la ciudad de Zaragoza, y se hace necesaria una declaración nuevamente o renovar ese compromiso de estas Cortes en la protección, por parte de los gobiernos, como garantía de protección y de que va a garantizar el propio Gobierno la cohesión social y el equilibrio territorial, y, evidentemente, por impulso y por garantizar una inversión pública de apoyo a la universidad.

Nuevos nubarrones vuelven a nublar el panorama universitario: un aumento desmesurado de la tasa de matrícula en más de un 60% del actual... Por cierto, nos acabamos de enterar hace unos minutos de que al ministro Wert se le ha ocurrido una nueva cuestión, que son créditos ICO, acceder a créditos ICO por parte de las familias con menor recursos. ¡Ojo!, que esto nos puede anunciar un descenso nuevamente de las becas, si está planteando la alternativa de la línea de crédito ICO. Una reestructuración de la universidad planteada por el propio ministro, en la que se abordarán la descentralización, el número de universidades, que parecía excesivo... Por cierto, hago alusión a las declaraciones que ha hecho esta mañana la señora consejera: «Los socialistas, protagonistas de un aumento considerable de las titulaciones de nuestro país». Sí, nos sentimos orgullosos, señora consejera, pero mucho más del aumento de universitarios españoles que han podido acceder gracias a una política clara de impulso y de apoyo a la universidad de nuestro país. También nos sentimos muy orgullosos, y es un éxito no solo de los socialistas, sino de todo el conjunto de la sociedad. Crecer en conocimiento, en formación, en educación superior en nuestros jóvenes, desde luego, es crecer en oportunidades y en futuro. No sé si, como decía el señor Celma esta mañana interpretando nuestra intención, le ha traicionado también el subconsciente, señora consejera, y piensa usted, como el señor ministro, que hay muchos universitario en nuestro país, que hay demasiados universitarios en nuestro país. Espero que no.

Esta iniciativa responde, como digo, a esa declaración conjunta y unánime de todos los partidos políticos que tenemos representación en esta Cámara para defender, para, más que nada, rechazar una propuesta que perjudica directamente, a nuestro juicio, a los intereses de los aragoneses. Ahora, señora consejera, hoy —y se lo digo porque es diputada, evidentemente, y su grupo apoya al Gobierno, y usted es parte fundamental—, tiene la oportunidad, ahora sí, con su voto de reforzar lo que usted ha manifestado no solo en los

medios de comunicación, sino también esta mañana en esta tribuna. Es hora de acompañar su discurso con los hechos. Tiene la oportunidad, señora consejera, y así se lo pedimos, y esto es lo que pide esta iniciativa, que sin más plantea: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar la propuesta del Gobierno central de suprimir los grados universitarios de menos de cincuenta y cinco alumnos por curso, por ser una decisión política que perjudicaría de forma irreversible a los campus universitarios de Huesca y de Teruel». Sabemos cuál es el modelo del ministro, sabemos cuál es el modelo del Gobierno; no aparece en el real decreto, señora consejera, pero sabemos cuál es el modelo y lo ha dicho, y usted personalmente ha dicho que no está de acuerdo. Por lo tanto, tiene usted la oportunidad de demostrar su coherencia en esta iniciativa. Es sencilla, clara, contundente y no compromete el presupuesto. No ofende, no es ninguna ofensa ni ninguna reprobación a ninguna declaración; simplemente es su oportunidad, señora consejera, de defender aquí, en sede parlamentaria, en la casa de la representación del conjunto de los aragoneses, los intereses de Aragón rechazando propuestas como esta, que perjudican claramente a los intereses de los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La diputada señora Herrero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Mire, señora Pérez, si la propuesta que hubiese hecho el Gobierno de España fuera la que dice usted en este texto, de suprimir los grados universitarios de menos de cincuenta y cinco alumnos por curso, este grupo parlamentario no habría hecho ninguna enmienda y la habríamos votado a favor, pero, como no es real, la verdad es que yo hasta el último momento pensaba que igual retiraban esta iniciativa, porque yo no sé cuál es la propuesta del Gobierno central de suprimir los grados universitarios de menos de cincuenta y cinco alumnos, porque yo he leído el decreto, y ahí no aparece en ningún momento que se proponga eso ni que se plantee eso. Usted se refiere, creo yo que se refiere —y al eco que ha tenido además—, a las palabras del ministro en una comparecencia en el Senado, que es cuando hace referencia —y no lo hace como propuesta ni lo hace como una decisión que se ponga encima de la mesa— a ese dato. Sí, pero no es ninguna propuesta del Gobierno central. ¿Dónde está la propuesta del Gobierno central? Enséñemela. Si usted me la enseña, yo retiro mi enmienda y le voto a favor. Si usted me la enseña en un documento oficial, yo retiro mi enmienda y le votamos a favor. Pero no existe esa propuestas.

Por tanto, y de una forma totalmente constructiva, nosotros pensamos: bueno, aunque al final igual retiran la iniciativa, y entonces ya está, no defendemos enmienda y no hay debate, por si acaso no la retiran, vamos a hacer, por aprovechar la iniciativa que hace usted, vamos a hacer una enmienda. Y en nuestra enmienda planteamos lo siguiente, y es que cualquier

ajuste o medida de austeridad que se plantee en el ámbito universitario, orientada, por supuesto, porque para esto se supone que se hacen, a la optimización de recursos y en pro de la mejora de la eficacia y eficiencia del mismo, se realice contando con los criterios de la universidad y primando criterios que compensen el desequilibrio demográfico y la dispersión territorial, garantizando en todo caso la continuidad y la consolidación de los campus universitarios de Huesca y Teruel. Es decir, a nosotros nos preocupa..., y entiendo que el objetivo final, digo yo, pensando bien, el objetivo final de su proposición no de ley es esa. Es decir, a ver —al Gobierno central—, a ver, atención, que hay peculiaridades y hay idiosincrasias particulares de cada comunidad autónoma, y en Aragón tenemos determinadas características que nos hacen especiales, por así decirlo, en cuanto a nuestra realidad sociodemográfica, en cuanto a la dispersión territorial, en cuanto a los campus universitarios que tenemos, etcétera, etcétera.

Y eso hace que haya grados —pero es que esta mañana lo ha dicho la señora consejera también—, que haya bastantes grados que están por debajo de ese índice, que no son cincuenta y cinco, sino que en cada titulación ese número que se considera que es el mínimo para que sea viable una titulación es diferente, y en algunos casos son cuarenta y en otros casos son ciento veinte. Y lo que ha dicho la señora consejera es que hay doce o catorce grados que están por debajo de esos índices, y a pesar de eso no se ha dicho en ningún momento que se vayan a suprimir. Por tanto, este es un debate muy interesante conceptualmente y de forma teórica y hasta abstracta, si ustedes quieren, donde nosotros mostramos la voluntad con nuestra enmienda, que le pedimos y yo le pido que nos la acepte, porque sería yo creo que muy positivo que por parte de estas Cortes saliese un acuerdo unánime de transmitirle al Gobierno central que cualquier decisión tenga en cuenta los criterios de la universidad y que se consideren especialmente nuestro desequilibrio demográfico, nuestra dispersión territorial, etcétera, etcétera, porque no queremos que esto afecte a nuestra universidad y a los campus de Huesca y de Teruel. Además, usted, en su proposición, habla de que esto perjudicaría a los campus universitarios de Huesca y de Teruel... Y al de Zaragoza, que también hay titulaciones en la Universidad de Zaragoza que no llegan a esos cincuenta y cinco alumnos. Entonces, entendemos que es un debate totalmente estéril —permítame, con toda la humildad del mundo se lo digo—, totalmente estéril, porque no hay propuesta y, por tanto, no hay caso. Ya está. Pero, a pesar de eso, por si acaso usted no retiraba la iniciativa, yo le brindo la oportunidad de que saquemos un acuerdo unánime de estas Cortes de apoyo a la descentralización universitaria, al respeto del Gobierno de España, del Gobierno central, a la autonomía, al autogobierno y a la capacidad de decidir por parte de esta comunidad, y, desde luego, a que no se tome ninguna decisión sin tener en cuenta nuestras peculiaridades y que pueda perjudicarnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por el Grupo Parlamentario

de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, es verdad que en este Pleno estamos aprendiendo mucho. Yo siempre les había oído, especialmente a la bancada de la derecha, decir que la verdad absoluta solo la tenía Dios o el Papa, que es infalible. Supongo que, desde esta tarde, será el señor González el que la tiene. ¡Ja! Iban a crear ustedes empleo. ¡Ja! No iban a tocar la educación pública. ¡Ja! Pero, mire, como el tema es muy serio, vamos a dejar ya los «jas» y vamos a hablar en serio del tema de los grados universitarios. Y vamos a ver si son capaces, en la última iniciativa de esta tarde, de demostrar que son el Gobierno de Aragón, no la sucursal del Gobierno del señor Rajoy. Y vamos a ver si entienden, porque es la tercera vez que lo vamos a intentar hoy, que de lo que estamos hablando, que es de la universidad pública, de la posibilidad de que todo el mundo tenga acceso a estudios superiores, hay que hacerlo planificando adecuadamente, cosa que creemos que no está en la mente del Partido Popular.

Es muy fácil jugar siempre con las palabras de cuando se dice a título individual o de cuando lo dice un cargo público. Yo creo que un ministro —el señor Wert todavía lo es—, cuando dice claramente cómo entiende que hay que resolver algunos de los problemas, no es que se le haya ocurrido de pronto, no, no, ni que se sea tan infalible como el señor González, no: supongo que lo tendrá pensado. Y a partir de ahí, evidentemente, dice algo que con los criterios economicistas que ustedes están aplicando entra en su lógica.

Pero, miren, esta mañana me decía la consejera... Lo que ocurre es que, como ya no he podido replicar... Pero, claro, sabía que quedaba esta esta tarde. Entonces, pues nada, vuelvo —permítame, señora Serrat—. Claro, dice usted: ¿no se ha leído usted el decreto que dice que será el Gobierno, con las universidades, con el Consejo de Gobierno, el que decidirá toda esta serie de cuestiones y tal? Claro, pero ¿quién decide qué centros se mantienen abiertos?; ¿quién decide qué facultades?; ¿quién decide con qué criterios? El Gobierno central. Sí, sí. Léase el artículo de antes del que me ha leído, el que hay justito encima. Que sí..., que lo han modificado, señora Serrat. Y, claro, ¿quién le dice a usted que no va a decretar el Gobierno central que, para mantener abierto determinado centro o abrir determinada facultad o determinado equipamiento, es necesario que los grados tengan un mínimo de...? ¿Quién se lo dice a usted?

Porque volvemos al problema de la credibilidad que el Partido Popular está demostrando cuando cambia de idea, siempre todas en la misma dirección, y cuando al final parece que lo único que tiene claro en su estrategia, en su proyecto político, es recortar, recortar y recortar. Y, como eso es lo que en definitiva ustedes hacen, lo que ustedes justifican, lo que ustedes aceptan, díganos, demuéstrenlo, votando a favor de una iniciativa en la que dice que rechazan una propuesta del Gobierno central —si quieren, y va a ser más fácil, les puedo hacer una..., no sé, plantear si de verdad lo quieren hacer—, de tal manera que no se supriman los grados universitarios, porque es una

decisión política que hay que tomar aquí, que solo se puede tomar aquí y que, desde luego, de ninguna manera, y esta mañana tampoco me ha contestado usted a esto, de ninguna manera va a repercutir de ninguna forma negativa en los campus de Huesca y de Teruel, que me ha dicho usted que no... Yo también le hablo del de Zaragoza. Le he dicho que en el campus de Zaragoza, con estas condiciones y con estas ratios, peligrosaban dieciocho titulaciones, que se lo he dicho, igual que le he hablado de lo de La Almunia. Pero usted, al final, simplemente me ha dicho: no me preocupe. ¡Pues claro que me preocupo! ¿Cómo no me voy a preocupar si lo único que les veo es continuamente sacar la tijera, el serrucho y todo lo que sea elemento de aplicar recortes? ¡Claro que me preocupo! Tienen oportunidad de empezar a ser creíbles y empezar a demostrar que tienen un proyecto más pensado, en esta tierra, más pensado en sus obligaciones como Gobierno de Aragón que en obedecer continuamente lo que les mandan, que es lo que hasta ahora nos han demostrado que están haciendo.

Entonces, señorías, es también importante el voto en esta iniciativa. Desde luego, Izquierda Unida va a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el diputado señor Briz puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser breve por el horario que tenemos ya.

Decir que hemos empezado hablando de educación y vamos a terminar hablando de educación. El señor Wert —no sé si se pronuncia así— está de moda. Y cuando hablamos tanto del señor Wert es que el nubarrón del centralismo está aquí presente. Y le querría decir, señora Herrero, una cosa importante por su argumentación. Cuando dice usted que es una comparecencia que ha tenido el señor Wert en la Comisión de Educación y Deporte, es cierto, pero leo textualmente, textual, el Real Decreto 14/2012, textual. Dice: «Se prevé la racionalización del mapa universitario y de la oferta de titulaciones de acuerdo con los requisitos mínimos que se fijen reglamentariamente». Por lo tanto, eso quiere decir algo más que una comparecencia. Reglamentariamente nos queda por decir la cifra que habría que poner.

En todo caso, el señor Wert dijo algunas perlas importantes respecto a las titulaciones universitarias que me gustaría decir antes de fijar la posición de Chunta Aragonesista. Dijo que la reforma universitaria estará basada en la excelencia. Pase. Yo no voy a decir «ja», porque lo que yo diga no será la verdad, señor..., Fernando, no será la verdad. La competitividad: eso es más complicado. La internacionalización. Pero aquí viene la segunda cuestión: racionalización de la oferta académica, cincuenta y cinco alumnos. Y dice: hay un 13% de excedente de oferta académica en general. Pero aquí viene el peligro, las que no son rentables: humanidades, un 30%; experimentales, un 25, y técnicas, un 21. Y sigue diciendo el señor ministro: hay que ha-

cer una especialización para la excelencia, no todas las universidades ofertarán todos los títulos. Ya está la espita abierta. En Aragón, con estos criterios —ya lo han dicho por activa y por pasiva—, dieciocho, diecinueve titulaciones en Huesca, en Teruel, en La Almunia, en Zaragoza; las ingenierías de La Almunia supongo que las tendrán que cerrar. Pero aquí viene la cuestión clave: aquí lo que se plantea es que se incorporará el principio de estabilidad presupuestaria a las universidades, y aquellos que no cumplan se aplicará un sistema punitivo a las comunidades autónomas. Ahí tienen la espada de Damocles: o cumplen o sistema punitivo. Y, por lo tanto, aquí entraría también la limitación de incorporación de personal. Y luego crea una comisión de expertos para darle lustre a todo esto, donde están casi todos científicos y muy pocos humanistas.

Y, lógicamente, creemos desde Chunta Aragonesista que estamos a favor de que un criterio numérico no puede ser fundamental para decidir si los grados siguen hacia delante o si no, que hay que mirar hacia otros lugares: hacia la calidad, hacia las necesidades, hacia las carreras que son esenciales y estratégicas en un territorio, tener en cuenta la población, la dispersión y, por supuesto, la territorialidad, tan importante para Aragón. Y, sobre todo y fundamentalmente, que no nos regateen en corto con las competencias de nuevo, señora consejera —se lo he dicho esta mañana y se lo vuelvo a decir—, que no nos regateen en corto, porque sufriremos las consecuencias de ese centralismo. Y, desde luego, las actitudes y las intenciones del Gobierno de España son aviesas, porque para la universidad hay un recorte del 62,5%, y eso es lo indicativo. Los campus de excelencia desaparecen. Efectivamente... No estamos seguros, y lo voy a decir con ingenuidad, no como ha dicho el anterior portavoz —yo no tengo la verdad en mi mano—, con ingenuidad: ¿no será otra vez que las universidades privadas están en el frontispicio del programa del Partido Popular y del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España? Ojalá que no sea así, pero nos tememos lo peor.

En todo caso, nosotros, desde Chunta Aragonesista, vamos a apoyar esta iniciativa, y esperemos, por el bien de la universidad de Aragón y Aragón en general, que sea apoyada por todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario Popular. La diputada señora Arciniega tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Me ha pasado, señora Pérez, lo mismo que a la señora portavoz del Partido Aragonés. Yo pensaba que la iban a retirar porque, realmente, usted se ha puesto aquí a hablar durante seis minutos, porque me he estado fijando en el reloj, y, cuando faltaban dos, ha hecho alusión a la PNL 134/12, que era la última del día, que se refería —lo digo por si acaso usted tampoco se había enterado— a suprimir los grados universitarios de menos de cincuenta y cinco alumnos. Sin embargo usted ha estado hablando de otra serie de cosas que no tenían nada que ver con eso. Pero yo

pensaba que tenía suficiente memoria con respecto a lo de esta mañana y que había quedado claro, pero ya veo que, no sé si por la hora, no sé si por la de iniciativas que hemos estado tratando, se han hecho un lío unas con otras, y al final no saben qué es lo que se ha hablado y qué es lo que no se ha hablado.

Entonces, yo pensaba simplemente recordarles las dos ideas básicas que se habían hablado esta mañana en la comparecencia de la señora consejera, que eran... No tenía sentido ya lo de los cincuenta y cinco alumnos, porque no aparecía en el real decreto. Ahora bien, la interpretación que también nos ha hecho el portavoz de Chunta es un tanto sesgada en cuanto a la reglamentación que aparecerá y demás. Por si no lo saben, porque yo creo que a veces tienen un desconocimiento grande de cómo funciona la universidad, de cómo funciona en todos sus ámbitos la universidad, les voy a decir. Los títulos, los grados que en este momento están aprobados y que en este momento se están impartiendo tienen una memoria de verificación en la cual se especifica un montón de cosas. Estas memorias son cerca de trescientas páginas, en las cuales, entre otras cosas, están el número de alumnos necesario para que el grado se pueda impartir, el número de alumnos necesario para que las asignaturas optativas se puedan impartir, además de las reglamentaciones de la universidad. Esta era una de las ideas básicas que había desarrollado esta mañana la señora consejera. Había otra, y era en el sentido en el que se presentaba la enmienda del Partido Aragonés, que hacía alusión a que las medidas y las decisiones que se tomasen fueran de acuerdo con la universidad, porque, por si no lo saben, las universidades tienen autonomía; entonces, no se puede decidir sobre lo que tienen ellas. Entonces aquí no es el Gobierno central el que decide sobre la Universidad de Zaragoza: es la propia Universidad de Zaragoza la que decide sobre sus titulaciones y la que decide sobre sus grados. De acuerdo que lo tiene que aprobar el Gobierno de Aragón, pero es la Universidad de Zaragoza la que tiene la autonomía para sus titulaciones.

Dicho esto, parece razonable tener la voluntad de querer mejorar la universidad, y en este sentido es en el que se han ido tomando medidas y se tomarán más medidas, ¿para qué?: para que mejore la universidad pública, la universidad esta que ustedes están empeñados en ponerle adjetivos o que están empeñados en que sea yo qué sé qué cosas: la de los ricos, la de los pobres... No, la universidad pública, la que todos queremos, en la que hay igualdad de oportunidades para todos. Y también decían de las matrículas. ¡Qué manera tan fácil y qué manera de tergiversar sobre las tasas!

Yo les voy a decir una cosa: a mí me parece que hay alguna cosa que está funcionando mal en la universidad, cuando un 25% de alumnos de los que empiezan no acaba y cuando un 30% de alumnos de los que empiezan tampoco acaba en el plazo en que están previstas las titulaciones. Y ya les digo que el grado de dificultad, desde luego, no es como para tener que estar estudiando diez horas al día. Es un grado de dificultad razonable, asumible y llevadero por la mayoría de los estudiantes. Con lo cual tenemos un 55% de alumnos que no tiene un rendimiento adecuado o que de alguna manera... Yo no estoy diciendo aquí,

señor Sada, fuera, sino que están utilizando unos recursos públicos de mala manera. ¿Por qué? Porque no los están aprovechando. Entonces, señorías, sean un mínimo responsables con lo que se hace con el dinero de todos. Como ustedes están acostumbrados a que el dinero de todos no es de nadie y para nosotros el dinero de todos sí que es de todos, y de todos quiere decir de aquellos que tienen buen rendimiento sobre todo, esos los primeros... Y las becas, señorías, ¿saben una cosa —porque seguro que tampoco están muy seguros?: las becas no hace falta aprobar todo el curso para conservar una beca. ¿A ustedes les parece que esto es razonable? No hace falta aprobar todo el curso. No, no ponga esa cara, señora Pérez, porque es así. Mire, yo todos los días voy a clase... [Murmillos].

El señor PRESIDENTE: Señora Arciniega, ya ha terminado. Gracias. [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El grupo parlamentario proponente, señora Pérez, ¿puede fijar su posición en relación con la enmienda?

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Señor presidente, mantengo evidentemente la iniciativa tal como la hemos presentado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Vamos a someter en consecuencia a votación la proposición no de ley en sus términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veinte ocho. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de votos. ¿Señor Barrena? No va a intervenir. ¿Señor Briz? Tampoco. ¿Señora Hererro? Tampoco. Sí. Tiene la palabra, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Lo siento, señor presidente, pero voy a intervenir.

Muy brevemente para decir que lamento enormemente en nombre de mi grupo que no se haya aceptado nuestra enmienda, que, además —lo digo convencida—, pienso que era un texto mucho más ambicioso y acorde con la realidad del que ustedes han presentado. Yo le vuelvo a preguntar: ¿cuál es la propuesta?, ¿qué es lo que hemos votado? No sé lo que hemos votado. Hemos votado que no a una propuesta inexistente; por tanto, ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué propuesta? Es que yo, si quiere, le leo en su literalidad lo que dijo el ministro en el Senado, y no dice para nada, no hace esa propuesta en absoluto, o yo no sé leer —igual es que no sé leer, puede ser—, pero así es como se interpreta. No voy a perder el tiempo, el poco tiempo del que dispongo, para leer en su literalidad. Pero sí si me permite, señor presidente, porque conste en el *Diario de Sesiones*, al señor Briz, que en un intento de corregirme con el mismo cariño y cortesía, le intento corregir yo a él y le digo que, efectivamente, esa frase la ha sacado de uno de los párrafos de la introducción del Real Decreto 14/2012, pero en la parte dispositiva, y en concreto en el artículo 6, que es lo importante, dice en el punto 2 del artículo 6, dice: «Se modifica el apartado 2 del artículo 8 de la Ley Orgánica

de Universidades»; y dice: «La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez dentro del territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 35, serán acordadas por la comunidad autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad, bien por iniciativa de la universidad, mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social».

Muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del G.P. del Partido Aragonés.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero. Señora Pérez, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, que queda poco.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Señora Herrero, tantos años juntos, y no nos conocemos todavía. ¡Qué pena [murmillos], qué pena que no nos acabamos de conocer! ¡Qué pena! O sea, en la anterior iniciativa, la excusa para no votar a favor era que nombrábamos a la señora Esperanza Aguirre; en esta, la excusa es que decimos el Gobierno de España cuando las declaraciones son del señor Wert y del ministro, y esa es la excusa para no apoyar esta iniciativa. ¡Qué pena y qué ejercicio de equilibrio tiene que hacerse! Por cierto, claro, me sorprenden muchísimo sus declaraciones, porque pensé que estaba en un ejercicio..., que lo había soñado, que había soñado al señor Boné como portavoz de su grupo o a otros portavoces de otros grupos cuando el señor Boné exactamente, vicepresidente del PAR y portavoz del PAR en las Cortes, muy crítico con la idea del ministro Wert de suprimir los grados universitarios de menos de cincuenta y cinco alumnos por curso —se lo ha inventado, señora Herrero, se lo ha inventado—, dice, literalmente y entre comillas: «Yo creo que no se pueden tomar decisiones en Madrid que afecten a Teruel y Huesca. Para tomarlas hay que estar aquí. Creo que hay que establecer un marco de referencia y unas directrices generales, y, a partir de ahí, cada territorio —en este caso, cada universidad—, cada gobierno autónomo tiene que aplicarlo en su territorio de acuerdo con las peculiaridades del mismo. En estos momentos [y acaba] debilitar más los campus de Huesca y de Teruel a mí me parecería una auténtica barbaridad». Esas son las declaraciones del portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés cuando se hizo esta declaración, cosa que compartimos.

Señora Arciniega, decía usted...

El señor PRESIDENTE: Señora Pérez, vaya terminando.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: ... que no sabe si hemos escuchado. Claro, ¡pero si se lo hemos puesto fácil! ¡Si hemos reforzado las

palabras de la señora consejera de esta mañana con esta iniciativa! Pero ustedes... Evidentemente, una cosa es predicar, y otra, dar trigo. Y debe de conocer usted mucho a la universidad, señora Arciniega —por lo menos, eso dice—, pero debe de conocer poco al Gobierno, porque las titulaciones las autoriza, señora consejera —si me equivoco, me rectifica—, el Gobierno de Aragón, ¿verdad?, las titulaciones de la universidad. Yo creo que el Gobierno tiene algo que decir.

En fin, lamentamos profundamente que no haya sido aprobada esta iniciativa. Como nos tienen acostumbrados, nos regalan el oído con una cosa y hacen la contraria, porque no le hemos oído al señor ministro retractarse, no lo hemos oído. *[Murmullos.]*

El señor PRESIDENTE: Señora Pérez, termine.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Y, desde luego, si usted, señora consejera, no comparte lo que el ministro Wert ha defendido como modelo, ha tenido usted la oportunidad de manifestarlo, y, desde luego, ha sido una oportunidad perdida nuevamente. No engañan... *[Corte automático del sonido.] [Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Terminamos el debate. Señora Arciniega, ¿va a intervenir? Puede intervenir.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señora Pérez, ni a estas horas me va a confundir con lo que leo y lo que dice la señora consejera, de verdad, que no ha dicho nada de los cincuenta y cinco alumnos por clase. Gracias a la señora consejera de Aragón no tenemos los cincuenta y cinco alumnos escritos específicamente en el Decreto. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]* Entonces, de verdad se lo digo, ni aunque sea en estas horas, ni aunque sea tarde ni aunque esté congestionada me va a confundir, que sé lo que leo y lo que oigo. *[Murmullos.]* De verdad se lo digo. Esta, una. Y después hay otra cosa que quería decir: que, cuando nos ha leído las declaraciones del ministro el señor Briz, no eran del ministro; son declaraciones de la CRUE, de la Conferencia de Rectores —sí, señor—, y es el 13%. Y, si no, lo miran también, que da igual: todo está documentado.

Con esto acabo. Que descansen todos y mañana tendremos un buen día. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media. *[Se suspende la sesión a las veintuna horas y seis minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos del día 27 de abril de 2012].*

Antes de continuar con el orden del día, informo a sus señorías que el punto número 22, correspondiente a la interpelación número 44/12, se pospone para otro Pleno, y que han sido, en principio, retiradas las preguntas números 625/12 y 626/12, que se posponen para otro Pleno, que corresponden a los puntos del

orden del día 27 y 28. Esto es para su conocimiento a todos los efectos.

Y pasamos ya al punto correspondiente al orden del día: pregunta número 630/12, relativa a los recortes en políticas sociales, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lambán.

Pregunta núm. 630/12, relativa a los recortes en políticas sociales.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Señora presidenta, ¿considera usted, como presidenta del Gobierno y, por tanto, defensora de los derechos de todos los aragoneses, necesario e imprescindible aplicar en Aragón los durísimos recortes en políticas sociales aprobados por el Gobierno de Mariano Rajoy?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán. Puede contestar la señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, considero imprescindible, en primer lugar, garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, considero imprescindible garantizar la equidad y la cohesión territorial; considero imprescindible garantizar la igualdad de derechos en todo el territorio español, incluido Aragón, y considero imprescindible cumplir con el objetivo de déficit público.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta. Su turno, señor Lambán.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, mi primera intervención en este Parlamento me hubiera gustado dedicarla a preguntarle a usted por los efectos de alguna medida dirigida a reactivar la economía aragonesa, pero me da la impresión de que esta no está entre sus prioridades. Me da la impresión de que su tarea está exclusivamente centrada en aplicar en Aragón las medidas del señor Rajoy y, en consecuencia, en convertirse en cómplice necesaria de unas políticas que no conducen sino a la merma de derechos de los aragoneses y al empobrecimiento general de la región.

Vivimos ciertamente un momento gravísimo para Aragón y para España, y por eso yo vengo a este Parlamento, señora Rudi, a ofrecerle la posibilidad de buscar espacios de acuerdo en torno a los cuales podamos arrimar el hombro para salir del atolladero en el que nos encontramos. Pero la búsqueda de acuerdos significa siempre, señora Rudi, establecer diagnósticos compartidos, llamar a las cosas —todos, a ser posible— por el mismo nombre, asumir cada cual su responsabilidad, y me da la impresión de que no es exactamente lo que usted está haciendo.

El otro día la oía, en el día de la festividad de Aragón, cuando hablaba de un proyecto reformista

en el que era preciso reasignar adecuadamente las cargas y los beneficios, pero, evidentemente, elevar exponencialmente las tasas universitarias u obligar a las personas mayores enfermas a pagar parte de los medicamentos no es precisamente reasignar las cargas adecuadamente. Lo cierto es que, desde mi punto de vista, están ustedes abusando demasiado del lenguaje y de la lógica, hasta el punto de que están perdiendo los argumentos y se están quedando sin credibilidad. Achacan todos los males a la herencia recibida, y esto es algo que se les va a acabar pronto; es un argumento que, ya lo verá usted, se volverá en contra de ustedes.

Dicen que los sacrificios son para generar confianza y credibilidad en el exterior, pero lo cierto es que la prima de riesgo, todos los indicadores económicos están funcionando exactamente en la dirección contraria; incluso el Fondo Monetario Internacional habla de que el déficit del 3% no lo alcanzaremos hasta el año 2018, y lo que es peor, dicen ustedes que no hay alternativa a esta política económica. Sí la hay, señora Rudi. Entiendo que la política económica que se está aplicando en Europa es consecuencia de una opción ideológica. Por tanto, bastaría con cambiar las reglas inspiradoras de la actual gobernanza europea, bastaría con que se inspiraran en criterios de más sensibilidad social hacia los países miembros, bastaría que ocurriera todo eso para que la política económica fuera distinta, fuera más inspirada por criterios sociales; y eso es justamente, por cierto, lo que esperamos que ocurra a partir del próximo día 6 de mayo, como consecuencia de la victoria de François Hollande en las elecciones francesas, que es algo que estoy absolutamente convencido que están deseando, por otra parte, todos ustedes.

Lo que resulta evidente, señora Rudi, es que vivimos en un país paralizado, en un país angustiado, en un país instalado en una depresión en toda regla, y ello nos exige a todos en este momento estar a la altura de las circunstancias. Por eso, señora Rudi, sea usted valiente, tenga coraje y no aplique unas medidas impuestas desde Madrid que, además de ser injustas socialmente, son fundamentalmente contraproducentes desde el punto de vista económico.

Señora Rudi, lleve hasta sus últimas consecuencias el mandato de los aragoneses, póngase al frente de esta comunidad y lidere una salida de la crisis que sea justa y que sea equilibrada. La considero, sinceramente, señora Rudi, una mujer honesta desde el punto de vista intelectual y desde el punto de vista ético; considero que está usted firmemente comprometida con el bienestar de los aragoneses y con el futuro de esta región, y por eso le ruego que no empobrezca a nuestra tierra con estas políticas absolutamente disparatadas.

Yo no he venido a estas Cortes, señora Rudi, a hacer una oposición de oficio; he venido a hacer una oposición constructiva, y me tendrá a su lado para adoptar medidas de racionalización del gasto por difíciles que estas sean, y me tendrá sobre todo a su lado para ir adoptando medidas que nos sitúan bien en la rampa de salida de la crisis, que algún día llegará, y que nos permitan aprovechar todas las oportunidades que nos depare ese nuevo escenario. Pero, señora Rudi, si persiste en basar su política en el recorte permanente de derechos sociales, a este Grupo Socialista y a este presidente no le quedará otro remedio que posicionarse radicalmente enfrente.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán. Su turno. La señora presidenta puede intervenir.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, permítame que en esta su primera intervención como presidente de su grupo parlamentario le agradezca sobre todo la última parte de su intervención en cuanto a mis condiciones, que lógicamente yo comparto con respecto a usted. Creo que todos estamos aquí, con nuestras diferencias ideológicas, pero todos estamos aquí pensando en hacerlo de la mejor manera posible para el conjunto de los aragoneses; y, por tanto, permítame que se lo agradezca.

Permítame que le agradezca el ofrecimiento de llegar a acuerdos. Sabe que en privado lo hemos hablado también, simplemente en pasillo; tiempo tendremos. El otro día, un poco en broma, le decía yo aquí: «vamos a esperar que pase mi congreso», por aquello de cumplir las formas democráticas, aunque esto será dentro de quince días. Y, seguramente, habrá aspectos en los cuales no nos pondremos de acuerdo porque su diagnóstico y el mío son diferentes.

Y ahora voy a entrar en la cuestión de la pregunta. A algunas cosas, seguramente, no le contestaré ahora mismo, porque hay un par de preguntas después que hacen hincapié sobre el mismo asunto, y me permitirá que, también por respeto a los otros diputados, lo conteste después.

Mire, ha centrado su argumentación en las medidas del Gobierno del señor Rajoy y en que no las adoptemos en Aragón. Señor Lambán, Aragón se puso a hacer los deberes antes del cambio del Gobierno de España. Se puso a hacer los deberes y aquí quedó de manifiesto ayer tanto por parte del consejero de Sanidad como por la consejera de Educación. Y es más, ha sido Aragón quien ha aportado propuestas en el Consejo Interterritorial de Salud, que, como usted sabe, es donde se ha llegado al acuerdo de estas medidas. Por tanto, señor Lambán, hemos sido abanderados en Aragón sobre propuestas.

Segunda cuestión: el Gobierno de España lo que hace es dar instrumentos a las comunidades autónomas, en unas cosas, ejerciendo sus competencias, como luego verá, basadas en el artículo 149 de la Constitución, en el cual son competencias exclusivas de la Administración central las cuestiones sanitarias, y en otras ocasiones, pues, como es en el tema de educación, dando instrumentos.

Mire, en Aragón —y ya se dijo ayer—, nos vamos a mantener en lo que eran los criterios de la LOE. La LOE es una ley de su Gobierno; luego, por tanto, no entiendo que ayer se rasgaran tanto las vestiduras cuando estamos hablando de las ratios. Pero sin entrar en esos detalles, porque me gustaría hacer una reflexión más general, señor Lambán. Mire, creo que usted y yo estaremos de acuerdo en que la autonomía política tiene que ir unida a la autonomía financiera. Yo estaba aquí en el año ochenta y tres y ya lo decíamos entonces quienes estábamos aquí, pero estoy segura de que usted coincidirá conmigo también que esa au-

tonomía política y esa autonomía financiera tienen que ir unidas a la corresponsabilidad, corresponsabilidad de los gobiernos autonómicos tanto en política como en la administración de las finanzas. Y ahí es donde el Gobierno central dice a las comunidades autónomas: «organícense ustedes, organícense ustedes y asuman su corresponsabilidad». Y le voy a decir una cosa: este Gobierno va a asumir su corresponsabilidad.

Estoy de acuerdo con usted en que estamos pasando un momento muy complicado. España se la juega, nos la estamos jugando. Llevamos desde el año 2010 jugándonosla. Y le puedo asegurar una cosa: que Aragón también se la juega, porque formamos parte del todo que se llama España.

Y lo he dicho por ahí, en entrevistas de radio, y lo voy reiterar hoy aquí: mire, la participación de las comunidades autónomas en el déficit público es del 2,9% de un total de 8,5%, por tanto, mayor responsabilidad de déficit en la Administración central del Estado. ¿Pero sabe de dónde ha venido el problema, señor Lambán? En la desviación del déficit, donde las comunidades autónomas en su conjunto tiene una desviación de las dos terceras partes de la desviación total, y ese es el problema que está habiendo, y yo no quiero que se demonice a las comunidades autónomas y, por supuesto, no quiero que se demonice a Aragón.

Aragón se ha quedado justo, más o menos, en la media, 2,88% frente al 2,9%, y ese es el problema por el cual la carga de contracción del déficit está cayendo sobre las comunidades autónomas.

Pero le voy a decir una cosa, señor Lambán, y ya para terminar, señor presidente: ¿cuál es el objetivo de mi Gobierno? El objetivo de mi Gobierno es que Aragón sea considerada una comunidad seria, el objetivo de mi Gobierno es que Aragón sea considerada una comunidad que merece confianza, y que merece confianza tanto para que podamos financiar, para que nos financien a unos tipos de interés razonables que no nos sobrecarguen nuestras cuentas públicas y nos permitan liberar fondos para dedicarlo a gasto social e inversión, que nos financien nuestra deuda y nuestro déficit y, sobre todo, que seamos capaces de atraer inversores. Por tanto, señor Lambán, ese es el objetivo y, seguramente, aunque discrepemos en el método, supongo que estaremos usted y yo de acuerdo.

Y simplemente, para terminar, permítame el recuerdo de una cita. Usted ha atacado duramente las medidas del señor Rajoy, pues, mire, entre su opinión y la del comisario Joaquín Almunia, que hace escasamente una semana decía que el Gobierno de Rajoy iba por el buen camino, me quedo, por lo que significa, con las palabras del señor Almunia, que eso significa tanto como que sea el criterio de la Comisión Europea.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: pregunta número 628, relativa a los límites de aguante de la ciudadanía aragonesa ante los recortes económicos y de derechos que están sufriendo, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Su portavoz, señora Ibeas, tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 628/12, relativa a los límites de aguante de la ciudadanía aragonesa ante los recortes económicos y de derechos que están sufriendo.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Rudi, ¿hasta dónde cree usted que la ciudadanía aragonesa puede seguir soportando los recortes económicos y de derechos que les están imponiendo las políticas de su Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Nieves Ibeas.

Tiene la palabra la señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Señor presidente, muchas gracias.

Señora Ibeas, mire, los gobiernos tienen dos opciones: no tomar decisiones o tomar aquellas decisiones que entienden que son convenientes para conseguir el objetivo, que es, en mi opinión y, desde luego, en la de mi Gobierno, el mantenimiento del Estado del bienestar.

Mire, la opción que cabía era seguir como hasta ahora, poniendo en peligro la sostenibilidad del sistema, con una deuda acumulada, según cifras, entre dieciséis mil y veinte mil millones de euros en el conjunto de España, con todo lo que ello supone, o reformar. Y reformar, como recordaba el señor Lambán que yo dije en mi discurso del día 23, el Día de San Jorge, es reasignar cargas y beneficios con justicia, y en mi opinión, que sé que usted no comparte, en esa es en la tarea en la que está mi Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta. Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, en lo que yo no estoy de acuerdo es que al final quien tenga que cargar con todo siempre sea la gente. Dice usted que se la juega Aragón. Se la juega la gente, se la juegan las familias, se la juega la ciudadanía.

Usted se jactaba al principio de haber estado hablando con todo el mundo antes de llegar a la Presidencia, de haber dado varias vueltas a Aragón para conocer todas las necesidades. Yo lo que le recomiendo es que salga usted ahora y que le pregunte a la gente a ver cómo vive, qué filigranas tiene que hacer para llegar a final de mes con el mal sueldo o sueldo que tengan, si es que llegan, qué futuro les espera. Pregúntele a muchas de esas familias que ya han perdido empleo, que han perdido ingresos, a ver cómo se las arreglan, porque las cosas están muy graves, y el paro sigue creciendo y usted sabe que los datos de hoy de la encuesta de población activa nos marcan que una de cada cuatro personas en estos momentos está en la calle sin ningún puesto de trabajo.

Pero pregunte también, señora presidenta, a las familias y pregunte en los colegios públicos a ver cómo les han afectado los recortes que usted está planteando.

do: en el material, en la prestación del servicio educativo a la gente, en las responsabilidades que ahora tienen que asumir las familias. Pregúntele esto, porque, al fin y al cabo, es lo que le toca a usted como presidenta del Gobierno, y se enterará.

Pregúntele también a la gente que vive en el medio rural, a quienes les están quitando rutas de autobuses, a quienes les están complicando la vida poniéndoles cada vez más difícil la asistencia médica, a quienes les están anunciando en estos momentos que puede haber también recortes y, por lo tanto, desaparición de escuelas infantiles. Pregúnteles porque, además, en el medio rural, les va a tocar pagar eso que en estos momentos ayer estábamos debatiendo que es un transporte sanitario no urgente, y por vivir en un pueblo, encima, van a estar penalizados. Pregúnteles cómo atienden a las personas dependientes sabiendo la cantidad de población envejecida que tenemos.

Todo esto le toca a usted. Pregunte también a los estudiantes de la universidad a ver cómo se las arreglan en estos momentos. ¿Qué les parece las subidas de tasas? ¿Qué les parece, pero no como opinión filosófica, ¡no! ¿Cómo van a poder las familias asumir esas nuevas tasas que a ustedes les parece que les va a resolver la vida para el déficit, pero que va a hundir a las familias y que va a llevar a mucha gente a que a sus hijos no puedan estudiar? Así son las cosas. ¿Cómo va a entender alguien sabiendo esto? Sabiendo incluso que estudiar fuera de España resulta más barato que estudiar aquí.

Pregunte a los jóvenes que se han estado esforzando para tener una formación que en estos momentos no tiene ningún reconocimiento y que si llegan a encontrar un trabajo, va a ser finalmente un contrato basura. Pregúnteles qué opinan de sus medidas.

¿Qué pasará cuando un joven o una joven de veintiséis años no tengan un contrato y, por lo tanto, no estén asegurados y, por lo tanto, no tengan derechos a prestación sanitaria que todavía, a fecha de hoy, ustedes no han sabido regularizar ni explicar efectivamente cómo va a ser. Hoy, el 50% de la gente joven está en el paro y entre los jóvenes sin cualificación o con menor cualificación estaríamos hablando aquí, en Aragón, señora presidenta, del 75%. Váyase por Zaragoza y pregunte a ver qué pasa.

Al final, todo se resume en esta pregunta: ¿cuánto más piensan ustedes que puede aguantar la gente que sigan recortando, que sigan implantando estas medidas, algunas de las cuales ya se empezaron a implantar en la pasada legislatura con el Gobierno anterior, y que en el caso de las reformas que se planteaban y la reforma laboral suya, que en estos momentos es un fracaso.

Pregunten también ustedes porque están acabando con el modelo de sociedad que conocíamos hasta el momento. Usted se ha atrevido incluso a hablar del Estado de bienestar. ¡Pero si el Estado de bienestar que teníamos aquí era todavía muy perfeccionable, porque, desde luego, no tiene las condiciones que tiene el Estado de bienestar en otros países europeos! Pregunte, entonces, a ver y respóndanos a nosotros por qué ustedes no cuentan con las personas, por qué ustedes están contando sobre todo con el dinero que tenga la gente. Quien tenga dinero se pagará lo que sea, pero ese no es el modelo del Estado de bienestar.

A los grupos de la oposición, a mí, lo que nos dice la gente es algo muy concreto: que les hagamos frente a ustedes, y por algo será, pero ustedes están instalados en la prepotencia y en la obediencia a los mercados. El aguante de la gente tiene un límite, señora presidenta —y concluyo—, y están a punto de rebasarlo. Así que más vale que sean conscientes de ello, porque nos jugamos mucho, nos jugamos mucho. Usted, como presidenta, pero nos jugamos, la sociedad, todo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas. Puede replicar la señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI UBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, seguramente, el tono demagógico y el contenido demagógico de su intervención viene dado porque piensa que va a ser muy difícil que usted tenga nunca la responsabilidad de sacar realmente de la crisis ni a Aragón ni a España. Ese es su problema, señora Ibeas. *[Aplausos.]* Porque si usted en algún momento pensase que podía llegar a gobernar, seguramente, el mitin electoral que cada mes nos dice o permanentemente en estos plenos, seguramente sería distinto.

Pero bien, entrando a la cuestión, señora Ibeas, mire, yo sigo saliendo por Aragón y sigo hablando con la gente de Aragón y también con mucha gente del resto de España. Porque, vuelvo a insistir: todo lo que pasa fuera de Aragón también nos afecta. Y soy muy consciente de que la situación es muy difícil, señora Ibeas, es muy difícil para las familias que están en paro, es muy difícil para quienes ven peligrar su puesto de trabajo, es muy difícil para el autónomo que ha tenido que cerrar y ha visto cómo le embargaban incluso su piso y su vivienda personal, y es muy difícil para tantas personas que están pasando malas situaciones.

Pero dicho esto, señora Ibeas, justo todo lo que estamos haciendo va en la dirección de mejorar esa situación. Sus principios ideológicos son distintos a los míos; pero, señora Ibeas, lo que no puedo admitir es que usted se crea que solamente su idea es la buena.

Mire, hemos cambiado el modelo en el tema de la participación, el modelo sanitario de la cuestión farmacéutica, y se ha pasado de un modelo que existía ahora en el cual tenían un tratamiento quienes eran activos, es decir, en edad de trabajar, o quienes eran pasivos, en edad de jubilación, a pagar en función de los ingresos. Y le voy a decir, señora Ibeas, me parece mucho más equitativo que quien tiene menos ingresos, aunque sea pasivo o sea activo, no pague. Y usted, señora Ibeas, en esta catarata de demagogia que ha hecho, se ha olvidado, tanto ayer como hoy, de recordar que sesenta mil aragoneses que pagaban el 40% de sus productos farmacéuticos van a dejar de pagarlos, señora Ibeas, y esa es la reforma tan negativa que usted dice que hemos hecho. *[Aplausos.]* Y creo que es mucho más equitativo pagar en función de los ingresos que en función de que sea activo o pasivo.

Pero también en esta reforma sanitaria, está constatado, señora Ibeas —y lo decía ayer el consejero—, que se destruyen muchísimos productos que se desechan sin utilizar, y eso hay que controlarlo, y se está

haciendo o se va a hacer lo que se hace en otros países europeos.

Y permítame, señora Ibeas, no siga con la falsa demagogia: el joven de veintiséis años que no tenga ingresos tiene que ir a decir que no tiene ingresos y, en ese momento, tiene asistencia sanitaria, señor Ibeas. *[Aplausos.]* No introduzca el miedo en la sociedad, no sea demagógica. El joven de veintiséis años que sale de la cartilla de los padres, si no tiene ingresos, sigue teniendo la misma asistencia sanitaria total, absoluta y gratuita, señora Ibeas. Y usted lo sabe, no tergiversar la realidad.

Y, simplemente, dos meras referencias: el tema de las tasas universitarias, señoras Ibeas. También le voy a decir el principio filosófico: mire, yo creo en la igualdad de oportunidades, por tanto, quien no tiene ingresos, el 100% gratuito; ahora, quien pertenece a una familia que tiene ingresos, que aporte a la sociedad en función de los ingresos de la unidad familiar, señora Ibeas. Me sorprende que ustedes, la izquierda, que son tan progresistas y defienden tanto la equidad, no la admitan.

Y ya, simplemente, una comparación con Europa, señora Ibeas, que usted dice el Estado del bienestar. Mire, dos ejemplos: en Bélgica, paga de un 1,10% a un 2,20% por receta todo el mundo, tenga los ingresos que tenga, además de la aportación. En Dinamarca, que seguro que ni usted ni yo discutimos el Estado de bienestar en Dinamarca, la aportación de los ciudadanos, del usuario en farmacia, va desde el 0% cuando es menor a ciento dieciséis euros al 85% cuando gasta más de cuatrocientos diez euros al año. Señora Ibeas, no me dirá usted que en Dinamarca el estado del bienestar no está mejor; es decir, en España, estamos dejando la situación mucho mejor.

Y, simplemente, un tercer dato europeo: en Finlandia, que tampoco dudará usted de que el estado de bienestar es bueno, la contribución de los ciudadanos en las enfermedades básicas es del 58%, pagan el 58%.

Y ya por último —y termino, señor presidente—, en Francia, además de pagar 0,5 euros por receta, le diré que el ciudadano contribuye con el 35% o con el 65% en esa banda. Por tanto, señora Ibeas, todo lo que se ha introducido en España queda por debajo de estos países, que estoy segura que usted no va a discutir que tienen un fantástico estado de bienestar. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Un minuto cuarenta más para que la presidenta nos responda no es lo que está pactado en la Junta de Portavoces ni en el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Señora portavoz, si usted hubiera...

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Es que yo también tengo más cosas que decir.

El señor PRESIDENTE: Si usted hubiera agotado dos minutos más, esta Presidencia le hubiera dejado, porque se ha dado cuenta que a lo largo de la mañana estamos siendo muy sensibles y muy flexibles, teniendo en cuenta, entre otras cosas, que se han retirado una interpelación y dos preguntas, con lo cual, como vamos mejor de tiempo, ha sido usted quien no ha querido tener dos minutos más, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Perdón, hubiera agradecido que se me hubiera comunicado que tenía un minuto cuarenta más para hablar, porque tenemos muchas cosas que decirle a la señora presidenta.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta del orden del día: pregunta número 629, relativa a la defensa del Estatuto y su autonomía, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, el señor Barrena, tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 629/12, relativa a la defensa del estatuto y su autonomía.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿considera usted que el Gobierno de Aragón defiende nuestro estatuto y su autonomía acatando los recortes en servicios públicos que decreta el Gobierno de la nación?

El señor PRESIDENTE: Señora presidenta, puede responder.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, considero que estamos cumpliendo escrupulosamente el contenido de nuestro estatuto, que le recordaré que en su artículo 1 dice, en su punto segundo, que «los poderes de la Comunidad Autónoma de Aragón emanan del pueblo aragonés y de la Constitución», y como creo que estoy cumpliendo escrupulosamente la Constitución, creo que también estoy cumpliendo escrupulosamente el Estatuto de Autonomía de Aragón. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta. Señor Barrena, puede responder.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y gracias, señora presidenta, por su previsible respuesta, pero el Estatuto de Autonomía de Aragón tiene más artículos que el que usted ha citado.

Cuando usted, aquí mismo, acaba de reconocer que está cumpliendo escrupulosamente la Constitución y el estatuto, yo tengo que decirle que no, que usted no lo está cumpliendo.

Usted, en principio, lo que creo que está cumpliendo —y sería lo que nos gustaría que, al menos, hoy lo explicara— es la hoja de ruta que marca el Partido Popular, que, a su vez, es delegado de los mercados europeos, que, a su vez, están tutelados por la señora Merkel. Porque yo lo que espero es que después me aclare si usted lo que está siguiendo es lo que el sábado 14 de abril —día de la república—, en la reunión que tuvieron el Partido Popular junto con el señor Rajoy, la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, el señor Montoro, el señor de Guindos, los barones y «baronas» del Partido Popular [risas], acordaron una hoja de ruta en la que firmaron un documento —me gustaría saber si usted también lo firmó, y supongo que sí— en el que, en ese documento, a lo que se comprometían era a cumplir los objetivos de déficit, y a partir de ahí, subscribieron también —me gustaría saber si usted lo subscribió o no— el reformar las Administraciones Públicas, reformar los servicios que prestan las Administraciones Públicas y eliminar duplicidades.

Me gustaría saber si es eso lo que marca el Partido Popular en reunión de parte o es el Consejo de Gobierno, que me temo que no, porque hoy mismo sabemos que el Consejo de Gobierno de hoy va a dar el visto a eso que ustedes acordaron en esa reunión, pero le va a pedir permiso a Bruselas, como siempre hace.

Y claro, llegado el momento, a mí me gustaría que usted me explicara si cuando estamos hablando de eliminar duplicidades, para el Partido Popular, para usted, señora presidenta, es quitar los ministerios que ya no tienen sentido porque están transferidas las competencias (como educación, como sanidad o como vivienda), o es quitárselas a las comunidades autónomas. Me gustaría que nos explicaran eso.

Igual que gustaría que definieran qué son competencias impropias: si impropriamente las tiene el Gobierno porque no se las quiere quedar para no seguir descentralizando o son las que tienen los ayuntamientos, a los cuales ustedes están asfixiando económicamente. Nos gustaría que lo explicaran también. Igual que nos gustaría que nos explicaran hasta dónde van a llegar con eso que usted afirmó de seguir la hoja de ruta de las profundas reformas que ha empezado el Partido Popular, que es la hoja de ruta que nos está llevando a que hoy hayamos conocido que en Aragón son ciento diecinueve mil trescientas personas las que están esperando tener la oportunidad de empleo, de un empleo que hoy he oído a nuestro consejero de Economía y Empleo diciendo que, a lo mejor, si la cosa va bien y las empresas empiezan, a lo mejor, alguna empieza a empezar, valga la redundancia. Ese es su programa.

Pero, ¡claro!, eso que usted está haciendo nos ha llevado, señora presidenta, a que en estos momentos sea el 18,38% la parte de la población activa aragonesa que está en paro, y significa que en el último trimestre, hemos pasado del 16,8% al 18,38%. Igual que significa que en España —porque usted habla también de los españoles y españoles—, pues, evidentemente, hemos llegado ya a los cinco millones seiscientos treinta y nueve mil, que es el 25%. Y esa es la hoja de ruta que además, encima, para tratar de resolver la crisis, deberíamos de saber —y es la otra pregunta que al final le hago— si tenemos de verdad un Gobierno que es capaz de plantar cara en defensa de otra parte del

estatuto que usted no ha leído, que es el interés de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, para lo cual necesita, primero, un Gobierno fuerte, y según las últimas noticias que nos están viniendo, no sé si aquí tenemos un Gobierno fuerte —eso también lo tendrían que aclarar—, porque, a lo mejor, por culpa de la sumisión a Madrid, por culpa de permitir la invasión de competencias, resulta que está incidiendo también en el tema de la gobernabilidad aquí en Aragón, y eso, mire usted, es mucho más de preocupar.

Por lo tanto, señora Rudi, deje de mirar, por ejemplo, a Dinamarca, y si mira, pues, mire para fijarse en cuál es el salario mínimo interprofesional danés y cuál es el de aquí, porque, a lo mejor, así empieza a entender algo. Mire a ver usted cuáles son los programas de verdad de conciliación de la vida laboral y familiar, y mire los de aquí; mire a ver si allí cierran escuelas infantiles y mire a ver qué pasa aquí, y entonces, de ese tema hablaríamos otro día.

Pero como hoy de lo que me interesa hablar, y yo espero que usted ahora me responda, sin recurrir a artilugios retóricos o del debate, a lo que espero que responda es claramente cómo y de qué manera, usted, su Gobierno, que es para lo que le han votado una gran mayoría de ciudadanos y ciudadanas de esta tierra, de esta comunidad autónoma, les garantiza todo lo otro que dice el Estatuto de Autonomía, que es autogobierno, que es sanidad pública, que es educación pública, que es vivienda, que es empleo, que es igualdad de oportunidades, que es vertebración de territorio, que es que pueda vivir cada uno en el sitio donde quiere porque está bien atendido o atendida con todos sus servicios... Yo eso es lo que espero que hoy aquí nos diga y no, como siempre, huya usted por alguno de los caminos que la dialéctica permite, que ejerza de presidenta, sea seria y dé una respuesta seria a un tema que le acabo de plantear con toda la seriedad del mundo. Porque, de verdad, estamos francamente preocupados...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señor Barrena, que el tiempo es finito; no es infinito.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Ah, es que había entendido que...

El señor PRESIDENTE: Pero no infinito.
[Risas.]

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Es que el tema es tan apasionante... Pero bueno, entiendo y respeto...

Concluyo, señora presidenta.

Espero una respuesta propia de una presidenta del Gobierno de Aragón y no propia de la presidenta del Partido Popular, que ya sabemos a dónde nos lleva.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señora presidenta, con el ruego que ya sabe, puede contestar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI UBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, en primer lugar, procuro que mis respuestas sean siempre serias, y si tengo fama de algo, a lo mejor, es de serlo demasiado. Pero, en fin, si en alguna ocasión le he parecido poco serio, lo lamento tremendamente.

¿Cuál es la hoja de ruta? Pues, muy claramente, señor Barrena: el programa electoral, por el cual votaron los aragoneses, y el pacto de coalición con el Partido Aragonés, que es el que sustenta al Gobierno. Y si usted, ahí, lo lee detenidamente, verá que no nos estamos desviando de ninguna de las dos cosas.

Mire, usted había hecho una pregunta, y tengo la sensación que la hizo al calor de algunos titulares de prensa que hablaban de posible inconstitucionalidad, pero bueno, no le voy a responder por ahí, no le voy a responder por ahí porque, indudablemente, hay argumentos jurídicos para ello.

Y vamos a hablar de los argumentos que usted me dice hoy por la mañana, que, por otra parte, son conocidos, oídos y reiterados. Creo que cada mes, cuando hacemos el trámite de control, es lo mismo.

Me habla usted de duplicidades. ¿Qué son duplicidades? Pues, está perfectamente explicado y explicitado, y aquí, en Aragón, en el pacto de coalición, estamos hablando de duplicidades, señor Barrena, y estamos analizando el evitar duplicidades entre las Administraciones locales aragonesas y la Administración autonómica; las locales aragonesas, con la especificidad de ayuntamientos, comarcas y diputaciones, y la autonómica. Y en el ámbito nacional, es el mismo problema: hay servicios y competencias que se están ejerciendo por distintas Administraciones a la vez y, por tanto, encareciendo. Ese es el concepto de duplicidad, eso es lo que estamos analizando aquí, en el ámbito de Aragón, y que en el momento —y lo he reiterado hasta la saciedad— que los dos partidos que conformamos la coalición hayamos llegado a un punto de encuentro, hablaremos con el resto de partidos para llegar a un acuerdo, si es posible, de todas las fuerzas políticas.

¿Qué son competencias impropias? Mire, pregúntese a cualquier ayuntamiento. Sé que Izquierda Unida no tiene muchos alcaldes, pero al que tiene, y tiene uno sentado aquí, tiene uno sentado aquí, pregúntele qué son competencias impropias y verá cómo sabe lo que es, todo aquello para lo cual no figura en la ley que tiene que prestar, pero que, sin embargo, por la demanda ciudadana... Porque le voy a decir una cosa, señor Barrena, he sido alcaldesa y sé que el ciudadano, el vecino, a la primera Administración a la cual se dirige a pedir que le solventa una necesidad es el ayuntamiento. Y ese es el problema. Esas son las competencias impropias que están ejerciendo los ayuntamientos e, incluso, en Aragón, algunas comarcas, que no son competencia de ellos y que hay que aclarar, y que hay que residenciar, ponernos de acuerdo en qué nivel de Administración las residenciamos y, por tanto, a ese nivel de Administración que le vaya la financiación adecuada. Esas son, señor Barrena, las competencias impropias. Fíjese si son temas que se han hablado hasta la saciedad, que se han hablado hasta la saciedad aquí en Aragón.

Y mire, señor Barrena, no utilice el lenguaje tan antiguo. ¿Qué es eso de la sumisión a Madrid? ¿Pero qué es eso tan antiguo, señor Barrena, que yo sé que

a ustedes les gusta utilizar mucho porque creen que es que estamos sojuzgados? Señor Barrena, un Estado de derecho como el que tenemos, donde nos ampara la Constitución y nos ampara un Estatuto de Autonomía, del cual cumpliremos, del primero, treinta años el próximo mes de agosto, pero que se ha ido ampliando en función de cómo se ha ido desarrollando el Estado autonómico, señor Barrena, no hable de sumisión a Madrid. Le contestaba antes al señor Lambán: se la juega España y nos la jugamos todos, porque Aragón no es una isla, no estamos aislados, no somos un planeta fuera del planeta Tierra que no nos afecta nada de lo ocurra, señor Barrena. Todo lo que pasa en Madrid, como usted dice, que es en el conjunto de España, nos afecta a Aragón, como nos afecta todo lo que pasa en el conjunto de la Unión Europea. Y ese es el planteamiento, señor Barrena. No intenten desgajar, porque Aragón no saldrá de la crisis en solitario, como España no saldrá de la crisis en solitario, y eso que España —y no voy a entrar en la herencia recibida— parte de un lugar mucho peor que el resto de países europeos.

Pero, señor Barrena, simplemente una cosa: soy escrupulosa cumplidora de mis promesas y mis juramentos, y aquí..., no, aquí no, perdón, fuera de este salón, juré respetar el Estatuto de Autonomía de la misma manera y al mismo tiempo que juré respetar la Constitución. Esas son mis dos guías, señor Barrena: Constitución y Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Rudi.

Volvemos al régimen ordinario de funcionamiento de los tiempos con las interpelaciones que vienen a continuación.

Interpelación número 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, que formula al consejero de Economía y Empleo el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Soro tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna a dar datos objetivos, a expresar los criterios políticos de Chunta Aragonesista y, por lo tanto, a hacer todo lo contrario a lo que es hacer demagogia, porque no hay mayor demagogia que acusar al adversario político de que hace demagogia cuando no se tienen argumentos para contrarrestar lo que se afirma.

Mañana, señorías, es el día 28 de abril, mañana es el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Es una conmemoración que la Organización Internacional del Trabajo celebra desde el año 2003 para sensibilizar a los ciudadanos en la importancia de la prevención de los accidentes laborales y para promover el trabajo decente. En esta ocasión, en el año 2012, la OIT se va a centrar en la seguridad y

salud en el trabajo en una economía verde. La verdad es que es llamativo lo optimistas que son en la OIT, porque hablar hoy en día de una economía verde, de una economía sostenible no es más que una entelequia. Pero bueno, está bien que sean optimistas.

Hoy, señor consejero, la víspera de celebrarse el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, es una buena ocasión para debatir sobre el contenido de esta interpelación, para que debatamos sobre la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo. Es una magnífica ocasión para, públicamente, reiterar una vez más la opción —que tiene que ser, sin duda, esa— del Gobierno de Aragón de reducir la siniestralidad laboral, con el objetivo irrenunciable del objetivo cero. Hay que tender, desde luego, a que no haya accidentes laborales; hay que hacer muchísimo esfuerzo desde las Administraciones Públicas en materia de prevención.

Es un buen día también para valorar lo que se ha hecho hasta ahora al amparo del Plan director de prevención de riesgos laborales y los diferentes programas que cuelgan del mismo: el Plan Aragón, el Plan de sobreesfuerzos, el Plan objetivo cero, el Plan buenas prácticas compartidas, el Plan de formación profesional, etcétera. Es también un buen día para debatir sobre lo que tenemos que hacer en el futuro, y también es un gran día hoy, muy oportuno, para rendir homenaje en estas Cortes a quienes sufren la siniestralidad laboral, a los trabajadores y a sus familias, y también, por supuesto, a las asociaciones que trabajan en este ámbito, en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo: en Aragón, especialmente, AVAEL (la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales), que desde el año noventa y tres trabaja muy duro prestando apoyo psicológico, jurídico, médico y moral a las víctimas, estando muy cerca de las víctimas y sus familias y llegando donde no llegan las Administraciones.

Señor consejero, las estadísticas no nos pueden permitir desenfocar la gravedad del problema. Es cierto que desde que sufrimos esta crisis económica, las estadísticas muestran una reducción de la siniestralidad. El índice de incidencia, el indicador más relevante, el número de accidentes por cada mil trabajadores con contingencias profesionales cubiertas es cierto que se reduce desde el inicio de la crisis. En el año 2008, se redujo un 9,3%; en el año 2009, un 24,9%; en el año 2010, se estancó, un 1,1%; en el 2011, un 9,6%, y en el primer trimestre de este año 2012, también ha habido una reducción, se han registrado tres mil seiscientos treinta y dos accidentes de trabajo, seis de ellos mortales. De este modo, señor consejero, cuarenta trabajadores han sufrido en este primer trimestre un accidente laboral al día, en jornada o in itinere, y han fallecido dos personas al mes.

Como digo, estas cifras son consecuencia de la crisis económica. Hoy tenemos ahí los datos durísimos de desempleo: 5,6 millones parados en el conjunto del Estado, la cuarta parte de las personas que quieren trabajar en paro, y los jóvenes, pues, más de la mitad de los jóvenes en paro. Esa es la causa principal de que se reduzca el índice de incidencia. Pero, a pesar de esta problemática, señor consejero, la situación de crisis

provoca, además, que se aumenten, que aparezcan otras problemáticas específicas y muy preocupantes.

En primer lugar, en esta situación, los trabajadores y trabajadoras están dispuestos a asumir mayores riesgos, están dispuestos a aceptar peores condiciones laborales para no perder el empleo, y eso es evidente que aumenta el riesgo. En estas condiciones, las Administraciones Públicas tienen que redoblar los esfuerzos en materia de prevención.

Se produce también, señor consejero, una precarización de las condiciones laborales. También sabemos que muchos trabajadores rechazan la baja ante el temor de perder su puesto de trabajo, más otros problemas como la infradeclaración de enfermedades profesionales, la actitud de las mutuas, que actúan más con criterios económicos que bajo criterios de salud pública o, por último, señor consejero, la reforma laboral, que ha sido un duro golpe a la facilitación del despido por absentismo y que te puedan despedir por una gripe, que al final lo que hace es que los trabajadores tengan temor a coger la baja, y en lugar de prevenirse el absentismo, lo que se hace es provocar el «presentismo», es decir, ir a trabajar enfermo, con todas las consecuencias negativas que de ello se derivan.

En este contexto, señor consejero, nos preocupa mucho —ya se lo he dicho en alguna ocasión— que el Acuerdo social para la competitividad y el empleo de Aragón 2012-2015 no se refiera expresamente a esta materia, a la materia de seguridad y salud en el trabajo. Contiene alguna referencia, al hablar del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, pero no es uno de los ejes de este nuevo acuerdo. Le recuerdo que en el anterior, en el AESPA, en el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, la seguridad y salud en el trabajo era uno de los doce ejes en los que se estructuraba, y había medidas muy concretas en el AESPA en esta materia, en materia de cultura de la prevención, mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, reducción de la siniestralidad... Por ejemplo, una medida que siguen reclamando los sindicatos, que es la creación de la figura de los agentes territoriales que realicen visitas preventivas en empresas de menos de cincuenta trabajadores. También medidas concretas en materia de formación sobre prevención, en información sobre seguridad y salud laboral, sobre el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, sobre los servicios de prevención, salud laboral, riesgos psicosociales...

Algunas de las medidas contenidas en el AESPA se reflejan en la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero otras, señor consejero, no. Y en todo caso, nos preocupa, como le digo, que en el nuevo acuerdo suscrito por el Gobierno de Aragón con sindicatos y patronal, la seguridad y salud en el trabajo no tenga la entidad, la importancia que estamos convencidos desde Chunta Aragonesista que debería tener.

No se trata solo de que no se destruya empleo, no se trata solo de que la gente trabaje mejor o peor, se trata de alcanzar un trabajo decente, se trata de alcanzar un trabajo estable y de calidad, y eso implica un trabajo con menores riesgos en materia de seguridad y salud.

Entiendo, señor consejero —usted lo explicará—, que el nuevo acuerdo no contiene medidas sobre se-

guridad y salud, porque el referente es la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se aprobó en marzo de 2011. Es una estrategia que se ha presentado dos veces: la presentó el señor Larraz en marzo de 2011 y usted la volvió a presentar en noviembre de 2011. Bueno, está bien, pero más allá de que se presente dos veces, de que se sienten nuevamente con sindicatos y patronal para hacer presentación pública de la estrategia, lo que hay que hacer es cumplirla, y hoy me gustaría que centrara su intervención sobre esto: el grado de cumplimiento de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud.

Se estructura en torno a siete objetivos estratégicos, que compartimos desde Chunta Aragonesista: la reducción de la siniestralidad, impulsar la educación y la formación, reforzar la sensibilización y la divulgación, potenciar los estudios e investigación en esta materia, la eficacia en la vigilancia y el control del cumplimiento de la normativa, potenciar el desarrollo y gestión efectiva de la salud laboral y fortalecer la coordinación entre las distintas Administraciones. Ciertamente, en torno a estos siete ejes es donde debe estructurarse la actividad pública no solo del Gobierno, sino de todas las entidades que actúan en esta materia en lo relativo a seguridad y salud en el trabajo.

Contiene la estrategia ciento cincuenta y una líneas de acción muy concretas. Sabe, señor consejero, que se articulan tres planes de acción... El primer plan ya ha terminado, el primer Plan transcurría del 23 de marzo al 31 de diciembre de 2011, y creo que hoy sería un buen momento, señor consejero, para hacer balance, para evaluar el cumplimiento de las medidas que se incluían en este primer plan de acción. Son, en total, sesenta líneas de acción las que se deberían haber cumplido antes del 31 de diciembre del año 2011.

Me gustaría, señor consejero, que debatiéramos hoy sobre esto, sobre qué se ha cumplido del primer Plan de acción de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo y ver cómo está el cumplimiento del segundo Plan. Según lo que me conteste después, seguiré en esta línea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El señor consejero de Economía y Empleo puede contestar por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, me sumo al homenaje a las víctimas y familiares por accidentes de trabajo, como usted ha señalado. Iba a decir me sumo gustosamente, pero ojalá no hiciera falta sumarnos porque no las hubiera, pero, bueno, es así.

En la Comunidad Autónoma de Aragón, las políticas de prevención tienen su origen, efectivamente, ya hace más de una década, y ha quedado reflejada en los diferentes acuerdos autonómicos hasta ahora. En el actual, no se hace ya mención expresa a mucho detalle por dos razones: en primer lugar, los agentes sociales entendían que era suficiente lo que había allí, dada la tradición, ya que se había implantado en el tema. Y luego, como el Consejo se ocupa de tratar todos los temas relativos a esto, entendieron que no hacía falta

más. De hecho, se va a continuar en la misma línea, ¿no?

Hay aquí algunos datos..., entiendo que el interpe-lante conoce perfectamente el tema por lo que acabo de oírle, pero, a lo mejor, el resto de los diputados no lo conocen igual, y por eso voy a dar algunos datos adicionales.

Todo esto se concreta, como decía, en los programas, iniciativas y líneas que auspicia el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud.

Estas políticas de prevención, desde el año noventa y ocho, van encaminadas, por una parte, a reducir la siniestralidad laboral de las empresas y, por otro, efectivamente, a sensibilizar a la sociedad con un necesario cambio cultural encaminado a la prevención.

Yo estoy de acuerdo en que en materia de educación, habría que hacer, posiblemente, más incidencia desde los niveles más jóvenes sobre este tema, que es un tema, efectivamente, de cultura social; no tanto de formación cultural, sino de cultura social.

Bueno, en el AESPA, en el anterior acuerdo, el pleno extraordinario del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud, en marzo de 2011, aprobó la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Contiene siete objetivos estratégicos, veinticuatro objetivos operativos y ciento cincuenta y una líneas de actuación, a ejecutar en tres planes. El primero, a 31 de diciembre de 2011; el segundo, a 30 de julio de 2013, y el tercero, a 31 de diciembre de 2014. Estas iniciativas, estas líneas, ocupan elementos como el establecimiento de programas especiales ejecutados por el ISSLA, el Instituto de Seguridad y Salud, conjuntamente con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por ejemplo, en empresas de muy alta tasa de siniestralidad o empresas o colectivos con riesgos especiales.

Estas líneas van hasta la integración de conocimientos básicos de prevención en la enseñanza reglada, donde, efectivamente, yo coincidí en que cualquier esfuerzo que se haga ahí será poco proporcionado con los currícula que pueda haber en la enseñanza.

Desde el mes de julio de 2011, de las sesenta actuaciones previstas en el primer plan de acción, se han puesto en marcha cuarenta y siete, cuarenta y siete de las sesenta. De la ejecución de dichas líneas se encarga, en la parte técnica, el ISSLA, que es el órgano gestor y científico especializado en prevención de riesgos.

Existe, naturalmente, como no podía ser menos, una coordinación total con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que, como saben, depende orgánicamente de la Administración central, pero, funcionalmente, depende de la Dirección General de Trabajo. A su vez, está siendo determinante —hay que reconocerlo— la participación de los restantes miembros del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud, en el que se centran las referencias del nuevo Acuerdo de Competitividad y Empleo.

Estos miembros son, por parte de la Dirección General, están UGT, Comisiones, CREA y Cepyme Aragón, y otras Administraciones no presentes en este consejo, como es Educación.

Pese a la situación económica, en los trabajos del presupuesto del Departamento de Economía y Empleo, se han salvaguardado todas las partidas concernientes a política de prevención. Ha comentado usted que la crisis, probablemente o con seguridad, no sé muy bien

cómo lo ha dicho, aumenta el riesgo de accidentes laborales por la precariedad de algunos trabajos. Bueno, es posible, porque el tema de esta crisis es que provoca un incremento mayor de lo normal en economía sumergida y ahí es muy difícil hacer los controles adecuados. Posiblemente, la existencia de agentes territoriales pudiera paliar parte de ese problema, pero sí, yo estoy de acuerdo que podría ocurrir eso, precisamente por la falta de control que se tiene sobre actividades no regladas, ¿no?

Ya no estoy de acuerdo... Ha hecho una acotación en que provoca despido la baja por enfermedad, pero, bueno, como habrá más ocasiones de hablar de la reforma laboral, no me desvío del tema central.

Desde la entrada en vigor de la Ley de prevención de riesgos laborales —ya lo ha dicho el diputado—, se encuentra Aragón entre aquellas comunidades autónomas con menores índices de incidencia. Yo tengo aquí bastantes estadísticas completas sobre el tema que, si quiere, se las doy luego o se las hago llegar por si quiere completar alguna cosa. El índice de España era del 35% y Aragón está en un 31%, y el de incidencia medio es de 38%, siendo en Aragón el 34%. Es la comunidad con menos tasa, siendo seguida después por la Comunidad Valenciana, Extremadura y Cantabria; y esto no lo digo ahora por hablar bien del Gobierno, sino porque, como digo, es un tema concertado, en el que participan agentes sociales, económicos y todo el conjunto social.

Esta ratio por sectores, por añadir algo más: los sectores en que más ha bajado el índice de incidencia ha sido el sector industria; posiblemente, es el sector con menos economía sumergida, en el que pueda ocurrir lo que antes ha comentado, y también los servicios. Bueno, yo creo que sí que en el acuerdo de competitividad y empleo, el nuevo acuerdo sobre el que hemos firmado, sí que existe suficiente entidad; de hecho, los agentes sociales es un tema al que no le dedicaron más desarrollo, prefirieron hacer más desarrollo los temas nuevos, porque de este consideran que está suficientemente garantizado el funcionamiento, ¿no?

Por supuesto, siempre quedan cosas por hacer en materia de siniestralidad. Son índices notables, importantes. Yo creo que la crisis, en realidad, no afecta, no debe afectar al tema de siniestralidad en la actividad reglada que, como decía antes, sí que puede tener incidencia en la sumergida, y esto es algo que, evidentemente, nos debe preocupar, y que ya que ha salido aquí el tema lo comentaré —sé que están encima de él— con los órganos que llevan a efecto el seguimiento tanto en el Consejo Aragonés como la Inspección de Trabajo.

Y bueno, no me quiero extender más en cifras, que se las puedo dar, pero como tenemos otro turno, en función de lo que podamos hablar, seguiremos comentando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para réplica, el diputado señor Soro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me voy a centrar en esta segunda intervención en el grado de cumplimiento del primer plan que cuelga. De la estrategia, ha dicho usted, señor consejero, que de las sesenta medidas concretas que se contemplan, están en marcha cuarenta y siete, hay trece que no están en marcha, y mi primera pregunta es evidente: ¿cuáles son esas trece medidas que no están todavía en marcha después de haber acabado ya el plazo sobradamente (más de tres meses) en el que se deberían haber cumplido esas medidas? No le voy a preguntar por las sesenta, pero sí que hay alguna que me gustaría, si es posible, que me diera mayor información, porque pienso que son algunas de las medias más importantes que se contemplan en el primer plan y que se deberían de haber puesto en marcha —en algunos casos, cumplido— antes del 31 de diciembre del año pasado.

El primero objetivo estratégico del Plan de la estrategia, evidentemente, es la reducción de la siniestralidad. Una de las medidas que se contemplan aquí —usted ha hecho alguna referencia— es la relativa a las empresas que presentan peores resultados en siniestralidad. Se habla de actuaciones de seguimiento específico de estas empresas. Creo que es bueno recordar que en el año 2010, por ejemplo, seiscientos sesenta y ocho empresas —que son el 1,3% del total de las empresas de Aragón, con algo más de cuarenta mil trabajadores— sufrieron más de cuatro mil accidentes; es decir, solo el 1,3% de las empresas concentran casi el 30% de los accidentes. Este es un problema serio, y por eso le pregunto qué se ha hecho en esta dirección respecto de las empresas con mayor siniestralidad, porque además es fácil detectarlas.

También, otra de las medidas que se plantean en este sentido es establecer criterios de valoración relacionados con la prevención de riesgos laborales en contratación de las empresas por parte de la Administración, es decir, que la Administración contrate con empresas que gestionan adecuadamente la prevención de riesgos laborales. ¿Se ha avanzado, señor consejero en esta dirección?

Le vuelvo a preguntar por los agentes territoriales, porque he oído que le parece una buena opción: ¿cuándo habrá agentes territoriales, que es una de las medidas que recogía la AESPA y que se reflejan expresamente en la estrategia?

Más cuestiones también relacionadas con este primer objetivo estratégico, que se refieren a fortalecer los recursos humanos y materiales del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, y también solicitar que la dotación de efectivos de la Inspección de Trabajo cumpliera las ratios. Sé la situación de recortes en la que estamos. ¿Se está avanzando en esta dotación? ¿Es posible mejorar la dotación del ISSLA y también de la Inspección de Trabajo?

El segundo objetivo estratégico se refiere a la educación y formación en materia de seguridad y salud laboral. Aquí hay varias medidas muy interesantes y muy necesarias: favorecer la formación de delegados de prevención; potenciar la formación en los trabajadores con mayores necesidades; tener en cuenta las realidades idiomáticas y culturales en todas las actividades formativas; organizar talleres y seminarios... ¿Qué se ha hecho, señor consejero, hasta la fecha para impul-

sar la integración de la prevención en los niveles de formación no reglada?

El tercer objetivo estratégico se refiere a la sensibilización y divulgación. Se habla de realizar campañas de sensibilización dirigidas a escolares. Se habla también, por ejemplo, de celebrar anualmente el Día internacional de la seguridad y salud laboral, por lo que le pregunto qué se va a hacer mañana para conmemorar este día; también organizar conferencias. En definitiva, señor consejero, qué se ha hecho en este ámbito de sensibilización, que es, sin duda, fundamental para la prevención.

El cuarto objetivo estratégico se refiere a potenciar estudios. Se habla de varios estudios en concreto: en sectores de mayor siniestralidad, en accidentes producidos por sobreesfuerzo físico —una de las principales causas de accidente laboral—, un estudio de problemas comunes en polígonos industriales, uno relativo a trabajadores autónomos... ¿Se han hecho estos estudios, señor consejero? Y si se han hecho, ¿cuándo se van a divulgar?

El quinto objetivo estratégico se refiere a la comprobación del cumplimiento de la normativa. Hay muchas medidas concretas. ¿Se ha avanzado en el cumplimiento, señor consejero, de la normativa?

El sexto se refiere a la gestión efectiva de la salud laboral con cuestiones generales: desarrollo de actuaciones de promoción de vidas saludables, etcétera. ¿Qué se ha hecho en este ámbito?

Y, por último, señor consejero —y termino—, el séptimo objetivo estratégico es fortalecer la coordinación. Se habla en la estrategia de reforzar la coordinación entre la autoridad laboral y la de Industria. Algo que he visto que ahora, además, las competencias de Industria no dependen del mismo consejero que las competencias laborales, pues, nos preocupa que en vez de avanzar hacia la coordinación se esté retrocediendo en la coordinación.

Y también algo muy interesante que es reforzar los canales de comunicación con la Administración de Justicia, especialmente con la Fiscalía de Prevención de Riesgos Laborales, que debe tener un papel fundamental.

¿Se ha avanzado, señor consejero, en definitiva? ¿En qué medida lo ha hecho en este ámbito de coordinación entre las Administraciones y otras entidades?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Para dúplica, el señor consejero tiene cinco minutos para intervenir.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Bien, sobre las medidas que faltan, le reconozco que no las tengo aquí ahora, pero lo prometo que se las haré llegar inmediatamente. Ya lo comentamos en otra ocasión. No tenía la relación de las que se han hecho y las que faltan.

Efectivamente, esto pasa en todos los países y en todos los sectores, ¿no? La siniestralidad se concentra mayoritariamente en un número más reducido proporcionalmente de empresas. Podemos hablar de construcción, podemos hablar de actividades insalubres y todo aquello que comporta un riesgo físico, ¿no?, también mental, pero bueno, es un riesgo físico. Bueno,

esto es algo que se conoce perfectamente y estadísticamente, por lo que todas las acciones de prevención y de formación se dirigen de manera muy especial a esos, ¿no?

Curiosamente, en esta materia, yo lo que sí he observado en el tiempo que llevo en la consejería y que hemos hablado con los responsables directos de la materia, siendo una materia tan importante como esta, hay muy poca divulgación, se conoce muy poco lo que se hace y, además, se divulga muy poco. En los medios de comunicación solamente aparecen los siniestros, no aparece nunca una información que periódicamente se emite por los consejos y por la propia dirección general, ¿no?

Tomo buena nota de eso porque, en efecto, yo creo que merece la pena hacer una buena divulgación de eso, no por el hecho del cumplimiento de las obligaciones que tiene la Administración, sino como factor de sensibilización hacia la sociedad. En la medida que se hable muy poco de los logros que se obtienen con esto, se habla muy poco del problema en sí y, por tanto, sí que tomo buena nota, porque yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo por parte de la Administración, también de las empresas y de los órganos que hay alrededor de ellos, en hacer esta divulgación, que reconozco que es muy pequeña, muy pequeña.

¿Para cuándo los agentes territoriales? Pues, le voy a ser sincero: cuando el presupuesto nos lo permita. Para el presupuesto de este año, bueno, logramos —no fue necesario discutirlo mucho— no reducir el presupuesto para esta cuestión, o sea, se ha mantenido. Y al presupuesto habrá que adicionar presupuesto para dotar estos agentes territoriales. Bueno, yo, en la medida que tenga esa posibilidad, lo intentaré para los siguientes, porque sí que creo que sobre todo en momentos de crisis, con esta economía irregular, conviene tenerlo.

En cuanto a las empresas que contrata la Administración, hay que atenerse a la Ley de Contratos Públicos del Estado y hay que atenerse a las cláusulas. Bueno, sería una de las características, e igual que en algunos casos se exige cumplimientos en materia medioambiental, que hubiera también exigencias en materia de siniestralidad. Bueno, este es un tema, como decía al final de mi primera intervención, que nunca se termina de hacer cosas en este tema, o sea, siempre tenemos cosas pendientes y que, por supuesto, nos preocupan.

La coordinación, bueno, la coordinación funciona perfectamente. Estos temas que tienen que ver con la actualidad laboral, con siniestralidad, yo creo que son de los que mejor funcionan, porque los funcionarios están muy sensibilizados con la materia, y yo diría, entre comillas, aterrorizados con que puedan subir estos índices, porque preocupan mucho y no benefician a nadie.

Lo que es coordinación entre Inspección y Dirección de Trabajo, esa funciona perfectamente, y el hecho de que ahora Industria sea una consejería diferente a la de Economía y Empleo no supone ningún problema, porque, en definitiva, la coordinación se produce a niveles profesionales y estos funcionan perfectamente igual sean coordinados por una consejería o por dos o tres, no hay ningún problema.

Insistir en lo que ha comentado de la formación y divulgación. Yo creo que es importante —aquí está mi

colega la consejera de Educación— reforzar de manera progresiva desde la enseñanza básica la cuestión de formación y también de divulgación en otros sentidos, que reconozco que, tradicionalmente, no por ninguna cuestión particular, tradicionalmente, es escasa y, por tanto, bueno, pues, es un hándicap para alcanzar mejores objetivos de estos datos.

Como decía anteriormente, tengo aquí a mano estadísticas complementarias, interesantes, son oficiales, que se puede acceder a ellas, y yo se las puedo facilitar o enviar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de la convivencia de los padres —señora Herrero, vaya preparándose y acercándose hacia el estrado—, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por la diputada señora Herrero, que por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de la convivencia de los padres.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, tenemos la oportunidad de interpellarle para saber y conocer cómo se está desarrollando la aplicación de la Ley 2/2010, la ley popularmente conocida como «ley de custodia compartida».

Han pasado casi dos años desde la aprobación de esta ley y, por tanto, creemos que es el momento adecuado para pararnos a evaluar y a recabar datos e información sobre el desarrollo de esta ley.

Podemos contar con opiniones diferentes, con informaciones y datos diversos de distintas fuentes, en algunos casos, por qué no decirlo, contradictorios también, pero a nosotros nos interesa saber exactamente por parte del Gobierno de Aragón y, en concreto, por su parte, como consejero de Presidencia y responsable de Justicia, cómo está desarrollándose la aplicación de esta ley.

No tengo ninguna duda y creo que además es interesante volver a poner encima de esta mesa que aprobamos esta Ley de custodia compartida con el apoyo, con el voto favorable de sesenta y seis de los sesenta y siete diputados de esta Cámara, cosa que no es baladí y que, desde luego, si estudiamos lo que ha pasado en otras comunidades autónomas, en aquellas en las que han dado un paso adelante, aprobando leyes en esta línea y en esta dirección, pues, no han contado con ese respaldo tan casi unánime de sus parlamentos, y esto nos parece que es una voluntad clara y meridiana del legislador de decir que en el caso de que no haya un acuerdo entre los cónyuges cuando hay una separación con hijos a su cargo el juez otorgue, de forma preferente, la custodia compartida.

Esta ley se hizo con un interés básico y claro, que es preservar el interés del menor, y quiero desmontar algunos tópicos y algunas de las cuestiones que se han

ido diciendo: que si es una ley a favor de los hombres, y para nada es una ley a favor de los hombres o de las mujeres, sino que es una ley de igualdad. Y es una ley que tiene muy clara la conjugación de dos derechos básicos: del derecho de los hijos a tener padre y madre, con independencia de la relación de convivencia que tengan entre sí, y el derecho-deber de los padres de contribuir a la crianza y educación de los hijos en igualdad de condiciones, con el objetivo también indirecto, pero importante de disminuir la litigiosidad y de conseguir que se separase de la discusión, cuando hay una separación o un divorcio, el tema de la convivencia con los hijos, con los asuntos materiales que, en muchos casos, antaño, pues, estaban sumamente mezclados.

Pues bien, el artículo 6.2 dice: «El juez adoptará de forma preferente la custodia compartida en interés de los hijos menores, salvo que la custodia individual sea más conveniente atendiendo a los siguientes factores...», y establece una serie de factores por los que el juez otorgará esta custodia compartida de forma preferente.

Nos interesa, señor consejero, que nos proporcione algunos datos. Queremos saber si se está cumpliendo la voluntad del legislador, y repito, de los sesenta y seis diputados de sesenta y siete de estas Cortes en la pasada legislatura. Datos como que creemos que hay que diferenciar, que hay que hacer dos bloques, ¿no?, y podríamos de todos aquellos casos que proceden de la revisión de convenios reguladores y, por tanto, que se divorciaron y se separaron con la legislación anterior y que solicitan la custodia compartida y la revisión de su convenio regulador, que, en algunos casos, pues, se habrían separado hace muchos años y en otros casos, pues, menos años. Probablemente haya diferencia en el porcentaje de sentencias a favor de la custodia compartida en estos casos que en el segundo bloque, que serían los nuevos divorcios o separaciones ya con la nueva ley vigente.

¿Puede darnos datos comparativos entre ambos bloques de usuarios de estos servicios de Justicia?

¿Han aumentado las separaciones por mutuo acuerdo? Usted puede tener o tiene ese dato, ¿conoce esa realidad? ¿Si se ha disminuido la litigiosidad? Si realmente, ahora, porque esto son impresiones que nosotros tenemos, porque diferentes profesionales que trabajan en este ámbito es lo que nos transmiten, que ahora, en muchos casos, al partir de una igualdad de condiciones entre el padre y la madre cuando inician un proceso de separación, con la herramienta legal en la mano, se llega a muchos más acuerdos de los que se llegaba anteriormente.

Porcentaje de sentencias de custodia compartida a falta de acuerdo: ¿nos puede dar ese dato? Nos parece que sería enormemente interesante conocerlo.

Por tanto, según esos datos, podremos ver si, realmente, de forma preferente, a falta de acuerdo, el juez está otorgando la custodia compartida, ¿sí o no?

Y por otra parte, señor consejero, me gustaría también conocer su opinión y la información que nos pueda proporcionar acerca de los recursos y de los medios, por una cuestión: porque, indudablemente, hay leyes cuyo desarrollo, pues, supone un mayor gasto y mayores recursos y, por tanto, pues, más medios y apoyos; otras leyes, no tanto, pero de esta, ciertamente,

fuimos conscientes y lo fuimos las personas que en su momento trabajamos con esta ley aquí en estas Cortes de que su desarrollo, para que fuese exitoso y funcionase bien, requeriría de algunos apoyos complementarios que entonces no se tenían.

En cuanto a tres aspectos, le pregunto de medios y de recursos, en cuanto a los jueces y al personal de apoyo de los jueces, ¿se ha necesitado incrementar esta plantilla?, ¿se han incrementado los recursos a disposición de los jueces para poder resolver estas demandas?

En segundo lugar, la mediación. ¿Cómo está funcionando la mediación? ¿Qué valoración hace usted al respecto? ¿Qué datos nos puede proporcionar acerca del funcionamiento de las mediaciones cuando son solicitadas por parte del juez? Usted sabe que en la ley, previmos que le juez podía obligar a la pareja a ir a una primera sesión informativa de mediación con objeto, indudablemente, de que a partir de una primera sesión, se siguiese un procedimiento de mediación para llegar a acuerdos antes de tener que tomar una decisión por parte del juez. Siempre hay que priorizar el pacto entre las partes.

Más allá de la mediación, que no sé si nos puede dar también algún dato también de la mediación voluntaria por parte de los cónyuges sin necesidad de que les envíe el juez, ¿cómo está funcionando esa mediación cuando son remitidos por parte del juez? ¿Se están alcanzando acuerdos? ¿No? ¿Qué porcentaje de las parejas que están sumidas en un contencioso por su separación están derivadas a mediación?

Y una tercera cuestión: cuando hablamos de medios y de recursos que se refieren a los psicólogos o a los equipos psicosociales, o les podríamos llamar de diferentes maneras.

Leíamos hace poco una noticia de que se habían contratado otros dos psicólogos para los juzgados de familia —tenemos alguna información más del procedimiento que se ha llevado a cabo a este respecto—, pero nos gustaría que nos hablara concretamente de esta cuestión: de la evolución que han sufrido desde la aprobación de esta ley estos equipos o estos gabinetes, que tampoco es que estén establecidos como tales; pero para estos profesionales, que creo que juegan un papel muy importante a este respecto para el funcionamiento de la ley, ¿se han incrementado los recursos para resolver sus cargas de trabajo?, ¿son suficientes?, ¿considera que son suficientes o no? ¿Conoce los datos de estos informes? ¿Cuáles son los números que nos pueden proporcionar acerca de las custodias compartidas que recomiendan?

Porque dice en el artículo 6 de esta ley: «El juez podrá recabar informes médicos, sociales o psicológicos de profesionales debidamente cualificados e independientes, relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas mayores». Bien, pues, ¿cómo se están llevando a cabo estos informes? ¿Qué porcentaje de custodias compartidas son recomendadas por parte de estos psicólogos? ¿Qué porcentaje de contradicciones hay entre la sentencia que emite un juez y la recomendación que se le ha hecho por parte del psicólogo o de la psicóloga que emita este informe? ¿De qué manera están regulados estos profesionales o estos servicios? ¿Cree usted que es necesario hacer esta regulación?

¿El informe lo elabora un psicólogo, una psicóloga o lo elabora un equipo?, ¿está contrastado? Etcétera.

Y todos estos datos, en definitiva, yo creo que nos tienen que llevar a la conclusión, señor consejero, de que la voluntad —entiendo— del Gobierno del que usted forma parte y, desde luego, también de los grupos parlamentarios que en su momento apoyamos esta ley es que esta ley se desarrolle adecuadamente y que funcione bien, y que se cumple la voluntad del legislador, que fue que, a falta de acuerdo, el juez otorgará de forma preferente la custodia compartida.

Muchas gracias.

Espero su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Para dar respuesta, el señor consejero de Presidencia y Justicia, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todos.

Señora Herrero, yo pienso que la custodia compartida, que creo que es una buena ley, es bueno que casi dos años después de su puesta en marcha, pues, hagamos, como dice usted, un stop, veamos qué ha funcionado y qué no ha funcionado y qué podemos mejorar en la última competencia del Gobierno de Aragón como ejecutivo para poner los medios adecuados a los jueces para que puedan trabajar en las mejores condiciones y la ley se pueda desarrollar en las mejores condiciones, siempre en la creencia de que todos tenemos muy claro que aquí hay una separación clara de poderes: entre el poder ejecutivo, el legislativo —en el que estamos ahora— y el judicial, en el cual, aunque la voluntad del legislador sea claramente que cada día haya más custodia compartida, no deja de ser la última voluntad la del juez para que la haya o no la haya. Por lo tanto, vamos a mejorar la ley para conseguir que cada día haya más custodias compartidas, pero siempre tenemos que tener claro que en una separación de poderes, la última palabra será del juez, quien determinará o no que haya custodia compartida o no la haya.

Pero, por tanto, yo creo que la interpelación es importante, es necesaria... Y me ha pedido muchos datos, muchos de ellos muy importantes, que ya le digo —como sabe usted— que muchos de ellos sí que están en poder del Gobierno de Aragón, pero otros muchos no los tenemos, y, por tanto, yo le garantizo que en la próxima comisión mixta entre jueces y Gobierno de Aragón, pediremos todos los datos para que el conjunto de la mayoría de la Cámara, porque yo tengo..., no era aquí diputado, pero el hecho de que sesenta y seis de los sesenta y siete diputados votasen a favor de esta ley es un hecho que había una amplia mayoría que sin ninguna duda debe hacernos conseguir que cada día esta ley esté mejor desarrollada. Y encima, fuimos promotores, fuimos pioneros, puesto que fuimos los primeros en elaborar una ley de custodia compartida, y luego, posteriormente, en Valencia, ha habido también ley de custodia compartida y, según tengo entendido, el Estado español, el Gobierno de la nación también está pensando muy seriamente en hacer una ley de custodia compartida a nivel nacional, que yo pienso

que es positivo para todos que haya una ley de este tipo.

Sin ninguna duda, esta ley respondía a una demanda social y supone un cambio del esquema tradicional, ¿no?, de configurar el cambio de custodia. Yo pienso que es muy positivo sobre todo para preservar el interés de los hijos. En este caso, todos estamos de acuerdo que si esta ley era positiva era porque preservaba el interés de los hijos.

Y usted me hace una serie de preguntas, que paso a contestarle una a una.

Me pregunta que si a juicio de mi persona, como consejero de Presidencia y Justicia, esta ley tiene ventajas. Yo sí que creo que tiene ventajas esta ley y, sobre todo, dos: una, que mantiene los lazos de afectividad y la relación continuada de los padres con los hijos y, sobre todo, porque pretendía algo importante que de momento no lo ha conseguido, pero yo pienso que el paso del tiempo conseguirá, que era que haya menos litigios, que el porcentaje de litigiosidad baje. Cada uno tenemos constatación de que la ley aún es muy verde, es muy temprana y que, seguramente, a final de esta legislatura podremos saber si ha bajado el índice de litigios o no.

Me pregunta sobre cargas de trabajo de los juzgados. Por supuesto, los Juzgados de Familia han sufrido un importantísimo aumento de las cargas de trabajo, y luego le expondré lo que hizo el Gobierno anterior y lo que hemos tenido que hacer también nosotros para seguir mejorando los informes, para seguir desbloqueando los informes y para seguir desbloqueando estos juzgados en los cuales teníamos problemas. Les ha supuesto una carga de trabajo por la revisión que hubo, por la disposición adicional que tuvo una importante revisión de casos y, sobre todo, porque los procesos son mucho más largos, al haber más informes, por lo que los procesos eran muchísimo más largos.

El efecto inmediato que tuvo esta norma residió en el ingente número que ustedes habían otorgado y que hubo revisión. Ello provocó un colapso en la petición de informes psicológicos que conllevó un retraso en el acto del juicio de hasta ocho meses. El anterior Gobierno lo que hizo fue contratar un psicólogo más, una plaza más; pero no se consiguió con este tema desbloquear el montón de informes que había pendientes.

Qué ha hecho este Gobierno —y le contesto a la primera pregunta—: pues, la primera cosa que ha hecho este Gobierno para intentar desbloquear ha sido, en la RPT, sacar dos plazas más, con lo cual conseguíamos desbloquear el tema de los informes; pero además tuvimos otro problema, que es que había un gran bloque de informes retrasados, si no me equivoco, más de trescientos informes que había retrasados. Esto suponía un tapón tremendo en los juzgados. ¿Qué hicimos? Hemos contratado una empresa, y le voy a poner un ejemplo casi gráfico, a peso: trescientos veintisiete informes en un año, y hemos contratado una empresa que tiene que intentar desbloquear trescientos veintisiete informes para intentar desbloquear los juzgados, tal cual. Tenemos dos plazas de RPT cubiertas más otra empresa aparte con un contrato de un año para hacer trescientos veintisiete informes.

Me pregunta usted si ha funcionado la mediación. Pues, mire, no. Es en el tema donde menos ha funcionado esta ley: en la mediación. No ha funcionado. Y ten-

go datos. Por ejemplo, sabe usted que hay una sesión informativa previa..., tal. Pues si, por ejemplo, le pongo un ejemplo en Zaragoza, en el año 2011, de cincuenta y siete charlas informativas, solo treinta aceptaron la mediación, y una vez que iban a mediación, de esos treinta, solo hubo acuerdo en siete casos. Por lo tanto, si hay algo que tenemos que mejorar, si los legisladores, que somos nosotros, tenemos que mejorar en algo es en la mediación, que no ha funcionado.

Usted me pregunta si creo que el Gobierno de Aragón ha mejorado en los recursos y en los medios materiales, que es competencia del Gobierno de Aragón, los medios materiales y humanos en el ámbito de la Justicia. Pues, mire, nosotros tenemos, como todos los departamentos, serias restricciones económicas. Y tuvimos una dualidad: ¿qué podíamos hacer? ¿Reforzar los juzgados con más personal de refuerzo?, y le recuerdo que tenemos para todos los juzgados de Aragón veinte plazas de refuerzo, y entonces, teníamos una dualidad: reforzar el personal del juzgado o reforzar los equipos de psicólogos, como le he dicho. Y decidimos que nuestra manera de aportar en este caso era reforzar en materia de psicólogos, y hemos mantenido que esas veinte plazas de refuerzo los hemos destinado al Juzgado de lo Penal de Huesca, refuerzos de Juzgado de lo Mercantil, que hay un tema muy grave, de Juzgado de lo Social, pero no hemos reforzado en personal, porque no tenemos capacidad económica, en personal, digamos, administrativo en el ámbito familiar, pero sí hemos reforzado en el ámbito de los informes psicológicos.

Y tenemos que hacer un esfuerzo importantísimo, aunque esto es otro tema, en la mejora de la eficiencia de los juzgados en Aragón. En Aragón, tenemos unos magníficos profesionales, unos magníficos funcionarios y, como siempre digo, tenemos unos medios materiales de tercera. Cuando uno pregunta si las autonomías son buenas, pues, hombre, para Justicia son muy buenas, porque yo estoy seguro que si no hubiera transferido los medios materiales y humanos, no habría nuevos juzgados en ningún sitio en la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por tanto, pienso que es bueno que las transferencias de Justicia estén transferidas por este motivo, porque no habría juzgados nuevos en Fraga, no habría nueva Ciudad de la Justicia en Zaragoza y no habría nuevo palacio de Justicia en Huesca. Lo que sí que es bueno es que el Gobierno de España capitaneé el tema de la mejora de los medios informáticos, por ejemplo.

Entonces, le digo, opinión: recursos y medios materiales y humanos: el Gobierno de Aragón tuvo que decidir entre mejora psicológica o más medios para los juzgados, y en este caso decidimos mejora psicológica.

Me pregunta por las sentencias. Este es un dato puramente de la comisión mixta de jueces. Actualmente, casi el 50% de las sentencias judiciales en Aragón son de custodia compartida, no llega al 50%. También le digo una cosa, y lo comentábamos antes: cada día hay más, cada día hay más sentencias, y le daré los datos —los pediré directamente al Consejo General del Poder Judicial—, pero cada día hay más sentencias que dan la custodia compartida, cada día más.

Y le digo una cosa: cuando me pregunta qué dicen los informes psicológicos, pues, le puedo dar los datos

por provincias. Miren, en Huesca, en el año 2011, hubo treinta y ocho informes psicológicos, que luego no son necesariamente la sentencia, pero bueno, es lo que dice el psicólogo, treinta y ocho informes. De los treinta y ocho informes del año pasado, veintiocho pedían custodia compartida, que es un porcentaje muy elevado. En este primer trimestre, lo que le digo es que cada día dan más: de veinte informes, dieciséis, en la provincia de Huesca.

En la provincia de Teruel, desde que entró en vigor la ley hasta hoy, ha habido siete peticiones de informes, de los que seis pedían custodia compartida, que es un porcentaje altísimo, ¿eh?, de siete, seis.

En cambio, en Zaragoza, es menor: en Zaragoza, le puedo decir que en el año 2011, de doscientos veintiséis informes, cincuenta y tres daban la custodia a la madre —en porcentaje le digo, en porcentaje, no en número—, cincuenta y tres daban la custodia a la madre, trece daban la custodia al padre y treinta y cinco daban custodia compartida.

Por tanto, me parece que el dato lo he explicado bien: digamos que en Huesca y en Teruel sí que dan mucho más, y en Zaragoza, la verdad es que custodia compartida hay menos a nivel de juzgado.

Por tanto, ¿cómo está funcionando la ley? Está funcionando bien. Creo que debemos de mejorar en dar todos los medios materiales para conseguir que los juzgados se desbloqueen, pero es un tema que, al tener la disposición adicional primera, en la cual se permitía que se diera un año para atrás la posibilidad de los convenios, se bloqueó en un primer momento. Pero en el momento en el cual ese nudo que tenemos ahí se desate, sin ninguna duda, funcionará mejor.

Tenemos un problema muy serio en lo que es el tema económico, porque se valoró todo en el hecho de la venta de los inmuebles. Pero es que la crisis ha llegado hasta aquí, y como no hay venta de inmuebles, pues, económicamente, hay temas que no se pueden solucionar.

Simplemente, le digo una cosa: yo sé que usted fue una de las personas que más luchó por esta ley, como su grupo; pienso que es una buena ley, que fuimos pioneros en Aragón, que hay que seguir luchando porque cada día la custodia compartida esté más implicada en la sociedad, que sin duda tenemos que seguir trabajando para mejorar —y termino ya, señor presidente— los medios materiales y humanos, y que desde aquí, desde el legislativo, yo pienso que tenemos que buscar los métodos adecuados para conseguir que cada día más haya más custodias compartidas. Pero dentro de la separación de poderes, el legislativo es el que da las herramientas para conseguir estos objetivos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para réplica, la señora Herrero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, pues, la verdad es que me alegran los datos que nos ha proporcionado porque,

sin duda, pues, mire, yo pensaba que eran incluso peores de los que nos ha dado. Por tanto, sinceramente, creo que podemos estar contentos de cómo está funcionando la Ley de custodia compartida.

Ahora bien, teniendo en cuenta que una ley tan revolucionaria como es esta, pues, también conlleva un periodo de adaptación, y yo pienso, pues, que igual que usted nos ha hablado de esa impresión, quizás, no basada en datos concretos y verídicos, pero esa impresión de que cada vez se están dando más custodias compartidas, yo creo que está, bueno, pues, marcando una tendencia. Marcando una tendencia que no sé si usted me lo podrá corroborar, pero que yo también tengo esa impresión de que cada vez son más favorables a la custodia compartida, pero es que aquí me parece que hay una cuestión clave y fundamental: y es que ya hay tres o cuatro sentencias del TSJ que marcan una tendencia clarísima y que sientan doctrina a favor de la custodia compartida, interpretando la ley que aprobamos en estas Cortes, tal como nosotros pretendimos que se aplicase.

Por supuesto, respeto total y absoluto a la separación de poderes, ¡faltaría más!, legislativo y judicial, por supuesto. Eso es una cosa, y otra cosa es que dicha esta primera parte introductoria de mi alegría y mi satisfacción porque creo que está funcionando mejor de la impresión que podíamos tener, pues, sinceramente, creo que hay algunos problemas que deberíamos resolver, y que yo me pongo a su disposición, en la medida de lo posible, y en nombre de mi grupo parlamentario, estoy convencida de que las personas que participamos en su momento a favor de aprobar esta ley, que estuvimos ahí trabajando en la ponencia, pues, estaríamos totalmente dispuestas a trabajar con el departamento y con lo que hiciera falta para hacer que esto funcione bien.

Usted me ha dado unos datos que a mí me parecen muy interesantes. Bueno, de sentencias, me habla de casi un 50%, y yo le pediría —usted ya se ha anticipado—, yo le pediría que esos datos deberíamos tenerlos realmente sabiendo que son ciertos, o sea, es una impresión, pero tengamos los datos, que podemos tenerlos. Usted, bueno, pues, se ha ofrecido a pedirlos, y yo se lo agradezco y me gustaría que me nos los proporcionara.

Pero en cuanto a los informes psicosociales o psicológicos, bueno, pues, vale, había un retraso, y ustedes han hecho un esfuerzo y yo le felicito por ello, de contratar a más personas y a una empresa para que salgan adelante y se desbloquee. ¡Ojo!, permítame, señor consejero, cuidado que hay que desbloquearlos, pero tampoco se pueden hacer los informes psicosociales como chorizos, hay que tener mucho cuidado, esos informes tienen que estar bien fundamentados, basarse en unas entrevistas con todas las partes implicadas, etcétera, etcétera, porque tenemos que preservar el interés del menor por encima de todo. Permítame, con toda la modestia, que le haga esa recomendación, que sé que usted la tiene muy clara, pero como ha dicho: «Hay que desbloquearlo y a peso», pues, ¡ojo!, hay que desbloquearlo, pero hay que hacer las cosas correctamente.

Nos preocupa el retraso que hay, bueno, es que ha hablado usted de ocho meses de retraso. ¿Qué podemos hacer para acortar estos plazos? No puede ser que una pareja que comienza un proceso contencioso de una separación, en ocho meses, todavía no tenga su caso resuelto. ¿Qué propone usted, qué planteamiento cree que podemos hacer para que esto se resuelva?

Y en cuanto a los datos concretos, pues, fíjense ustedes, si hay algún problema: si resulta que en los juzgados de Zaragoza, solo el 35% de los casos, de los informes psicológicos, son favorables a la custodia compartida, resulta que en Huesca, de treinta y ocho, veintiocho, y en Teruel, de siete son seis. ¿Qué pasa?, ¿qué está ocurriendo ahí?, ¿cómo podemos solucionar esto? Porque les voy a decir: desde luego, Teruel y Huesca, muy bien, pero en Zaragoza, ¿qué está pasando? ¿Esa es la aplicación de la ley con la voluntad del legislador? ¿Eso es una custodia compartida preferente? Que ya sé que no significa que los informes psicosociales después se sigan a pies juntillas por parte del juez, pero le he preguntado también ese dato, y no sé si me lo puede dar: ¿en qué porcentaje los jueces contradicen lo que dicen los informes psicosociales o lo siguen adelante tal cual? Bueno, a nosotros nos gustaría tener esos datos de sentencias.

Desde luego, en cuanto a la venta de la vivienda, le puedo asegurar que lo que planteamos en la ley no era que el juez tuviera..., no está de forma imperativa, no es que el juez tenga que vender la vivienda, sino que en función del interés de los menores, pueden decidir que se venda la vivienda.

Lógicamente, sabemos cuáles son las circunstancias... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Señor consejero, tiene cinco minutos para replicar.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Gasto mucho menos de los cinco minutos.

En relación a los datos, ya le digo que tienen el compromiso, aunque sí que pienso que sería bueno buscar algún método para que tengamos constantemente ese tipo de datos. No sé si serviría algún observatorio de la custodia compartida o algo por el estilo para ver cómo funciona la ley o para ver cómo funciona este hecho.

Hombre, no hacemos los informes como chorizos, ni como churros. Cuando tú contratas una empresa, contratas una empresa especializada en el tema y que te garantiza que los psicólogos van a llevar a cabo los informes con todas las garantías procesales, con todas las garantías profesionales y con todos los hechos relativos a que hagan los mejores informes. Pero es que nos encontramos a finales de año con una bolsa bloqueada de trescientos veintisiete informes, o sea, un retraso de trescientos veintisiete informes, y eso es grave. Había que buscar una manera..., no sé si hacerlos a peso, como churros o como chorizos, pero había que buscar un método adecuado para su solución. La empresa que

hemos contratado es una empresa muy seria, que yo estoy seguro de que va a hacer unos informes fantásticos.

Cuando dice usted las diferencias entre Huesca, Zaragoza y Teruel, pues, no lo sé. Claro, el psicólogo o la psicóloga que hace el informe, pues, debe ser más proclive a que haya custodia compartida en Huesca o en Teruel que en Zaragoza. Yo le digo una cosa, quitando los nombres, cuando tú ves a los psicólogos, te das cuenta de que hay algunos más proclives a que haya custodia compartida, porque los porcentajes entre unos y otros varían muchos. Yo imagino que el hecho de que cojan caso a caso no es un reparto tal cual, con lo cual, no sea un tipo de gente diferente o no.

Dicho lo cual, entre todos, siendo que esta ley tuvo un amplísimo consenso de cuatro de cinco grupos de esta Cámara, que pienso que socialmente es buena la custodia compartida, que es bueno para los niños, que para los hijos son fundamentales leyes como esta, yo pienso que entre todos debemos conseguir que cada día se desbloquee y funcione mejor.

Y, por lo tanto, el compromiso del Gobierno sigue siendo el mismo: ponernos al día en la custodia compartida, ponernos al día en los juzgados... El día que tengamos desbloqueados el tema de los informes intentaremos también ayuda a los juzgados. Y yo pienso que es un tema de todos, este es un tema que sobrepasa al Gobierno PP-PAR, que seguramente el Partido Socialista piensa lo mismo que nosotros, y tenemos que buscar el método adecuado para tener la mejor información constantemente y los mejores métodos para conseguir que los jueces tengan los mejores mecanismos para dar cada día, dentro de la separación de poderes, más custodia compartida.

Yo le pongo una anécdota: cada vez que tenemos una custodia que favorece a la madre, recibo un mensaje de un padre quejándose. Y le tengo que decir: oiga, es que yo no soy el que da las custodias compartidas, que yo soy el de los medios materiales y humanos. Con algún conocido me ha pasado y se quejan ante mí. Ojalá hubiera —yo lo siento así— muchas más custodias compartidas, pero no depende del legislativo, depende del judicial. Y nosotros somos los que ponemos el mecanismo para que haya el mayor número de custodias compartidas.

Por tanto, yo creo que es una buena ley, que solo tuvo el matiz, a mi juicio y visto desde fuera, de la retroactividad, que nos mató un poco —habría que haber buscado otro método—, y el tema de la memoria económica. Pero ya digo que fue una buena ley, un buen trabajo de este Parlamento y que este Gobierno, como estoy seguro de que lo haría cualquier otro Gobierno, va a intentar por todos los medios que cada día se desbloqueen los juzgados, mejoren los juzgados y mejore todo tipo de proceso.

Y la información, no tenga ninguna duda que con el procedimiento habitual de relación entre el Gobierno y el Consejo General del Poder Judicial, conseguiremos cada día mejor información y que todos ustedes tengan información de este dato.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública.

La diputada señora Luquin, de Izquierda Unida, puede hacer uso de la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Mañana, 28 de abril, creo que se ha dicho, es el Día de la Salud Laboral, y ahora, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha solicitado interpelación para hablar de política general en materia de salud pública.

Y, realmente, con la que está cayendo, hablar de «salud» y «pública» en la misma frase empieza a resultar peligroso, pero vamos a intentar en estos momentos hablar de salud y de salud pública en el concepto amplio del mismo.

En estos momentos, al hablar de salud pública, Izquierda Unida considera que sigue siendo importante, porque con la excusa de la crisis, sirve para casi todo y, en estos momentos, nos tememos que la salud pública, que siempre ha sido la hermana pobre habitualmente —ya, en tiempos, cuando no estábamos en crisis, la salud pública no es que estuviera entre las prioridades de ninguna agenda de Gobierno—, entendemos que la salud pública, en momentos de crisis, pase a ser algo absolutamente subsidiario o, desde luego, no tenga ningún tipo de presencia.

A fecha de hoy, tenemos que decir que desde la comparecencia del director general de Salud Pública en la Comisión de Sanidad para explicar las líneas de actuación y medidas de salud pública, ha brillado por su ausencia, no sabemos absolutamente nada de qué tipo de medidas o de actuaciones... Yo tengo absolutamente en paradero desconocido al director general de Salud Pública, salvo el otro día, que anunció que firmaría un protocolo para que los inspectores de la Dirección General de Salud Pública se dedicaran a inspeccionar las residencias, con la idea de hacer creo que eran cuatro vueltas a todas las residencias que hay en la comunidad autónoma, pasando de seis inspectores a doscientos cincuenta y seis.

Me gustaría saber —y ya es la primera pregunta— exactamente qué tipo de protocolo o qué tipo de actuación es este que se ha firmado por parte de la Dirección General de Salud Pública con la Dirección General de Servicios Sociales para que estos inspectores sean los encargados de desarrollar esas inspecciones en las residencias.

Yo sé que el director general de Salud Pública dijo que era importante motivar y que había que ser imaginativo con la gestión del personal, y no sé si una de las motivaciones o de ser imaginativo en la gestión del personal consiste en esta nueva faceta que no habían hecho hasta ahora desde luego los inspectores de salud pública, y sí que me gustaría que en estos momentos nos explicara exactamente cuál es el protocolo, los

criterios y las actuaciones para que los inspectores de salud pública se encarguen de la inspección de residencias.

Como decía, Izquierda Unida ha considerado siempre que las acciones en materia de salud pública son algo fundamental dentro de lo que es la política sanitaria y, además, hemos reconocido siempre la importancia fundamental de coordinación que se necesitaba en la estructura de salud pública con la atención primaria. ¿Por qué? Porque, como usted bien sabe, en la salud pública, hay tres elementos que son fundamentales: que son la protección de la salud, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Y en estos momentos, con la atención primaria, la coordinación creíamos que era importante.

También, el director general de Salud Pública dijo que era importante y era necesario poder hacer una coordinación con atención primaria, y él hablaba de un proyecto de redistribución de efectivos para equilibrar el medio rural con el medio urbano. Y luego añadía: «Los sectores de salud de las zonas veterinarias y farmacéuticas deberían compartir el mismo ámbito territorial». Me gustaría también saber —se lo pregunto ahora— si ha avanzado algo —Izquierda Unida tiene serias dudas— esa unidad de ámbito territorial, y sí que nos gustaría saber si se está trabajando sobre este tema o simplemente era una declaración de intenciones o si era una idea que se le había ocurrido al director general de Salud Pública y no sé si comparte en estos momentos el consejo.

Se habló también de la creación del servicio de seguridad alimentaria y salud ambiental, pero no sabemos absolutamente nada del tema.

Y también se habló de la necesidad de la ley de salud pública en esta comunidad autónoma, porque era necesario coordinarla con lo que era la ley de salud estatal, porque había un desfase. No sabemos si hay borrador, si hay anteproyecto, si se tiene intención de presentar en esta comunidad autónoma, si tiene intención esta consejería, el departamento, presentar la ley de salud pública... Nos gustaría saber si se ha avanzado algo en el tema, si se tiene intención de presentarla o no presentarla, porque consideramos que es importante.

Por otro lado, también se ha insistido de la necesidad de un tema que siempre ha sido polémico y que siempre, por parte de un determinado sector del personal de la Dirección General, estaba exigiendo la necesidad de la aplicación de la carrera profesional en todo el personal de la Dirección General de Salud Pública. Nos gustaría saber que el director general era partidario de la misma, aunque ya él nos indicó que creía que iba a tener pocas posibilidades de convencerle a usted. No sabemos si ha incidido o ha insistido en intentar convencerle a usted o si seguiremos teniendo ese tema que, como usted sabe, he reivindicado y, en estos momentos, no sabemos cómo está, si se va a aplicar la carrera profesional para todo el personal de la dirección general, así como el concurso de traslados cada dos años, como mínimo, que también se pedía o se dijo en comisión cuando se presentaron las líneas de actuación de la Dirección General de Salud Pública.

Como digo, desde el 17 de noviembre de 2011, no hemos vuelto a saber absolutamente nada de ninguno de estos temas que le estoy poniendo encima de la

mesa. Por lo tanto, sí que me gustaría que en su turno me pudiera explicar si se ha avanzado algo en estos temas o simplemente fueron declaraciones de intenciones del director general de Salud Pública para salir al paso el mismo día de su comparecencia.

Lo que sí tenemos ya desde noviembre del 2011 hasta hoy han sido los presupuestos, los presupuestos generales de Aragón, que desde el 2010 al 2012 han pasado de casi treinta y tres millones de euros a veintiocho millones de euros. Como nos gusta compararnos tanto con Europa, hay que decir que la media en salud pública, generalmente, en esos países que nos gusta compararnos siempre, como Alemania, como Francia, es el 6% del gasto sanitario, y aquí no llegamos ni al 1,5% del mismo. También un dato para la reflexión, porque como hacemos muchas comparativas con Europa, estaría bien que las hagamos en conjunto y en global. Esa es la apuesta estratégica que tenemos en salud pública. Porque hay que decir que la salud pública, que además va unida con condiciones de higiene, con salubridad, mide mucho el desarrollo de una sociedad; por lo tanto, es importante que esas políticas que hay en salud pública, que necesitan acrecentarse y necesitan sobre todo una continuidad, se puedan mantener.

Con los presupuestos generales de Aragón, hay una serie de programas que se han eliminado, como es el caso del programa «Educación para la salud», que en estos momentos no está, la «Red de educación escolar», que en estos momentos no está, que creíamos que jugaban un papel importante, un papel importante de sensibilización y, sobre todo, de campañas de conocimiento para la gente más joven. En estos momentos, creemos que fue un error eliminarlos, porque eran programas que iban funcionando y que luego su efectividad se mide a largo y a medio plazo, y, por lo tanto, las políticas en materia de salud pública necesitan estar consolidadas. Las líneas de actuación que llevaban un tiempo trabajándose en esta comunidad autónoma corren riesgo, algunas porque han desaparecido y otras por no poder seguir manteniéndose, como es el caso del tema del Plan de prevención del sida.

Se hizo un recorte ya brutal en los presupuestos generales de Aragón, un recorte brutal, que ya se nos dijo además que en ese caso eran las ONG las que se tenían que encargar de hacer el plan de prevención del sida y a lo que no llegaron las ONG ya estaría la Administración detrás, pero ya le explicamos al director general que las cosas generalmente no funcionan así, que es la Administración la que tiene la obligación de dar la prestación, y en el caso de no llegar, que sean las ONG, pero es que, además, luego se las asfixia con un dinero que hace que no puedan garantizar esa prestación. El problema, además, de este recorte brutal que ya ha habido en materia de salud pública en los presupuestos se viene complementado con el recorte brutal que viene por parte de los presupuestos generales del Estado.

En estos momentos, en el caso del Plan nacional sobre drogas, se experimenta una reducción de 7,4 millones de euros, es decir, el 28,6%, que afecta fundamentalmente a las transferencias de las comunidades autónomas.

En salud pública y sanidad exterior, se produce una importantísima disminución en las transferencias de comunidades autónomas: pasamos de 7,2 millones a cua-

trocientos veintitrés mil euros. Cuatrocientos veintitrés mil euros que lo que afectan es directamente al Plan nacional sobre el sida, que desaparece. Nos parece absolutamente grave que en estos momentos el Plan nacional sobre el sida desaparezca. Nos parecía absolutamente grave que ya en la comunidad autónoma el Plan de prevención del sida tuviera los recortes que había sufrido. Ya en el 2011 se sufrieron recortes —y ustedes eran conscientes de que había serios problemas para poder dar la prestación con garantías—, y en el 2012, se les recortan más los presupuestos.

Estamos hablando de un plan que lleva instaurado muchísimo tiempo. Creo que no hace falta aquí resaltarlo, pero voy a insistir otra vez en la necesidad del diagnóstico precoz, la necesidad de las medidas de prevención, la necesidad de información. En estos momentos, no se puede entender que el Plan nacional sobre el sida desaparezca, en un momento, además, que ahora la transmisión del VIH es por prácticas de riesgo heterosexual, que se han cambiado el tipo de perfiles de personas que tienen el sida. Por lo tanto, nos parece absolutamente una frivolidad, una frivolidad que desaparezca el Plan nacional sobre el sida, y, desde luego, que en esta comunidad autónoma haya serias dudas de garantizarlo con todos sus niveles de prestación y de calidad por los recortes que en estos momentos están sufriendo.

Por lo tanto, señor consejero, me gustaría saber qué piensa usted sobre esas cuestiones que puso su director general encima de la mesa, que, como digo, desde el 17 de noviembre, el único conocimiento que tenemos es el protocolo que ha firmado para los inspectores de sanidad de las residencias —que nos parecerá importante o no, ahora, cuando nos lo explique usted, que estoy segura de que sí que será importante—, pero, desde luego, de líneas estratégicas en materia de salud pública, la Comunidad Autónoma de Aragón brillan absolutamente por su ausencia... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Bien, el señor consejero puede contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Señor presidente.

Señora Luquin, aunque el director general de Salud Pública no sea un director general muy mediático, no le quepa la menor duda de que está permanentemente cumpliendo con sus obligaciones y adelantando todas esas cuestiones que esbozó en su comparecencia en el mes de noviembre. Y prueba de ello es lo que le voy a comentar.

Ha comentado usted, y es cierto, que las tres cuestiones fundamentales sobre las que gira cualquier política de salud pública son la prevención, la protección y la promoción, que, en definitiva, resumen de alguna manera los objetivos de la dirección general. Pero quiero comentar que, fundamentalmente, los campos de actuación donde nos centramos son los que tienen que ver con los llamados «determinantes de la salud», que son el medio ambiente, estilos de vida, conductas de la salud y sistemas de asistencia sanitaria.

Respondiendo a algunas de las cuestiones que ha planteado, aunque al resto responderé después, por-

que tengo muchas cosas que contarle, le digo que sí que tenemos estrategia, sí que tenemos estrategia. De hecho, la estrategia que tenemos es muy sencilla: es subsanar, subsanar las debilidades detectadas en el Plan estratégico de Salud Pública del año 2006, elaborado por el anterior equipo, que, por desgracia, seguían vigentes en 2011. En base a eso, se está elaborando un plan estratégico, que cuando esté finalizado —está en sus últimas fases de elaboración—, se presentará aquí, en la Comisión de Sanidad de las Cortes.

Pero le adelanto las líneas estratégicas fundamentales de este Plan: primero, contar con una normativa adecuada que se ciña a la ley estatal, adecuada para las características de nuestra comunidad autónoma; en segundo lugar, adecuar los mapas sanitarios de salud pública y de salud; en tercer lugar, optimización de los recursos humanos, teniendo en cuenta la distribución de la población y también de las industrias; en cuarto lugar, regular las funciones de los diferentes colectivos profesionales que tienen que ver con esta actividad; potenciar el servicio de drogodependencia, y racionalización de los recursos empleados en educación para la salud, aprovechando para ello, entre otros programas, que usted ha dicho que no existen, pero le voy a demostrar que sí que siguen funcionando, digo aprovechando para ello cuestiones como el currículum de determinadas asignaturas.

Las actuaciones fundamentales en las que se está centrando la labor de la dirección general, en definitiva, en qué consiste la política del departamento en materia de salud pública, se engloban en las siguientes: por una parte, hay una serie de actuaciones en el apartado de materia legislativa, normativa y de planificación. Estamos terminando de elaborar el anteproyecto de ley de salud pública, que regulará cuestiones como las competencias de las Administraciones Públicas —coordinación, prevención y asistencia en esta materia—, todo lo concerniente a las profesiones, a los profesionales de la salud pública, cartera de servicios y líneas estratégicas de las prestaciones, mecanismos de salud pública en materia de vigilancia, prevención, promoción y protección de la salud, educación para la salud, higiene alimentaria y salud ambiental, inspección, intervención de la Administración y, por último, el apartado de infracciones y sanciones. Este anteproyecto está, ya digo, prácticamente ultimado y prevemos que se presentará en las Cortes, para su tramitación, antes del verano, si no hay ningún hecho que lo retrase, que no creo que ocurra.

Otra cuestión que vamos a regular mediante decreto son las funciones y competencias de los profesionales de la sanidad..., de la salud pública, perdón, de cara a que haya una mayor coordinación y se eviten duplicidades; este decreto, hemos previsto aprobarlo antes de finalizar este año.

Asimismo, mediante decreto se aprobará una nueva distribución territorial de la salud pública para ajustar las zonas de salud pública a los sectores de salud y a las áreas básicas de salud, buscando sinergias, buscando la máxima coordinación.

También se está elaborando un plan de empleo para optimizar los recursos humanos. Ahí se incluye lo que usted ha comentado de los concursos de traslados cada dos años, para ordenar la presencia de los profesionales en el territorio en base a lo que he comentado

antes, a la densidad de población, a la concentración de la población y de las industrias. Por otra parte, se está trabajando en que se simplifique la normativa, fundamentalmente en trámites administrativos en materia de salud pública, para favorecer las inversiones de empresas ya existentes o las nuevas inversiones.

En materia de protección, que sería el segundo gran apartado, estamos procediendo a ordenar, desde el punto de vista administrativo, diferente materia legislativa, buscando su simplificación. Ejemplo de esto es la modificación que se va a incorporar en el decreto de comidas preparadas.

En materia de prevención de enfermedades, lo más importante, por supuesto, aquí es el tema de la vacunación, fundamentalmente, lo que son enfermedades infecciosas, y aquí le quiero recordar el calendario vacunal único que se aprobó recientemente en el Consejo Interterritorial de Sanidad, acuerdo del que forma parte Aragón, aunque con una pequeña excepción en nuestro caso, como es la vacuna del papiloma, con fechas diferentes de implantación.

Le quiero comentar aquí el trabajo que se está haciendo a nivel del Gobierno por incrementar la centralización de compras, además de en vacunas de la gripe, en otras cuestiones que tienen que ver con salud pública, para, en definitiva, ahorrar gastos. Y le recalco aquí la importancia —y en esto, estoy incidiendo mucho al director general— de la sensibilización hacia la ciudadanía de la importancia de las vacunaciones, que es una cuestión que se ha detectado a nivel del Estado, también en Aragón, que ha perdido cierto valor en la sociedad: ya no se da tanta importancia a la vacunación como antes, y es una cuestión que tenemos que analizar e intentar subsanar, porque estamos convencidos todos de que es una cuestión importante de cara al control y a la prevención de la salud.

En materia de promoción de la salud, se están desarrollando múltiples acciones en varios niveles. Por una parte, hay diferentes estrategias de promoción de la salud, como, por ejemplo, la estrategia «Pasear», que tiene que ver con la promoción de la alimentación sana y de la actividad física saludable para actuar sobre un problema importante, que es el de la obesidad y el sobrepeso en edades infantiles y adolescentes, que afecta aproximadamente a un 18% de los niños y adolescentes.

En este apartado, quiero comentar también el segundo Plan autonómico de drogodependencias, que viene ya de la legislatura anterior, 2010-2016, lo hemos retomado. El objetivo, como usted bien sabe, es reducir los daños derivados del uso de drogas y otras conductas adictivas.

En materia de educación para la salud, por una parte, tenemos una población diana fundamental que son los escolares, con programas como «Órdago», «Pantallas sanas» y «Aventura para la vida», y aquí quiero comentar la importancia de una herramienta, que es el sistema de asesoramiento y recursos en educación para la salud, el SARES, que proporciona programas en servicios sanitarios, centros educativos y asociaciones. Tiene una serie de prioridades: en materia de prevención de drogodependencia, alimentación, educación sexual, autocuidados para personas con enfermedades crónicas, y una serie de actuaciones que usted ha comentado que no existen y que siguen existiendo, le

confirmando, como los programas de educación para la salud en la escuela a nivel de primaria y secundaria, participando veintiocho mil alumnos en este curso en primaria, mil quinientos ochenta y ocho profesores y doscientos cincuenta y dos centros, y treinta y siete mil alumnos en secundaria, con mil setecientos profesores y ciento sesenta y seis centros educativos.

Otro programa que gestiona el SARES es la Red aragonesa de escuelas promotoras de salud, que son escuelas certificadas, porque en su proyecto educativo incluyen y priorizan la promoción de la salud; en total, en Aragón, son ochenta y ocho.

Y otro proyecto importante es la Red aragonesa de proyectos de promoción de la salud, que tiene que ver con la innovación y el desarrollo en materia de promoción de salud a través de equipos interdisciplinarios. En estos momentos, hay sesenta y tres proyectos, con cuatrocientos profesionales involucrados, pertenecientes a doscientos centros promotores tanto educativos como sanitarios y de servicios sociales. Toca diferentes temas: materia de salud mental, ayuda mutua, programa de drogodependencias, sexualidad, lactancia materna, etcétera.

Y ya, por último, un apartado importante, que exige colaboración y coordinación con el Salud, que es la educación para la salud en servicios sanitarios. Ahí, el SARES también está prestando su apoyo a los profesionales y también a asociaciones de pacientes con diferentes actuaciones en materia de información, de proporción de material, de creación de espacios para la reflexión, con servicios y entidades relacionadas con educación de pacientes, etcétera, y fundamentalmente también con la actualización de los criterios de calidad de recursos educativos dirigidos a pacientes y familiares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para la réplica, la señora diputada, señora Luquin, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por relatarme enunciados que, entrando en la página web, yo también soy capaz de leer y, además, incluso de entender.

Que el director general de Salud Pública no sea mediático, yo no he dicho que es que no fuera mediático o no mediático, digo que está desaparecido en sus funciones, en el trabajo que tiene que hacer, independientemente de lo que pueda salir en prensa o no pueda salir en prensa.

Le volveré a preguntar por ese protocolo que han firmado la Dirección General de Salud Pública con sus inspectores para las inspecciones en las residencias, para que me lo pueda desarrollar y explicarme algo más, porque me imagino que por el tiempo no ha podido explicármelo.

Veo que en materia de salud pública, pues, usted tiene otro plan. Usted es el rey de los planes. Teníamos cuatrocientas medidas que eran un Plan estratégico para la sanidad, y ahora tenemos la elaboración de un Plan estratégico. Entonces, ahora entiendo, como están elaborando ese Plan estratégico, primera noticia que este grupo parlamentario tiene y creo que el resto de

las formaciones políticas que estamos en la oposición, creo que es la primera vez que tenemos ese conocimiento del Plan estratégico de salud pública, y ustedes piensan que haciendo planes y ajustando normativa se deben solucionar las cosas. Y los marcos legislativos son importantes y los planes suelen ser herramientas que pueden ser importantes o no importantes, dependiendo de la voluntad política y luego, sobre todo, de los recursos y las ganas que se le eche para ponerlos en práctica.

Y la verdad es que con su intervención, me da la sensación que no es que esté usted entusiasmado con el Plan estratégico de salud pública. Me gustaría que me avanzara algo más aparte de decirme lo que son enunciados. Me está usted hablando de coordinación, de mecanismos, de inspección, de intervención... Pues, sí, claro, son los epígrafes normales y habituales de un plan, o en el caso del anteproyecto de la Ley de sanidad pública, si tendrá que venir cuáles son los objetos, cuál es la función, cuáles son los mecanismos y cuáles son las inspecciones o cuáles son las infracciones, lógicamente. No me ha dicho usted absolutamente nada, ¡nada!

Lo único que me habla es que va a hacer una coordinación, un decreto de coordinación, para evitar duplicidades y una nueva distribución territorial, que a este grupo parlamentario le gustaría que nos explicara un poco más, porque tenemos serias dudas y, a veces, ustedes, cuando hablan de coordinación, sabemos cuándo hablan de optimización y cuándo hablan de reordenación, lo que realmente están ustedes diciendo es que van a recortar, van a reajustar y va a haber pérdida de puestos de trabajo.

Por lo tanto, espero que esta vez, lo de la optimización, la reordenación y la coordinación signifique eso: optimización, reordenación y coordinación, y no signifique recortes, reajustes y gente que se marcha a la calle. Espero que usted me pueda garantizar que eso va a ser así y que realmente ustedes se van a encargar de coordinar, optimizar y ordenar.

Con el tema de la vacunación, el calendario único, yo creo que ustedes se han centrado mucho en si vale mucho eso de que hay diecisiete calendarios, de la necesidad de un calendario único de vacunación. La gente que trabaja en este tema sabe que ha habido siempre un calendario único. Hay algunas pequeñas especificidades en cada comunidad autónoma, como es el caso, como usted que ha dicho aquí, de la vacuna del papiloma, que ustedes, no sé exactamente, creo que la ponen un poco más tarde que en otros sitios, pero realmente el calendario único es un calendario que existe en todas las comunidades autónomas.

Estamos de acuerdo con la centralización de compras y también estamos de acuerdo con que se hagan campañas de sensibilización de vacunación, pero es verdad que en estos momentos usted me habla del Plan de drogodependencias, de su importancia y de saber exactamente la situación de esas personas que se encuentran inmersas, cuando están saliendo además de una cuestión de drogodependencia, en el caso del juego o en el caso del alcoholismo. Si es que estamos absolutamente de acuerdo. Pero es que su preocupación, luego resulta que no va vinculada a los recursos económicos y a la dotación de recursos humanos necesarios

para que nosotros creamos que realmente a usted le preocupa el Plan de drogodependencias.

Y no me ha dicho nada, absolutamente nada, de qué le parece a usted que desaparezca el Plan nacional de sida y no me ha dicho absolutamente nada si es perfectamente en estos momentos válido el programa de prevención de sida que tenemos en esta comunidad autónoma con los recursos y la dotación que tiene en estos momentos.

Usted está muy preocupado por las drogodependencias, por el juego o está muy preocupado por el sida. Y es importante que usted esté preocupado. Pero además de estar preocupado, debe estar ocupado, y en el ocupado, para esto, necesitamos recursos y usted lo sabe perfectamente.

Se lo digo yo, pero se lo dicen las personas que están trabajando en esos temas: planes que llevan ya un tiempo funcionando, planes en los que va insistiendo la gente que lleva trabajando en ellos y que necesitan más recursos y que necesitan más dotación.

Y brevemente ya, que veo que me quedan once segundos, un tema: el agravamiento que va a poder suponer el problema de salud pública. Si ustedes han valorado con esas quince mil personas en situación irregular que les quieren dejar sin la tarjeta sanitaria, que vienen de determinados sitios, con determinados tipos de enfermedades muy concretas, por ejemplo, tuberculosis, etcétera...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Voy terminando.

... que, precisamente, la falta de control pueda provocar un agravamiento en salud pública. Lo dice el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero lo dicen especialistas que en este momento habría que valorar muy mucho lo que sí pueda significar en agravamiento en salud pública la retirada de tarjeta sanitaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Para dúplica, señor consejero, tiene cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señor presidente.

Le quiero dejar muy claro, señora Luquin, que para este consejero, para todo mi departamento, para este Gobierno, la salud pública es importante siempre y ahora, quizá, más.

Una de las estrategias generales no de salud pública, de cualquier Administración en materia de salud, es precisamente actuar de manera prioritaria en todo lo que es la prevención, o sea, evitar en lo posible que los ciudadanos tengan que acceder a la sanidad. Y si tienen que acceder, que sea por una cuestión irremediable. Es decir, hagamos todo lo posible antes para evitar estas cuestiones. Y ahí está, evidentemente, el campo de actuación de la salud pública.

Sí, es un hecho evidente, el presupuesto se ha recortado. Se han recortado muchos más presupuestos, pero eso no quiere decir que no sea un tema prioritario. Ya he comentado en su momento en esta tribuna o en la propia Comisión de Sanidad las prioridades que había en mi departamento, con los recursos que había,

que tengo que recordar que, en conjunto, superan los del año pasado.

Respecto al protocolo de colaboración con la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia en materia de inspección, forma parte del Plan de inspecciones que se está terminando de elaborar y se va a presentar en la Comisión de Sanidad cuando esté finalizado en fechas próximas, pero le adelanto que tiene un fundamento muy sencillo: en materia de inspecciones, estaban actuando de manera descoordinado diferentes profesionales en función de las cuestiones a inspeccionar; lo que pretendemos con este plan, con este protocolo de colaboraciones, es coordinar las actuaciones en materia de aplicación de la norma..., de residencias, con las inspecciones en materia, digamos, de salud pública relacionadas con las residencias. Estaban actuando de manera descoordinada en los mismos centros. Le quiero adelantar también que habrá aquí otros ámbitos profesionales que también se van a involucrar en esta cuestión.

Respecto al tema del gasto sanitario, estoy con usted. Evidentemente, hay que hacer un esfuerzo aquí en Aragón y en el conjunto del Estado por dotar económicamente en relación con lo que es el gasto sanitario a la salud pública, por lo que he comentado al principio.

Respecto a la prevención del sida, es evidente que ha habido un recorte en el presupuesto, pero le vuelvo a comentar lo que le he dicho al principio: es una cuestión de reasignación de recursos económicos a partir de una cantidad determinada y de unas prioridades, que en estos momentos, en esta consejería, fundamentalmente, tienen que ver con los temas de bienestar social: dependencia, etcétera.

Respecto al Plan estratégico, vamos a ver, no me he inventado la idea de un Plan estratégico. Le he comentado que este Plan estratégico se está elaborando y que se presentará en las Cortes, no se preocupe. En este Plan estratégico lo que estamos haciendo es intentar subsanar las debilidades determinadas o detectadas en el Plan estratégico elaborado en el 2006 por el equipo anterior, debilidades que ahí están y que hay que solucionar, y se han marcado unas líneas de actuación que no son las que aparecen colgadas en la página web, ¿eh?, son las que yo le he comentado y no aparecen colgadas en la página web, sobre las que vamos a trabajar. Y muchas medidas que estamos empezando a implementar tienen que ver con esto.

Y respecto a la ordenación, que parece que le preocupa y siempre ven detrás de la palabra ordenación recortes y despidos —cuando ocurra, me lo dice—, solamente digo una cosa que ya he comentado: estamos hablando de un servicio de salud pública que se aplica según territorio que es el que es, con una distribución de la población que es la que es y con una distribución de industrias que es la que es. Y hoy por hoy, la distribución de los recursos humanos no se corresponde con estas características (o nacionales o industriales) de la comunidad autónoma, y en eso consiste esta ordenación.

Ni más ni menos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 37/12, relativa a las relaciones

institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado, que formula al consejero de Presidencia y Justicia el diputado señor Tomás, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hemos presentado esta interpelación sobre política general de su Gobierno en materia de relaciones institucionales porque desde nuestro grupo entendemos que solo dentro del marco de unas relaciones normalizadas y acertadas con el Estado podremos seguir creciendo en nuestra comunidad autónoma y seguir abriendo vías hacia el futuro.

Con esta interpelación, pretendemos contribuir a crear una sensación psicológica de que Aragón es una comunidad con futuro y de que ese futuro existe, y de que nuestra obligación, la de ustedes, la de usted y la de su Gobierno y también la nuestra, desde la oposición, es la de proponer soluciones y de persuadir a la sociedad de que estas soluciones existen. Pero para eso, señor consejero, nos debemos persuadir a nosotros mismos.

Mi deseo con esta interpelación, señor Bermúdez, no es hacer catastrofismo exagerando los males que aquejan a nuestra comunidad autónoma, entre otras cosas porque entiendo que eso contribuiría a provocar un grave daño a la normalidad política, que creo que en estos momentos, ni a ustedes, ni a nosotros, ni a nadie, nos interesa; pero eso no quiere decir que aunque mi intención sea alejarme de posturas demagógicas y retóricas, no deba de ser realista, y eso me lleva a tener que decirle que las cosas no funcionan bien. Las cosas funcionan mal, porque no se está manteniendo una línea de actuación definida en materia de relaciones institucionales, y las iniciativas, cuando llegan y cuando surgen, se promueven a destiempo, no llegan a formalizarse, y esto, a nuestro juicio, es por falta de pragmatismo. Y aunque ya hayan ocurrido cosas que, por desgracia, ya son difícilmente remediabiles, hay desajustes que todavía no son irremediables, señor consejero.

Y es aquí donde entendemos que debemos centrar nuestros esfuerzos, los nuestros, pero, especialmente, los suyos y los de su Gobierno. Le pondré algunos ejemplos, decisiones que hasta la fecha el Gobierno central ha adoptado y que afectan de manera muy negativa a nuestra comunidad y, especialmente, a nuestro medio rural. Entre esas decisiones, está la desaparición en la consignación de los presupuestos generales del Estado de los programas de desarrollo rural, la reducción de los programas de desarrollo rural, o el recorte de los fondos en los planes de cooperación, o el freno en inversiones e infraestructuras, o la ausencia de medidas de alcance y de apoyo al sector agropecuario y agroindustrial, o la demora en las decisiones para el sector agropecuario a causa de la sequía, o los recortes en los planes de abastecimiento y depuración, o la supresión del Plan Miner o la prórroga en el Fondo de Inversiones de Teruel; o en otro orden del cosas, el fre-

no a la ejecución de infraestructuras de comunicación y transportes ya consensuadas, el freno a la ejecución de infraestructuras hidráulicas ya consensuadas, el freno a inversiones e infraestructuras públicas..., ejemplos, todos ellos, de que se ha incumplido la bilateralidad y se ha vulnerado el estatuto.

También me gustaría que me respondiera a qué va a ocurrir con la Comisión mixta de asuntos económico-financieros, qué va a ocurrir con la suscripción del acuerdo bilateral prevista en el artículo 108 del estatuto económico-financiero con el Estado, qué va a ocurrir con la constitución del instrumento previsto en el 106 de nuestro estatuto para la gestión tributaria de los tributos cedidos parcialmente y con la resolución del cumplimiento de las medidas de compensación previstas en el 107.

Y en cuanto a los recortes en sanidad, publicados el pasado martes en el BOE, que afectan gravemente a nuestra comunidad, ¿alguien va a trasladar al Gobierno central que la aplicación de estos recortes podría ser antiestatutaria? En relación con esta cuestión, ¿tienen previsto ya adoptar algunas medidas más allá de las que nos anunciaron ayer los respectivos consejeros de Sanidad y de Educación, y que, a nuestro juicio, son poco eficaces?

Señor consejero, como habrá adivinado, en un tema de la importancia como el de las relaciones institucionales con el Estado, nosotros no actuamos por razones coyunturales de puro oportunismo —se lo digo con absoluta sinceridad—, porque, entre otras cosas, entendemos que nuestra labor de impulso al Gobierno para que intente resolver los problemas que aquejan a nuestra comunidad autónoma en una situación como la actual, que es precaria, hemos de enfocarlos con paciencia, admitiendo que todo lleva su tiempo, pero también con inteligencia y con habilidad, con un único objetivo, señor consejero, con un único objetivo: encontrar soluciones, buscar soluciones, resolver problemas y conseguir resultados positivos en todas aquellas cuestiones que afecten especialmente a nuestros intereses.

Llegados a este punto, tengo que preguntarle: ¿qué opinión le merece el estado de nuestras relaciones con el Estado, señor consejero, las de su Gobierno especialmente? ¿Cree usted que estamos explotando de forma adecuada las posibilidades que se nos ofrecen y que dispone el artículo..., perdón, el capítulo I de nuestro Estatuto? ¿Piensa usted que mantenemos los suficientes contactos con el Estado, que nos procuramos la información adecuada y que colaboramos y nos coordinamos lo bastante con otras comunidades autónomas que también tienen los mismos problemas?

Respecto al papel que debe jugar la Comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado, nosotros somos conscientes de que el proceso de relación con el Estado a través de este instrumento previsto y definido en nuestro Estatuto no está más que iniciado y que falta una larga etapa de sedimentación, de sedimentación política, hasta que se asimile, tanto por parte de nuestra comunidad autónoma como parte del propio Estado, el significado profundo de lo que implica la existencia de dicha comisión.

Y somos también conscientes de que eso requiere de un largo proceso de maduración y que es difícil que pueda hablarse de unos éxitos inmediatos y visibles a corto plazo. De todo eso somos conscientes, entre

otras cosas, porque muchos de los acuerdos y cuestiones que se tratan en el seno de dicha comisión nunca finalizan del todo y siempre están, en la práctica, pendientes de revisión. Pero también, señor consejero, usted es consciente de que en lo que va de legislatura no se ha producido ninguna reunión de la Comisión bilateral pese al mandato de estas Cortes, pese al mandato de estas Cortes en iniciativas que hemos aprobado —también por parte de su grupo— por unanimidad.

Y por tanto, y ya para ir finalizando este primer turno de intervención, yo le pediría que nos pudiera anticipar, si es que puede, la fecha prevista, la fecha precisa o, al menos, aproximada, de cuándo se va a convocar la Comisión bilateral, y, además, qué cuestiones tiene su Gobierno previsto abordar en dicha reunión de la —suponemos— próxima convocatoria de la Comisión bilateral Aragón-Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, señor Tomás.

Tiene ahora la palabra el señor consejero por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días otra vez.

Señor Tomás, la verdad es que las relaciones entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de la nación se está convirtiendo ya en un clásico en las interpelaciones de los viernes en este Pleno, que no me parece mal, ¿eh?, que son muy importantes.

Cuando usted ha empezado a hablar en su comparecencia, en su primera explicación, de que la sensación psicológica que podemos crear en esta Cámara de la situación es importante de cara a lo que se puede transmitir a los ciudadanos, yo lo comparto plenamente. Y aquí hay... Yo no puedo gritar más; si no se oye, no es culpa mía.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, bajen un poco el tono de la voz.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Yo soy de los que piensan que grupos con posibilidades de Gobierno hay tres, y que si no estamos los tres de acuerdo en que es cosa de todos muchos de los temas para intentar salir de la crisis, lo tenemos realmente complicado. Y la situación, y a mí no me duelen prendas en decirlo, es dramática. Y las decisiones que ustedes tomaron en mayo de 2010 las tomaron y no les gustaron, porque la situación era dramática; y las decisiones de ahora se están tomando, y muchas de ellas no nos gustan, porque la situación es dramática. Y eso es así, y eso es así.

Según usted, el Departamento de Presidencia y Justicia y la Dirección General de Política Institucional son los culpables de todos los males, de la falta de fondos que llegan a Aragón. Yo le diría que el principal culpable de la pérdida de fondos de algunos programas no es el Departamento de Presidencia y Justicia: es la coyuntura económica en la cual se encuentra nuestro país y la obligación de cumplir los compromisos de ajustes presupuestarios que ustedes se comprometieron y nosotros hemos reafirmado.

Por tanto, entiéndame, los planes de desarrollo rural sostenible ni vinieron entonces ni, posiblemente, vayan a venir ahora. El Plan de inversiones de Teruel se ha salvado. En Fomento, pues, no somos de los que peor salimos parados, señor Tomás. Seguramente, cuando hace dos años, hubo un importante reajuste en inversiones en autovías de Aragón por parte de su Gobierno, seguramente tampoco estarían muy satisfechos —me imagino, señor Tomás— y, por tanto, tan complicada era esa situación como lo es esta. O tampoco estaría usted muy orgulloso de cuando se pararon los planes de desarrollo rural hace un año, como tampoco nosotros lo estamos ahora, pues, creemos que son muy importantes para el futuro del desarrollo de Aragón.

Dice usted que si las relaciones con el Gobierno de España son tal y cual. Hombre, yo le puedo decir que todos los departamentos del Gobierno de Aragón, como hacía su Gobierno y como usted sabe que lo hacía el anterior Gobierno, son fluidas. Usted pregunta si el Departamento de Sanidad ha transmitido a Madrid cómo está Aragón, cómo es Aragón y cuál es la peculiaridad de Aragón. Por supuesto, por supuesto. Y muchas de las medidas que se han aprobado han sido algunas de ellas propuestas del Gobierno de Aragón. ¿O usted cree que la consejera de Educación, Cultura y Deporte no transmite la peculiaridad de Aragón a la interterritorial y al ministerio? Por supuesto. Y ayer mismo lo explicó ella, al hablar del cupo o el número de alumnos en los grados, al transmitir y permitir que las facultades de Teruel y de Huesca se salvaran, porque ella lo transmitió. Por tanto —y usted lo sabe, porque eran Gobierno hasta hace apenas un año—, usted sabe perfectamente que las relaciones entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España son de normalidad y de habitual reunión. Eso sí, las circunstancias ahora son absolutamente diferentes.

Cuando usted me pregunta: «¿Usted cree que las relaciones del Gobierno actual con el Gobierno de la nación son buenas?». Sí, tan buenas como eran las suyas con el suyo. ¿Son buenas? Sí. ¿Existe coordinación entre el Estado y el Gobierno? Por supuesto. Pero usted también conoce que en todas las comisiones interterritoriales en las que participan todas las comunidades autónomas, que ya existían en su época, están para coordinar las políticas. El día 7 de mayo, tenemos la interterritorial de Justicia; pues, lógicamente, coordinaremos las políticas de justicia de las diez comunidades que tienen transferidas las competencias de justicia. Y, por supuesto, como ya transmití al ministro el otro día, le dije cuál era mi opinión de la nueva Ley de demarcación y de plantas judiciales, y le dije que no es lo mismo suprimir juzgados en Madrid que suprimir juzgados, por ejemplo, en Boltaña, no tiene nada que ver. Y se lo dije. Y yo pienso que estamos todos de acuerdo, que no es lo mismo cómo es Madrid, cómo es la Comunidad de Madrid, me refiero, a cómo es la Comunidad de Castilla y León o la Comunidad de Aragón, no tiene nada que ver. ¿Por qué? Porque tampoco desde el centro de Madrid se pueden hacer políticas para todos igual.

Me pregunta usted por la coordinación con otras comunidades autónomas. Pues, hombre, como ustedes, con algunas comunidades mejor y con otras comunidades peor. Es decir, tenemos buenas relaciones, constantes relaciones con La Rioja, con Navarra, constantes re-

laciones. Y, próximamente, habrá una reunión entre la presidenta Barcina, de Navarra, y el presidente Sanz, de La Rioja. ¿Por qué? Porque estamos constantemente —le digo—, pues, por ejemplo, en temas de justicia, con el tema de los medios materiales y humanos; con el tema del programa Minerva, hemos estado reunidos con el consejero de Presidencia y Justicia, Emilio del Río, para ver qué hacemos conjuntamente Aragón y La Rioja, y hemos estado reunidos con el consejero de Presidencia y Justicia de Navarra para ver qué hacemos en temas de justicia. Por tanto, relaciones: con algunas, mejor; con otras, peor, como ustedes. No le voy a negar que con la Generalitat de Catalunya las relaciones, pues, hombre, no han mejorado mucho de las que tenían ustedes, algo similar.

Y con respecto a la bilateral, a mí me da la sensación que, bueno, que para algunos, la bilateral es como el bálsamo del tigre, que todo lo soluciona. Oiga, que no, y aquí tenemos al presidente de la bilateral por el lado de Aragón. Yo pienso que la bilateral puede solucionar muchas cosas, muchísimas cosas... No, si ya sé que lo ha dicho, pero no es el bálsamo que vaya... Porque en su época tampoco lo solucionó y tampoco entendamos que ahora vaya a solucionarlo todo. ¿Que puede ayudar a solucionar muchas cosas? Por supuesto, por supuesto, pero no, desde luego... Como usted bien sabe, existen cuatro comunidades autónomas con bilateral, más Extremadura, y usted sabe que el anterior Gobierno se reunió mucho más con otras comunidades que con Aragón. El objetivo es superar lo anterior. Eran tres veces. Se cumplieron muy pocas cosas. Esperemos superar un tema que es bastante escaso.

Y por lo tanto, señor Tomás, yo le agradezco el tono que ha utilizado hoy, le agradezco sobre todo el principio de su intervención, cuando me ha dicho que es importante que no haya sensación psicológica de ruptura total entre los dos partidos mayoritarios de esta Cámara. Yo pienso que es importante que haya lazos para conseguir consensos importantes dentro de las dificultades que existen en temas que nunca compartiremos, porque somos dos partidos diferentes y por eso nos presentamos en dos partidos diferentes, pero hay temas muy importantes que debemos conseguir solucionar entre todos porque, repito —y lo he dicho al principio—, la situación es complicada, es dramática, es durísima, y llevamos desde el año 2010 en una situación muy complicada y que entre todos tenemos que intentar solucionarla o, por lo menos, sostener posturas relativamente comunes y relativamente normales, y dentro del campo de juego que nos hemos dado todos los españoles y aragoneses —estamos, por supuesto, el Partido Popular, el Partido Socialista y el Partido Aragonés—, tenemos que intentar buscar soluciones en algunos temas y en algunos pactos para lograr que la situación de este país salga adelante, porque, si no, lo tenemos realmente complicado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para réplica, el diputado señor Tomás tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradezco su respuesta y también le agradezco que haya sido sincero respecto a algunas cuestiones.

La verdad es siempre la verdad, y en este contexto político, es ya significativo que uno trate de ir con ella por delante.

Respecto a otras cuestiones, de todas las especulaciones teóricas que he estado oyendo, algunas sí que tiene que reconocer que han sido pura teoría, me parecen bien, pero, sin embargo, echo en falta una voluntad más pragmática de su Gobierno y un paso de lo que es la teoría a la realidad.

Yo creo —y usted lo ha reconocido, señor consejero— que ustedes tienen buenos contactos con el Estado y también creo que su Gobierno no tiene déficit de información, así lo ha reconocido. Y no tiene déficit de información sobre decisiones que previamente se adoptan. Y como luego nos enteramos en Aragón que son difícilmente remediables, pues, a lo mejor, su Gobierno, en el momento en que tiene esa información, debería haber puesto los medios para que no sean irremediables.

Por cierto, ¿hacen partícipes de esa información a su socio de Gobierno? Porque aquí estamos hablando de un Gobierno de coalición en el que creemos que tienen tanto derecho ustedes como su socio de Gobierno de participar y de disponer de esa información. Y si esto es así, si ustedes disponen de la información y su socio de Gobierno también dispone de la información, es posible deducir que algunos de los problemas que yo le he ido enumerando podrían haberse resuelto antes, antes de que las decisiones que las han motivado fueran adoptadas de forma oficial, oficialmente.

¿No cree usted que cuando se hurga en las motivaciones se acaba descubriendo un cierto poso de pusilanimidad a tenor de quien frente a una situación intuye su propia debilidad? Y me estoy refiriendo en estos momentos a la propia presidenta del Gobierno de Aragón.

Porque ustedes deben ser conscientes de que las decisiones que se están adoptando por parte del Estado respecto a Aragón (los fallos, los errores) son tan evidentes que ya no pueden ocultarse y que de inmediato los estamos detectando, no solo nosotros, también los ciudadanos. De la misma forma que hemos detectado, porque resultan bien visibles en muchos ámbitos formas de relación entre el Estado y las comunidades autónomas, digo, de las comunidades autónomas, no solamente con Aragón, más propias de otras épocas. Porque actualmente nos encontramos con un Gobierno de España que cree en su capacidad de dar o de quitar discrecionalmente por la vía del decreto ley.

Por eso, nuestra crítica y, al mismo tiempo, nuestra búsqueda de soluciones se centra no ya en la importancia que el Gobierno de Aragón le otorga a las relaciones institucionales con el Estado, que damos por supuesta, sino la capacidad o incapacidad —y quiero que me entienda cuando hablo de capacidad o de incapacidad para que luego no se tergiversen mis palabras, y por eso voy a repetir—, la capacidad o incapacidad para resolver problemas.

Y le he puesto un montón de ejemplos, entre otros muchos, que a fecha de hoy están sin resolver. Y este objetivo, señor consejero, requiere de gobiernos fuer-

tes, y eso es lo que estamos reclamando, gobiernos fuertes.

Bajo esta conducta, nos preocupa que pueda latir la interpretación política del reconocimiento de nuestra comunidad autónoma como una comunidad débil, y eso está adquiriendo una dimensión en la que todos, yo creo que incluso ustedes mismos, están reparando.

En política, señor consejero, el poder, mejor debería decir la fortaleza, la fortaleza es el único medio para consumir los propios proyectos y evitar decisiones de otros —en este caso, me estoy refiriendo al Gobierno central— que, al final, pueden ser perjudiciales. Y quien aspire a tener esa cuota de poder, de reconocimiento, de fortaleza y, por qué no decirlo, también de respeto, quien no aspira a tenerla, pues, es necesario que haga una reflexión profunda sobre el papel que está jugando y sobre las consecuencias que tiene esa actitud.

Señor consejero, creo que esta interpelación, supongo que su respuesta, podrá servir no solo para fortalecer las relaciones entre el Gobierno de Aragón y el Estado, sino para que ustedes sean conscientes de su papel, del papel que juega su Gobierno, del papel que está jugando su presidenta y de la actitud que en estos momentos, desgraciadamente, están trasladando al Gobierno central, pero también a los ciudadanos de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

Señor consejero, puede duplicar por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Hombre, señor Tomás, yo no tengo la percepción de que los aragoneses piensen que Aragón es una comunidad más débil desde que gobernamos el Partido Popular y el Partido Aragonés. No sé dónde tiene usted la percepción en que Aragón sea una comunidad más débil.

Le puedo decir otra cosa: muchas comunidades españolas están teniendo serias dificultades para colocar su deuda, por ejemplo, y es un buen indicador para ver si una comunidad, de cara al exterior, tiene una percepción de debilidad o de fortaleza. Ahora mismo me comentaba el consejero de Hacienda que tenemos colocada el 50% de la deuda para este año, con lo cual, ojalá comunidades de todos los colores políticos, de todos, ¿eh?, de todos, estuviesen en la situación de Aragón con la deuda colocada ya al 50% a día 27 de abril. Por tanto, su percepción de que Aragón está más débil es una percepción puramente personal, partidista, política y buscando una rentabilidad fácil y barata.

Hombre, cuando dice usted que hay déficit de información al socio, pues, eso pregúnteselo al socio, no me lo pregunte a mí, eso debería preguntarlo a quien debe preguntarlo, no me lo pregunte a mí. Yo le puedo decir que los dos partidos que sustentan al Gobierno se sientan en el Consejo de Gobierno donde se comenta todo, ¡todo!

Y déficit de información, pues, cada vez que hay una reunión sectorial en Madrid, aquí comparece el consejero en el Parlamento. Yo mismo, después del día 7, pediré la comparecencia, a petición propia, para informarles de las decisiones y de la postura de Aragón

en el ámbito de la justicia, porque entiendo que es interesante que todos ustedes conozcan qué he defendido, en este caso yo, como responsable del Departamento de Presidencia y Justicia, o de Justicia, en la intersectorial de Justicia.

Usted acusa al Gobierno de la nación de dar o quitar discrecionalmente fondos para Aragón. Pues, oiga, como el suyo, pues, como su Gobierno. ¿O me quiere decir que cuando el Gobierno anterior decidió unilateralmente quitar los fondos de desarrollo rural no fue una decisión discrecional? Pues, como la de este. Y tan negativa me parece esta como la otra, señor Tomás, tan negativa. Tan negativa me parece la decisión discrecional o positiva del Gobierno actual de recuperar la TCP como algo prioritario como la del señor Morlán de quitarla. Es decir, que aquí ponernos colorados por cosas que hemos dicho que ha hecho el Gobierno, tenemos una retahíla los dos.

Y yo entiendo, señor Tomás, que no vamos a ningún lado tirándonos los trastos a la cabeza con mil temas que entendemos que con unos gobiernos han retrocedido y con otros han avanzado. Porque cestas de reproches mutuos tendríamos a cientos, los dos, los dos.

El otro día, el señor Ibáñez decía lo del aeropuerto de Monflorite. A mí me parece una barbaridad, un error, y hay que reconocerlo. Y estamos en un momento en el cual si los políticos no reconocemos dónde nos hemos equivocado, tenemos un problema, tenemos un problema.

Y yo, como miembro del Partido Popular, que en ese momento votó eso, le digo que fue un error, y si no lo dijéramos, tendríamos un grave problema. Y tirarnos los trastos a la cabeza diciendo que un gobierno toma decisiones discrecionales, pues... ¿Usted cree que el consejero de Agricultura —como si lo fuera usted, señor Tomás—, no ha ido a Madrid a pedir los fondos sostenibles de desarrollo? Pues, es normal, señor Tomás, porque defiende no solo los intereses de Aragón, sino también el interés de todos, señor Tomás.

Y estamos en una situación dramática, dramática, con decisiones dramáticas en un momento dramático, y que posiblemente, si ustedes gobernasen, tomarían decisiones muy parecidas, señor Tomás, muy parecidas, porque tenemos unos compromisos muy complicados que cumplir.

Y por tanto, y acabo ya, relaciones institucionales, hay muchas más de las que hablamos. Por ejemplo, yo pienso que las relaciones entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza son buenas, y nunca hablamos de ellas. Y pienso que se han normalizado. Pregúntelo, pregúntelo al señor Gimeno, y pienso que se han normalizado las situaciones. Y también ellos tienen una situación muy complicada, sobre todo ustedes en aguantar a sus socios, que los entiendo y perfectamente. Es una situación muy complicada, pero pienso que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza estamos teniendo unas relaciones buenas. Con los demás ayuntamientos, con relaciones cruzadas, hay buenas relaciones. Pregunte a algunos compañeros suyos. Intentamos solucionar todos los problemas que podemos, dentro de la dificultad existente.

Y termino ya.

Yo pienso que es bueno que en la situación actual haya vías de comunicación entre el Gobierno y todos

los grupos de la Cámara, pienso que es muy importante, por supuesto, con el Gobierno de España, con la Unión Europea, con las demás comunidades. Primero, es un momento muy complicado y que hay que mirar grandeza, altura de miras y, entre todos, intentar buscar soluciones para un momento complicadísimo, difícilísimo y de muy difícil solución.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Recuerdo a sus señorías que el punto número 22 del orden del día, la interpelación número 44/12, se ha pospuesto para otro día, y que pasamos, en consecuencia, a la interpelación número 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial, que formula al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el diputado señor Ibáñez, que tiene la palabra de diez minutos.

Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista interpelamos hoy en relación con las plataformas logísticas, con la política general del departamento en materia de logística, que, bajo nuestro punto de vista, y creemos que usted estará de acuerdo con nosotros, pues, es un tema o debería ser un tema muy importante en la actual coyuntura económica, en la actual situación de crisis económica.

De logística, en este Parlamento, se ha debatido bastante, y si me lo permite, casi se ha debatido más sobre la paternidad de la idea de la logística en esta comunidad autónoma. Y como en alguna ocasión usted ya ha dicho —creo que aquí, en esta misma tribuna— que fue quien tuvo la idea, mire, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no tenemos la más mínima intención de discutir sobre paternidades de las ideas; lo que sí que queremos afirmar es que con los socialistas en el Gobierno de Aragón, en coalición con el Partido Aragonés, la logística, y Plaza concretamente, el desarrollo de la plataforma logística más importante, más grande de Europa en estos momentos, pasó de ser una idea, y tener ideas es muy importante y si son buenas, pues, mucho mejor, pero creo que coincidirá usted con nosotros en que es mucho más importante que una idea deje de serlo, deje de ser una idea y pase a ser un proyecto que se convierta en una realidad. Y eso es lo que, como le decía, los socialistas, desde el Gobierno de esta comunidad autónoma hicimos.

Y creo que también estaremos todos de acuerdo en que Aragón, lógicamente, llevaba toda la historia estando en el mismo sitio, y Zaragoza, pues, dos mil años, desde que César Augusto decidió fundar un ciudad en el punto en el que ahora nos encontramos. Pero en dos mil años, señor consejero, nadie, ni desde el ámbito de lo público ni desde el ámbito de lo privado, había sido capaz de hacer lo que se hizo durante los primeros diez años de gestión del Gobierno PSOE-

PAR, desde año 1999 hasta el año 2009, aproximadamente.

Durante esa década se hizo una apuesta decidida por poner en valor esa situación geoestratégica que teníamos y seguimos teniendo, creando las condiciones necesarias para rentabilizarla, para rentabilizar esa posición y para rentabilizar los grandes ejes de comunicación que cruzan nuestra comunidad autónoma, atrayendo inversiones importantes a nuestra comunidad autónoma y, por lo tanto, creando empleo, y, además, en una actividad que —creo que también coincidirán con nosotros— es difícilmente deslocalizable; la logística, afortunadamente, no es una actividad económica como otras, que son fácilmente deslocalizables.

Y todo esto, señor consejero, además, se intentó hacer y se consiguió hacer en buena medida con el acuerdo y con la colaboración tanto de los agentes sociales como de los ayuntamientos implicados, y por qué no decirlo, pues, no con toda la colaboración que hubiéramos deseado por parte del Grupo Parlamentario Popular, que siempre intentó sembrar alguna duda sobre este tema. Lo mismo, por otra parte, que usted ha hecho, señor consejero, o por lo menos así lo vemos nosotros, desde que forma parte del Gobierno: destruir en vez de construir. Por ello, señor consejero, ya veremos y ya hablaremos cuando usted deje de ser consejero, cuando acabe la gestión de este Gobierno o cuando la presidenta decida cesarlo, veremos cuál es la situación en la que se encuentra este sector en Aragón.

Cuando ustedes llegaron al Gobierno, cuando usted se hizo cargo de la consejería se encontró cuatro plataformas públicas en Aragón: una en Teruel, dos en Huesca y una en Zaragoza (Plaza, en Zaragoza; Plhus y PLFraga, en Huesca, y Platea, en Teruel). Plaza, creemos nosotros, así lo entendemos, totalmente consolidada, aunque faltaban todavía por concluir algunas cuestiones y por vender metros que todavía quedan pendientes; y las otras tres, totalmente terminadas, con algunos proyectos ya implicados en ellas, pero que, lógicamente, usted debería de gestionar y debería de seguir haciendo políticas para poder vender el suelo que hay creado allí en esas plataformas. Lógicamente, cada una de ellas, pues, tiene unas condiciones y unas circunstancias y unas situaciones distintas.

Hasta el momento, señor consejero, y de ahí la interpelación, toda su gestión en esta materia, al menos, desde nuestro punto de vista y queremos ser benevolentes, la podemos calificar de confusa; como mínimo, nosotros diríamos que es una política confusa. Y por eso vamos a escuchar con sumo interés la respuesta, su respuesta a esta interpelación, para ver si, bueno, si es una opinión nuestra o es que no hemos tenido ocasión de escucharle, al menos en el Parlamento, aunque sí en declaraciones que va haciendo por ahí, en sus diferentes viajes por el territorio, sobre esta materia.

En esta primera intervención, nos gustaría que, al menos, usted nos contestara a algunas dudas sobre algunos aspectos que para nosotros son fundamentales. Mire, antes de entrar, en concreto, en lo que son directamente las plataformas, creemos que hay un hecho, unas declaraciones que, además, el consejero de Presidencia algo ha dicho ahora mismo aquí desde esta tribuna: el señor Garcés, el anterior consejero de

Hacienda del Gobierno, estuvo ayer en Aragón y nos dijo que parece ser que había que cerrar unos cuantos aeropuertos en España. No concretó mucho más, pero, vamos, yo supongo que usted, señor consejero, tendrá información si alguno de esos aeropuertos puede ser alguno de los aragoneses. Usted, por un lado, está creando empresas que intentan potenciar los aeropuertos, y viene el señor Garcés de Madrid y nos dice que probablemente haya que cerrar alguno. Y lo digo porque, además, en algunos nudos de estas plataformas que tenemos o en alguna de la que hablaremos después, que usted parece ser que lleva intención de poner en práctica, lógicamente, la intermodalidad entre el avión, el ferrocarril y la carretera, pues, es muy importante.

También tenemos alguna duda, señor consejero, al respecto de cómo han decidido gestionar las plataformas. En lugar de que haya una empresa encargada de cada una de las plataformas, parece ser que ustedes han decidido que todo se haga desde una sola empresa, que suponemos que tendrá la sede en Zaragoza, y, señor consejero, le adelanto que para nosotros, eso puede ser algún pequeño inconveniente —esperamos que no— para el desarrollo de las plataformas tanto de Teruel como de Huesca.

Nos gustaría que nos aclarara, si es posible, hoy, aquí, cuál es la política de suelo, de precio del suelo, que usted va a llevar a cabo en estas plataformas, porque algunas de ellas ya han tomado acuerdos en cuanto a rebajar el precio. Lógicamente, eso lo que hace es generar, pues, una cierta competencia entre ellas y algunos enfrentamientos, porque, lógicamente, si se bajan los precios en una, pues, probablemente, las demás entiendan que sería conveniente hacer lo mismo, y no creemos que sea conveniente que cada plataforma vaya un poco a su aire y por su cuenta.

También nos gustaría que nos dijera, señor consejero, cuántos proyectos..., ya llevan, pues, creo que son siete, ocho o nueve meses en el Gobierno desde las elecciones, y nos gustaría que nos dijera cuántos proyectos tiene usted encima de la mesa para instalarse en las plataformas aragonesas y, además de cuántos, si nos pudiera decir cuáles son y en qué consisten o en qué sectores.

Señor consejero, otra cosa que también nos preocupa bastante de su gestión: usted cree que en la actual coyuntura económica que está atravesando toda Europa, España y Aragón, y la alta competencia que eso genera entre las plataformas en una economía global donde se compite no solo con las plataformas nacionales, sino con todas las del mundo, judicializar Plaza, ¿a usted le parece que eso favorece su imagen? ¿Usted cree que judicializar Plaza genera confianza en las empresas y en los inversores para que siga siendo atractivo instalarse en ella? Nosotros, señor consejero, entendemos que no es lo más conveniente ni lo más interesante para esa plataforma logística.

Y por último, señor consejero —termino ya—, nos gustaría también saber cuál es su opinión o si han llegado a algún acuerdo o cómo están en estos momentos, porque cuando usted anunció una nueva plataforma en el Cinca Medio, en el Cinca Medio-Somontano, Barbastro-Monzón, pues, la alcaldesa del Partido Popular, de su partido, que gobierna el Ayuntamiento de Huesca, parece ser que no acababa de entender

cuáles eran las razones de tener que desarrollar una nueva plataforma cuando todavía hay bastante suelo en las plataformas de la provincia de Huesca, que además tiene dos plataformas logísticas ya en este momento, y que con esta sería la tercera. Y a nosotros, señor consejero, nos parece que, bueno, no deja de ser un poco de humo que a usted le gusta vender, porque en relación con el polígono de La Armentera, en lugar de... [*Corte automático del sonido.*] ... esta nueva plataforma, que nos gustaría —y termino ya, ahora— que nos diga cuál es la previsión real y en qué plazos entiende usted que esa plataforma estará construida y conectada con la TCP.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la respuesta, tiene la palabra el consejero de Obras Públicas por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señores diputados.

Bien, esta mañana, el líder de su grupo parlamentario ha abierto un debate haciendo una pregunta esperando de nuestro Gobierno alguna medida dirigida a reactivar la economía aragonesa. Y el área Cinca-Somontano, la promoción de esta área, que, indudablemente, tiene grandes capacidades logísticas y que se inició en una reunión del Consejo de Gobierno último, indudablemente, es una buena medida dirigida a reactivar la economía aragonesa. En ello estamos trabajando, señor diputado.

Efectivamente, cuando hemos llegado al Gobierno, nos hemos encontrado un trabajo que ha sido el resultado de una acción de política territorial de varios gobiernos. Ustedes han tenido el Gobierno durante los últimos doce años, han creado muchas plataformas útiles y han dejado una deuda superior a los doscientos millones de euros en las plataformas logísticas que nosotros tenemos ahora que pagar. Y en ocasiones, esa deuda deriva de cuestiones y de gestiones que no quiero comentar, porque deben comentarse en otro órgano de las Administraciones Públicas, al que usted ha hecho referencia, y que no es este.

Por tanto, vamos a hablar de la pregunta que usted nos ha hecho. Vamos a hablar de cuál es la política del Gobierno actual de Aragón en materia de desarrollo logístico. Pues, miren ustedes, nosotros vamos a trabajar fundamentalmente por que haya espacio disponible para los empresarios que vengan a Aragón, espacio disponible y con las infraestructuras adecuadas, con las conexiones adecuadas, para que no haya polígonos que no tengan depuración de aguas residuales sin ejecutar, y para que no haya parcelas con mucha farola alrededor y con mucho bordillo alrededor, donde no quepan las industrias en su desarrollo. Que ustedes saben que las industrias nacen, crecen, se desarrollan, siguen creciendo, afortunadamente, hasta que vuelven a morir, y el modelo de distribución territorial basado en los polígonos industriales, que es bueno para algún tipo de pequeña industria, no es bueno para la gran industria de Aragón.

Por ello, las plataformas logísticas han encarecido muchísimo la gestión de suelo industrial y por ello tenemos esos doscientos millones de deuda. Tengan ustedes la seguridad de que cuando acabemos nuestra gestión, esa deuda se habrá resuelto y habrá espacio para los empresarios en Aragón.

También tenemos que hacer política comercial, y, efectivamente, coordinando las empresas en una sola empresa, aparte de reducir costos, de evitar que un polígono como Platea se liquide sin poner en marcha la depuradora de aguas..., o sea, es como si comprara usted una maquinaria y la pagara antes de ponerla en marcha. Pues, esa es la gestión que ustedes han hecho, ese es un detalle de la gestión. Es un detalle, es un detalle real, real, ¿eh? Vamos a intentar realmente hacer eficiente lo que de los presupuestos podemos hacer eficiente, pero nuestra nueva gestión de plataforma logística será una gestión público-privada o privada-pública donde las necesidades financieras del Gobierno de Aragón sean menores —tengan ustedes la seguridad— y donde la eficiencia de esas prestaciones sea mayor.

Miren ustedes, lo que es importante es atraer a Aragón empresas que creen empleo y actividad económica, y eso es lo que vamos a hacer con una política logística que, indudablemente, tiene la continuidad de la acción logística en el entorno de las principales ciudades de Aragón, concentrando la actividad allí donde la demanda industrial nos lo pide, y, en concreto, en el área del Cinca-Somontano, el área de Binéfar, nos lo está pidiendo y es una posibilidad de futuro. Pero, como les he dicho, lo que buscamos es crear un marco idóneo que permita desarrollar los espacios logísticos gracias a la inversión privada, crear medidas que faciliten la implantación de empresas y la creación de empleo, planificar, ordenar y ofrecer facilidades; en definitiva, vertebrar el territorio para su uso hacia la consecución de empleo. Y lo queremos llevar con una acción coordinada de espacios logísticos en Aragón, evitando la multiplicación de costes innecesarios de deudas, de pago de excesivos intereses bancarios, que ahora mismo nos están haciendo perder una parte importante de la fuerza que el Gobierno de Aragón y los impuestos que pagan nuestros ciudadanos nos permiten tener para el desarrollo de Aragón.

Señor diputado, un territorio se perfila y debe potenciarse como área logística cuando reúna una serie de características esenciales (localización, comunicaciones, servicios, presencia de nodos de producción, de consumo, posibilidad de ruptura de carga), y a partir de esas características, vamos a seguir trabajando —ustedes también trabajaron, indudablemente, con éxito en parte de su gestión— para mejorar la eficiencia y los procesos logísticos y atraer nuevas empresas, o para permitir la ampliación de las que ya tenemos.

La logística facilita y va a facilitar la implantación de nuevas actividades económicas y empleo, y no solo ni principalmente implica plataformas: implica infraestructuras de transporte, implica urbanismo convencional, como le he dicho, con límites de parcelas, implica una gestión del territorio, implica comercio, implica desarrollo e implica cultura empresarial.

Vuelvo a la gestión unificada de las empresas públicas. Mire usted, el que haya una gestión unificada, aparte de reducir costes y de ampliar potenciales, de

permitir vender Teruel, Fraga y Huesca también en Londres, es que permite, entre otras cosas, que uno de nuestros comerciales viva y trabaje en Huesca fundamentalmente, cosa que no ocurría en el anterior Gobierno. O sea, tener gestión unificada no supone peor actividad comercial. Yo creo, sinceramente, que vamos a, superada la situación real de la economía global, vamos a presentar que Aragón, con base, entre otras cosas, en un futuro de comunicaciones en el que, por ejemplo, la línea Teruel-Sagunto de ferrocarril sea una línea para las mercancías, es decir, para la logística, y no una línea para los 300 km/h, o, por ejemplo, para que pongamos en la red básica la travesía central del Pirineo que un ministro de su partido dijo en Europa que no era necesaria, ¿eh?, podamos tener un refuerzo de la actividad logística de Aragón.

Señor diputado, el área para la plataforma logística de Cinca-Somontano es el área que existe en el área de influencia del ferrocarril situado en el entorno de la travesía central del Pirineo situado más al norte de España, el área de ferrocarril más próximo a Francia y en el camino entre el puerto de Tarragona, el puerto de Valencia y Francia, y es un área que tiene grandes posibilidades. Por ello, nosotros vamos a hacer una gestión que consiste en, primero, promover la asociación de los privados y públicos más interesados en este proyecto (Gobierno, comarcas, municipios, empresas, Fundación Transpirenaica). Segundo, en proponer una directriz zonal de ordenación del territorio con estos objetivos: esa directriz zonal es una necesidad que ustedes, después de hacer la revisión de la Ley de ordenación del territorio de Aragón, no apuntaron como un potencial cimiento del desarrollo de la provincia de Huesca y de toda esta zona de la provincia de Huesca, ¡y también de Plhús!, porque la coordinación de Plhús con otro espacio logístico en Monzón es bueno para Plhús. Y, posteriormente, para facilitar la implantación de actividades que refuercen la creación del empleo en Aragón.

Por ello, también la alcaldesa de Huesca está de acuerdo con esta posición, se lo puedo asegurar.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Para su turno de réplica, tiene la palabra el señor Ibáñez por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor Presidente.

Mire, señor consejero, no nos ha aclarado gran cosa, nos ha hablado de generalidades, pero no nos ha dicho cómo. «No queremos polígonos sin empresas, con farolas, con bordillos...», y nosotros tampoco. Queremos que se instalen empresas que generen empleo y que sean magníficas empresas. ¡Oiga!, pero díganos cómo piensa hacer o qué resultados está teniendo su política hasta este momento en este sentido, que ya le digo yo —si usted no lo quiere decir— que es nula nuestra impresión, que la impresión del Grupo Parlamentario Socialista es que hay una ausencia total de un proyecto global para atraer empresas a Aragón; que lo que se está haciendo —siempre que tiene oportunidad de hablar y de hacer declaraciones— es intentar generar mala imagen de las plataformas, y eso no genera confianza y no facilita para nada el que se

puedan instalar empresas en nuestra comunidad autónoma: que la iniciativa es totalmente nula, que ya tienen una parálisis total...

Antes de terminar de desarrollar las plataformas existentes, señor consejero, ya nos está vendiendo otra que, insisto, es humo, porque son especialistas en hacer humo y en vender humo. Una plataforma ligada a la travesía central del Pirineo que sabe usted que, de momento, está descartada a corto plazo por Europa, ¿de cuándo estamos hablando? Está descartada por la Unión Europea, señor consejero, y usted sabe perfectamente que en estos momentos, desgraciadamente, está descartada. Entonces, ¿qué nos está vendiendo? ¿Por qué no se pone a trabajar en lo que realmente tiene?

Y le voy a decir otra cosa: desde nuestro grupo entendemos que desde lo público se debe de actuar en aquellos sitios donde es mucho más difícil o casi imposible que la iniciativa privada pueda actuar. Claro, señor consejero, lo que se desprende de sus palabras es que usted, de la provincia de Teruel y de una parte importante de la de Zaragoza, va a pasar olímpicamente, porque, claro, solamente parecer ser que está dispuesto a actuar allí donde ya afortunadamente hay sinergias, como es el eje Barbastro-Monzón-Binéfar, donde hay un magnífico..., bueno, un magnífico polígono no en cuanto a las instalaciones, porque usted sabe cómo se ha desarrollado —lo hemos debatido en la comisión—, pero en lugar de actuar y solucionar el problema de ese polígono que ya es, de alguna forma, una plataforma intermodal, porque hay empresas que han hecho apeadero de ferrocarril y están funcionando muy bien, pues, ¡joiga!, a lo mejor el Gobierno de Aragón no es ahí donde más tiene que incidir. A lo mejor, hay que seguir incidiendo en la provincia de Teruel, en determinadas zonas de la provincia de Huesca y en la de Zaragoza, donde si no es por el empuje y la inversión del Gobierno de Aragón, va a ser muy difícil, señor consejero, que ahí se puedan hacer cosas.

Y a usted y a su Gobierno, la verdad es que ya llama la atención, porque vuelve usted a insistir con el eje Cantábrico-Mediterráneo. Mire, el eje Cantábrico-Mediterráneo, a nosotros nos parece muy bien que sirva para mercancías, pero, ¡joiga!, que los ciudadanos de Teruel tenemos derecho también a tener un tren donde podamos ir al resto de los sitios a una velocidad como tienen derecho los de Zaragoza, los de Barcelona o los de Madrid. ¿O por qué los de Teruel no hemos de tener derecho a poder tener un ferrocarril de pasajeros, independientemente de que el eje Cantábrico-Mediterráneo sea un eje donde se transporten mercancías? Y Platea, señor consejero, y Caudé —que ya volveremos a hablar pronto, porque no acaba de salir adelante, no acaba usted de desarrollar un proyecto que se encontró encima de la mesa— tienen que ser el punto central de ese corredor Cantábrico-Mediterráneo, y esa es la idea y por eso se hizo Platea ahí, señor consejero.

Mire, me gustaría que nos contestara a alguna cuestión concretamente: ¿qué proyectos tiene encima de la mesa actualmente?, ¿tiene alguno? Debe ser que no, porque no lo ha dicho. ¿Va a cerrar algún aeropuerto de los de Aragón? Tampoco ha contestado a esa pregunta. ¿Para cuándo prevé que esa plataforma del Cinca Medio, de Barbastro-Monzón y Binéfar esté enlazada con la travesía central del Pirineo? No nos venda humo. Estamos hablando del año 2040, del 2050, del

2100... ¿De cuándo? Díganos usted qué previsiones tiene.

Señor consejero —y termino ya—, los datos de paro en esta comunidad autónoma, igual que en el resto de España, son demoledores, pero llevan ustedes ya muchísimo tiempo gobernando. Desde que gobierna usted en Aragón, prácticamente, hay veinte mil parados más, y su gestión en materia logística es la prueba de que no tienen solución a los problemas de los aragoneses. Aquí no hay problema de herencia, porque mire, señor consejero, doscientos millones de euros..., usted ya me dirá qué empresa, sea pública o privada, en estos momentos, en España, no tiene problemas de liquidez y no tiene deudas; dígame una sola empresa pública o privada que no tenga deudas, pero lo que tenemos que hacer es intentar gestionar para intentar que se instalen empresas, pero con hechos, con realidades y no con palabras, señor consejero.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Muchas gracias.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Vamos a ver, señor diputado.

De verdad es que no entiende nada. [Rumores.] Yo no le he hablado a usted de que esto sea una plataforma logística. Es que usted está empeñado en una plataforma logística, pero no estamos invirtiendo en ninguna plataforma logística, ni lo he dicho en ningún momento. He hablado de promover un área logística, que es otra cosa totalmente distinta. Y, por cierto, puede resolver algunos de los problemas del polígono de la Armentera y de alguno de los otros polígonos, podrá resolverlos. Requiere un tiempo y requerirá un tiempo.

Pero es que usted me habla a mí de confusión y usted intenta empezar a hablar de las plataformas logísticas de Aragón, sigue hablando de los aeropuertos de pasajeros, continúa por las competencias de la Administración central del Estado o de las empresas públicas, sigue con la política de deuda, continúa con... Es decir, usted no centra su mensaje.

Pues bien, le voy a contestar a algo, le voy a contestar a que, por ejemplo, Platea, ¿eh?, que es donde no podemos conectar las redes residuales porque no funciona la depuradora de aguas residuales, y ustedes la han dado como válida, Platea, ¿eh?, la estamos vendiendo en los puertos de la Comunidad Valenciana y, seguramente, que igual que la terminal marítima de Zaragoza es un éxito para el puerto de Barcelona, Platea acabará siendo un éxito para los puertos de la Comunidad Valenciana, y estamos trabajando en ello. Pero se lo venderé cuando de verdad sea real; no le venderé a usted humo como usted me pide que haga, porque usted sabe que esto lleva años de gestión, y ustedes lo han experimentado adecuadamente. Pero no lo dude usted, estamos trabajando en Platea, igual que estamos trabajando —y se lo he dicho— en las catorce ciudades principales de Aragón.

Ustedes crearon algunas plataformas logísticas, pero crearon también un desequilibrio y, sobre todo, en ausencia de un proyecto de vertebración territorial

de Aragón. Es decir, ustedes potenciaron los polígonos donde les parecía que debían ser potenciados: en algunos, siguiendo la gestión del Gobierno de Santiago Lanzuela, Zaragoza; en otros, iniciando una gestión que, por cierto, no está dando buenos resultados porque no ha sido adecuada, gestión en la que también tenemos una política comercial, una política comercial unificada.

Vuelve usted a ser confuso, porque por un lado me habla de que vamos a crear competencia entre las plataformas y, por otro lado, me dice que estamos unificando la gestión. Vamos a ver, si yo unifico la gestión es precisamente para que entre las plataformas no se hagan competencia desleal y para que el beneficio venga todo a Aragón. O sea, está usted muchísimo más confuso de lo que parece. Sí, sí, realmente, sí. *[Rumores.]* O sea, es decir..., y esto no es ingeniería, pero realmente está usted más confuso de lo que parece.

Mire usted, nosotros vamos a seguir una política, una política logística basada en crear una serie de áreas, pero no crear una serie de polígonos. Son dos cosas distintas: área es una zona donde existe terreno disponible para que cuando un industrial o un logístico quiera implantarse, tenga la planificación adecuada y los enchufes de los servicios fundamentales prestos a ponerse en marcha al mismo tiempo que se construye esa industria, no generando costes financieros anteriores. Porque, mire usted, el problema no es que tengamos doscientos millones de deuda por inversiones reales, es que buena parte de esa deuda deriva exclusivamente de gastos financieros derivados de la anticipación inadecuada de inversiones y mal gestionada. Y este es el problema que vamos a corregir. Solo así nuestras industrias vendrán a Aragón, porque Aragón les presentará terreno competitivo a un precio adecuado y con buenas comunicaciones. Esa va a ser nuestra política de logística y, además, como le he dicho, equilibrada en todo el territorio aragonés.

Y nada más.

A mí me gustará seguir debatiendo con usted de esto o de los aeropuertos, pero hoy venía usted a hablar de logística.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Interpelación número 46/12, sobre política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz Sánchez, que tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 46/12, sobre política de planificación educativa del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Señorías.

Voy a intentar no ser absolutamente demagógico, sino que voy a intentar ser constructivo, porque es un tema que me parece que requiere la seriedad pertinente. Yo quiero ser constructivo hoy en esta interpelación

y trataré, señora consejera, de no confundirla ni confundirme a mí mismo, a ver si soy capaz.

Ayer ya le dije algunas de las cuestiones que preocupan a Chunta Aragonesista y que, bueno, voy a incidir, pero me gustaría decirle cuál es el guión de mi intervención. Yo tengo preocupación, mi grupo parlamentario tiene preocupación por la influencia del Real Decreto-ley 14/2012, en la planificación del curso que viene, y nos preocupa también la política que usted, su departamento, ha hecho sin obedecer a estas instrucciones y que también afectarán a esa planificación. Por lo tanto, me referiré a esos dos aspectos en todo caso.

Bien, yo le recordaría que la señora Rudi, en su primera intervención en esta Cámara, dijo que la cuarta palanca para el desarrollo de Aragón era la educación, y ustedes le están dando un trato bastante pobre a esa cuarta palanca. Yo creo que esto es importante. Y luego, le quiero recordar algo que le decía ayer y que es importante para su planificación: ustedes tienen la competencia en educación, compartida o no, pero la tienen, y ustedes son los responsables de la programación y de la ordenación de esa educación. Por lo tanto, cualquier injerencia en esta competencia hay que mirarla con mucho detenimiento.

Y el recorte planteado por el Gobierno de Madrid de esos tres mil millones nos afecta sin duda. Y yo le decía ayer, y vuelvo a decírselo: que no sea un recorte subliminal en nombre de la crisis. Porque le voy a decir una cosa: esto lo que conlleva es una homogeneización de los sistemas educativos, y esto les resta competencia a las autonomías. Y yo le voy a decir una cosa que ya le he dicho en público en otras ocasiones: este presupuesto ideológico de demonizar las autonomías va a significar que los consejeros y consejeras de las comunidades autónomas tendrán que obrar para la planificación al dictado de Madrid, y eso, evidentemente, es un grave error.

Aunque yo tengo una duda y se le voy a manifestar con toda sinceridad, señora consejera: ¿no será que ustedes, los gobiernos del Partido Popular de las comunidades autónomas, tienen complicidad con el ministro y así no tienen que cargar con la responsabilidad, porque la responsabilidad parece que viene de Madrid impuesta y así nos condona el desgaste en la Comunidad Autónoma? Porque esto, políticamente, sí que sería de una miserabilidad total y absoluta. Por lo tanto, yo le pido que defienda como sea, con la metodología que sea y con los instrumentos que sea las competencias de nuestro Estatuto.

Efectivamente, usted, ayer, ya nos dijo que no va a aplicar todas las medidas y que en esa planificación del curso que viene no van a influir todas las que aquí se plantean. Pero, mire usted, señora consejera, eso es lo que nos dijo ayer: «las ratios no se tocarán», pero ya los han tocado ustedes. Entonces, yo ya quiero que me diga qué repercusión va a tener para el curso que viene esa modificación, porque ese famoso acuerdo del año 2000, de veintidós, que había en infantil y primaria en Aragón, usted lo ha elevado a veinticinco, haciendo uso de la LOE con toda claridad.

Por lo tanto, me gustaría que eso me lo explicase, la repercusión que ya no aplicando incluso el Real Decreto del Gobierno central, qué repercusión va a tener en la estadística en la contratación de profesores en

los centros ese aumento. Y, por supuesto, también me gustaría que me contestase si ese recorte que ustedes hacen también para escuelas infantiles va a haber alguna repercusión, aunque ya le adelanto que usted me dirá que no es obligatorio y que, efectivamente, esto es así.

Y también la gratuidad de libros de texto, en donde también va a haber una influencia importante para el curso que viene.

Yo le diría que el Real Decreto le ha obligado a llevar una política, pero su propia gestión, su propia política también. Ustedes recortan el presupuesto de la comunidad autónoma diecisiete millones y para infraestructuras, un 24%; recortan para el gasto de funcionamiento, que, por cierto, me gustaría que me explicase cómo los centros van a poder acometer sus necesidades con las partidas presupuestarias que tienen para el curso que viene, porque también es importante, ya que ha habido un recorte de un 9%.

Los CPR, la formación. Me gustaría saber qué proyecto tienen ustedes claramente para formar a los docentes del medio rural. ¿Les van a pagar los viajes para que vengan a Zaragoza, Huesca o Teruel, o a las poblaciones más grandes? Ya sabe las carreteras que tenemos en este Aragón nuestro.

Sobre la formación profesional, también me gustaría que me dijese qué ocurre con el recorte que ha habido sobre la FP y la implantación de los grados.

En todo caso, si ustedes quieren una educación excelente, que lo dicen constantemente, y competitiva, que eso es un tema más complicado, necesitan dinero, necesitan inversión; y no es ese el talante que estamos viendo por ninguna parte.

Y le pediría también que me explicase la repercusión en el curso que viene de estas políticas para el medio rural. ¿Qué ocurrirá con los CRA? ¿Cuál va a ser la cifra mágica para mantener un CRA o no mantenerlo? A mí me interesaría mucho ese planteamiento.

Y yo le diría una cosa, y esto sí que para Chunta Aragonesista es sagrado: la educación es una inversión, no es un gasto. Y da la sensación, a veces, con estas medidas que ustedes quieren abaratar la educación, que sea más barata y que vaya hacia un modelo empresarial y mercantilista.

Por lo tanto, le diría que me explique cómo va a ser todo esto a lo largo del inicio del curso que viene, porque, al fin y al cabo, dependiendo del déficit presupuestario que, con los datos que han aparecido hoy del paro, van a ser cada vez mayores los gastos de las Administraciones Públicas y menores los ingresos, a ustedes no les queda otro remedio que imponer las medidas del Real Decreto porque les aplicarán la Ley de estabilidad presupuestaria, y la deberán de aplicar si el déficit se dispara.

Por tanto, me gustaría que sea sincera y me diga exactamente cómo repercutirá todo esto.

En todo caso, también le pediría una cuestión que ayer no quedó demasiado clara: ¿estas medidas serán para este curso, para dos o para tres? Si son eficientes, resulta que son estructurales; si no son eficientes, pues, tendrán que ser coyunturales. Entonces, si son coyunturales algunas de ellas, no me importaría que dejase claro en esta Cámara cuánto tiempo van a durar estas medidas que van a implantar.

Yo, para ir rápido, ya que no me queda demasiado tiempo, le diría lo siguiente: usted tiene que hacer lo posible para conseguir una enseñanza de calidad, democrática e integradora, y, por supuesto, aragonesa, que, por cierto, del currículum aragonés..., se habla mucho del libro de texto, pero del currículum aragonés se habla poco. También me gustaría que me dijese si tiene algún planteamiento o programa respecto a este tema.

Sobre la repercusión de los ratios, usted dice que no las va a tocar. Yo lo veo positivo, pero más positivo lo vería si usted se comprometiese a rebajar los ratios como se acordó en el año 2000 en veintidós alumnos y en veintisiete en secundaria. Eso sería más importante.

En todo caso, hay una cosa que me preocupa y nos preocupa a nuestro grupo parlamentario: usted ha dicho que en algunos casos excepcionales y casos aislados, permitirá el aumento de la ratio. Yo le voy a hacer una pregunta ingenua, como digo siempre, candorosa: si en un centro de Zaragoza el alumnado se pasa en dos alumnos para ingresar en el centro, ¿usted permitirá que la ratio aumente en dos alumnos o no permitirá que esos alumnos cursen los estudios en ese centro que han elegido? Por lo tanto, hay algunas dudas al respecto.

También me gustaría saber que si esos ratios se van a mantener, que me diga qué políticas van a llevar a cabo en cuanto a programación de diversidad, de inmersión lingüística, de compensatoria, de PCPI y etcétera, etcétera. Yo creo que son bastantes cuestiones las que me gustaría que me explicase.

Y, sobre todo y fundamentalmente, hay una cosa que preocupa al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y es el aumento de horas lectivas del profesorado. Mire usted, querría hablar sin que me pudiese la pasión, pero cuando se pone en duda la profesionalidad de un profesor porque puede hacer más y casi, casi, se llega un poco a la demonización, esto va en detrimento de la moral de los centros públicos. Y querría decir que ese profesor que va a tener que dar veinte horas —le hice ya las horas ayer—, son siete grupos a la semana, y eso es imposible para poder dar una enseñanza de calidad, diversificada e individualizada. Si saca las cuentas, treinta y cinco alumnos, treinta alumnos dividido por cincuenta minutos, fíjese a qué le toca a cada uno de los alumnos.

Y también me gustaría que me dijese cómo van a afectar estas medidas a las plantillas de los centros educativos, cómo se van a solucionar temas técnicos como las guardias, etcétera, etcétera, las complementarias... Todo eso sería muy importante porque, al fin y al cabo, estamos hablando de empleo público, y otra vez más, personas al paro: serán quinientas, serán seiscientas..., la cifra, al final, será anecdótica, pero serán personas que pierden su puesto de trabajo y personas jóvenes que traían la frescura a los centros educativos y que se van a quedar fuera.

Ya no le voy a hablar de la dignificación del sueldo de los profesionales, porque también repercutirá (no va a haber más complementos retributivos), pero, mire usted, los profesores —y no voy a erigirme en defensor de los profesores— han sufrido ya recortes constantes, bajadas de sueldo... Bueno, pues que, en definitiva, no sean siempre los paganos cuando luego se les quiere colocar en el centro del escenario.

Los bachilleratos. Esto sí que me interesa mucho, y si no es ahora, será en la réplica, señora consejera, pero me gustaría saber qué políticas van a llevar a cabo en la oferta educativa de bachillerato en las grandes ciudades aragonesas, porque es importantísimo, ya que en el medio rural, evidentemente, es complicado, no va a recortar un bachillerato de ciencias o de letras, por simplificar, en un centro comarcal. Pero sí que me gustaría saberlo.

Tengo algunas otras cuestiones, señora consejera, pero en la réplica trataré de completarlas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la respuesta, tiene la palabra la señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por un tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En primer lugar, señor Briz, muchas gracias por su tono constructivo, que es el que habitualmente suele utilizar en sus intervenciones. Por lo tanto, creo que seguimos en la misma línea.

La verdad es que ha preguntado cuestiones que se respondieron ayer, pero además el sentido general de esa interpelación fue también debatido en el pasado Pleno a instancias de Izquierda Unida, por lo tanto, ni en las últimas dos semanas ha habido alguna novedad, pero algunas de las novedades ya las he adelantado. Pero, en cualquier caso, espero poder dar respuestas más concretas o, por lo menos, aproximarnos más en algunas de las cuestiones que me ha planteado.

Efectivamente, la interpelación tenía como objetivo hablar de planificación educativa y, por lo tanto, esto encaja en fijar objetivos y tomar decisiones, y es lo que hemos venido haciendo desde que tomamos posesión en la línea que anuncié ya en mi primera comparecencia, y por ir tocando algunos temas que, aunque no me los ha preguntado, creo que son importantes, en materia de infraestructuras, creo que el Plan de Infraestructuras nos ha servido para abordar, dentro de las dificultades, lo que era más urgente y somos conscientes de que no estamos pudiendo abordar todo lo que sería necesario, sobre todo en determinadas zonas de nuestra ciudad, pero que estamos trabajando para ir resolviendo estos problemas.

Les decía la semana pasada que hemos tenido la oportunidad de firmar una encomienda de gestión con el Ayuntamiento de Cuarte para resolver un problema concreto, y estamos buscando soluciones para Alfajárin, para María de Huerva, para La Puebla..., en fin, estamos trabajando en ello.

Otro tema importante que también es de planificación y que es importante tiene que ver con la dirección de centros. Sabe —y lo hemos dicho— que hemos trabajado y queremos equipos directivos profesionalizados, entregados, porque todos los indicadores nos dicen que con buena dirección, con buen modelo pedagógico, se gana en calidad. Como sabe, las direcciones de centros se renuevan en nuestra comunidad autónoma cada cuatro años, y este año tocaba la renovación en ciento treinta y siete centros. La orden se

dictó en noviembre y, en estos momentos, el proceso está resuelto: treinta de los directores han sido renovados, otros cuarenta y un centros han sido seleccionados porque había candidatos, pero hay sesenta y seis centros que se tiene que recurrir al mecanismo de designación, porque no ha habido candidatos, y esto es preocupante porque también nos demuestra que, posiblemente, hay una falta de motivación para asumir esas funciones directivas, posiblemente, porque tienen más problemas que incentivos. En cualquier caso, como he dicho en las reuniones con los directores de centros, es una línea en la que hay que trabajar. Cuando a un director se le impone que asuma la tarea conlleva un esfuerzo añadido para él y para todo el equipo, pero esa es la realidad de nuestra comunidad autónoma.

Otro elemento importantísimo es el de la planificación educativa. Me preguntaba por lo curricular: efectivamente, en estos momentos, no podemos o no hemos entrado en lo que son modificaciones curriculares, en ese 33% que tiene posibilidad la comunidad autónoma. Se está estudiando en una ordenación académica, pero hemos centrado sobre todo el tema en lo que son los proyectos educativos de centro, que creemos que son a partir de los equipos de dirección y atendiendo a las características del propio modelo pedagógico donde hay que seguir trabajando. Por lo tanto, no lo vamos a tocar, es más, intentaremos potenciar todo aquello que tiene que ver con nuestro territorio, los conocimientos de nuestro territorio, pero, eso sí, partiendo de ese mínimo común obligatorio que debe de saber todo alumno, independientemente del lugar donde estudie.

En materia de política educativa y de programas educativos, le he explicado que de estos ciento cuarenta y cuatro programas de política educativa que hemos encontrado, lo que estamos haciendo en estos momentos es cambiar el modelo de cómo acceder a ellos. Teníamos un modelo que era por adjudicación de la Administración, y lo que hemos propuesto es un modelo a solicitud de los centros. Y hemos priorizado todos los programas que tienen que ver con refuerzo y apoyo, todos los que tienen que ver con atención a la diversidad, lo que tenga que ver con el bilingüismo, pero buscando ir caminando hacia un modelo más unificado, no a esos cinco modelos, pero eso no se puede hacer de golpe, lo tendremos que hacer con los recursos disponibles; hacia un nuevo modelo de las tecnologías y las técnicas de innovación y comunicación en la escuela, lo que hasta ahora se llamaba Escuela 2.0.

Insistiremos en programas de fomento de la lectura, implantaremos nuevos programas de aproximación de las artes a la escuela, insistiremos en los conocimientos de ciencia y matemáticas, en educación para la salud, en educación para valores..., pero de una forma ordenada y evaluable, porque los más de diecisiete millones de euros que se dedican a esos programas, excluido bilingüismo y excluido 2.0, merecen esa evaluación y merecen esa racionalización.

Y en materia de alumnos, llegamos a lo que es la escolarización. Nosotros habíamos propuesto ya un proceso de escolarización en el que se diera opción a que se pudieran cubrir directamente todas las plazas que ofertaba la LOE. No nos valía el truco de ofertar menos y cubrirlas después en el proceso extraordinario. Ese fue el motivo, porque en el proceso de esco-

larización ofertamos el número máximo de plazas. Y aquí, yo le quería dar algunos datos, porque el proceso de escolarización, como saben, concluyó ayer. La realidad es que nuestra comunidad autónoma, pese a tener necesidades de construir centros escolares en algunas zonas, lo que tiene es un problema de distribución de los alumnos. Porque en Zaragoza y provincia han quedado mil doscientas ochenta y cinco vacantes, mil ciento cuarenta y nueve en centros públicos y ciento treinta y seis en concertados. Y en Huesca han quedado trescientas cincuenta y tres vacantes. No están contadas todavía las vacantes en Teruel, pero lo que sí me garantizan es que en Teruel no hay ningún problema de escolarización. En Zaragoza y en Huesca, tenemos algunos problemas puntuales en algunos centros o en algunas zonas concretas, pero después, en la réplica, si le interesa, le podré dar más datos.

Y esas son las ratios que vamos a mantener, porque, como dije ayer, en Aragón el problema de las ratios no era el problema de las ratios máximas, porque esto afecta a algunos centros puntuales; el problema es de las ratios mínimas y el de los CRA. Y la voluntad es seguir manteniendo la estructura que tenemos. Pero es cierto que de estas trescientas veintisiete unidades de CRA que tenemos en nuestra comunidad autónoma, las más altas de España, tenemos cuatro que tienen un número de alumnos por debajo del límite legal, con tres. ¿Eso significa que los vamos eliminar? No. Se está estudiando en estos momentos si hay posibilidades de poder agrupar estos niños, porque son niños en edades muy dispares, que ni siquiera es bueno como instrumento pedagógico. Pero, evidentemente, si los trasladamos, tenemos que asumir el coste de comedor y de traslado. Por lo tanto, habría que hacer cuentas, y muchas veces, en estos casos, ni siquiera las cuentas saldrían. Por lo tanto, no es por una cuestión económica, sino por una cuestión pedagógica.

Y también hay otro elemento muy importante en esas unidades, y es ver cuáles son las previsiones de crecimiento futuro, y la desgracia es que en muchos de estos centros las previsiones de crecimiento futuro son cero. Pero no se va a tocar ni una sola unidad sin haber analizado dónde se podrían ubicar y cuál sería el coste de ello. Pero le doy algún dato más: he dicho cuatro con menos de tres niños —sabe que el mínimo legal es de cuatro— y los hemos estado manteniendo y los estamos estudiando; pero es que tenemos veintidós en los que el número máximo de niños es cinco, es decir, con cuatro y con cinco niños. Y luego ya tenemos ciento dieciocho en los que el número es de diez niños, de seis, de siete, de ocho... Es decir, tenemos unidades muy pequeñas con un alto coste.

Y esto es lo que yo le he trasladado al ministro: el coste que tiene nuestro territorio, ese desequilibrio poblacional, y es donde yo pido ayuda al ministerio, que como criterio de reparto se incluya precisamente esto. Porque los que están en unidades rurales tienen los mismos derechos que los niños de la capital. Por lo tanto, a usted le preocupa y a nosotros no solo nos preocupa, sino que además también nos ocupa, buscando la mejor solución.

Horas de profesorado. Efectivamente, nos preocupan las horas de profesorado, y en ningún momento hemos dicho que los profesores no trabajen en nuestra comunidad. Tenían un reparto horario que venía esta-

blecido, pues, en tres bloques: lo que eran las horas lectivas, lo que eran las horas complementarias y lo que eran las horas de disposición. Evidentemente, lo que se hace es incrementar esa hora lectiva. Le tengo que decir que teníamos ya profesores que estaban en estas veinte horas. Las diferencias en nuestro territorio son excepcionales, pero si me fuera a medias, si me fuera a medias, posiblemente, la medida se quedaría por debajo de dieciocho, porque como tenemos centros muy pequeños, tenemos muchos profesores con reducciones horarias por otros criterios. Por lo tanto, es difícil generalizar, y aquí, el tiempo no me lo permite, pero vamos a ir tratando caso a caso, afectando lo mínimo posible lo que es la convivencia diaria.

Respecto al bachillerato, creo que lo dije ayer, pero se lo vuelvo a repetir: la opción es que en todas las zonas de escolarización se ofrezcan todas las modalidades de bachillerato o, por lo menos, las que se venían ofreciendo hasta este momento.

En la réplica, tendré ocasión de concretar alguna cuestión más.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora consejera.

Para su turno de réplica, tiene la palabra el señor diputado señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora consejera, por las explicaciones que usted me ha dado.

Yo entiendo que en un tiempo de diez minutos, pues, la generalidad es lo que más abunda. Esperaremos el transcurso del tiempo para ver la concreción de todo esto.

Bien, le he dicho antes de acabar que me quedaban algunos temas por plantearle, y también querría hacer mención a lo que usted ha dicho en todo caso.

Sobre la formación profesional, me gustaría que me dijese qué ocurre ahí, porque parece que, claro, la medida es: lo que ya está hecho, está hecho; los módulos, de dos mil horas, dos años, y los que están por venir, pues, no se van a hacer. Entonces, eso puede ser muy influyente a la hora de preparar a los ciudadanos y ciudadanas aragoneses para el mundo laboral y para la mejora de esos ciclos formativos y que no se conviertan en centros o formación profesional de segunda.

También le querría decir el tema de las bajas. Eso es preocupante. Y se lo voy a decir con todo el compromiso posible. Fíjese, cuando en los documentos dice «diez días, como mínimo, para sustituir una baja», eso significa dos semanas sin clase para alumnos que tienen que enfrentarse con la selectividad. Eso, lo valore adecuadamente, lo que eso puede significar, el que no se pueda sustituir por otro profesor porque coinciden horarios. Ese tema me parece muy importante.

Y luego, hay una cosa que usted ha dicho y que a mí me parece también relevante: la dirección de los centros. Ahí tienen un problema enorme. Pero a mí me gustaría que usted me dijese, su departamento, qué modelo de dirección quiere: si el profesional, separado de la docencia, o qué tipo.

Y luego, además, le añado otra cosa, hilado con la planificación del curso que viene: ustedes van a tener que hacer oferta de empleo público de oposiciones, entendemos, porque así se han comprometido; me

gustaría saber si van a respetar el 10% que recoge la Ley de estabilidad presupuestaria para el recambio o reposición de plantilla. Y también le añadiré: ¿qué están negociando o qué modelo quieren de profesor, qué perfil?, pero no ideológico, que alguien entendió el otro día, sino qué perfil quieren como profesor para la enseñanza aragonesa. ¿Qué quieren pedir ahí y qué tipo de oposiciones?

En definitiva, voy a decirle otra cosa que usted ha planteado también: las infraestructuras. La zona metropolitana de Zaragoza está incompleta, es insuficiente; el plan de infraestructuras se ha quedado corto, señora consejera, y le pediría que en esa planificación, usted sea capaz de tener flexibilidad y cintura y ver qué necesidades tiene en esa zona metropolitana.

Lógicamente, en el tema de la planificación educativa, usted me ha dicho algo general, el currículum. Nosotros estamos muy interesados en que nos diga qué 33% es ese. Porque, claro, por supuesto que el alumno tiene que saber cosas fundamentales y generales, pero también tiene que saber cosas de Aragón y de su propia identidad y cultura. Por lo tanto, este tema es interesantísimo que nos lo concrete.

Y luego ha dicho una cosa muy interesante desde el punto de vista educativo sobre los programas, que usted ha hecho un rosario de programas interesante, sin duda. Pero, ¿sabe qué ocurre con esos programas, señora consejera? Que hace falta personal para poder llevarlos a cabo, y con el reajuste de plantillas en los centros, eso va a estar muy complicado, muy complicado. Y sí que le hablo con conocimiento de causa. No se pueden hacer determinadas cosas si no hay profesores suficientes. Y ese es un tema importante, importante. Y luego, además, algunos de estos programas tienen que ver con la voluntariedad de los profesores —no es obligatorio, como usted sabe, en muchos casos—, y si el profesor no está incentivado, animado y motivado, difícilmente lo podrá llevar a cabo.

Yo le quería decir una cosa que usted también ha planteado: el tema de la admisión de alumnos tal y como está planteada. ¿Usted está contenta con lo que ha hecho este año? ¿Está contenta? ¿Realmente le ha dado solución o ha mejorado el sistema de admisión de alumnos? Porque hay centros que no tienen apenas alumnos y otros que están saturados. Incluso, fíjese qué dato ha dado usted más maravilloso, magnífico: la concertada, apenas tiene plazas libres. Eso es indicativo..., sí, sí, no, que le quiero decir que a lo mejor tenemos que buscar un sistema más equilibrado y de más equidad.

Y lo de los CRA, los trate con todo el cariño del mundo a ser posible, porque ahí sí que tiene un problema importante.

Y voy a terminar con dos cosas: sobre el tema de la autoridad, usted no me ha dicho nada, pero yo le voy a hablar de eso. En los centros, una de las cuestiones fundamentales para la planificación es la convivencia. Ustedes están empeñados —respeto su empeño y su afán— en aprobar una ley de autoridad, pero yo creo y nuestro grupo parlamentario cree que esa ley de autoridad va a traer consecuencias negativas para el sistema educativo, porque, efectivamente, tenemos en este momento la aprobación de la Carta de Derechos y Deberes de Aragón, que, a través de la mediación, era un buen instrumento para conciliar la convivencia

de los centros. La ley de autoridad va a tensionar las relaciones en los centros. Recuerde que se lo digo con tiempo, y no soy profeta, simplemente los años de experiencia en los centros.

Y termino, señor presidente, con su permiso, con una cuestión fundamental: las directrices de la Unión Europea y de la Internacional de la Educación recomiendan «dejar la enseñanza al margen de los ajustes presupuestarios para salir fortalecidos de la crisis en lo que supone el necesario cambio del modelo productivo y el aumento de la cualificación de los ciudadanos». Fíjese usted lo que estamos haciendo: estamos regateando en corto la formación de nuestros ciudadanos del futuro, y eso, ya sabe usted lo que trajo en muchos momentos de la historia. Cuando se pierde el conocimiento y la formación, viene —y entiéndame bien la expresión— la barbarie.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por un tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ): Señor Briz, son muchas cosas las que se nos han quedado sobre la mesa, pero voy a intentar responderle, empezando por la formación profesional, que no he podido hacer en la anterior intervención.

Como le comenté ayer, en materia de formación profesional, nosotros tenemos varios ciclos que ya están adaptados al Decreto 11/47, lo que significa que tenemos muchos ciclos adaptados a dos años y que este curso que viene vamos a tener que poner en marcha el segundo año. Esto es lo que vamos a hacer. Lo que yo ayer le dije es que aquellos ciclos que no están adaptados y teniendo en cuenta que viene encima una reforma de la formación profesional, los vamos a mantener en las circunstancias actuales.

Y, por otra parte, están las nuevas peticiones de nuevos ciclos formativos. En estos momentos, de forma generalizada y ante la incertidumbre de cómo va a quedar la formación profesional, aquellos que no sean por una necesidad estructural no se pondrán en marcha este curso que viene y sí aquellos que fueran de forma excepcional. Pero tenemos una oferta formativa que se mantiene y que incluso se incrementa con este segundo año.

En relación con el tema de las bajas. Las bajas y la no cobertura de las bajas los primeros quince días se hace en nuestra comunidad autónoma desde los años noventa por un acuerdo en la Junta de Personal. La novedad que introduciría el Real Decreto-ley que se aprobó el pasado sábado sería que no se cubrieran tampoco esos primeros quince días las de larga duración. Como yo le dije ayer, están en estos momentos en la dirección general estudiando la posibilidad de que en aquellos casos en los que desde el principio de la baja se conozca que estamos en una baja de larga duración se pueda proceder a la sustitución, es decir, mantenernos como estábamos en el momento actual, porque entiendo que esto sí que trastoca la vida de los centros.

En materia de profesorado, me preguntaba qué modelo de dirección queremos: de liderazgo, por supuesto, con profesionales de la docencia no desvinculada..., no profesionales de la dirección, sino profesionales de la educación, pero con liderazgo educativo y con modelo pedagógico. Queremos que el proyecto pedagógico, igual que la formación del profesorado, directamente dependan del centro para que haya diversidad en el modelo educativo dentro de unas bases comunes.

Y, ¿qué modelo de profesores queremos? Pues, evidentemente, eso, incluso, trasciende a lo que es el ámbito de la consejería, pero hay una necesidad acuciante que se viene diciendo: si queremos que el bilingüismo sea una posibilidad real en todos los centros de nuestra comunidad autónoma, es necesario que tengamos profesores bilingües, y eso lleva a un replanteamiento de lo que es la formación del profesorado, no después de terminar la carrera, sino incluso en lo que son los estudios de grado. Pero también hay que dar posibilidades a aquellos profesores que en estos momentos ya lo son o que han acabado la carrera para que puedan formarse en materia de bilingüismo. Y, por supuesto, un profesorado que conozca no solo el manejo de las herramientas tecnológicas de la información y la comunicación, sino que pueda adaptar lo que es el uso de esta herramienta al modelo pedagógico.

Es verdad, y no se lo he negado, que el reajuste horario, el incremento horario de los profesores, de la hora de profesor, va a tener una incidencia en lo que es la contratación de interinos, pero eso, para nada tiene que influir en lo que son las contrataciones que vienen motivadas por programas de política educativa que hemos puesto como prioritarios.

En el listado que le he hecho, se me han olvidado los planes de convivencia, que son importantísimos en todos los centros y forman parte de la ley de autoridad del profesor, pero no son la ley de autoridad del profesor y, de hecho, la declaración que se hizo de derechos y deberes en los centros escolares sigue vigente en tanto en cuanto no se desarrolle la ley de autoridad, que tendremos tiempo de debatir cuando se presente la ponencia, y estoy segura que con sus aportaciones seremos absolutamente capaces de manejarla.

En estos breves segundos que me quedan y hablando del proceso de admisión, me preguntaba si estoy contenta. Me gustaría poder estarlo más, pero, evidentemente, el derecho a la libertad de elección de los padres del modelo educativo tendría que poder ir a más. Y si los padres eligen más los centros concertados nos tendremos que preguntar por qué; No tanto criticar a la concertada, sino analizar el por qué.

Pero le voy a decir cómo está la oferta en estos momentos en la ciudad de Zaragoza: tenemos plazas vacantes en todas las zonas de escolarización. Tenemos problemas puntuales en algunos centros concretos, pero, curiosamente, en el Ronda Norte que podríamos tener problemas, pues, no los vamos a tener. Tenemos plazas en el Agustina de Aragón. Es decir, ha habido una redistribución de la demanda que nos ha mejorado lo anterior.

Y de lo que sí estoy satisfecha es de la información. El que los padres hayan podido conocer día a día la oferta y la demanda y su evolución, creo que ha contribuido a dar una mayor transparencia al sistema.

La zona que menos plazas vacantes tiene de la ciudad de Zaragoza es la zona II. El resto de zonas, simplemente, en una lectura rápida si me lo permite el presidente... En la zona I, hay doscientas ochenta y nueve vacantes; en la zona II, sesenta y cinco; en la zona III, ciento veintidós; en la zona IV, cuarenta y seis; en la zona V, ciento sesenta; en la zona VI, doscientas once, y en la zona VII, ciento cincuenta y nueve.

Es necesario replantearnos la distribución de centros. El problema es que las infraestructuras no son removibles y que la oferta educativa en estos momentos posiblemente nos falta en Rosales del Canal, donde vamos a tener problemas; podemos tener problemas en alguna otra zona concreta, pero menos de los que era previsible para otros años.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 359/12, relativa a la empresa cárnica Espuña, de Utrillas, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo de Izquierda Unida de Aragón señor Romero Rodríguez.

Para formular la escueta pregunta, tiene la palabra.

Ruego silencio, por favor. Ruego silencio, por favor.

Pregunta núm. 359/12, relativa a la empresa cárnica Espuña, de Utrillas.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Señor consejero, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para consolidar el proyecto empresarial de la empresa cárnica Espuña, en Utrillas, y en qué plazos podrían iniciarse las obras?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la contestación, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALÍAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, usted conoce, porque tiene información, incluso la misma o más que este consejero, que este es uno de los proyectos que se enviaron..., concretamente, se enviaron en el año 2011 al Instituto del Carbón y que fue uno de los afectados por la disposición transitoria y que no se pudieron tramitar a su debido tiempo ni firmar los convenios específicos.

No obstante, a mi juicio, la industria Espuña está consolidada, aunque le explicaré algún detalle más en el turno de réplica, porque tiene una base muy sólida y este proyecto representaba siete empleos nuevos, pero considero que está consolidada y que, efectivamente, estamos trabajando para desbloquear el proyecto, igual que otros del Plan Miner, algunos otros de alguna localidad próxima también, al objeto de que puedan llevarse a cabo los proyectos empresariales.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para la réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Usted sabe, señor consejero, que el empleo es la principal prioridad de los aragoneses y las aragonesas, la principal prioridad el gobierno, la principal prioridad de los grupos parlamentarios que estamos hoy representados en esta Cámara. Además, el Gobierno tiene la obligación de plantear medidas de apoyo a la economía, medidas que potencien y dinamicen la economía.

La comarca Cuencas Mineras está sufriendo un proceso de reconversión de la minería brutal, con dificultades de aspiraciones futuras y con una pérdida de población constante. En el año 2005, se asentó esta industria cárnica, que ha sido capaz de crear cien puestos de trabajo, y además de esos cien puestos de trabajo, de los que prácticamente el 80% es femenino —fundamental para el mantenimiento de la población en las comarcas rurales—, ahora pide ampliar, para lo que es necesario que, al igual cuando se instaló el ayuntamiento, construya una nave que le permita tener mayor espacio de almacenamiento y poder plantearse ser más competitiva en el futuro.

Las ayudas del Plan Miner están paralizadas, y prueba de ello es este proyecto. Por ello, lo que queremos es, primero, resaltar que el hecho de que estén paralizadas está perjudicando gravemente al desarrollo de las comarcas mineras, y, por otro lado, que el Gobierno tiene alternativas, a sabiendas que es un proyecto viable, que es un proyecto sólido, para poder poner sobre la mesa medidas que contribuyan a que este proyecto siga hacia delante consolidándose. Y en ese sentido, no es necesario esperar a que lleguen estas ayudas que no sabemos, después de los recortes en los presupuestos generales del Estado, cuáles van a ser y qué proyectos se van a mantener, y, por lo tanto, corremos el riesgo de que este proyecto no termine consolidándose.

Por eso, lo que le planteamos hoy es una mayor atención a este proyecto, que se siente el Gobierno de Aragón con el ayuntamiento de Utrillas y con la empresa del sector cárnico, que se busquen las soluciones y que el ayuntamiento adelante parte del dinero si es necesario para que este proyecto sea una realidad, porque además de consolidar los cien puestos de trabajo, también permitirá crear casi diez puestos nuevos y, además, mantener efectivamente el empleo femenino en esta comarca necesitada.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la réplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALÍAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Romero. Estoy de acuerdo con usted, y además yo tengo la suerte o la desgracia —al final, no sabe uno qué es, si suerte o desgracia— de haber estado metido en muchos barros y en muchas harinas, y este caso es muy concreto de un modelo también donde el ayuntamiento, en el 2004, con una ayuda del Plan Miner y con las ayudas de las sucesivas convocatorias de proyectos, incluso la última que aún está viva, un «mini Miner», se ha con-

solidado como digo y tuve ocasión incluso de estar en la inauguración con la ministra, una ministra de Agricultura del Gobierno de España. Luego, conozco la situación y conozco la cuestión.

Es verdad que —y lo digo en este foro— una vez que los presupuestos generales del Estado se hayan aprobado, hay para toda España, en proyectos de infraestructuras, ciento un millones de euros. Entonces, en nuestras conversaciones a todos los niveles —que no las voy a repetir—, con el ministro, con el secretario de Estado, con el presidente del Carbón, con el director general, con la gente de Hacienda de Madrid..., incluso la presidenta mandó todos los fondos del Plan Miner al ministro de Hacienda, pero siempre hemos puesto sobre la mesa que había una serie de proyectos, alguno muy concreto, donde el desarrollo empresarial está garantizado que había que ponerlo en marcha.

Vamos a ver también en esos presupuestos generales del Estado qué parte le queda a Aragón, porque tenemos fondos de plurianuales, pero habría que priorizar algún proyecto; y en segundo lugar, sabe usted también que en los presupuestos generales del Estado están los Fondos de Teruel, y creo que de todo esto se deduce que a lo largo de todas estas cuestiones hay otro foro donde no participa el Gobierno de Aragón que es clave, que es la comisión de seguimiento del Plan del Carbón.

Entre todos, yo creo que, al final, conseguiremos desbloquear algunos proyectos que son claves, porque van ligados a la creación de empleo. No se preocupe que ahí vamos a estar como usted quiere, yo también y todos los grupos políticos, que lo hemos manifestado por unanimidad, y la propia PNL aprobada ayer ya sale en dirección a Madrid para que se vea la unanimidad en esta Cámara, para intentar sacar esos proyectos que crean empleo, porque los necesitamos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 534/12, relativa al nuevo colegio de Monzón (Huesca), formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Aso, que tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 534/12, relativa al nuevo colegio de Monzón (Huesca).

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuáles son los motivos por lo que, teniendo prevista la apertura del nuevo centro educativo de Monzón para el curso 2012-2013 y estando finalizadas las obras del mismo, finalmente, no se abra hasta el 2013-2014?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la respuesta, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señor Aso, le tengo que corregir: las obras estarán finalizadas el 30 de septiembre. Por lo tanto, no están las obras finalizadas.

Y en segundo lugar, hay una cosa que es fundamental y que no está hecha y que tiene que ver con lo que son las actuaciones del Ayuntamiento de Monzón, que tiene que arreglar los accesos al centro, la urbanización y, sobre todo, la acometida de agua y de electricidad. Se le ha requerido ya al ayuntamiento de Monzón en el pasado mes de febrero para que hiciera estas obras, que son absolutamente imprescindibles para poner en funcionamiento el centro.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Para la réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, en primer lugar, agradecerle la sinceridad a la consejera, porque la noticia que se había dado en Monzón es que, por razones operativas, no se iba a abrir el centro. Lo que acabamos de saber, según lo que ha manifestado, es que va a ser como consecuencia de que el Ayuntamiento de Monzón no ha hecho sus deberes en gran medida.

En cualquier caso, la pregunta hablaba del curso 2012-2013. Usted me dice que las obras estarían acabadas en octubre. Yo he sido concejal de Urbanismo y sé que unas obras de seis meses se puedan hacer en cuatro si se pone toda la carne en el asador, y estoy seguro de que si el departamento hubiese querido, hubiese podido tener las obras previstas hacia el mes de septiembre.

En cualquier caso, le compañero concejal de la corporación montisonense —concejal de Urbanismo—, hasta el mes de febrero, estuvo manifestando por activa y por pasiva que el centro se iba a abrir con normalidad en el mes de septiembre, y hay diferentes comunicados y notas de prensa a los que puede hacer referencia y verá como esta era una cuestión de la que nunca se habló en la ciudad de Monzón.

Yo empezaré por una reflexión, con independencia de que las obras finalicen en octubre o en septiembre. No me cabe en la cabeza para un Gobierno como el del Partido Popular y el del Partido Aragonés, que hablan mucho de la iniciativa privada, que una empresa pudiera gastarse cinco millones de euros en la realización de una infraestructura que necesita y no la ponga en marcha hasta nueve meses después. Entendemos que eso es porque no hay voluntad para ponerla en marcha y, evidentemente, eso es como consecuencia de que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Monzón se van a ahorrar una cantidad importante de dinero a lo largo de este año.

La pregunta sería clara: ¿cuánto se van a ahorrar en materia de contratación de profesores por no abrir un nuevo centro? ¿Cuánto se va a ahorrar el ayuntamiento por no acometer las obras que, como usted bien ha dicho, tenía medio millón de euros presupuestado, nada más y nada menos? ¿Cuánto se ahorra el Gobierno de

Aragón por no poner en marcha los servicios que se requieren para tener un centro educativo en marcha?

En conclusión, y por finalizar, porque se me acaba el tiempo, sabe usted perfectamente que nuestro grupo parlamentario está seriamente preocupado por los recortes en educación, porque para nosotros, al igual que la sanidad, son cuestiones fundamentales, además, por los recortes en la educación fundamentalmente pública y, desde luego, este tercer colegio público es para nosotros una prioridad.

Acabo con una frase de un político colombiano que en cierta ocasión dijo: «Por la ignorancia se desciende a la servidumbre, por la educación se asciende a la libertad». Señora consejera, tome nota de esta frase y no nos lleve hacia el camino de la servidumbre.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Ruego a los señores diputados que mantengan un nivel más bajo de conversación para poder escuchar el debate. Muchas gracias.

Señora consejera, tiene usted la palabra para su réplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señor Aso, el primer requisito para poder abrir un centro es que esté terminado, ese es el primero, y para poderlo abrir, primero tendremos que poder recepcionar la obra. Primero, se tiene que terminar, tienen que estar hechos los accesos y tiene que tener agua y luz, porque, si no, es imposible ponerlo en marcha. Pero después de ello, tendremos que recepcionar la obra y comprobar que las infraestructuras están adecuadas y que, por lo tanto, no hay carencias que pudieran afectar a los alumnos.

Un segundo elemento importantísimo es fijar la unidad administrativa, y la fijaremos en cuanto esté terminado el centro. Pero en el proceso de escolarización —porque, claro, podríamos tener el centro y no tener alumnos—, lo que se ha hecho es un anexo para que se pueda hacer una reserva de plazas.

Nuestra voluntad sería que, si se pudiera, se pusiera en marcha en el momento en que esté terminado y en el primer trimestre del año. Pero tendría que ser con alumnos que voluntariamente quieren ir ahí, porque el centro de Monzón tiene un problema añadido: y es que muchas familias no quieren pedir plaza en este centro porque está muy alejado del casco urbano, mucho más cerca en muchos casos de otras poblaciones que del propio casco urbano de Monzón [rumores]. Y esa es una realidad, que los suelos que estaban a disposición eran los que eran. Pero, en cualquier caso, habrá posibilidad de que, voluntariamente, vayan cuando se pueda abrir el centro.

Esa es una realidad que nos hemos encontrado, pero, por supuesto, cuando el centro reúna condiciones.

Pero, en cualquier caso, para tranquilizarla con lo que tiene que ver la escolarización y la educación en Monzón: terminado el proceso de escolarización en estos momentos en Monzón y su zona, hay sesenta y cinco vacantes. Solo hay problemas en un centro de Monzón, que es el Joaquín Costa, que tiene un menos veinticinco, pero en el resto de la zona hay sesenta y

cinco plazas vacantes. Por lo tanto, escolarizar podremos escolarizar.

Otra cuestión es que ya que se ha hecho la inversión, que la hemos hecho en conciencia y atendiendo las necesidades, las prioridades en este caso nos venían fijadas y las hemos asumido, estamos insistiendo al ayuntamiento para que acometa la parte de las obras que a él le confiere y nosotros pidiéndole a la empresa que acelere para poderlo poner en funcionamiento cuanto antes, pero cuando se cumplan todas las condiciones y tengamos los alumnos que quieran ir.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 575/12, relativa a la posible eliminación del apoyo económico del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia al Consejo de la Juventud de Aragón, formulada al titular de este departamento por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas, que tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 575/12, relativa a la posible eliminación del apoyo económico del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia al Consejo de la Juventud de Aragón.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿es cierto que su departamento pretende eliminar el apoyo económico que viene prestando al Consejo de la Juventud de Aragón?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, le recuerdo que en el presupuesto de 2012 constan setenta mil euros de asignación para el Consejo de la Juventud de Aragón, más el local y los suministros, pero sí que le puedo decir que lo que pretendemos, de cara al futuro, es, simple y llanamente, adecuar la dotación económica a las atribuciones recogidas en la Ley de creación del instituto, Ley 2/85, de 28 de marzo, independientemente de la estructura de personal de que disponga dicho consejo.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para la réplica o repregunta, tiene la palabra la señora diputada.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, lamento no haber podido escuchar, señor consejero, la primera parte de su respuesta, porque hay un ruido de fondo que no lo permite.

En cualquier caso, he oído la parte final, y me preocupa hacia dónde van, porque está claro que ustedes quieren hacer un cambio.

Mire, nos preocuparon ya sus declaraciones en el mes de diciembre del año pasado. Y luego, las declaraciones, a nuestro modo de ver, bastante desafortunadas, por cierto, del director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, que habló como si fuera prácticamente..., ya no voy a decir ni el consejero responsable de Sanidad, Bienestar Social y Familia, sino incluso como si fuera presidente de la comunidad autónoma.

Al final, ¿qué es lo que extraemos? Necesidad de modificar la Ley del Consejo de la Juventud de Aragón para actualizar, como le he entendido, funciones y circunstancias. Pero, claro, lo que sí están planteando es que se convierta en un órgano sobre todo consultivo, en un órgano de relaciones con la Administración y de participación democrática (que me gustaría que usted explicara qué significa), que no sea redundante con el Instituto Aragonés de la Juventud y que tenga menor consideración, que tenga otra consideración que la que tiene porque, al parecer, no se merece la que tiene.

Claro, ha habido una reunión entre el Consejo de la Juventud de Aragón y el director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud y ha sido este director gerente el que ha dicho expresamente que tendrán cero euros para el año 2013. Por eso, yo le pregunto a usted: ¿es cierto que van a tener cero euros en su presupuesto para el año 2013? Es muy claro.

Hay una legislación vigente en el momento actual en la que, además, se establece un compromiso de financiación por parte de la Diputación General de Aragón. Entre las distintas entradas de financiación, está precisamente esta. Tenemos una ley, que es la Ley 2/1985, la del Consejo de la Juventud de Aragón, con una serie de funciones; tenemos una ley, que es la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón, donde aparecen recogidas estas mismas funciones, aparece lo que es el Consejo, como una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia... Yo no sé si ustedes quieren cambiarlo, quieren que sea otra cosa, que ya no sea un órgano de impulso de la participación libre en el desarrollo político, social, económico y cultural de Aragón; ya no quieren que fomente el asociacionismo, que defienda los intereses generales de la juventud, como se recoge en esta legislación, en estos textos y, de alguna forma, también se recoge expresamente en la norma que marca la creación de Instituto Aragonés de la Juventud.

Les recuerdo que ustedes, el Partido Popular, reconocían, y mucho, el trabajo que realizaba el Consejo de la Juventud, que hay varios acuerdos previos: el Pacto por la juventud y la participación juvenil que se suscribió en Huesca... [Rumores.]

Perdón, señor presidente, es que me veo gritando como si estuviera en una verdulería.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Está usted en el Parlamento. Puede continuar. Gracias.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí, pero es que, realmente, es complicado.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Puede continuar. No hay ahora ningún problema.

Aparte, ha dejado usted de oír porque el tiempo se le había agotado y baja el tono del micrófono.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: No, no, no...

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): ¿Era antes?

Vale, puede continuar.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es que no se escuchaba, sencillamente.

Hay un Pacto por la juventud suscrito y la participación juvenil el 17 de mayo del año 2011 en Huesca y hay un borrador de la ley del Consejo de la Juventud de Aragón para que se refunde como órgano autónomo. Con todo esto y su partido, el Partido Aragonés, Partido Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, todos suscribimos ese borrador.

Bueno, pues, explíquenos hacia dónde quieren ir, porque con las declaraciones que nos dice no lo entendemos.

¿Tendrá cero euros, realmente, como dijo el director gerente?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para la dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, en la primera parte de mi intervención, me he referido a la aportación que hace el Instituto Aragonés de la Juventud al Consejo este año, que son setenta mil euros, más local y suministro.

Vamos a ver, el papel del Consejo de la Juventud de Aragón, entendemos que es necesario... [Rumores.]

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Perdón, señor consejero.

Está hablando un consejero del Gobierno de Aragón. Rogaría al grupo que le apoya que se callara, por favor.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Digo que entendemos que es un papel necesario, pero siempre dentro de las atribuciones que la propia ley de creación del consejo establece. Y para ello, también entendemos que no es necesaria la estructura que ha llegado a tener; estructura que, por cierto, suponía una financiación que minoraba las posibilidades de subvención a asociaciones juveniles.

Las funciones del Consejo de la Juventud establecidas en el año ochenta y cinco y vueltas a recoger en la Ley de Juventud del año 2007 son las características de cualquier otro órgano consultivo, como

otros muchos que hay en la Administración. Y estas funciones que usted ha relacionado anteriormente perfectamente las pueden realizar los órganos de gobierno.

En cuanto a las funciones que realiza el Consejo son muchas de ellas redundantes con las que el propio instituto está realizando y, en mi opinión, se perdió la oportunidad en la Ley de 2007 de evitar esa duplicidad.

Por otra parte, usted bien sabe que el consejo tiene la posibilidad de obtener recursos por otras vías, por ejemplo, vía cuotas, donativos, etcétera, y una serie de cuestiones que recoge el artículo 10 de la ley.

Y, por último, le quiero apuntar un dato que creo que también nos tiene que mover a la reflexión, porque es un dato real y, de alguna manera, determina la importancia que, hoy por hoy, tiene el consejo, y es que en Aragón hay cuatrocientas tres asociaciones juveniles registradas en el instituto, el Consejo de la Juventud representa a cuarenta y seis e, incluyendo a los consejos locales y creaciones que representan a su vez algunas más, representan en total el 23,88% del total de asociaciones que hay en Aragón, es decir, en el Consejo están una de cada cuatro asociaciones juveniles que hay en Aragón, con lo cual, entiendo que es una cuestión que por lo menos debería movernos a la reflexión.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 603/12, relativa a la contratación de la dirección facultativa del hospital de Teruel, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 603/12, relativa a la contratación de la dirección facultativa del hospital de Teruel.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón ha demorado la contratación de la dirección facultativa del hospital de Teruel?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como usted bien sabe, señor Alonso, la definitiva adjudicación de la obra se tuvo que posponer como consecuencia del recurso planteado por una de las empresas participantes en el concurso, que obligó a la paralización del proceso de adjudicación.

El contrato de obra se firmó en el mes de marzo y, como comentamos el otro día en la Comisión de Sanidad y ayer se pudo comentar también en esta Cámara por la tarde, está pendiente de firmar el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel para acometer la solución a los accesos.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señor consejero, no me ha contestado a lo que le he preguntado.

Le he preguntado qué es lo que ha demorado la contratación de la dirección facultativa.

Yo me he anotado aquí a vuela pluma hasta nueve..., bueno, hasta ocho tenía, pero usted ha añadido una novena excusa o dificultad que impiden que se contraten las obras. Primero, fueron los terrenos de los accesos; segundo, fue quién paga esos accesos; la tercera excusa fue el proyecto de urbanización, que está sin hacer; cuarta excusa, que la obra de urbanización, quién la hace y quién la paga; la quinta excusa fue la dirección de la obra de urbanización; la sexta excusa que se me ocurre es que ha sido, efectivamente, un procedimiento largo y laborioso la contratación de la obra por la importancia, por la complejidad de un hospital de esta entidad, con setenta y cinco millones de adjudicación..., en fin, es difícil; esa es la sexta. La séptima excusa que se me ocurre es la cuantía de la anualidad de 2012, que es escasa, que es un millón de euros, por las dificultades económicas del presupuesto de 2012, pues, la asumimos también; la octava es la dirección facultativa de la obra, que tuvimos noticia en la prensa de mediados del mes de abril, de este mes. Ahora me añade la novena, que es que el recurso de Fomento, y creo que fue la empresa que no se sintió bien representada en esa adjudicación de la obra, lo que motivó, efectivamente, un recurso, que hay que atenderlo, hay que estudiarlo y hay que contestarlo. No sabemos cuál será la décima.

Hoy hemos oído aquí un debate, creo que interesante, entre la señora Rudi con Izquierda Unida, en el que ella ha puesto en valor que conoce las competencias de la Administración local del ayuntamiento que ella presidió durante un tiempo, el mayor ayuntamiento de Aragón, y lo comparaba con un ayuntamiento presidido por Izquierda Unida, creo que se refería al Ayuntamiento de Andorra, también con cierta enjundia económica y de gestión.

Yo he sido responsable de un ayuntamiento durante dieciséis años. Creemos, por tanto, que está muy claro, por lo que ha dicho la presidenta del Gobierno, por lo que yo sé, por lo que todos los que aquí tienen experiencia municipal, que cada uno tenemos nuestras competencias y que lo que ayer hacía Chunta de llamar a la colaboración, de buscar coordinación..., eso, además, a más; si hay colaboración, si hay cofinanciación, nosotros encantados de la vida, pero cada uno tiene que arrancar sus competencias.

En estos momentos, vemos que habiendo la sintonía política que hay tanto en el Ayuntamiento de Teruel como en el Gobierno de Aragón, nadie hace los deberes. ¿Quién se preocupa de los accesos, de los proyectos de obra, de los terrenos, de los costes de la expropiación? Que para mí está claro y para todo el mundo que son competencia puramente municipal. Quién se tiene que preocupar de la cuestión que nos ocupa, que es la dirección facultativa de una obra de setenta y tantos millones de euros, que es usted, es el departamento de la Diputación General de Aragón, y quién se tiene que preocupar de otras cuestiones: de la colaboración de la cofinanciación, etcétera, etcétera, que eso es como hacíamos ayer, que todos apoyamos esa iniciativa, todos los grupos políticos. Busquemos la colaboración, busquemos resolver de forma urgente los problemas que tiene esta obra, pero criticábamos —y termino—, en diciembre de 2011, nuestro grupo criticaba que por qué solamente ponían un millón de euros —y lo vuelvo a decir— en un presupuesto de dificultades económicas como es el de 2012, lo criticábamos, y pasado más de un tercio del año 2012, ahora dudamos ya de que quieran tan siquiera ejecutar ese millón de euros que tenemos previsto en el presupuesto de este año.

Por lo tanto, yo le pido, por favor, que me diga qué dificultades ha habido en que esa dirección facultativa no haya sido agilizada por el departamento que corresponda del Gobierno de Aragón.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Alonso, por una cuestión estricta de control de gasto, que creo que es lógica y coherente en cualquier momento, pero más en los actuales, la dirección facultativa se contratará cuando esté resuelto el tema de los accesos que, a su vez, permitirá la obtención de la licencia de obras. No tiene ningún sentido contratar la dirección facultativa sin tener todavía la licencia de obras, y esta tardará en llegar en tanto en cuanto se subsane el tema de los accesos. Ya digo, solamente aplicando un criterio normal y lógico de control de gasto.

Por otra parte, señor Alonso, me gustaría saber las razones que tienen ustedes para exigir la máxima celeridad en este asunto. Y se lo digo con toda sinceridad, y no me haga recordarle manifestaciones y promesas de hace unos años. Yo entendería que esta pregunta me la hicieran otros grupos (Chunta Aragonesista, Izquierda Unida e incluso los compañeros del PAR, dentro de la lógica lealtad que nos debemos), pero me sorprende, me asombra que procedan del Grupo Socialista.

Pero que le quede clara una cosa: aunque estamos en la situación en la que estamos, este Gobierno está decidido a construir el hospital de Teruel dentro del plazo establecido y, que quede claro, con recursos públicos.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 581/12, relativa a la medida de regularización fiscal propuesta por el Gobierno de España, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Socialista señora Fernández, que tiene la palabra para la formulación escueta de la pregunta.

Pregunta núm. 581/12, relativa a la medida de regularización fiscal propuesta por el Gobierno de España.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Cómo valora el consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón la medida de regularización fiscal propuesta por el Gobierno de España?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para la respuesta, tiene la palabra el consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Buenos días, presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, antes de determinar la valoración, por una parte, tengo que tener en cuenta que los antecedentes que usted me plantea no guardan relación directa con la pregunta que efectúa, porque la medida que usted propone no está en los presupuestos generales del Estado, porque no es una amnistía fiscal, porque no aparece recogido en ninguna de las normas que usted menciona la exoneración penal y porque no afecta únicamente al descubrimiento de cuestiones monetarias, de activos monetarios.

Al margen de eso, mi valoración es la misma que en todas las regularizaciones fiscales que se han producido en la historia reciente de España, exactamente igual.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para la réplica o repregunta, tiene la palabra la señora diputada.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mire, señor consejero, «Programa especial de regularización de activos ocultos». ¿Le suena? ¿Qué significa esto? Muchos ciudadanos, igual, con esta denominación, no saben de lo que estamos hablando, porque es un nuevo eufemismo del Partido Popular, y a esto, por mucho que usted diga, se le llama —y todo el mundo lo entiende así— amnistía fiscal, tal cual. Porque, claro, si tengo que volver a repetir el nombre que le he dicho antes, pues, la verdad es que no nos enteramos nadie.

Mire, se trata de exonerar de toda penalización, sanción o recargo a las rentas procedentes de actividades fraudulentas o cuya tributación se haya evadido. Y esto, a cambio de una mínima tributación puntual.

Esta es la explicación: el 10%, para los bienes no declarados en el IRPF; el 8%, para los dividendos o rentas derivados de transmisiones de valores de entidades no residentes en España que no hayan declarado el impuesto de sociedades.

Y para nosotros, desde luego, esta es una iniciativa muy negativa, porque valida conductas fraudulentas que transmiten a la sociedad un mal mensaje de impunidad, justo al contrario del que se debe fomentar en una sociedad avanzada, en una sociedad democrática.

Mire, señor consejero, un cálculo superficial permite estimar que si estas rentas tributarán normalmente, se podrían recaudar seis mil millones más de lo previsto, casi la cuarta parte del ajuste total para el Estado para este año.

Cualquiera puede pensar que es mejor no declarar, porque, claro, estamos en periodo precisamente de hacer la declaración de la renta. Han elegido ustedes un malísimo momento. Como le digo, cualquiera puede pensar que es mejor no declarar, desde luego, si luego va a ser perdonado. No es lo mismo pagar un 30% o 32% que pagar luego el 10% o pagar el 8% en caso de sociedades. Cualquiera no puede hacerlo, evidentemente: a las trabajadoras o trabajadores que cobran por nómina, pues, les resulta muy difícil.

Pero, ¿quién defrauda? ¿Realmente cree usted, señor consejero, que se sienten los ciudadanos en estos momentos...? ¿Cómo cree usted que se pueden sentir los ciudadanos en estos momentos para acudir a hacer la declaración de la renta, aquellos ciudadanos que pagan sus impuestos, cuando ven el trato que se concede por parte de este Gobierno a los defraudadores? No lo entienda como que he cambiado la pregunta anterior, que igual usted tiene dificultades para hacer eso; es una repregunta, que creo que puedo hacerlo, según el Reglamento, que va en la misma dirección y, entonces, es la repregunta con la que termino esta intervención.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para la dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Vamos a ver.

Primero, ya que me pregunta la valoración concreta, se la voy a decir porque la he dicho muchas veces. Es decir, como consejero y como ciudadano, me repugna absolutamente cualquier defraudación tributaria, sin duda. Por tanto, esa es la primera valoración, es decir, me repugna el defraudador fiscal, porque significa una pluriofensión al Estado y al resto de los ciudadanos que están contribuyendo al sostenimiento de las cargas estatales o de las distintas Administraciones Públicas y, por tanto, una ausencia de solidaridad. Eso es lo primero.

Y ahora, entro concretamente. Es decir, en la historia española, hemos tenido..., en el setenta y nueve, ha habido un proceso de regularización, nada más empezar la democracia; en el ochenta y cuatro, el partido en el cual usted está, el Partido Socialista, hizo una regularización que sí que fue una amnistía fiscal, cien

por cien; en el año noventa y uno, se hizo otra regularización fiscal por el Partido Socialista y se recaudaron cerca de seis mil millones de entonces, de euros de hoy en día, en aquel momento, cerca de novecientos y pico mil millones de pesetas, ¿eh?, que serían unos seis mil millones de hoy en día puestos en aquel momento. En el año 2010, el último Gobierno socialista de Zapatero hizo una regularización particular para determinados banqueros que se había detectado mediante alguien que se chivó de que había cuentas en Suiza y se beneficiaron determinados banqueros por todos conocidos. Por lo tanto, esa es la tradición del Partido Socialista.

No es una amnistía fiscal, y si tiene duda respecto a lo que es una amnistía fiscal, acuda a lo que dice el señor Boyer o el señor Solchaga cuando se aprobaron las dos regularizaciones más importantes que el Partido Socialista realizó. No ofrece ninguna duda sobre el concepto.

No hay una exoneración penal, porque las exoneraciones penales aparecen en el artículo 305 del Código Penal, que además se aprobó bajo su Gobierno, entonces, del señor González, e introdujo una cláusula de la exoneración absoluta en caso de delito fiscal. Ahí está y no se ha cambiado.

Por otra parte, es una medida, como también se dijo cuando ustedes la practicaron, «desesperada», que se aplica en los casos en los que apenas hay dinero y por tanto son necesarios unos ingresos extraordinarios. Y en cualquier forma, es una alternativa que tenemos por parte del Gobierno, que siempre será mejor que reducir el sueldo de los funcionarios o incrementar el tipo de IVA.

En consecuencia, el Partido Socialista tiene tradición en hacerla [*rumores*], pero lo voy a decir algo más: también forma parte de su cuerpo ideológico, parece ser, porque si usted acudiese a la Fundación Ideas que preside el que también, a su vez, es secretario general de su partido, un documento que se elabora para medidas concretas para salir de la crisis, proponen una regularización fiscal mundial hasta el año 2015, no ahora, que son tres meses nada más, mediante el cual, para que repatrien los capitales y se pague exclusivamente una cantidad muy pequeña en función de que..., con la consecuencia de que vengan capitales a los distintos países.

Por tanto, esa es mi valoración.

[*Aplausos.*]

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta 621/12, relativa al expediente de regulación de empleo anunciado por la empresa Johnson Controls Alagón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado de Chunta Aragonesista señor Soro, que tiene la palabra para formular la misma.

Pregunta núm. 621/12, relativa al expediente de regulación de empleo anunciado por la empresa Johnson Controls Alagón.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión tiene el Departamento de Economía y Empleo sobre el nuevo expediente

de regulación de empleo anunciado por la empresa Johnson Controls Alagón?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la respuesta, tiene la palabra tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONORRÍOS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El ERE presentado por esta empresa se rige ya por la normativa actual de la reforma laboral, en la que, como se sabe, se presenta de manera unilateral por la empresa. De hecho, el comité de empresa alcanzó un preacuerdo este martes 24 con la dirección, que se presentó en la Subdirección Provincial de Trabajo. Es un expediente de regulación de seiscientos cuarenta y dos contratos, basado en motivos de causas productivas, cien días hábiles en los que se incluyen ya los días computados del ERE anterior —se deja sin efectos el ERE anterior— y el acuerdo con el comité de empresa contiene una serie de medidas de carácter social que, bueno, por el tiempo, no voy a detallar.

¿Nuestra opinión? Nuestra opinión es que habiendo habido acuerdo entre las partes en este expediente, nos parece bien que se haya preferido la adopción de una medida suspensiva y, por tanto, que proteja la destrucción de empleo de haber sido de otra manera.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para la réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor consejero, ha habido acuerdo. Pero, ¿qué habría ocurrido si no hubiera habido acuerdo? Ese es el problema. El problema, como usted decía al principio de su intervención, es que este ERE, como muchos otros, ya se regula por la nueva reforma laboral, se regula por el nuevo marco normativo ya en vigor y que se encuentra actualmente todavía en tramitación parlamentaria en el Congreso. Ese es precisamente el problema.

Cuando registramos nosotros esta pregunta el día 16 de abril, se había hecho pública hacía dos o tres días la intención de la empresa, al amparo de la reforma laboral, al amparo del nuevo marco legal, la intención de extinguir en más de cien empleos, ciento diez empleos, de una plantilla de unos novecientos empleos en las condiciones además para el despido colectivo que establece la nueva reforma laboral.

Además, en un sector como el del automóvil, en un sector de las auxiliares del automóvil, en el que todos sabemos las caídas de venta, la nueva reforma laboral supone la barra libre, la libertad del empresario para destruir empleo, y lo que es más grave, sin que haga falta autorización administrativa. En un contexto, además, como usted decía, en el que ya había un ERE que se había tramitado conforme a la anterior normativa y que ahora se quería dejar sin efecto, porque la empresa prefería acogerse a la nueva reforma laboral, que es, sin duda, muchísimo más beneficiosa.

Sí, ha habido acuerdo, pero, repito: ¿qué habría ocurrido si no hubiera habido acuerdo? En muchos ERE no habrá acuerdo. Pues, ocurre que con la reforma laboral —usted lo sabe muy bien—, se ha suprimido la autorización administrativa de la Dirección General de Trabajo, se deja a los trabajadores afectados por un ERE desamparados, se les deja sin la protección que suponía hasta ahora la intervención pública, la intervención administrativa.

Y los datos que conocemos recientes son para estar muy preocupados. Según el *Boletín de Estadísticas Laborales*, en enero y febrero, se ha incrementado un 41,2% el número de ERE en Aragón respecto de enero y febrero del año pasado. Se ha pasado de ciento sesenta y doscientos veintiséis. En estos dos meses, enero y febrero, ha habido mil ochocientos sesenta y siete trabajadores afectados por ERE. Con la nueva reforma, ya no son solo los ciento y pico de la empresa de Alagón: son casi dos mil trabajadores en los que su departamento, su dirección general no va a poder decir nada respecto de la procedencia del ERE. Como digo, ese es el problema, el marco normativo, la nueva reforma laboral, la barra libre, la desprotección de los trabajadores.

Yo le pregunto su opinión, porque a partir de ahora, poco podrán hacer ustedes. Su dirección general ya no va a pintar nada en el tema de los ERE. Esto es un retroceso tremendo en lo que se refiere a los derechos de los trabajadores. No sé qué opinará usted, pero, desde luego, desde nuestro punto de vista, así es. Y vistas las enmiendas que su partido, que el Partido Popular ha presentado en el Congreso, esto seguirá igual. No hará falta la autorización administrativa en los ERE; únicamente, será necesario aportar información sobre las causas motivadoras del despido colectivo. Esto es muy grave en este contexto, con las cifras del paro que conocemos, y el problema será ese, que a partir de ahora usted podrá opinar, pero su dirección general no podrá resolver nada y, sobre todo, en los casos en los que desgraciadamente no haya acuerdo.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la réplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONNÍOS) [desde el escaño]: Bueno, yo, cuando vi la pregunta, me imaginé que era una pregunta, como ya le dije una vez, ¿eh?, como en el programa de *Oregón Televisión*, una pregunta con chicha: digo, bueno, seguro que sale el tema de la reforma laboral, porque el expediente este en concreto, bueno, no sé si es conocido... Bueno, esto sería motivo de un debate, la reforma laboral, bastante más amplio que el tiempo que nos queda aquí, ¿eh?

Yo no estoy de acuerdo —lo he dicho muchas veces— con que esta reforma laboral desproteja al trabajador. Bueno, el número de parados que ha habido en este país antes de la reforma es un indicador suficiente para saber que no había demasiada protección entonces. Si partimos de la base de que un empresario lo que está deseando es tener

una normativa para echar gente a la calle, entramos en un tipo de discusión, bueno, bastante distinto de lo que es un ERE, entraríamos en otro tipo de discusión, que podemos tenerla cuando sea, ¿eh?, no tengo ningún inconveniente. No nos pondremos de acuerdo, pero será bueno que lo discutamos.

Bueno, no es cierto que la autoridad laboral quede sin ningún tipo de cometido. La diferencia es que no hace falta autorización previa. Pero cuando hay desacuerdo o algo similar, sí que interviene la autoridad laboral y, sobre todo, interviene para asegurar que se cumplen las condiciones marcadas en ese ERE. Bueno, ha cambiado una norma previa, pero sigue habiendo regulación.

Esto nos podrá gustar más o menos, pero el que haya aumentado el número de expedientes no tiene una causa directa, no tiene por qué tener una causa directa con la normativa, simplemente, con la propia crisis. Ya le digo, no tenemos tiempo de discutir esto a fondo, que merecería la pena discutirlo, ¿eh?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta 622/12, relativa al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria), formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana, que tiene la palabra para la formulación de la misma.

Pregunta núm. 622/12, relativa al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria).

El señor diputado LAPLANA BUENAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas políticas y administrativas ha adoptado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para evitar el proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria), y que afectaría a varios municipios aragoneses de la comarca del Aranda y de la comunidad de Calatayud?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Laplana, con respecto a este asunto, el Gobierno está haciendo y va a seguir haciendo exactamente lo mismo que ha venido haciendo el Gobierno anterior, que, por cierto, estaba muy bien hecho, y es ese conjunto de alegaciones que formuló, primero, una oposición política al proyecto, y segundo, un conjunto de alegaciones en contra ante la junta de Castilla y León, ante el propio ministerio e, incluso, ante la Unión Europea, ante la Comisión Europea.

Nos parece que son acertadas y las vamos a continuar haciendo en este momento porque hay

tiempo para hacerlo, el proyecto no está todavía aprobado y en el trámite de audiencia de la propuesta de resolución vamos a hacer lo mismo. Nos vamos a personar como parte interesada, nos vamos a dirigir a la junta de Castilla tanto en el aspecto de minas como en el aspecto de medio ambiente y, por supuesto, al ministerio. Y, al mismo tiempo, vamos a urgir también a la confederación para que, dentro de sus competencias, estudie exhaustivamente el problema y actúe en consecuencia.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para la réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado LAPLANA BUENAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, de todos es sabido la posición del anterior Gobierno en esta materia, con el apoyo de todos los grupos de la Cámara, que se opusieron y nos opusimos a esta explotación, y en esa línea nos va a encontrar apoyando a este Gobierno siempre que tengan las cosas claras.

El anterior consejero, el anterior Gobierno tomó las decisiones administrativas adecuadas y las reuniones políticas, sobre todo contando —y le pediremos que lo siga haciendo— con la parte más sensible del territorio, que son las comarcas y los treinta ayuntamientos afectados. En sintonía con ellos, hay que defender esos intereses y que los defendió el anterior Gobierno con acierto, lo que demuestra que ya lleva seis o siete años el tema paralizado. Y vamos a intentar que siga paralizado, porque además no solo afecta al a comunidad aragonesa, también hay parte de Castilla y León que se opone a este proyecto.

Creo que usted, acertadamente, sigue con la política que empezó el anterior Gobierno y el Partido Socialista le va a seguir apoyando. Pero le pedimos esto: sintonía con los ayuntamientos, contar con ellos y, sobre todo, en nuestra obligación de impulsar la acción del Gobierno, que no se dejen pasar plazos, que a veces puede haber algún error

que nos puede hacer perder ese tren importante de intentar paralizar esa obra para que no se acometa.

Creo que sería un grave error o un grave perjuicio, sobre todo para ese territorio, que esa mina se abriera, porque afecta a cuatro ríos, afecta a muchos pueblos, con treinta ayuntamientos, que podría afectar a su agua de boca, que les perjudicaría en su desarrollo y a la vida de ese territorio.

Señor consejero, continúe en esa línea, cuente con los ayuntamientos, y contará con el Partido Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Laplana, por supuesto que continuaré en esa línea y, como le decía antes, quiero establecer una continuidad en el pasado, presente y futuro, que no le he comentado: en el pasado, lo que ya se ha hecho, que se hizo bien; en el presente, que lo vamos repartir, y en el futuro, es decir, si esto no diera resultado, tenemos intención en el futuro de recurrir, de reiterar el recurso tanto por la vía administrativa como por la vía contencioso-administrativa. Y, desde luego, todo ello hecho con los interesados, que, por cierto, ayer mismo, a través de una persona interpuesta, manifesté el deseo de reunirme con ellos, porque me lo habían manifestado ellos, y creo que será en fecha breve muy posiblemente, cuando pase este fin de semana largo.

Por eso, vamos a continuar en esa línea, y esperamos todos que dé resultado, y nos opondremos, como digo —permítame la expresión— por tierra, mar y aire. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Se levanta la sesión *[a las trece horas y cincuenta y cinco minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios